



**RENDICIÓN 20  
DE CUENTAS 20**

Construyendo Transparencia

# **INFORME DE GESTIÓN V. - 2020**

## **Alcaldía Municipal de El Espinal**



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA**

**GABINETE MUNICIPAL 2020 - 2023**

**Juan Carlos Tamayo Salas**  
Alcalde de El Espinal

**Yenith Urueña Laguna**  
Gestora Social

**Tatiana Alejandra Calderón Arteaga**  
Secretaria de Gobierno y General

**Efrey Bocanegra Ortiz**  
Secretario de Hacienda y Tránsito

**Sandra Liliana Gamboa Moreno**  
Secretaria de Desarrollo Social

**Stella Núñez Reyes**  
Directora Administrativa de Talento  
Humano

**Camila Andrea Rojas Ortegón**  
Directora Administrativa de  
Participación Ciudadana

**Edgar Fabrizio Cuéllar Aragón**  
Director Administrativo de Tránsito y  
Transporte

**Abel Otálora Arias**  
Secretario de Planeación,  
Infraestructura y Medio Ambiente

**Marisbel Isela Cervantes Hernández**  
Secretaria de Desarrollo Económico

**Andrea Jimena Herrera Vidal**  
Directora Administrativa de Seguridad  
y Justicia

**José Luis Rodríguez Quimbayo**  
Director Administrativo de Contratación

**Natalia Andrade Gómez**  
Almacenista

**Valeria Stephanie Cuéllar García**  
Directora Administrativa Fiscalización y  
Rentas



**Xiomara Ortiz Sánchez**  
Directora Administrativo TICs

**Diego Fernando Guzmán Zarta**  
Director Administrativo de  
Infraestructura

**Paula Andrea Ortegón Guzmán**  
Directora Administrativa Sisbén y  
Banco Proyectos (E)

**María Vanessa Soto Ladino**  
Directora Administrativa Análisis y  
Planeación del Desarrollo

**Diego Fernando Jiménez Lozano**  
Director Administrativo de Casa de la  
Cultura y Turismo

**Adriana Lorena Orjuela Calderón**  
Directora Administrativa de Educación

**Jorge Iván Carvajal Cuenca**  
Director Administrativo IMDRE

**Milton Harol Restrepo Laguna**  
Tesorero Municipal

**César Augusto Huertas Corrales**  
Director Administrativo Medio Ambiente

**Angie Daniela Prada Carvajal**  
Directora Administrativa de Licencias y  
Ordenamiento Territorial

**Diana Marcela Campos Barrios**  
Directora Administrativa de Programas  
Sociales

**Juan Carlos Leal Vásquez**  
Director Administrativo Salud

**Luis Armando Pava Ramírez**  
Director Administrativo Asistencia  
Técnica Agropecuaria



**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN****Valentina Montealegre Melo**

Consejo de Desarrollo Rural  
Presidente

**Luz Mery Méndez**

Sector Organizaciones Populares de  
Vivienda

**Carlos Murillo**

Sector Financiero

**Elsy Faro**

Sector Microempresarios

**Fabian Rodrigo Longa Méndez**

Sector Organizaciones Culturales

**Fernando Munar**

Sector Profesionales

**María Helena Quimbayo**

Sector Comunas

**Carlos Yepes**

Sector Entidades Cívicas

**Hugo Rodríguez Donoso**

Sector Consejo de Desarrollo Rural

**Alexander Patiño**

Sector Trabajadores Independientes

**Luis Fernando Torres Cuenca**

Juntas de Acción Comunal Urbanas  
Vicepresidente

**Nelson Prada**

Sector Comercio

**Carlos Andrés Pérez**

Sector Productores Agropecuarios

**Soleidy Reyes**

Sector Sindicatos de Trabajadores

**Florencio Cortés Barrero**

Sector Ecológico

**Humberto Mendoza**

Juntas de Acción Comunal Rurales

**Gloria Matilde González Ramírez**

Sector Corregimientos

**Carlos Stiven Vásquez B.**

Sector Asociación Clubes Deportivos

**Heriberto Ariza**

Comité de Participación Comunitaria y  
Otras Asociaciones del Área de Salud

**Gilberto Carvajal Cardoso**

Sector Instituciones de Educación Pública



**Deisy Rojas**

Sector Instituciones de Educación  
Privada

**Julián Ricardo Rodríguez Soto**

Sector Instituciones Públicas y  
Privadas de Investigación Científica

**Rosarito Ospina González**

Sector Organizaciones de las Mujeres

**Ancizar Rojas**

Sector de Productores Agrarios

**Leydi Johana Feria Paéz**

Sector Estudiantes Universitarios

**Jean Carlos Cuellar Lugo**

Sector Estudiantes Secundaria

**Sandra García Blanco**

Sector Organizaciones de las Mujeres

**Marleny Quimbayo Barreto**

Sector Trabajadores Informales





**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**Steven Camilo Duque Cortés**  
Presidente

**Antonio González Malambo**  
1er. Vicepresidente

**Nathaly Ibeth Bonilla Guzmán**  
2o. Vicepresidente

**Aldemar Ospina Molina**  
Honorable Concejal

**José Aníbal Páez Lozano**  
Honorable Concejal

**Armando Antonio Cervera Ramírez**  
Honorable Concejal

**Jhoan Fernando Niño Calderón**  
Honorable Concejal

**Daniela Andrea Olivar Vallejo**  
Honorable Concejala

**Luis Fernando Rubio Bocanegra**  
Honorable Concejal

**Yeison Pava Rojas**  
Honorable Concejal

**José Iván Rojas Lizcano**  
Honorable Concejal

**Juan Pablo Galindo Oyuela**  
Honorable Concejal

**Iván Ferney Rojas Moreno**  
Honorable Concejal

**Jhon Fabio Romero Portela**  
Honorable Concejal

**Juan Sebastián Saavedra Arteaga**  
Honorable Concejal

**César Augusto Rozo Fuentes**  
Secretario del Concejo Municipal



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

## Contenido

TAREAS INICIALES.....	9
Liderazgo Proceso de Empalme .....	9
Conformación del Gabinete Municipal 2020 – 2023.....	13
Inicio de Fase Diagnóstica para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal.....	15
Relaciones con el Honorable Concejo Municipal.....	26
GESTIÓN VIGENCIA 2020.....	27
1. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL.....	27
Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia.....	30
Dirección Administrativa de Talento Humano .....	36
Dirección Administrativa de Gestión Documental.....	38
Dirección Administrativa de Contratación .....	38
Dirección Administrativa de Participación Comunitaria .....	40
1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO .....	43
2. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.....	45
SECTOR TRANSPORTE.....	45
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO .....	46
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	52
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	55
SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA .....	56
Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial.....	57
Dirección Administrativa de Infraestructura. ....	59
Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales.....	64
Mesas técnicas de trabajo .....	64
Dirección Administrativa de SISBÉN.....	111
Dirección Administrativa de Banco de Proyectos.....	132
Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo .....	141
2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO .....	162
3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y TRÁNSITO .....	164
Tesorería .....	172
Dirección Administrativa de Almacén .....	179
Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte .....	186
Dirección Administrativa de Rentas y Fiscalización.....	194
3.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO .....	201
4. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.....	202

Dirección Administrativa de Programas Sociales.....	202
Dirección Administrativa de Cultura y Turismo .....	237
Dirección Administrativa de Salud .....	245
Dirección Administrativa de Educación.....	251
Dirección Administrativa IMDRE.....	261
4.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO .....	266
5. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	266
5.1 CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO DE METAS .....	272
BALANCE GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2020 .....	273

## TAREAS INICIALES

### Liderazgo Proceso de Empalme

Por idoneidad sectorial, este importante proceso estuvo liderado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, convirtiéndose en el principal insumo para el presente informe, y hace parte de una de las acciones prioritarias, de las cuales, la Administración Municipal debió prestar primordial atención.

Como es de conocimiento público, el Gobierno Nacional diseñó tres guías dirigidas a los mandatarios salientes (vigencia 2016 – 2019), las cuales plantearon la estructura general y el paso a paso que orientaba a las entidades territoriales sobre cómo realizar cierres exitosos de gobierno; entendidos estos como el proceso en el que la administración saliente, la ciudadanía y la administración entrante, convergen en un marco de información y diálogo relevante acerca del estado en el que queda la entidad territorial al finalizar el periodo de gobierno.

Es por lo anterior, que el Señor Alcalde Electo en su momento Juan Carlos Tamayo Salas, designó su Comisión de Empalme, encabezado por el siguiente equipo de Líderes:

- ✓ Álvaro Andrés Buitrago | Coordinador General de la Comisión en las Áreas Jurídica, Financiera y Administrativa
- ✓ Juan Pablo Rodríguez Echeverry | Coordinador Político
- ✓ Cristian Ortegón Quimbayo | Coordinador Secretaría de Gobierno y General
- ✓ Abel Otálora Arias | Coordinador Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
- ✓ Efrey Bocanegra | Coordinador Secretaría de Hacienda y Tránsito
- ✓ Sandra Gamboa Moreno | Coordinadora Secretaría Social
- ✓ Liliana Betancourt | Coordinadora Empresa de Acueducto y Alcantarillado
- ✓ Crispín Cartagena Gómez | coordinador Secretaría de Desarrollo Económico
- ✓ Terminal de Transporte - Yolanda Vega.

A su vez, a cada Coordinador de área se le asignó un equipo de profesionales calificados para recibir y escudriñar la documentación que pudiera ofrecer la saliente administración en cada una de sus dependencias.

Una vez constituida la Comisión de Empalme, el proceso de ‘cierre exitoso de gobierno’ en el Municipio de El Espinal, debió manejarse en tres tiempos: un primer momento, en el que se elabora el informe de gestión con arreglo a los criterios establecidos en la Ley 951 de 2005<sup>1</sup>.

Un segundo momento, en el que se transforma la información del informe de gestión en un insumo de fácil comprensión para la ciudadanía y se integra al proceso de diálogo y responsabilidad propio de la rendición de cuentas, ejercicio que se llevó a cabo por parte de la Administración “Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020 - 2023”.

Finalmente, un tercer momento, en el que los insumos del informe de gestión pudieran usarse durante cada una de las fases del proceso de empalme, entre la administración saliente y la administración entrante. Es preciso aclarar que la elaboración del informe de gestión es una responsabilidad legal de la mayor importancia para el desarrollo territorial del municipio, puesto que es a partir de la

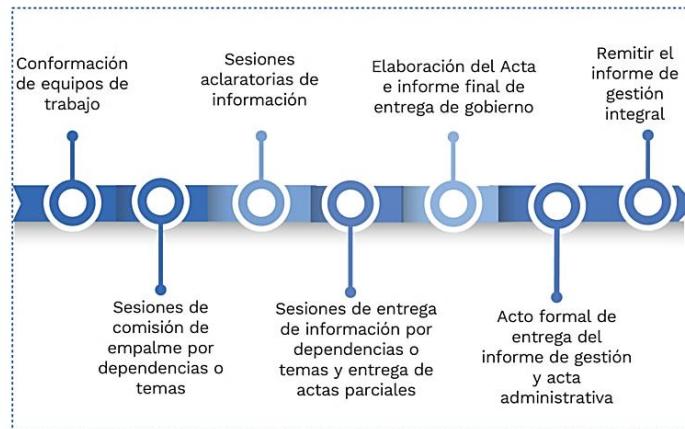
<sup>1</sup> [http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0951\\_2005.html](http://www.secretariosenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0951_2005.html).

información que allí se registra, que tanto las autoridades salientes, como las autoridades entrantes, la ciudadanía, los órganos de control, entre otros actores, pueden obtener información relevante y veraz, acerca de cuáles fueron los resultados y cuáles son los retos con los que queda una entidad territorial como punto de partida para las nuevas administraciones regionales y locales 2020 - 2023.

Dicho lo anterior, a continuación, se ilustra el proceso de empalme programado para El Espinal, siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación:

### Proceso de Empalme

Departamento Nacional de Planeación - DNP:



Fuente: Cierre exitoso de gobierno 2016 – 2019. Departamento Nacional de Planeación – Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP, 2020

Dicho lo anterior, es importante señalar que no logró ejecutarse de la mejor manera, la metodología antes señalada, en razón a que por parte de la Administración Saliente, no se dieron buenos términos para desarrollar el proceso en beneficio de los espinalunos, ya que ejecutaron estratégicamente, distintas acciones de gobierno durante la vigencia 2019, que presuntamente pudieron haber interferido durante los primeros meses de gestión de la actual Administración, ya que, al contar con un cargue desactualizado del Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP, siendo este el sistema que permite a las entidades estatales cumplir con las obligaciones de publicidad de los diferentes actos expedidos en los procesos contractuales y permite a los interesados en participar en los procesos de contratación, proponentes, veedurías y a la ciudadanía en general, consultar el estado de los mismos. Lo anterior generó traumatismos en la Dirección Administrativa de Contratación, a la hora de retomar los procesos pre-contractuales y contractuales en curso.

En aras de ser transparentes y facilitar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, el siguiente es un resumen ejecutivo del informe de empalme, con los aspectos más relevantes encontrados:

1. El cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal “Un Gobierno para el Pueblo, Retomando el Cambio para el Progreso y la Equidad Social 2016 – 2019”, de acuerdo con el Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia – SIEE<sup>2</sup> del Departamento Nacional de Planeación, como única fuente oficial de dicha información, muestra los siguientes resultados, para cada uno de los años del cuatrienio:

<sup>2</sup> Link de Consulta: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/PDT/> (Opción El Espinal – Tolima)

Información Básica	Metas y Sectores FUT	Metas y ODS	Metas y Pilares de Paz	Estructura del Plan Indicativo
Sopores	Presupuesto	Consolidado Departamental	Cumplimiento	Documentos y Ayuda
<b>ESPINAL, TOLIMA</b>				
Número de metas de producto en el periodo de gobierno	210	210	210	210
Número de metas de producto agregadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto desactivadas para la vigencia	-	0	0	0
Número de metas de producto programadas por vigencia	115	159	175	145
Número de metas de producto reportadas por vigencia	108	116	121	132
Porcentaje de avance sobre metas evaluables por vigencia	76.1 %	62.7 %	53.5 %	52.3

Fuente: SIEE – DNP, 2019

Lo anterior se traduce en un cumplimiento poco satisfactorio de los programas, metas y productos contemplados en el Plan de Desarrollo, ya que, para el último año de la vigencia, tan solo se alcanzó un 52,3% de cumplimiento del mismo (Promedio Total: 61,15%).

2. Para alcanzar este promedio de cumplimiento de metas del cuatrienio, según la misma fuente oficial de información del Departamento Nacional de Planeación, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019, los dineros de los espinalunos, se destinaron para lo siguiente:

Sector FUT	Número de metas	Presupuesto
A.1 Educación	26	\$2,519,892,751
A.2 Salud	25	\$36,329,366,670
A.3 Agua potable y saneamiento básico	9	\$7,654,113,947
A.4 Deporte y recreación	13	\$797,214,061
A.5 Cultura	18	\$2,747,158,479
A.6 Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo	5	\$417,000,000
A.7 Vivienda	2	\$1,946,903,533
A.8 Agropecuario	3	\$38,129,687
A.9 Transporte	8	\$3,636,102,694
A.10 Ambiental	12	\$927,004,225
A.11 Centros de reclusión	0	\$0
A.12 Prevención y atención de desastres	6	\$42,800,000
A.13 Promoción del desarrollo	9	\$73,674,400
A.14 Atención a grupos vulnerables - Promoción Social	31	\$422,400,000
A.15 Equipamiento	4	\$1,560,734,474
A.16 Desarrollo comunitario	1	\$1,000,000,000
A.17 Fortalecimiento institucional	14	\$364,090,133
A.18 Justicia y seguridad	24	\$862,645,600



Del total de metas por cumplir en su Plan de Desarrollo del momento (210 metas), solo se programaron 145 para el 2019, y de estas, tan solo se lograron cumplir 132, obteniendo un avance en el cumplimiento de metas para ese año, del 52,3%, ubicándolo en Nivel BAJO.

RANGO NIVELES DE CUMPLIMIENTO				
NIVEL	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo
RANGOS DE CUMPLIMIENTO	>= 80%	>= 70% < 80%	>= 60% < 70%	>= 40% < 60%



Finalmente, dentro del proceso de empalme, es importante señalar, que se dejó constancia ante las entidades pertinentes, del deplorable estado a nivel organizacional y de infraestructura física en las que se recibió la Administración Municipal.



## Conformación del Gabinete Municipal 2020 – 2023

A continuación, detallamos la designación del equipo de trabajo que tendrá a cargo la responsabilidad de corresponder a la confianza depositada en el Gobierno ‘Construyendo el Espinal con Decisión & Firmeza 2020 – 2023’:

<b>DESPACHO ALCALDE</b>	
Juan Carlos Tamayo Salas	Alcalde Municipal
<b>CONTROL INTERNO</b>	
Alexander Hernández Lozano	Jefe Control Interno
<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL</b>	
Tatiana Alejandra Calderón Arteaga	Secretaria de Gobierno y General
Andrea Jimena Herrera Vidal	Directora Administrativa Seguridad y Justicia
Stella Núñez Reyes	Directora Administrativa Talento Humano
José Luis Rodríguez Quimbayo	Director Administrativo Contratación
Camila Andrea Rojas Ortegón	Directora Administrativa Participación Ciudadana
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y TRÁNSITO</b>	
Efrey Bocanegra Ortiz	Secretario de Hacienda y Tránsito
Natalia Andrade Gómez	Almacenista
Edgar Fabrizio Cuéllar Aragón	Director Administrativo Tránsito y Transporte
Valeria Stephanie Cuéllar García	Directora Administrativa Fiscalización y Rentas
Xiomara Ortiz Sánchez	Directora Administrativa TICs
Milton Harol Restrepo Laguna	Tesorero Municipal
<b>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	
Abel Otálora Arias	Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
Diego Fernando Guzmán Zarta	Director Administrativo Infraestructura
César Augusto Huertas Correales	Director Administrativo Medio Ambiente
Paula Andrea Ortegón Guzmán	Directora Administrativa Sisbén Directora Administrativa Banco de Proyectos (E)
Angie Daniela Prada Carvajal	Directora Administrativa Licencias y Ordenamiento Territorial
María Vanessa Soto Ladino	Director Administrativo Análisis y Planeación del Desarrollo
<b>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</b>	
Sandra Liliana Gamboa Moreno	Secretaria de Desarrollo Social
Diana Marcela Campos Barrios	Director Administrativa Programas Sociales
Diego Fernando Jiménez Lozano	Director Administrativo Casa Cultura y Turismo
Juan Carlos Leal Vásquez	Director Administrativo Salud



Adriana Lorena Orjuela Calderón	Directora Administrativa de Educación
<b><u>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</u></b>	
Marisbel Isela Cervantes Hernández	Secretaria de Desarrollo Económico
	Director Administrativo Fomento Económico
Luis Armando Pava Ramírez	Director Administrativo Asistencia Técnica Agropecuaria
<b><u>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN - IMDRE</u></b>	
Jorge Iván Carvajal Cuenca	Director Administrativo IMDRE

Este grupo de profesionales, tiene además a su cargo, un equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión, que permitirá garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Administración Municipal 2020 – 2023.



## Inicio de Fase Diagnóstica para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La Constitución Política de 1991 establece que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley” (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales — PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

En este sentido, y siguiendo los lineamientos otorgados por el Departamento Nacional de Planeación, a través de la Herramienta denominada Kit de Planeación Territorial – KPT, el Señor Alcalde Juan Carlos Tamayo Salas decidió asumir el reto de Construir junto con su Equipo de Trabajo, el Plan de Desarrollo Municipal CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN & FIRMEZA 2020 – 2023, entendiendo que la mejor forma de formularlo es mediante la Construcción Participativa de forma conjunta con la comunidad, con el fin de conocer de primera mano las verdaderas necesidades que aquejan los diferentes sectores del Municipio de El Espinal.

El Plan de Desarrollo del Alcalde Juan Carlos Tamayo Salas, definió los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Cumplir con los compromisos de campaña propuestos en su Programa de Gobierno para el periodo constitucional 2020 – 2023.
- ✓ Generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno municipal y la comunidad del municipio de El Espinal en torno a las problemáticas presentadas y las posibles soluciones propuestas por el municipio para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Establecer el uso adecuado y eficiente de los recursos y su orientación eficaz en el logro de los resultados que permitan el alcance de las metas propuestas.
- ✓ Articular de manera eficiente los objetivos del municipio a las apuestas de orden global, Nacional y Departamental.
- ✓ Contar con un Instrumento de Planeación Estratégica ajustado a la realidad municipal que le permita realizar el seguimiento de las metas físicas y financieras para el cuatrienio siguiente.

Dicho esto, definió con su Equipo de Trabajo, un Cronograma para la realización de Mesas de Participación Ciudadana, con las cuales pudiera abarcar el 100% del territorio y de esta manera, construir un Diagnóstico serio de la realidad de El Espinal. De acuerdo con lo anterior, en su formulación y estructuración, se han identificado las diferentes problemáticas que aquejan principalmente a la comunidad del municipio; esta identificación se realizó a través de un proceso participativo de construcción colectiva de la situación real de cada una de las principales necesidades y problemas, bajo la realización de quince (15) Mesas Dimensionales Técnicas Sectoriales, situadas en lugares estratégicos de concentración de las 4 Comunas, 27 Veredas y el Centro Poblado de Chicoral, los cuales conforman la división política y administrativa del Municipio, sobre la cual se desarrolla un análisis del contexto situacional del ente territorial. Dicho diagnóstico se sustenta en la recolección, valoración y evaluación de la información realizado por el equipo institucional y asesor, responsable de la práctica y de los procesos desarrollados.

Seguidamente, se realizó la revisión del Programa de Gobierno, con su mismo nombre, en el cual depositaron la confianza los Espinalunos, para regir los destinos del municipio los próximos 4 años.



De dicho Programa de Gobierno, que tal y como lo dictan las disposiciones legales, se extrajeron las bases de lo que sería el Plan de Desarrollo Municipal del Alcalde Tamayo, con el cual, se busca reducir las brechas sociales para mejorar la calidad de vida de toda la población del municipio de El Espinal, especialmente el desarrollo integral, protección y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, el fortalecimiento de la familia; la atención integral a grupos de protección vulnerable, el impulso de la economía local con proyección regional para generar prosperidad para todos los habitantes del municipio, a través de un modelo económico que permita atraer la inversión, absorber la tecnología, generar empleo, renta y producto en el municipio, mejorando la productividad, competitividad y aprovechando el enorme potencial agropecuario, agroindustrial, gastronómico y turístico del municipio y la región centro del Tolima; proteger y conservar los ecosistemas y la biodiversidad del municipio con un desarrollo sostenible y una cultura ciudadana y consciente del cambio climático; impulsar el fortalecimiento institucional de la administración municipal, la organización comunal y comunitaria, ejercer liderazgo regional y desarrollo territorial y urbano que permita la eficiencia en la gobernanza y la función pública, con una ocupación racional y adecuada del territorio.

Partiendo de estas premisas, se logró definir 6 Líneas Estratégicas que agrupan cada uno de los Sectores de Inversión que se pretenden fortalecer durante estos 4 años de gobierno, acordes con los resultados de las Mesas Dimensionales Técnicas de Participación Ciudadana, con las cuales se logró recolectar la mayor cantidad y calidad de información respecto a las necesidades sentidas en cada uno de estos sectores.

Las Líneas Estratégicas son las que se definen a continuación:



Fuente: Adaptado de Plan de Desarrollo de El Espinal 2020 – 2023

Para consolidar el **COMPONENTE N° 1 DIAGNÓSTICO**, según lineamientos del Departamento Nacional De Planeación “DNP”, se realizaron los diarios de campos referente con la comunidad para conocer las necesidades que afrontan el municipio, dichas reuniones de realizaron en los siguientes sectores tanto rural y urbano:

SECTORES DE LAS MESAS TÉCNICAS DEL PLAN DE DESARROLLO		
VEREDAS	BARRIOS	GRUPOS FOCALES
<b>Vereda Agua Blanca Sector Dulce</b>	Barrios Betania Campestre Barrio Balkanes	Grupo De Danza Asociaciones de Indígenas
<b>Vereda Arenosa</b>	Barrio Villa Lorena	Grupo de Cívica Juvenil
<b>Vereda Trinidad</b>	Barrio Villa Del Prado	ONG'S Ambientales
<b>Vereda San Francisco Centro</b>	Barrio Libertador Barrio La Esperanza	Plataformas Juventudes
<b>Vereda Guayabal</b>	Barrio La Magdalena	
<b>Vereda Las Delicias</b>	Barrio Isaac Bolívar	
<b>Vereda Morena Alta</b>	Barrio La Ceiba	
<b>Centro Poblado Chicoral</b>	Barrio Santa Margarita	
<b>Vereda Guadalejo</b>	Barrio Fátima	
<b>Vereda La Joya</b>	Barrio 1 de Mayo	
<b>Vereda Minuto De Dios</b>	Barrio La Calceta	
<b>Vereda Santa Ana</b>		

### REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Taller con los habitantes de los Barrios Balkanes, Villa del Prado, Villa Lorena, Betania Campestre, Betania Antigua.



Taller con los habitantes de los Barrios Santa Margarita María, Primera de Mayo, Fátima, Fátima - La calceta.



Taller con los habitantes de los Barrios Santa Margarita María, Primera de Mayo, Fátima, Fátima- La Calceta.



Taller con los habitantes de la Vereda Agua Blanca Sector La Dulce.



Taller con los habitantes de las Veredas Guayabal, Las Delicias, Morena Alta, La Joya.



Taller con los habitantes de las Veredas Minuto de Dios, Santa Ana.



Taller con los habitantes del Municipio de El Espinal.



Taller con los habitantes de los Barrio Isaías Olivar, La Ceiba, Talura.



Taller con los habitantes de los Barrio la esperanza, La magdalena, Libertador.





Taller con los habitantes del Barrio Arkabal.



Taller con los habitantes del Barrio futuro



Taller con los habitantes de los Barrios Centro, Las Brisas, Villa del Rosario, Villanueva, Agrario.



Para el **COMPONENTE N° 2 ESTRATÉGICO:** cuenta con los programas, sectores, indicadores de bienestar, indicadores de producto, líneas estratégicas aprobadas mediante el Decreto 091 del 03 de marzo del 2020, y son las siguientes:

### **1. CONSTRUYENDO GARANTÍAS DE CONVIVENCIA CON DECISIÓN Y FIRMEZA.**

Línea estratégica que busca asegurar con acciones de la administración municipal, las medidas necesarias para que se respeten los derechos de los ciudadanos, su integridad personal física y mental, el sano goce de sus bienes y el disfrute de sus derechos humanos, incluyendo el derecho al debido proceso, la seguridad vial y la gestión del riesgo, prevención y atención de desastres.

**SECTORES:** JUSTICIA Y DEL DERECHO (12), INCLUSIÓN SOCIAL (41), TRABAJO (36)

### **2. CONSTRUYENDO SERVICIOS A LA COMUNIDAD CON DECISIÓN Y FIRMEZA**

Línea estratégica donde se concentra la gestión de la administración municipal para que la comunidad pueda disfrutar de servicios de salud, educación, programas sociales y trámites ante la entidad, de una manera oportuna, eficiente, respetuosa y digna. Los programas sociales tendrán especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad, población víctima del desplazamiento forzado y los demás sujetos de especial protección constitucional

**SECTORES:** SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19), EDUCACIÓN (22), CULTURA (33), TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23), DEPORTE Y RECREACIÓN (43)

### **3. CONSTRUYENDO DESARROLLO EMPRESARIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA**

Línea estratégica por medio de la cual la administración municipal impulsa el emprendimiento, generación de empleo, aplicación de nuevas tecnologías, fomento del turismo, procesos de industrialización, comercialización, aseguramiento de la calidad y asistencia técnica agropecuaria. Los programas deportivos, culturales, de entretenimiento, esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre, se enmarcan dentro de la dinámica empresarial y fomento al turismo

**SECTORES:** AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17), COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (35)

## 4. CONSTRUYENDO ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA

Línea estratégica que permitirá definir los instrumentos de planificación física y su real materialización en la construcción las obras y acciones que demanda el progreso del municipio. Incluye las acciones para dotar a la comunidad de espacio público, vías, servicios públicos y ambientes saludables.

**SECTORES:** MINAS Y ENERGIA (21), TRANSPORTE (24), AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32), VIVIENDA (40), TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23),

## 5. CONSTRUYENDO GESTIÓN EFICIENTE CON DECISIÓN Y FIRMEZA

Línea estratégica que permitirá contar con una entidad eficiente, responsable, transparente, honesta, con vocación de servicio, cercano a la comunidad para atender sus necesidades más sentidas y para soportar la consolidación de las otras líneas estratégicas; incluirá programas como servicio al ciudadano, gobierno en línea, simplificación de trámites, gestión del talento humano, fortalecimiento organizacional, eficiencia fiscal y racionalización y austeridad del gasto e implementación de políticas sólidas de integridad

**SECTORES:** TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23), GOBIERNO TERRITORIAL (45),

## 6. CONSTRUYENDO AMBIENTE SOSTENIBLE CON DECISIÓN Y FIRMEZA

Definir los instrumentos de planificación ambiental y su real materialización en el Municipio de El Espinal para el desarrollo físico del territorio y acciones que demanda el medio ambiente del municipio eficiente y sosteniblemente

**SECTORES:** AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32), MINAS Y ENERGIA (21), EDUCACION (22), VIVIENDA (40).

Así mismo el Plan de Desarrollo Municipal cuenta con los siguientes, sectores, programas e indicadores de producto y de bienestar:

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTORES	PROGRAMAS
Construyendo Garantías de Convivencia Con Decisión Y Firmeza.	3	8
Construyendo Servicios A La Comunidad Con Decisión Y Firmeza	5	6
Construyendo Desarrollo Empresarial Con Decisión Y Firmeza	2	5
Construyendo Organización Territorial Y Ambiental Con Decisión Y Firmeza	5	7
Construyendo Gestión Eficiente Con Decisión Y Firmeza	2	6
Construyendo Ambiente Sostenible Con Decisión Y Firmeza	4	8
<b>TOTALES</b>	<b>21</b>	<b>40</b>

Para el **COMPONENTE N° 3: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**, se tiene en cuenta el presupuesto del municipio y su proyección a 4 años la cual es la siguiente:

LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023
Construyendo Garantías de Convivencia con Decisión y Firmeza.	JUSTICIA Y DEL DERECHO (12)	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL LEGITIMIDAD, JUSTICIA Y PAZ	\$ 394.580.000	\$ 406.417.400	\$ 418.609.922	\$ 431.168.220
		SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON DECISIÓN Y FIRMEZA	\$ 111.937.742	\$ 115.295.874	\$ 118.754.750	\$ 122.317.393



INCLUSIÓN SOCIAL (41)	ESPINALUNOS CON GARANTIAS DE DERECHOS E INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 150.000.000	\$ 154.500.000	\$ 159.135.000	\$ 163.909.050	
	PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	\$ 1.728.052.276	\$ 1.779.893.844	\$ 1.833.290.660	\$ 1.888.289.379	
TRABAJO (36)	UN ESPINAL CON GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO FIRME	\$ 10.000.000	\$ 10.300.000	\$ 10.609.000	\$ 10.927.270	
	ESPINALUNOS CON FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	\$ 10.000.000	\$ 10.300.000	\$ 10.609.000	\$ 10.927.270	
	FORTALECIMIENTO PARA EL DIALOGO SOCIAL DE LOS ESPINALUNOS CON DECISIÓN	\$ 23.000.000	\$ 23.690.000	\$ 24.400.700	\$ 25.132.721	
	FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN PARA UN ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	\$ 5.000.000	\$ 5.150.000	\$ 5.304.500	\$ 5.463.635	
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023
Construyendo Servicios a la Comunidad con Decisión y Firmeza	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (19)	ESPINALUNOS CON COBERTURA EFICIENTE EN PROGRAMAS DE SALUD	\$ 15.246.640.969	\$ 15.704.040.198	\$ 16.175.161.404	\$ 16.660.416.246
	EDUCACIÓN (22)	ESPINALUNOS CON EDUCACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO CON INCLUSIÓN SOCIAL	\$ 2.426.818.387	\$ 2.499.622.939	\$ 2.574.611.627	\$ 2.651.849.976
	CULTURA (33)	ESPINAL CULTURAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	\$ 2.690.436.768	\$ 2.771.149.871	\$ 2.854.284.367	\$ 2.939.912.898
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA COMUNIDAD CON DECISIÓN Y FIRMEZA	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 26.522.500	\$ 27.318.175
	DEPORTE Y RECREACIÓN (43)	TODOS A LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CON DECISIÓN Y FIRMEZA	\$ 194.635.651	\$ 200.474.721	\$ 206.488.962	\$ 212.683.631
		ESPINAL CON INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MODERNA PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	\$ 100.000.000	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 109.272.700
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023
Construyendo Desarrollo Empresarial con Decisión y Firmeza	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (17)	ESPINAL CON FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL, SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	\$ 100.000.000	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 109.272.700
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (35)	ESPINAL PRODUCTIVO, INNOVADOR Y COMPETITIVO	\$ 30.000.000	\$ 30.900.000	\$ 31.827.000	\$ 32.781.810
		ESPINAL DESTINO TURÍSTICO CON DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 40.000.000	\$ 41.200.000	\$ 42.436.000	\$ 43.709.080
		ESPINAL CON INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 26.522.500	\$ 27.318.175
		ESPINAL EPICENTRO EMPRESARIAL DEL SUR DEL TOLIMA	\$ 50.000.000	\$ 51.500.000	\$ 53.045.000	\$ 54.636.350
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023
Construyendo Organización Territorial y Ambiental con Decisión y Firmeza	MINAS Y ENERGIA (21)	ESPINAL CON ENERGIA SOLAR PARA UNA BUENA DECISIÓN	\$ 1.145.297.700	\$ 1.179.656.631	\$ 1.215.046.330	\$ 1.251.497.720
	TRANSPORTE (24)	ESPINAL CON INFRAESTRUCTURA MODERNA PARA LA MOVILIDAD	\$ 5.858.702.855	\$ 6.034.463.941	\$ 6.215.497.859	\$ 6.401.962.795
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (32)	ESPINAL CON SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	\$ 131.161.100	\$ 135.095.933	\$ 139.148.811	\$ 143.323.275
	VIVIENDA (40)	ESPINAL CON INFRAESTRUCTURA INNOVADORA, MODERNA Y AMIGABLE	\$ 50.000.000	\$ 51.500.000	\$ 53.045.000	\$ 54.636.350
		ESPINAL CON COBERTURA E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.232.270.993	\$ 1.269.239.123	\$ 1.307.316.296	\$ 1.346.535.785



		ESPINALUNOS CON CALIDAD DE VIDA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y CASA DIGNA	\$ 51.000.000	\$ 52.530.000	\$ 54.105.900	\$ 55.729.077
	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23)	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 26.522.500	\$ 27.318.175
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023
Construyendo Gestión Eficiente con Decisión y Firmeza	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (23)	APROVISIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 25.000.000	\$ 25.750.000	\$ 26.522.500	\$ 27.318.175
	GOBIERNO TERRITORIAL (45)	ESPINAL CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 15.000.000	\$ 15.450.000	\$ 15.913.500	\$ 16.390.905
		ESPINAL CON PROCESOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	\$ 80.000.000	\$ 82.400.000	\$ 84.872.000	\$ 87.418.160
		SISTEMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$ 50.000.000	\$ 51.500.000	\$ 53.045.000	\$ 54.636.350
		ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA	\$ 35.000.000	\$ 36.050.000	\$ 37.131.500	\$ 38.245.445
		ESPINAL CON MAS PREVENCION Y MENOS RIESGOS	\$ 852.636.048	\$ 878.215.129	\$ 904.561.583	\$ 931.698.431
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR	PROGRAMA	2020	2021	2022	2023
Construyendo Ambiente Sostenible con Decisión y Firmeza	AMBIENTE DESARROLLO SOSTENIBLE (32)	Y ESPINAL CON CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	\$ 75.000.000	\$ 77.250.000	\$ 79.567.500	\$ 81.954.525
		GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	\$ 50.000.000	\$ 51.500.000	\$ 53.045.000	\$ 54.636.350
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	\$ 80.000.000	\$ 82.400.000	\$ 84.872.000	\$ 87.418.160
		GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN BUEN DESARROLLO BAJO EN CARBON Y RESILIENTE AL CLIMA	\$ 95.000.000	\$ 97.850.000	\$ 100.785.500	\$ 103.809.065
	VIVIENDA (40)	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	\$ 200.000.000	\$ 206.000.000	\$ 212.180.000	\$ 218.545.400
		ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 1.000.000.000	\$ 1.030.000.000	\$ 1.060.900.000	\$ 1.092.727.000
	MINAS Y ENERGIA (21)	DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGETICO	\$ 1.000.000.000	\$ 1.030.000.000	\$ 1.060.900.000	\$ 1.092.727.000
	EDUCACIÓN (22)	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	\$ 100.000.000	\$ 103.000.000	\$ 106.090.000	\$ 109.272.700
6 LINEAS ESTRATEGICAS	21 SECTORES	40 PROGRAMAS	\$ 35.512.170.489	\$ 36.577.535.604	\$ 37.674.861.672	\$ 38.805.107.522



### Relaciones con el Honorable Concejo Municipal

La posesión del Honorable Concejo Municipal se llevó a cabo en el mes de Enero, en las instalaciones del Concejo Municipal. Durante dicho acto protocolario, se plasmó como compromisos, el trabajo mancomunado en pro y beneficio de la comunidad Piedruna, así mismo, se realizó la elección del presidente y vicepresidente del Honorable Concejo Municipal, quedando conformada la Mesa Directiva, de la siguiente manera:

- Steven Camilo Duque Cortés – Presidente
- Antonio González Malambo - 1er Vicepresidente
- Nathaly Ibeth Bonilla Guzmán – 2do Vicepresidente

Por otra parte, los demás miembros de la Corporación, con los que se deberá realizar trabajo articulado y que fueron seleccionados por sus comunidades, como representantes de sus intereses, son:

- ✓ Aldemar Ospina Molina
- ✓ José Aníbal Páez Lozano
- ✓ Armando Antonio Cervera Ramírez
- ✓ Jhoan Fernando Niño Calderón
- ✓ Daniela Andrea Olivar Vallejo
- ✓ Luis Fernando Rubio Bocanegra
- ✓ Yeison Pava Rojas
- ✓ Jose Iván Rojas Lizcano
- ✓ Juan Pablo Galindo Oyuela
- ✓ Iván Ferney Rojas Moreno
- ✓ Jhon Fabio Romero Portela
- ✓ Juan Sebastián Saavedra Arteaga



GESTIÓN VIGENCIA 2020

**1. SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GENERAL**

Desde la Secretaría de Gobierno y General, se contribuye a la construcción de un eje fundamental en la seguridad, gobernabilidad y servicio a la ciudadanía, la generación de espacios y procesos de participación ciudadana y los organismos sociales. Adicionalmente, se articulan acciones intersectoriales para que el uso de los recursos físicos y humanos de la Administración, se hagan de manera eficiente.

Bajo el liderazgo de esta Dependencia, se encuentran las siguientes Direcciones Administrativas: de Seguridad y Justicia, de Talento Humano, de Contratación y de Participación Ciudadana, quienes, a su vez, tienen a cargo distintos procesos, procedimientos y trámites, así como también, la ejecución de diferentes metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Dentro de las metas a cargo directamente por la Jefe de Despacho, se obtuvo el siguiente balance de cumplimiento:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Implementar la Ventanilla Única	1	100%	Mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se dio aprobación a los protocolos de Ventanilla única y correspondencia – atención al ciudadano y PQRS. Durante la vigencia 2020, se ha garantizado su correcta operatividad.
Atención básica veterinaria de animales de la calle	10	100%	Mediante Contrato 053, se invirtieron \$24.500.000 en la contratación de servicios para la atención y cuidado de semovientes caninos y felinos (incluyendo medicamentos y alimentos para animales remitidos por el Coso Municipal 'Casa Amiga de los Animales').
Gestionar la implementación de la catedra de gestión de riesgos y atención de desastres en la educación primaria, media y secundaria	NP	NP	No programado para 2020. Se da prioridad a socialización masiva de medidas de gestión del riesgo por propagación de COVID-19.
Gestionar la implementación de procesos de capacitación a los ciudadanos en temas de gestión del riesgo de desastre	1	100%	Se llevó a cabo capacitación a las JAC de El Espinal y Corregimiento de Chicoral en conocimiento en gestión del riesgo de desastres.
Gestionar la instalación de sistemas de monitoreo y alertas tempranas para la mitigación del riesgo	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar el fortalecimiento del programa de Gestión del Riesgo	1	100%	Se inició con la actualización del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, para lo cual, se inició la contratación de un equipo de profesionales, mediante contratos: 869 y 871 con inversión de \$8.000.000. Así mismo, se garantizó la prestación de servicios que permitieron fortalecer la implementación del Programa de Gestión del Riesgo municipal, mediante contratos 200 y 477, que en su conjunto suponen



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
			una inversión de \$10.800.000. Finalmente, transversalmente con la Dirección Administrativa de Salud, se contrató el suministro de alimentación para el personal operativo que hizo parte de las estrategias de mitigación y atención de la emergencia a causa del COVID-19.
Gestionar la continuidad del convenio con bombero del municipio	1	100%	Mediante el Convenio 176, se invirtieron \$300.000.000 en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de El Espinal.

Otro de los logros obtenidos directamente por la Secretaría General y de Gobierno, son de impacto para la recuperación del espacio público:



Recuperación Espacio Público sector la Carrera 5 con calle 6 Zona de pescado (100 metros lineales recuperados).



Carrera 5 Con Calle 7 Antigua venta de pescado (6 metros lineales recuperados)

Recuperación Espacio Público Carrera 6 Con Calle 12 - venta de Salpicones.



Recuperación Espacio Público Hospital San Rafael (3 metros lineales recuperados)





Recuperación Espacio Público alrededor de la plaza caballero y Góngora al finalizar el cierre horario de la plaza.



Cumplimiento de los espacios de zona de vendedoras achiras Texpinal.

Finalmente, es importante señalar, que, desde las acciones de gestión del riesgo, se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, requeridas para mitigar la propagación del COVID-19, así como las demás, de acuerdo con la ocurrencia de hechos. Entre los resultados más significativos, está la gestión de visita con el Ministerio de Transporte, por parte del Director Juan Esteban Gil, reconfirmando que las obras de mitigación del riesgo en el Puente de Montalvo es un hecho. Y, en segunda medida, es importante resaltar, que de forma conjunta con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, se hizo entrega de 784 kits nutricionales (mercados) a adultos mayores de 70 años que no estaban recibiendo beneficio alguno por parte de los programas sociales del Gobierno Nacional.



## Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia

La Alcaldía de El Espinal, en conjunto con Ejército y Policía Nacional, adelanta acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad de los espacios y equipamientos destinados para la interacción de la ciudadanía. Durante el presente año, se lograron establecer compromisos con Albaqueras, a quienes se les hizo entrega de 3 radios de comunicación portátil y de manera articulada con Usocoello, se logró gestionar la frecuencia de la Torre de Cerro Perico, así como también, fue donada la antena para poner en funcionamiento dichos radios. Otros sectores productivos como Petroleras, Fedearroz, Asobares, Mangueras, Cacaoteros, se han visto beneficiados de estos trabajos articulados, que han permitido mejorar sustancialmente las condiciones de seguridad y convivencia.

Es importante resaltar que desde el 26 de Febrero, se cuenta con tropa del Ejército en toda el área urbana, y a partir de Agosto, inició operaciones en Chicoral; así mismo, desde Octubre se tiene presencia del Grupo Bafur No. 5 del Ejército, agregado operacionalmente al Batallón Rooke.

A continuación, se presenta el balance de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Fortalecimiento de la comisaría de familia	1	100%	<p>Se fortaleció la Comisaría con la contratación de Apoyo a la Gestión de Juzgante (Contrato 670) por valor de \$4.800.000. Así mismo, con gestión del Convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios de Girardot, se ha garantizado el servicio de 4 Psicólogas practicantes. Actualmente, el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia, como autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, (funciones consagradas en la Ley 1098 de 2006), cuenta con 1 Secretaria Administrativa (planta) y 1 apoyo a la gestión para procesos de restablecimiento de derechos y apoyo en general, 1 Trabajadora social (Contrato 674, 441, 094 por \$22.000.000). Se contrata, además, apoyo a la gestión de un Citador (675, 429 y 102, por \$16.000.000). Se han realizado distintas campañas en torno a acciones de prevención y promoción de la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias. Se están atendiendo aproximadamente entre 15 y 20 casos diarios. (Casos violencia intrafamiliar, Procesos de Restablecimiento de Derechos). TOTAL INVERSIÓN: \$42.800.000.</p>
Fortalecimiento de la inspección de policía	1	100%	<p>Inspección 1: Se tiene una Juzgante ad honorem y adicionalmente, se cuenta con 1 contratista juzgante en los diferentes procesos jurídicos, audiencias, autos, fallos de comparendos policivos (contravencionales y/o policivos).</p> <p>Inspección 2: Se tiene una Juzgante ad honorem y 1 Juzgante contratista para los diferentes procesos jurídicos, audiencias, autos, fallos de comparendos policivos (contravencionales y/o policivos).</p> <p>Se tienen, además, 2 Secretarias Administrativas de Planta. La Corregiduría de Chicoral, se fortaleció con auxiliar administrativa contratista (Contrato 828 por \$2.800.000) y el corregidor es de planta. Se contratan, además, Citadores para ambas Inspecciones.</p>



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
			<p>La Dirección ha reconocido la importancia de las Inspecciones de Policía, como entidad de carácter administrativo, que tiene como función principal el mantenimiento del orden público, salubridad pública, ornato y todos aquellos elementos que componen el orden público a nivel municipal, la atención inmediata de las contravenciones comunes, entre otros. Por todo lo anterior, se invirtieron \$36.740.000 (Contratos 848, 666, 676, 192, 427, 455, 095 y 103).</p> <p>Transversalmente, desde Sector Salud, se brinda acompañamiento con profesional en Psicología para los eventos de violencia intrafamiliar y a otras formas de violencia y consumo de sustancias psicoactivas, problemas y trastornos mentales (psiquiátricos y epilépticos).</p> <p>TOTAL INVERSIÓN: \$36.740.000 en Inspecciones de Policía y \$2.800.000 en Corregiduría de Chicoral.</p>
Gestionar la construcción de un hogar de paso para jóvenes menores de 15 años	NP	NP	Meta no programada para 2020.
Realizar campañas de seguridad "Gobernante Visible" con gremios y entidades para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana	1	100%	<p>Se han llevado a cabo Campañas de Gobernante Visible de forma conjunta con Policía Nacional, Ejército Nacional y CTI.</p> <p>Se han establecido compromisos con Albaqueras (en las Veredas Morena Alta, Baja, La Dulce, La Joya, Puerto Peñón y Sector Peaje), Petroleras (Vereda La Morena), Usocoello, Fedearroz (a quien se le presta seguridad permanente). El municipio, desde el 26 de Febrero, cuenta con tropa del Ejército en toda el área urbana, mientras que en Chicoral está desde el mes de Agosto), Asobares, Mangueros, Cacaoteros.</p> <p>Se hizo entrega de radios de comunicación portátil a Albaqueras (3 radios asignados por comodato, ya estaban en inventario), con Usocoello se articuló para que facilitaran la Frecuencia de la Torre de Cerro Perico y se nos fue donada la antena para poner en funcionamiento los radios.</p> <p>Por su parte, con los miembros de Asobares, se han realizado Campañas de Seguridad en temáticas como: -Cumplimiento Protocolos de bioseguridad por COVID-19, -Seguridad al conducir en estado de ebriedad, -Compromisos en temas relacionados con riñas, -Control de ruido, entre otras. Por su parte, de manera colectiva, se acordó la creación de un grupo de ayuda junto con la Policía Nacional. Con gremio Mangueros, en Vereda San Francisco, Trinidad y Arenosa.</p> <p>Finalmente, es importante resaltar que desde el 20 de Octubre se cuenta con el Grupo Bafur No. 5 del Ejército, agregado operacionalmente al Batallón Rook.</p>
Creación de la linea telefónica de denuncia ciudadana: "Estrategia telefono Rojo"	NP	NP	<p>No Programada para 2020.</p> <p>Se han adelantado las cotizaciones y averiguaciones previas para poner en marcha el Teléfono Rojo, con Movistar, Claro y otros, a fin de hacer pruebas piloto y así escoger el mejor sistema que satisfaga la necesidad identificada a partir del 2021.</p>
Gestión para instalacion de sistema de CCTV	1	100%	<p>Se han adelantado las distintas gestiones de envío de oficios a la Gobernación del Tolima, se hizo acompañamiento a la socialización del proyecto en la Universidad Fundes. Se levantó Acta de escogencia de los puntos priorizados para la instalación de las 55 Cámaras con aporte de la Gobernación, con estrategia de distribución idónea.</p>



# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Mantenimiento de sistema de CCTV	0,5	100%	<p>Se contrató diagnóstico como requisito previo para las labores de mantenimiento. \$20.875.000 (Contrato 065).</p> <p>Así mismo, se cuenta con oficios de Policía Nacional solicitando mantenimientos.</p>
Implementar programas para generar ambiente que propendan por el fortalecimiento de la seguridad ciudadana	1	100%	<p>Campaña MI PARQUE SEGURO, se hacen jornadas integrales de limpieza, rocería, poda de árboles que generan oscuridad con el Alumbrado Público: Parque San Rafael (Rincón Guapo), Entre Ríos y zonas verdes. Se está estructurando Campaña Susana (Su Sana Convivencia) para impactar barrios donde se tienen los mayores casos contrarios a la convivencia ciudadana y se pegarán Stickers en las viviendas, con los números de los cuadrantes.</p> <p>Se proyecta Campaña NO DAR PAPAYA (temporada decembrina, en Cajeros y sector comercio). Tercera Campaña: Entrega de PITOS para las Mujeres, como estrategia de prevención a la violencia contra la mujer.</p> <p>Se instalaron 2 alarmas comunitarias en el Barrio Villa Lorena (49) y Barrio Altamira + Conjunto Babilonia (104 beneficiarios).</p> <p>Se llevó a cabo Plan Desarme en Parque San Rafael (Rincón Guapo), Frente de seguridad en Villa Paz y Villa Lorena. Se cuenta con 11 grupos de red de apoyo (WhatsApp) de Policía Nacional, con agremiaciones (Comerciantes, Seguridad Privada, Usuarios Bicicletas, etc.), así como también, se gestionó la Red de Participación Cívica de Chicoral (25 participantes finqueros). Se contrató la calibración del Sonómetro para los controles de ruido. Se articuló con Fuerza Aérea - Comando Aéreo de Combate No. 4, sobrevuelos por el municipio.</p> <p>Se articuló con Migración Colombia, capacitaciones sobre operativos para migrantes irregulares y traslados humanitarios, posteriormente, se hizo Operativo contra migrantes irregulares; se recibió capacitación y articulación con la Unidad Nacional de Protección.</p>
Actividades de divulgación para promover los MASC	1	100%	<p>Se realizó Jornada de descongestión el 26 de Febrero, con el Equipo Móvil de la Policía Nacional. Se brindó capacitación en MASC a estudiantes de Universidad Fundes y Escuela de Policía Gabriel González.</p> <p>Jornada de descongestión virtual el 23, 24 y 25 de Septiembre. Todo para Inspecciones y Comisaría de Familia (resolución pacífica de conflictos).</p>
Fortalecimiento y articulación de las redes de apoyo de seguridad ciudadana	3	100%	<p>Se contrata alimentación para Fuerza Pública - Policía, Esmad, Carabineros (zona rural) (Desayuno, almuerzo y cena)   Inversión por \$79.625.000 (Contratos 18, 23, 34, y 37). Con recursos del Fonset se les aporta el combustible (Contratos de Suministro 003 y 008).</p> <p>Se hace la adquisición de compareaderas (Contrato 35 por \$3.250.250). Se dieron llantas para camioneta de Policía de Chicoral.</p>
Actividades relacionadas con los procesos de reconciliación para el posconflicto	1	100%	<p>Se estructuró Proyecto de Acuerdo de Ley para la Formalización del Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, en el marco del Acuerdo Nacional de Paz, para presentar ante el Concejo Municipal.</p>



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Servicio de restablecimiento de derechos	1	100%	<p>Se brinda el servicio de restablecimiento de derechos por medio de la Comisaría de Familia.</p> <p>Se están atendiendo aproximadamente entre 15 y 20 casos diarios. (Casos violencia intrafamiliar, Procesos de Restablecimiento de Derechos). TOTAL INVERSIÓN: \$42.800.000.</p>
Promover acciones o estrategias de fortalecimiento familiar dirigidos a niños, niñas y adolescentes	1	100%	<p>1 Estrategia: Celebración Día del Niño.</p> <p>Adicionalmente, se realizó Campaña Móvil contra Violencia Intrafamiliar en distintos barrios del área urbana y Chicoral. Durante la campaña se entregaron juegos de mesa (rompecabezas, parqués, naipes) a los niños participantes, en articulación con ICBF, Comisaría de Familia, SGG y D.A. de Participación Comunitaria. Se impactaron directamente 80 niños, e indirectamente a comunidad en general, con animador, diseño de Jingle de la campaña, etc.</p> <p>Conjuntamente, con Comisaría de Familia, se han adelantado campañas de prevención de abuso sexual y violencia intrafamiliar en San José Obrero (Grado 7), Taller de fortalecimiento familiar en comunicación asertiva, Taller en Vereda Montalvo en prevención de abuso sexual y del suicidio y violencia intrafamiliar, con posters.</p>
Propiciar acciones dirigidas a la generación de espacios de fortalecimiento y bienestar en la familia	18	100%	<p>Se llevó a cabo Taller de fortalecimiento familiar en comunicación asertiva, beneficiando así a 18 familias del área rural (Vereda Montalvo) y Taller Violencia Intrafamiliar Entre Ríos y Luis Carlos Galán.</p>
Actividades para atención NNA con enfoque restaurativo y pedagógico	1	100%	<p>Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia, luego de adelantar proceso de restablecimiento de derechos, da pedagogía en Pautas de Crianza. El 26 de Febrero se hizo pedagogía con Policía de Infancia y Adolescencia, en temas de violencia intrafamiliar, acoso sexual, sexting, bullying, etc.</p>
Capacitación en temáticas de acceso a la justicia	NP	NP	No Programada para 2020.
Estrategias para fortalecer actividades de la comisaría, la inspección y de Métodos alternativos de solución de conflictos	1	100%	<p>Con Inspecciones de Policía, se hizo video pedagógico respecto a temáticas de Orden de Comparendo, Apelación e Imposición de Multa.</p>
Jornada de atención para casos de sistema de justicia	NP	NP	<p>No programada para 2020.</p> <p>Se avanzó en el diseño del formato para recepción de denuncias o querellas en la Comisaría de Familia e Inspección de Policía, a la espera de aprobación por la Dirección de Gestión Documental.</p>
Fortalecer tecnico-operativamente el desarrollo de las mesas de justicia transicional	1	100%	<p>Se han desarrollado los pagos como incentivo a la participación de la población víctima en las Mesas de Justicia Transicional, acordes a la normatividad. Dichos pagos se hacen por Resolución.</p>
Gestionar el desarrollo del programa PAVSIVI para la atención integral a las víctimas en articulación con la dirección de salud del municipio	1	100%	<p>Se implementa transversalmente el PAPSIVI desde la Dirección Administrativa de Salud</p>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Fortalecer los sistemas de información de la oficina de atención a víctimas de El Espinal	1	100%	<p>La atención y contestaciones de los diferentes requerimientos y trámites de población víctima, son atendidos directamente desde la Dirección Administrativa de Seguridad y Justicia, así como también, se cuenta con un Enlace (se paga de planta) y una contratación de servicios profesionales especializados para atender componente de víctimas desde la Dirección de Programas Sociales (Contrato 107 por \$12.000.000).</p> <p>Desde Sector Salud, se contrató la prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria en procesos de inspección, vigilancia y seguimiento a la atención integral en salud y apoyo psicosocial de las víctimas (Contrato 814 por \$5.000.000).</p>
Garantizar la asistencia humanitaria y atención integral a víctimas del municipio de El Espinal (nuevas)	1	100%	<p>Se tuvo permanentemente las condiciones que permitieran garantizar la asistencia humanitaria en caso de ocurrencia de nuevos hechos victimizantes, los cuales, afortunadamente no se dieron durante el año. Por otra parte, es importante señalar que se brindaron Ayudas humanitarias, representadas en Kits nutricionales de la vigencia anterior. Finalmente, se gestionó la entrega de 100 mercados con recursos de gestión sector privado (\$4.000.000).</p>
Garantizar el auxilio funerario para la población víctima	1	100%	<p>Se ha dejado presupuesto disponible para garantizar auxilio funerario cuando sea requerido.</p> <p>A la fecha, se ha entregado 1 por Resolución (\$300.000)</p>
Realización de eventos y conmemoración de las víctimas	2	100%	<p>Se conmemoraron 2 Misas (gestión de recursos privados: \$ 100.000)</p>
Fortalecimiento de la población víctima de violencia en proyectos productivos	1	100%	<p>Se están realizando constantes formaciones para facilitar el acceso al mercado laboral o montaje de sus propios proyectos productivos. Las capacitaciones son gestionadas con el SENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Mecánica de motos (35 beneficiarios), -Gallinas ponedoras (35) y con una de las mismas Víctimas, se gestionó para que sea ella quien capacite en arreglo de uñas (15). Para Vigencia futura 2021, quedaron destinados recursos para entregar elementos como capital semilla para un proyecto productivo.</li> </ul>
Gestionar el proceso de caracterización de la población de víctima en articulación con la secretaría de planeación del municipio de El Espinal	NP	NP	<p>No programada para 2020.</p> <p>Caracterización transversal con Oficina de Planeación.</p>
Apoyo las actividades de reconstrucción de la verdad histórica y reparación simbólica	NP	NP	<p>No programada para 2020.</p> <p>Se conmemoraron 2 Misas (gestión de recursos: \$ 100.000)</p>
Garantizar la implementación continua del plan de contingencia de actividades de prevención de la población desplazada	1	100%	<p>Se formuló y se obtuvo aprobación del Plan de Contingencia y se articuló con el Plan de Desarrollo Municipal.</p>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Garantizar la atención, prevención y actividades de protección a población víctima del Municipio de El Espinal	1	100%	Se formuló y se obtuvo aprobación del Plan de Prevención y se articuló con el Plan de Desarrollo Municipal.
Gestionar la implementación intersectorial de la política pública de Víctimas	1	100%	Se ha trabajado intersectorialmente con las demás dependencias en beneficio de las víctimas.
Diseñar y gestionar proyectos productivos que beneficien directamente la población víctima del municipio de El Espinal, en articulación con la secretaría de desarrollo económico	1	100%	Se implementó el Proyecto de Gallinas ponedoras (35 beneficiarios)
Elaboración del plan de Convivencia y Seguridad PICS	1	100%	Se actualizó y aprobó el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC para la vigencia 2020 - 2023, dentro de los tiempos de Ley y en cumplimiento de las guías metodológicas aportadas por la nación.
Implementar acciones planeadas en el PICS	1	100%	Todas las acciones de la Dirección se enmarcan en el cumplimiento del PISCC articulado con el PDT.
Implementar acciones para darle continuidad al programa de multas establecidas en el Código Nacional de Policía	1	100%	Se da por medio del fortalecimiento de las Inspecciones de Policía. Se contrata persona de apoyo para multas y se suministran comparendos.

Por otra parte, la Dirección dio a conocer el número de comparendos realizados con ocasión del Covid-19 y los decretos aplicados para evitar la propagación, donde según balance de Policía Nacional, el número de infractores asciende a los 2.201.

De todo este conjunto de acciones interinstitucionales, se lograron los siguientes resultados:

- Se evidenció una disminución en homicidios en un 33%.
- Las lesiones personales disminuyeron en un 34%.
- 0 Casos de Piratería (disminución del 100%).
- Abigeato con 25% menos de casos.
- El hurto a bancos se garantizó en 0 casos.
- El hurto a comercio disminuyó un 49% y el hurto a residencias en un 38%
- Los hurtos de automotores y motocicletas se redujeron en un 50% y 71% respectivamente.
- Se realizaron 8 Juntas Zonales de seguridad.



**Dirección Administrativa de Talento Humano**

Desde esta Dirección, se han adelantado importantes acciones en pro del fortalecimiento del capital humano de la Administración Municipal. Así mismo, transversalmente con la Secretaría de Gobierno, se llevó a cabo el proceso de Rediseño Organizacional, el cual es de alto impacto al corto, mediano y largo plazo dentro de la gestión del fortalecimiento institucional. El cumplimiento de las metas asignadas, se encuentra sobre el 100%, de acuerdo con lo siguiente:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Realizar el proceso de reorganización administrativa del municipio	1	100%	<p>Se adelantó el proceso de rediseño organizacional, articuladamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>Para lo anterior, se han invertido \$45.000.000 en contratación de equipo interdisciplinario de profesionales encargados del rediseño (Contratos 011, 835 y 837)</p>
Actualización de los procesos y procedimientos	NP	NP	No programada para 2020.
Implementación del Código de Integridad	1	100%	Se realiza la socialización del Código de Integridad por todas las dependencias de la Alcaldía Municipal del Espinal, con el fin de afianzar los valores del servidor público y el buen servicio al ciudadano
Fortalecimiento de la función administrativa a través de la capacitación del talento humano de la administración	1	100%	"Se programaron 7 capacitaciones, dando cumplimiento al 100% al componente del Plan Estratégico de Talento Humano, a diferencia de la vigencia 2019, donde el cumplimiento estuvo sobre el 45%. Las temáticas fueron: •Prevención Covid-19 •Talleres Web SST •Evaluación de desempeño •MIPG •Gestión Documental •Contratación Estatal •Ciudadanía Digital"

Es importante señalar, que se pasó de tener unas Cuotas Partes Pensionales por cobrar de \$40.000.000 en 2019, a \$27.000.000 en 2020, significando una importante reducción del 48,14%.

Se gestionó la habilitación de la Plataforma CETIL, a fin de facilitar la generación de Certificados Electrónicos de Tiempos Laborados. A la fecha, se han generado 20 certificados.

Otro de los aspectos que cobró relevancia, debido a su alto porcentaje de avance respecto a la vigencia 2019, es el Pasivo Vacacional, ya que se pasó de tener el 100% de periodos vacacionales pendientes por pago (119 períodos), a solo el 27% correspondiente a 86. Lo anterior, se traduce en una disminución del Pasivo Vacacional del 73%.

Respecto a los Incentivos Laborales, ante el Comité de Gestión y Desempeño, se logró la aprobación de los siguientes:

- Reconocimiento al Servidor Público por la puntuación obtenida en la evaluación de desempeño laboral.



- Vacaciones Escolares: Un día de descanso fuera de su periodo de vacaciones. Que coincida con las vacaciones escolares de los hijos o hijas de los funcionarios. Presentando un documento que certifique que su hijo se encuentra activo en una institución educativa.
- Graduación: Se concede media jornada laboral al servidor público que reciba su título en cualquier modalidad de formación educativa dentro del Municipio; si es fuera de este se concederá un día. Debe presentar soporte de fecha de graduación.
- Dia de cumpleaños: Se Concederá día libre de cumpleaños al funcionario de planta de acuerdo a la fecha de nacimiento. Si este Dia no es hábil se concederá al día siguiente. Cabe resaltar que este no se puede trasladar y/o cambiar

Respecto a la Plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, se inicia con el proceso del envío de usuario y contraseñas a los funcionarios para el cargue de Hoja de Vida en la Plataforma, Se realiza Instructivo para el Cargue de Hoja de Vida, se hace acompañamiento para realizar el cargue de las Hojas de vida de los funcionarios de la Alcaldía Municipal, con el fin de dar la actualización, validación y aprobación de las mismas, cumpliendo al 100%; así mismo, se envía instructivo para el cargue de la declaración de Bienes y Rentas y se hace acompañamiento para el cargue de la declaración de acuerdo con la fecha exigida por la Función Pública, cumpliendo al 100%.

De acuerdo con el proceso de empalme recibido para el año 2019 – 2020, no se efectuó Evaluación de Desempeño Laboral por la Plataforma de La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC. De lo anterior se toman medidas correctivas iniciando con el registro OPEC, y el cargue de información requerida, para así poder brindar el proceso de capacitación y manejo de la plataforma, dando cumplimiento a la fecha al primer corte de evaluación de desempeño laboral cumpliendo al 100% con los funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.

En lo que concierne a los Comités a cargo (COPASST, Comité de Convivencia Laboral, Comité de Seguridad Vial y Brigadas de Emergencia), 2 se encuentran conformados, capacitados y vigentes para el período 2020 – 2022 (COPASST y Convivencia Laboral), mientras que 1 solo está conformado (Seguridad Vial) y 1 en proceso de inscripción (Brigadas de Emergencia).

Lo anterior, ha apuntado también, de manera transversal, al cumplimiento de los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual, para 2019, presentaba un INCUMPLIMIENTO del 99%, pasando en 2020, a cumplir en un 68,75%.

Finalmente, respecto a las acciones adelantadas en el marco de la contingencia por Covid-19, es importante señalar, que se adelantaron acciones como:

- Socialización a funcionarios y contratistas de la importancia del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal – EPP.
- Desinfección contra Covid-19 en la infraestructura de la Alcaldía, del Centro de Convivencia, la Casa de la Cultura, la Biblioteca y la Corregiduría de Chicoral.
- Toma de pruebas PCR con las diferentes EPS para personal de planta y contratistas.
- Entrega de Kits de Elementos de Protección Personal – EPP.
- Implementación de protocolos preventivos de contagio y propagación del Coronavirus.



**Dirección Administrativa de Gestión Documental**

La Gestión Documental hace parte de uno de los procesos de fortalecimiento institucional transversal, más importantes para la Administración Municipal, y para ello, se han desarrollado las siguientes acciones:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar la implementación del software para gestión documental	1	100%	Mediante Contrato de prestación de servicios No. 009 se hizo la instalación, configuración, parametrización, capacitación a usuarios replicadores y puesta en funcionamiento del software de gestión documental y PQRS Orfeo, con inversión de \$60.000.000.  Adicionalmente, se invirtieron \$11.200.000 en personal de apoyo a la gestión para la organización de los diferentes fondos documentales acumulados.

**Dirección Administrativa de Contratación**

A continuación, se presenta el consolidado general de la información de la gestión contractual realizada por la Dirección Administrativa de Contratación, con base a la necesidad de las secretarías y direcciones de la Entidad, y demás funciones asignadas.

De acuerdo con la naturaleza jurídica de la Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima, la gestión contractual se desarrolla cumpliendo el Manual de Contratación, la Ley 80 y demás normas aplicables a las entidades públicas, en tanto su presupuesto, es formulado por la misma Administración Municipal.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Realizar la presentación de los informes requeridos por los entes de seguimiento, control y vigilancia	27	100%	Se hace la oportuna publicación de Informes en la Plataforma SIA Observa, la cual es vigilada por la Contraloría Departamental del Tolima y la Contraloría General de la República, cuya funcionalidad principal es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los Sujetos Vigilados, una herramienta de captura de información contractual y presupuestal para la toma decisiones oportuna y con carácter preventivo. A corte de noviembre de 2020, se han rendido 881 contratos.  Es importante señalar, que se han invertido más de \$190.000.000 en profesionales de apoyo a la gestión para garantizar la idoneidad de las etapas pre-contratuales, contractuales y pos-contratuales.  Finalmente, se han dado respuesta a 27 peticiones de información por parte de entes de control y comunidad en general.

Por lo anterior, la Dirección Administrativa de Contratación ha realizado y celebrado las diferentes modalidades de contratación:



MODALIDAD		NÚMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS
1.1	Contratación Directa	828
1.2	Minima Cuantía	51
1.3	Licitación Pública	1
1.4	Selección Abreviada	8
1.5	Concurso de Méritos	2
<b>TOTAL</b>		<b>890</b>

De los anteriores, la modalidad que representa el mayor número de procesos, es la Contratación Directa, la cual se discrimina a continuación:

Detalle		Número de Contratos
1.1.1	Prestaciones de servicios profesionales y apoyo a la gestión.	811
1.1.2	Prestaciones de servicios profesionales y apoyo a la gestión urgencia manifiesta	12
1.1.3	Urgencia manifiesta	12
1.1.4	Arrendamientos	2
1.1.5	Convenios	3

Finalmente, desde la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se han adelantado 10 órdenes de compra.



**Dirección Administrativa de Participación Comunitaria**

Los procesos de fortalecimiento a la participación ciudadana, especialmente, veedurías, JAC y JAL, recibieron beneficios mediante las siguientes acciones:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar el proceso de apoyo y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas	1	100%	<p>Con la finalidad de velar por la participación ciudadana y los mecanismos democráticos de representación como los veedores que brindan vigilancia sobre la gestión realizada por la Administración Municipal y en aras de fortalecer y gestionar el apoyo a las mismas se institucionalizó reuniones con la red de veedurías, levantándose el acta respectiva, celebrándose las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. el 19 de mayo del 2020 en la Sala de Juntas del Despacho Alcalde</li> <li>2. el 19 de junio del 2020 en el Centro de Convivencia</li> <li>3. el 10 de junio del 2020 en la Ludomaloka del Centro de Convivencia</li> <li>4. el 15 de septiembre del 2020</li> <li>5. el 01 de diciembre en el Centro de Convivencia</li> </ul> <p><a href="https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=190022835859271&amp;id=108218330706389">https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=190022835859271&amp;id=108218330706389</a></p> <p>Por otra parte, en febrero del 2020 se realizó el acompañamiento al proyecto “construcción y adecuación de escenarios deportivos para la unidad deportiva (UDE) del municipio de El Espinal que será ejecutado dentro del marco del convenio Nro. 486 del 2017 y contrato Nro. 322 del 2018 suscrito entre Prosperidad social y el municipio de El Espinal, en donde se logró realizar la conformación del comité de veedurías de la precitada obra y su registro ante la Personería Municipal.</p> <p>Institucionalizando el proceso de participación de las Red de veedurías de nuestro municipio, durante los meses de mayo, junio y julio se llevaron a cabo reuniones con delegados de este grupo, la suscrita y el Alcalde Municipal, quienes están comprometidos en realizar vigilancia sobre la gestión pública de nuestro municipio.</p> <p>Apoyando las veedurías en salud en el mes de julio se les elaboró y entregó los formatos de peticiones para las IPS, EPS-S y EPS</p>
Implementar estrategias para la participación de NNA y jóvenes en las actividades del servicio público, la administración y de liderazgo	1	100%	<p>En noviembre se llevaron a cabo las elecciones de los consejos municipales de juventudes, cuya finalidad es que la democracia llegue a las manos de la juventud de nuestro municipio, es por ello, que la directora de participación comunitaria ha realizado este acompañamiento como secretaría técnica del comité electoral-</p> <p>En el mes de marzo se realizó reunión con el enlace de juventudes del municipio para organizar el proceso de defunción de este proceso.</p> <p>En marzo del 2020 en el auditorio de Fundes se presentó a la comunidad en general la socialización de este proceso electoral.</p> <p>Apoyados de Colombia Joven de la presidencia de la Republica en abril se realizó capacitación virtual sobre este proceso electoral juvenil</p>
Formular estrategias de fortalecimiento para las Organizaciones de Acción	1	100%	<p>Inicialmente, se organizaron reuniones con 51 JAC, a fin de validar el estado en que se encontraban a nivel de organización y legalidad.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/185508039644084">https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/185508039644084</a></p> <p><a href="https://www.facebook.com/joseivan.rojaslizcano/posts/10224299879792996">https://www.facebook.com/joseivan.rojaslizcano/posts/10224299879792996</a></p> <p>Dado a que aproximadamente el 90% de las Juntas de Acción Comunal manifestaron no</p>



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Comunal			<p>tener el Registro Único Comunal (RUC), la Dirección procedió a gestionar reunión con la Directora de Participación Ciudadana Departamental, Dra. Marlene Rozo, quien entregó toda la información documental de las organizaciones comunales del municipio (personerías jurídicas, estatutos, acto administrativo de reconocimiento de dignatarios).</p> <p><a href="https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/187321606129394">https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/187321606129394</a></p> <p>A la fecha, se les brindó apoyo en la creación de los Correos Oficiales de cada una de las JAC, así como también, se logró obtener 30 JAC con RUC de 46 (65%).</p>
Elaboración de lineamientos para protección y promoción de la libertad religiosa	1	100%	<p>Se profirió los siguientes actos administrativos, en aras de garantizar la protección y promoción de la libertad religiosa:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decreto 131 del 2020 que creó el comité de política de libertad religiosa</li> <li>2. Decreto 151 del 2020 que constituyó el reglamento interno de la política de libertad religiosa.</li> </ol> <p>El 18 de septiembre del 2020, en el coliseo la Magdalena, se conformó el comité municipal de libertad religiosa así</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Sector Católico: Párroco, José Orlando Salazar Roa.</li> <li>•Sector Cristiano Unitario, Pastor José Jaime Lasso Avilés.</li> <li>•Sector Cristiano Trinitario Apostol Miguel Angel Serrato</li> <li>•Otra denominación: Iglesias de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional, Jarol Wilson Vera Villanueva.</li> <li>•Sector Adventista: Pastor Oswaldo Prada.</li> </ul>
Gestionar la capacitación a juntas de acción comunal	1	100%	<p>En gestión con Gobernación del Tolima, se realizó capacitación sobre el proceso de inscripción del registro comunal (RUC). Para los líderes comunales que no contaban con acceso a internet se habilitaron dos puntos para que recibieran la capacitación: (i) punto vive digital del centro de convivencia y salón comunal de Chicoral.</p> <p>Se gestionó con la Secretaría de Interior de la Gobernación del Tolima capacitación a los líderes comunales del municipio sobre ley 743 del 2002 – especialmente sobre el proceso de elecciones comunales, el cual fue realizado el 13 de febrero en las instalaciones del coliseo balkanes.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/126830632178492">https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/126830632178492</a></p>
Gestionar la realización de capacitaciones a juntas administradoras locales	1	100%	<p>Se gestionó con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), curso virtual de inducción a ediles, cuya intensidad fue de 110 horas, inicio el 29/09/2020.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/tamayosalas/posts/2838669006416788">https://www.facebook.com/tamayosalas/posts/2838669006416788</a></p>
Adecuación de un espacio para el programa casa de la mujer	NP	NP	No programada para 2020.
Realizar el mejoramiento y mantenimiento del Centro de Convivencia Ciudadana	1	100%	<p>Se Convocó contrato para el MEJORAMIENTO Y ADECUCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA con inversión de \$131.000.000 (Contrato 015 de 2020), así como también, mediante Contrato 739 de 2020, se hizo contratación de prestación de servicios para el Programa de Convivencia Ciudadana, por \$4.159.000.</p>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar la creación del centro de atención al usuario	NP	NP	No programada para 2020.

Uno de los Programas más importantes desarrollados desde la Dirección, es el del Centro Convivencia Ciudadana, cuya coordinación está en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho, el cual busca garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos, desarrollando estrategias preventivas, orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de los valores ciudadanos y el restablecimiento del tejido social.

Con la finalidad de lograr dar cumplimiento a la finalidad de este programa, se han realizado acciones tenientes a recuperar principalmente las instalaciones de este centro de convivencia, para tal fin, recibió capacitación presencial ante el Ministerio de Justicia Bogotá el 17 de febrero del 2020 sobre el precitado programa.

Conforme a ello, ha realizado capacitación y mesas de trabajo con el Comité Municipal del Centro de Convivencia sobre el manejo de la plataforma CRI del Ministerio de Justicia y su implementación nuevamente en este Centro, esto con el propósito de rescatar la institución y garantizar un óptimo servicio a nuestro habitante de El Espinal.

También se han liderado campaña de aseo en general al centro de convivencia, retiro de colmena africana del techo, recuperación de los jardines internos, y apoyados de la Dirección de Seguridad y Justicia (Inspecciones de Policía) y el Almacén se logró pintar la parte interna del Centro de Convivencia.

Finalmente, se obtuvo con el Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia sede El Espinal, brigadas jurídicas por los diferentes barrios y veredas del municipio (Villa Catalina y la Vereda Paso Ancho) pero por el COVID 19, tuvo que ser suspendida, que serán retomadas una vez se supere la contingencia.



## 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO

Dependencia	Programa	Sector	Cumplimiento 2020		Observación
			Programa	Sector	
<b>Secretaría de Gobierno y General</b>	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%	2 metas cumplidas de 2 programadas.
	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias		100%		5 metas cumplidas de 5 programadas. 2 metas no programadas.
Dirección Administrativa Seguridad y Justicia	Fortalecimiento Institucional con Legitimidad, Justicia y Paz	Gobierno Territorial	100%	100%	1 meta cumplida de 1 programada.
		Justicia y del Derecho	100%	100%	1 meta cumplida de 1 programada.
		Inclusión Social		NP	Meta no programada para 2020.
	Seguridad y Convivencia Ciudadana con Decisión y Firmeza	Gobierno Territorial	100%	100%	7 Metas cumplidas de 7 programadas. La meta no programada, es priorizada para 2021.
	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Inclusión Social	100%	100%	11 Metas cumplidas de 11 programadas. Las 2 metas no programadas, son priorizadas para 2021.
	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%	3 Metas cumplidas de 3 programadas.
Dirección Administrativa Talento Humano	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%	3 Metas cumplidas de 3 programadas. 1 meta no programada, priorizada para 2021.
Dirección Administrativa Gestión Documental	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%	1 meta cumplida de 1 programada.
Dirección Administrativa Contratación	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%	1 meta cumplida de 1 programada.



Dirección Administrativa	Espinalunos con Participación	Gobierno Territorial	100%	100%	4 metas cumplidas de 4 programadas.
Participación Comunitaria	Fortalecimiento Gobierno Territorial		100%		3 metas cumplidas de 3 programadas. 2 metas no programadas, priorizadas para 2021.
<b>Subtotal</b>			<b>100%</b>		



## 2. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.

### SECTOR TRANSPORTE

Las inversiones en este sector están destinadas a mejorar la capacidad administrativa del municipio garantizando la transparencia, celeridad, eficiencia y seguridad para sus habitantes. De igual forma, busca poder establecer el rumbo hacia una nueva cultura de movilidad a través de la recuperación de la convivencia en el espacio público. Se articula con los ODS 11, 12, 13 y 16 y están a cargo de la Dirección Administrativa de Infraestructura.

#### *Programa 1. Un Espinal con Infraestructura Vial Moderna para la Movilidad*

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Rehabilitación de 16 kilómetros de la vía rural de orden terciario	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Número	1	Haciendo uso del Kit de maquinaria amarilla propiedad del municipio, se realizan labores de mantenimiento rutinario en el sector con red vial terciaria. Para su operación, se adelantan procesos contractuales para suplir mantenimientos preventivos y correctivos, suministro de lubricantes, combustible, repuestos, etc.; así como también, se contratan operarios para su conducción. Se han intervenido Las Delicias, Dindalito, Paso Ancho, Caimanera. 3km aproximadamente intervenidos, con limpieza y perfilamientos de las vías.
Mantener 3.000 M2 de vía urbana en óptimas condiciones	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Número	1	Se intervino Cra. 6 entre calles 8 y 11, con mantenimiento del adoquín. Aproximadamente 400m2
Construcción de 3.000 M2 de la malla vial urbana	Vía urbana construida	Vía urbana construida	Número	1	Construcción aproximadamente 9.000m2 en diferentes sectores del municipio.

#### *Programa 2. Seguridad Vial con Decisión y Firmeza*

Es importante resaltar, que el presente programa, tiene metas compartidas de forma transversal con la Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte, de las cuales, las siguientes corresponden netamente a esta Secretaría:

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Adelantar el inventario vial del municipio de El Espinal	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1	Número	NP	No programada para 2020.



Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Diseñar e implementar el Plan vial del municipio	Documentos de planeación	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1	Número	NP	No programada para 2020.
Categorizar las vías del sector rural del municipio	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados	1	Número	1	Se está adelantando el proceso, ya está contratado.

### SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Con este sector, se pretende gestionar y entregar subsidios de vivienda nueva, adecuando y mejorando viviendas urbanas y rurales de la población vulnerable con el fin de priorizar y mejorar los derechos y la equidad en la primera infancia, infancia y adolescencia, las víctimas del conflicto armado, los adultos mayores, población desplazada y demás población con enfoque diferencial. Se articula con el ODS, 11 y están a cargo de la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo:

#### Programa 1. Acceso a Soluciones de Vivienda

Nombre del Producto PDT	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar programas de construcción de mejoramientos de vivienda para el sector urbano y rural	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	200	Número	NP	No programada para 2020.
Gestionar la construcción de viviendas de interés social	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	400	Número	20	Se presentó la resolución 396 de 27 de octubre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARA OTORGAR SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA". Producto de la convocatoria solo la propuesta de la Asociación de Vivienda Comunitaria Santa Rosa con Nit. 900114726-3; a quien una vez revisado el cumplimiento de los requisitos exigidos se le determinó que podía ser escogida para el otorgamiento de los subsidios a los asociados postulados. Se presentaron 25 personas de las cuales solo 20 cumplían con los requisitos señalados en el Artículo Quinto de la Resolución 396 de 2020, y modificado por la Resolución



Nombre del Producto PDT	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
					412 de 2020. En consecuencia, a dichos postulados se les realizó la evaluación para verificar la idoneidad o si legalmente podían ser tenidos en cuenta como beneficiarios o por el contrario había alguna causal que se lo impidiera.
Gestionar el programa de titulación de predios del municipio de El Espinal	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	50	Número	59	Se han tramitado 59 solicitudes de legalización de predios ejidales.
Gestionar la compra y legalización de predios y /o servidumbres para desarrollo de proyectos de infraestructura, agua potable y saneamiento ambiental	Bienes fiscales saneados y titulados	1	Número	NP	No programado para 2020.

## Programa 2. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Nombre del Producto PDT	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar la actualización del PBOT	Documentos de planeación PBOT	1	Número	0,5	"Mediante contrato de prestación de servicios No. 724 por valor de \$8.400.000 se inició con la revisión del Componente General Urbano y Rural del PBOT. Continúa en proceso para 2021."
Gestionar espacios verdes para el disfrute de un ambiente sano	Zonas verdes mantenidas	22	Número	23	23 parques intervenidos con mantenimientos consistentes en rocería, barrido, podas, recolección de residuos. Se contratan 3 personas por prestación de servicios para llevarlo a cabo. Por almacén se solicitan los elementos de aseo requeridos. 20 parques intervenidos son del área urbana y 3 de Chicoral.
Gestionar la Construcción del Centro de Eventos	Plazas construidas	1	Número	NP	No programada para 2020.



### Programa 3. Un Espinal con Cobertura e Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico

Es importante aclarar, que la mayor parte de estas metas, serán desarrolladas de manera articulada entre la Dirección Administrativa de Infraestructura y la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P.

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar la actualización del Plan maestro para la optimización del acueducto y alcantarillado pluvial y sanitario en el Municipio	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	Número	NP	No programada para 2020.
Gestionar la realización de la reposición y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado	Acueductos optimizados	Red de distribución optimizada	1	Número	NP	Se va a adquirir una PTAP portátil con destino a optimizar el acueducto de manera itinerante en el sector rural. Actualmente se está desarrollando la etapa pre-contratual.
Gestionar la Construcción de la segunda etapa del desarenador	Acueductos construidos	Desarenadores construidos	1	Número	NP	No programada para 2020.
Terminación del descole de la primera fase del desarenador	Acueductos optimizados	Desarenadores optimizados	1	Número	NP	No programada para 2020.
Adecuación y mantenimiento de la captación del acueducto alterno ventana	Acueductos optimizados	Bocatomas optimizadas	1	Número	NP	No programada para 2020.
Automatización planta de tratamiento urbano PTAP	Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	1	Número	NP	No programada para 2020.
Estudio de Automatización de la planta de tratamiento urbano	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	Número	NP	No programada para 2020.
Fortalecimiento de la zona rural para el mejoramiento del servicio de agua potable de los acueductos veredales	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	2	Número	NP	No programada para 2020.



Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar la construcción de redes de alcantarillado sanitario y Pluvial.	Alcantarillado construido	Red de alcantarillado construida	1	Número	100%	Etapa precontractual, Convenio con Empresa de Servicios Públicos, para la intervención de los sectores urbanos de El Recreo, Arkabal, Guayacán y La Magdalena. Acueducto y alcantarillado. Optimización con cambio de redes que están en mal estado. Aporte Municipio, \$420.000.000.
Gestionar la realización de la reposición y/o mantenimiento de redes de acueducto y alcantarillado	Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	1	Número	1	Mediante Contrato No. 033, se realizaron los estudios y diseños para la construcción del DEL COLECTOR DE ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL SECTOR SUR DEL CASCO URBANO, por valor de \$18.951.107.
Gestionar la implementación de las obras de la fase 1 del plan maestro de alcantarillado del centro poblado de Chicoral .	Alcantarillado construido	Alcantarillado construido	1	Número	NP	Transversalmente con Sector Educación, se hizo la CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA DINDALITO CENTRO con una inversión de \$43.000.000.
Gestionar la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR para el casco rural de Chicoral	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	1	Número	NP	No programada para 2020.
Gestionar el mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales del casco urbano de El Espinal	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	1	Número	NP	No programada para 2020.

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar la implementación de programas encaminados a la reducción de la contaminación ambiental de nuestros afluentes y ríos hidráulicos especialmente la Quebrada Espinal (colector norte)	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1	Número	NP	No programada para 2020.
Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos para el mejoramiento de la oferta de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	1	Número	1	<p>Se contrató la prestación de servicios profesionales de un abogado, para llevar a cabo procesos jurídicos relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en coordinación con la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo - EAAA E.S.P., por valor de \$17.500.000.</p> <p>A la fecha, se han realizado oportunamente la transferencia de recursos del SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico, de acuerdo con los cobros por concepto de Subsidios de los Servicios AAA a Estratos 1, 2 y 3."</p>
Gestionar la compra de un terreno para la ampliación de las lagunas de oxidación de la PTAR	Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado	Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	1	Número	NP	No programada para 2020.
Garantización de la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	Número	NP	Se encuentra en etapa pre-contratual.
Fortalecimiento del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Implementación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos implementado	0,5	Número	NP	No programada para 2020.
Gestionar los estudios y diseños para la construcción del relleno sanitario	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1	Número	NP	No programada para 2020.

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS como un territorio libre de residuos sólidos	Documentos de planeación	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	Número	NP	Proceso en Etapa Pre-contractual
Fortalecimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	0,5	Número	NP	No programada para 2020.
Gestionar la construcción de la escombrera municipal	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	Número	NP	No programada para 2020.
Gestionar la construcción del relleno sanitario	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	Número	NP	No programada para 2020.

## SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las inversiones en este Sector, se enfocan en organizar, recuperar y proteger el recurso hídrico del Río Coello y la Quebrada Espinal como las más importantes despensas acuíferas con que cuenta el municipio, en articulación con las instituciones como el distrito de riego del Río Coello “Uso Coello” y CORTLOLIMA. Se articula con los ODS 6, 13 y 17.

### Programa 1. Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Puesta en marcha del vivero general municipal	Servicio de producción de plantas en viveros	Plantaciones forestales mantenidas	5	Número	NP	No programada para 2020.
Puesta en marcha del vivero general municipal	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plántulas producidas	1	Metros cuadrados	NP	No programada para 2020.
Plan de manejo y fomento para la conservación de especies	Servicio de control y vigilancia al tráfico ilegal de especies	Operativos de control y vigilancia realizados	1	Número	NP	Se realizó reunión con Policía Ambiental, Dir. Educación, Dir. Participación Comunitaria, para socializar normatividad y determinar plan de acción para adelantar el control y vigilancia al tráfico ilegal de especies.
Campañas para el proceso de recuperación y protección de nuestras fuentes hídricas	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	2	Número	NP	No programada para 2020.
Campañas para el proceso de recuperación y protección de nuestras fuentes hídricas	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Sedimentos y/o residuos removidos	2	Número	2	Se adelantó campaña de limpieza con empresas públicas y comunidad, para intervenir la Playa de La Caimanera, para conservación del río magdalena. Segunda actividad, tramo de la Quebrada Espinal, Usocoello, ESP, Policía Ambiental. Recolección de residuos sólidos y limpieza.
Creación del sendero ecológico	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	1	Número	NP	No programada para 2020.



### Programa 2. Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Ejecutar programas de fortalecimiento de procesos ambientales	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Alianzas estratégicas ambientales realizadas	1	Número	1	Se desarrollan reuniones del CIDEAM. Se desarrollaron las 4 reuniones ordinarias del año. Se brindaron capacitaciones.
Promover el fortalecimiento de la educación ambiental	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación (Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales)	Modelos educativos acompañados	4	Número	NP	No Programada para 2020.

### Programa 3. Ordenamiento Territorial, Ambiental y Desarrollo Urbano

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Formular e implementar la política pública ambiental del municipio	Documentos de política para la gestión de la información y el conocimiento ambiental	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas implementado	1	Número	En proceso	Política ambiental está en formulación.
Gestionar la construcción del Parque de la vida San Juan	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura construida	1	Número	NP	No Programada para 2020.
Adquisición de predios para protección y conservación de cuencas abastecedoras del recurso hídrico	Servicio de restauración de ecosistemas	Ecosistemas restaurados	1	Número	NP	No Programada para 2020.



### Programa 4. Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Reducir la vulnerabilidad del municipio e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático (Plan Cambio Climático)	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documento formulado	1	Número	NP	No programada para 2020.

## SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Desde esta Secretaría, se tienen a cargo las siguientes metas desde el Sector de Gobierno Territorial (Fortalecimiento Institucional):

### Programa 1. Fortalecimiento Gobierno Territorial

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar el fortalecimiento del banco de programas y proyectos del municipio	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4	Número	1	Se ha fortalecido con la contratación de personal de apoyo a la gestión, mediante contratos 293, 658, 635 y 617, que en su conjunto significan una inversión de \$29.640.000.
Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (MIPG)	Servicio información implementado	Sistemas de información implementados	1	Número	1	Se han invertido \$49.500.000 en contratación de profesionales interdisciplinarios para la implementación del MIPG (Contratos 180, 011, 421, 612 y 838).
Gestionar la remodelación y mantenimiento de la infraestructura del edificio municipal Pablo Emilio Rodríguez	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1	Número	NP	No programada para 2020.
Adelantar el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía	Boletines Técnicos para la temática de servicios	Boletines Técnicos Temática Servicio publicados	8	Número	2	Se rinde información técnica de manera constante, por medio de la Página Web Institucional y la Fan Page de la Red Social Facebook. Así mismo, se hace la presentación del presente informe de gestión, a fin de adelantar durante el mes de enero de la vigencia 2021, la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta.

### Programa 2. Prevención y Atención de Desastres y Emergencias

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Gestionar la construcción del Puente sobre la Quebrada Espinal Vía Montalvo ruta de evacuación cerro machín	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	1	Número	NP	Se encuentra en etapa pre-contractual.



**SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Desde esta Secretaría, solo se tienen a cargo las labores concernientes a la Actualización y Operación del SISBEN:

**Programa 1. Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad**

Nombre del Producto PDT	Nombre Del Producto (MGA)	Indicador de Producto (Manual de Clasificación)	Meta Producto Cuatrienio	Unidad de Medida	Valor Ejecutado 2020	Observación
Actualizar la base de datos SISBEN IV según la metodología y lineamientos establecidos en el CONPES 3877 DE 2016.	Bases de Datos actualizada	Bases de Datos de la temática de Pobreza y Condiciones de Vida publicadas	1	Número	1	Actualmente se está ejecutando la actualización a SISBÉN IV. Se está tramitando la primera cuenta de cobro del personal contratista: 3 Coordinadores, 10 Supervisores y 50 Encuestadores. Está por pagarse la cuenta de cobro del Apoyo Logístico (dotación, publicidad, perifoneo, refrigerio, hidratación) y el de Transporte, termina el 27 de Noviembre, y se procede a liquidar. INICIO DEL CONVENIO EL 21 DE OCTUBRE Y TERMINA 15 DE DICIEMBRE.

Todas las ejecutorias antes señaladas, están soportadas por las diversas acciones ejecutadas desde las Direcciones Administrativas que están a cargo de la Secretaría, tal y como se señala en el siguiente apartado.



**Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial**

Una de las principales metas del Plan de Desarrollo asignadas a la Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial, es la actualización del Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT de El Espinal, sin embargo, al ser un proyecto de alto impacto, requiere una inversión significativa de recursos, por lo que inicialmente, se hizo la contratación de servicios profesionales No. 724 por valor de \$8.400.000 para iniciar con la revisión del Componente General Urbano y Rural del PBOT, cuya actualización continúa en proceso para 2021.

Por otra parte, en las labores misionales en torno a la gestión de Licencias, desde la Dirección Administrativa de Licencias y Ordenamiento Territorial, adscrita a esta Secretaría, se han adelantado las siguientes gestiones:

Otras de las actividades ejecutadas, consiste en revisar, analizar y preparar proyectos de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el área, como licencias de construcción, urbanización, parcelación y subdivisión y usos del suelo de acuerdo con la normativa vigente, para la correspondiente firma del secretario de despacho.

Para cumplir esta meta, se lleva a cabo una Matriz de seguimiento de trámites pertinentes a la Dirección, donde se verifica a cabalidad cada uno de los requisitos establecidos para dar cumplimiento a las normas nacionales y municipales, tales como: PBOT municipal y sus acuerdos, NSR10 y el Decreto 1077 del Ministerio de Vivienda. Se dio ingreso a un total de 334 procesos para solicitud de expedición de licencias.

Solicitudes	
Aprobación Topográfica	3
Construcción	264
Modificatoria	5
Propiedad Horizontal	12
Reconocimiento	24
Reconocimiento y Ampliación	1
Reconocimiento y Construcción	2
Revalidación Licencia Urbanismo	1
Solicitud Prórroga	1
Subdivisión	14
Urbanismo	1
Urbanismo y Construcción	1
Demolición	1
Adecuación	1
Modificación	1
Construcción y Ampliación	1
Ampliación	1
<b>Total</b>	<b>334</b>

En pro de dar cumplimiento a lo establecido, desde la Dirección de Licencias, se han expedido 351 actos administrativos resolutorios por medio de los cuales se aprueban u otorgan licencias, donde



prevalecen las licencias de construcción de viviendas de interés social y se ha recaudado un total de \$287,868,861.

En lo que refiere a la verificación de que proyectos a consideración, cumplan con normas urbanísticas y de sismo – resistencia, evitando así, la expansión de áreas de alto riesgo no mitigable, a la fecha se han expedido 51 actas de observaciones, las cuales son verificadas en la parte legal, formal, arquitectónica, geotécnica y estructural.

Teniendo en cuenta la cultura de no solicitar permisos y licencias urbanísticas a la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, se han realizado patrullajes urbanísticos, donde se recorren las calles del municipio y sus diferentes barrios, notificándole a la comunidad del no cumplimiento con los requisitos para intervenir de manera constructiva con los predios, así mismo, se hace un acta de compromiso con la comunidad donde se acompaña en el proceso de la expedición de la licencia, y en la expedición de certificados, en los cuales se encuentran: 177 Certificaciones por medio de los cuales se certificaron Usos de Suelos, nomenclatura, no riesgos, asignaciones de nomenclatura, ventas, generales. De lo anterior, se ha logrado recaudar \$5.197.700,00



## Dirección Administrativa de Infraestructura.

Desde esta Dirección, se tiene como propósito principal, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las políticas, programas y proyectos en materia de obras públicas, plan vial en infraestructura para fortalecer y optimizar la construcción el mantenimiento y conservación de obras públicas, plan vial e infraestructura para fortalecer y optimizar la construcción, el almacenamiento y conservación de obras civiles que permitan mejorar la movilidad, la recreación, la cultura, la educación y el desarrollo social en el Municipio, se han ejecutado labores de supervisión de los siguientes procesos contractuales:

<b>CONTRATO N°</b>	<b>001 UM DE 27 DE MARZO DE 2020</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>JOSE ALEXANDER CESPEDES BARRERO SOFI – INGENIERIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA Y ADELANTAR LAS ACCIONES DE ESTADIA DE LOS HABITANTES DE LA CALLE, CON EL FIN DE EVITAR EL CONTAGIO GENERADO POR LA PANDEMIA COVID-19.
<b>OBJETO MODIFICADO SEGÚN ACTA MODIFICATORIO N° 001 de 27/03/2020</b>	MANTEMINIMENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA, PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA Y AMPLIAR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL, CON EL FIN DE ATENDER LOS PACIENTES CONTAGIADOS POR EL COVID – 19.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$ 41.607.753.29)
<b>VALOR ADICIONAL</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS MCTE. (\$ 41.607.753.29)
<b>ESTADO</b>	LIQUIDADO
<b>PLAZO INICIAL</b>	8 DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	02/04/2020
<b>CONTRATISTA</b>	SOFI – INGENIERIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S.
<b>INTERVENTOR</b>	N/A
<b>SUPERVISOR DE LA ENTIDAD</b>	ABEL OTALORA ARIAS
<b>APOYO A LA SUPERVISION</b>	ING. DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA



## BALANCE DEL CONTRATO

### BALANCE DEL CONTRACTUAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 41.607.753.29	
VALOR ANTICIPO		\$ 20.803.876,65
VALOR ACTA PARCIAL		\$ 20.803.876,65
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 41.607.753.29</b>	<b>\$ 41.607.753.29</b>

### INFORMACION EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA

EJECUCIÓN	VALOR	%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	\$ 41.607.753.29	100
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0	0

**Nota:** A LA FECHA ESTE CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO POR LAS PARTES. 11/05/2020

### CONTRATO 403 DE JUNIO 16 DE 2020

ESTADO: EN LIQUIDACION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
<b>CONTRATO N°.</b>	<b>403 de JUNIO de 2020</b>
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS SALONES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA, PARA ATENDER LA URGENCIA MANIFIESTA Y AMPLIAR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL, CON EL FIN DE ATENDER LOS PASIENTES CONTAGIADOS POR EL COVID-19,
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(\$ 11.959.500)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	CINCO (5) DIAS
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO POR EJECUTAR	N/A
FECHA DE INICIO	17/06/2020
CONTRATISTA	SOFI - INGENIERIA, SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR DE LA ENTIDAD	ABEL OTALORA ARIAS – Secretario de Planeación Infraestructura y Medio ambiente.
APOYO A LA SUPERVISION	DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA – Director Administrativo de infraestructura



### BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$ 11.959.500	
Valor adición	0	
Valor acta parcial N°1		0
Pago final liquidación		\$ 11.959.500
Saldo por ejecutar		0
SUMAS IGUALES	\$ 11.959.500	\$ 11.959.500

### INFORMACION EJECUCION FISICA DE LA OBRA

EJECUCION	VALOR	%
Valor Ejecutado a la fecha	\$ 11.959.500	100
Valor pendiente por ejecutar		

### CONTRATO 465 DE JULIO 02 DE 2020

ESTADO: LIQUIDADO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
<b>CONTRATO N°.</b>	<b>465 DE JULIO 02 DE 2020</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ACCESO PRINCIPAL AL SALON DE DANZAS CONCEPCION ALVAREZ DE MORENO E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL AUDITORIO PRINCIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA, PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL HOSPITAL SAN RAFAEL EN ATENCION A LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID-19.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	VENTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$24.390.181,99)
<b>VALOR ADICIONAL</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL</b>	DIEZ (10) DIAS
<b>FECHA DE INICIO</b>	07 de Julio 2020
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO MANTENIMIENTO SYJS 2020
<b>INTERVENTOR</b>	N/A
<b>SUPERVISOR DE LA ENTIDAD</b>	ABEL OTALORA ARIAS – Secretario de Planeación Infraestructura y Medio ambiente.
<b>APOYO A LA SUPERVISION</b>	DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA – Director Administrativo de infraestructura



### BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$24.390.181,99	
Valor adición	0	
Valor acta parcial N°1		0
Pago final liquidación		\$24.390.181,99
Saldo por ejecutar		0
SUMAS IGUALES	\$24.390.181,99	\$24.390.181,99

### INFORMACION EJECUCION FISICA DE LA OBRA

EJECUCION	VALOR	%
Valor Ejecutado a la fecha	\$24.390.181,99	100
Valor pendiente por ejecutar	0	0

### CONTRATO 482 DE JULIO 16 DE 2020 ESTADO: LIQUIDADO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
<b>CONTRATO N°.</b>	<b>482 DE JULIO 16 DE 2020</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIXTA DINDALITO CENTRO, MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 43.000.000)
<b>VALOR ADICIONAL</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL</b>	TREINTA (30) DIAS
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	N/A
<b>PLAZO POR EJECUTAR</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO</b>	16 de Julio 2020
<b>FECHA DE SUSPENSION 1</b>	N/A
<b>FECHA DE REINICIO 1</b>	N/A
<b>CONTRATISTA</b>	NELSON MURILLO RAMÍREZ
<b>INTERVENTOR</b>	N/A
<b>SUPERVISOR DE LA ENTIDAD</b>	DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA – Director Administrativo de infraestructura
<b>APOYO A LA SUPERVISION</b>	N/A



### BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	\$43.000.000	
Valor adición	0	
Valor acta parcial N°1		0
Pago final liquidación		\$43.000.000
Saldo por ejecutar		0
SUMAS IGUALES	\$43.000.000	\$43.000.000

### INFORMACION EJECUCION FISICA DE LA OBRA

EJECUCION	VALOR	%
Valor Ejecutado a la fecha	\$43.000.000	100
Valor pendiente por ejecutar	0	0

### CONTRATO 488 DE AGOSTO 12 DE 2020

ESTADO: EN EJECUCION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
<b>CONTRATO N°.</b>	<b>488 DE JULIO 29 DE 2020</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE DE SKATEBOARDING; ZONAS DE ACCESO Y ZONAS PEATONALES EN LA UNIDAD DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON M/CTE. (\$ 24.454.903)
<b>VALOR ADICIONAL</b>	N/A
<b>PLAZO INICIAL</b>	30 días.
<b>PLAZO ADICIONAL</b>	N/A
<b>PLAZO POR EJECUTAR</b>	5 días
<b>FECHA DE INICIO</b>	13 de Agosto 2020
<b>FECHA DE SUSPENSION 1</b>	25 de Agosto 2020
<b>FECHA DE REINICIO 1</b>	N/A
<b>CONTRATISTA</b>	RICARDO PINTO SANCHEZ
<b>INTERVENTOR</b>	N/A
<b>SUPERVISOR DE LA ENTIDAD</b>	ABEL OTALORA ARIAS – Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
<b>APOYO A LA SUPERVISION</b>	DIEGO FERNANDO GUZMAN ZARTA – Director Administrativo de infraestructura



### Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales.

Las acciones encaminadas hacia la sostenibilidad ambiental y el uso eficiente de los recursos naturales, se encuentran discriminadas para cada uno de sus programas estratégicos en las Páginas 51, 52 y 53 del presente documento.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el equipo interdisciplinario de apoyo a la gestión liderado desde la Dirección:

#### *REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PBOT*

##### **Mesas técnicas de trabajo**

Se realizaron mesas técnicas con funcionarios del área de ordenamiento territorial de CORTOLIMA con el fin de dar inicio a la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) del Municipio. Dichas mesas técnicas se llevaron cabo en las instalaciones de la corporación durante el mes de febrero.

LISTADO DE ASISTENCIA COPIA CONTROLADA						
TIPO FECHA	MESO CÓDIGO CORPORACION	DEPARTAMENTO CORPORACION	LUGAR FECHA	CANTIDAD PRES	VISIÓN PRES	Código F.003
MESES CORPORACION	COMUNICADO DIRECTORIO, PRESIDENTE Y CORPORACION ELECTRONICO	TELEFONO	ENTRADA/REVISIÓN	CE. ITI	FECHA	
1. Oscar Alvarado Arango	oscar23@correo.com.co	3123397244	ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA PLANEACION	SP67	20/02/2020	
2. Leonel Henao Correa	lhenao1981@gmail.com	3123397244	Alcaldia de El Espinal		20/02/2020	
3. Abel Octavio Arias	abel.1588@yahoo.es	3123397244	Alcaldia de El Espinal	93126333	20/02/2020	
4. Paulino Ramirez	paulino.ramirez@corpolima.gov.co	240	J. P. G.T		20/02/2020	
5. Pablo A. Lopez	pa.lopez728@gmail.com	2100447111	Alcaldia (Espinal)	—	20/02/2020	
6. Jose Carlos Barrantes B.	jcbarrantes@corpolima.gov.co	241	SPGT CORTOLIMA	14.21-673	20/02/2020	
7. Luis Astacio Ospina	luastacio@corpolima.gov.co	240	SPGT	9302451	20/02/2020	

LISTADO DE ASISTENCIA COPIA CONTROLADA						
TIPO FECHA	MESO CÓDIGO CORPORACION	EXPOSITOR DIRECTORIO, PRESIDENTE Y CORPORACION ELECTRONICO	TELEFONO	ENTRADA/REVISIÓN	CE. ITI	FIRMA
1. Juan Diego Muñoz	juandiegomunoz@corpolima.gov.co	3123397244	SP67	CORTOLIMA		
2. Walter Alvaro T.	walteralvaro.t@gmail.com	3008082049				
3. Oscar Julian Gómez	oscarjulian.gomez@corpolima.gov.co	3111732010	AS. J. P. G.T CORPOLIMA			
4. Abel Octavio Arias	abel.1588@yahoo.es	3123397244	Secretaria Planeacion	93126333		
5. Paulino Ramirez	paulino.ramirez@corpolima.gov.co	240	S. P. G.T CORTOLIMA			
6. Pablo Lopez	pa.lopez728@gmail.com	2100447111	Secretaria Planeacion			

El desarrollo de las mismas se centró en la revisión de la información disponible en el municipio con respecto a los planos de uso del suelo a utilizar para emitir los respectivos certificados.

De acuerdo al **ARTICULO 2.2.2.1.2.6.5 del decreto 1077 de 2015**, el proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial o de alguno de sus contenidos deberá acompañarse, por lo menos, de los siguientes documentos y estudios técnicos:

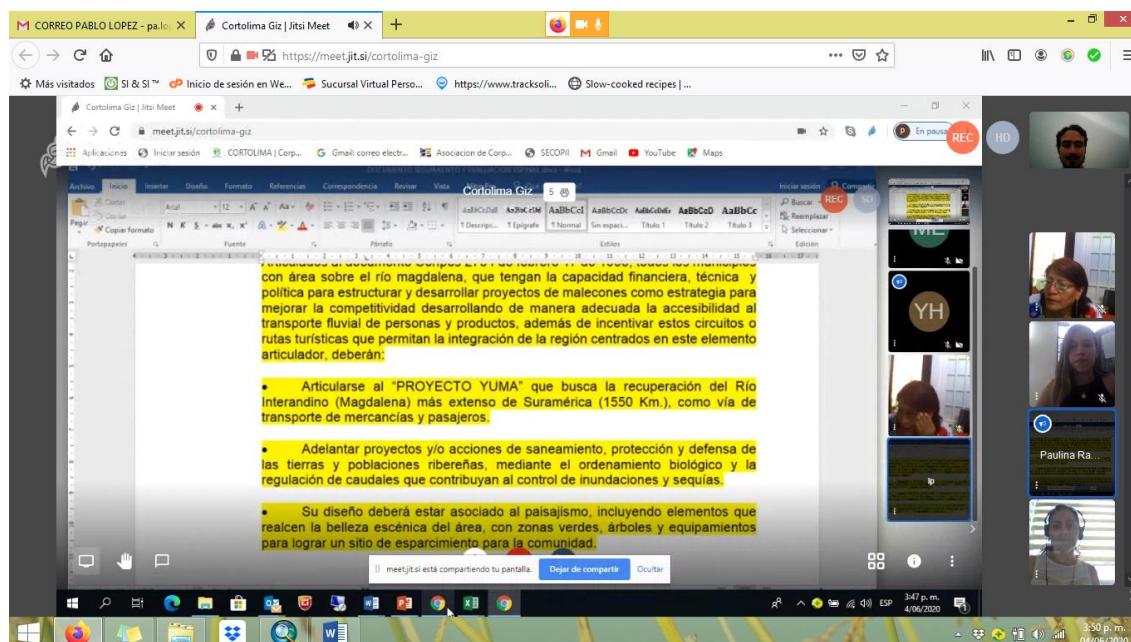
Actividad
Documento de seguimiento y evaluación al PBOT
Memoria Justificativa de Ajuste Excepcional al PBOT
Documento Técnico de Soporte para la modificación Excepcional al PBOT
Documento de Resumen para la modificación Excepcional al PBOT.
Elaboración de planos.



**Actividad****Proyecto de Acuerdo que adopta el plan  
(Modelo).**

Es por esto que, en dichas reuniones se solicitó también el inicio de la construcción del documento de seguimiento y evaluación del PBOT actual, el cual hace parte de los 5 documentos que deben ir en la solicitud de concertación con la corporación.

Pasada la cuarentena general en el mes de junio, tiempo en el cual se avanzó con la construcción del documento de seguimiento y evaluación al PBOT, se realizó mesa técnica virtual con CORTOLIMA para evaluar el avance de dicho documento, tal y como se evidencia a continuación:



En dicha reunión se discutió el documento en elaboración antes mencionado, y se realizaron unas observaciones al mismo, para completar la primera fase del proceso.

Una vez subsanadas las observaciones, se remitieron al correo de la funcionaria encargada para su revisión y aprobación. La aprobación fue notificada vía correo electrónico como se evidencia a continuación:



Documento [Inbox](#) PAULINA RAMIREZ- CORTOLIMA  
To me 

Tue, Jun 23, 4:08 PM (6 days ago)



Spanish English

Turn off for: Spanish

Buenas tardes.

Le envío el documento con algunos ajustes que le hice pequeñitos y le sugiero que le incluya el logo del municipio en el encabezado y ya es ponerlo bonito, como por ejemplo unificar tamaño de letras; está muy bien.

Está listo.

PAULINA RAMIREZ

[Message clipped] [View entire message](#)

Seguido a esto, se iniciaron las mesas técnicas para la continuación del proceso, esta vez para dar inicio a la construcción del documento técnico de soporte. Se hicieron reuniones los días 29 de octubre y 4 de noviembre tal y como se muestra a continuación:

Los temas que se trataron en estas mesas técnicas estaban relacionados con la revisión de información cartográfica de diferentes estudios realizados por el mismo municipio o entidades externas, que se han realizado en su jurisdicción, como lo son los POMCA Rio Luisa y Rio Coello, estudios de gestión del riesgo, estudio de estructura ecológica, entre otros. Lo anterior se realizó con el objetivo de construir el componente rural del PBOT.

De igual forma, se trataron temas relacionados al componente urbano, tales como metodología para definición del perímetro municipal, déficit de vivienda y de espacio público, área de expansión urbana, entre otros.

### REVISIÓN HISTÓRICA DEL PBOT Y PLANOS ACTUALES

En la revisión de la información entregada por la administración anterior y en la información recolectada en CORTOLIMA, al Acuerdo Municipal 001 de 2001, por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio, se le realizaron las siguientes modificaciones:

Acto Administrativo	Propósito
Acuerdo 015 de 2016	Por medio del cual se modifica excepcionalmente unas normas urbanísticas generales del PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (P.B.O.T.) y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 025 de 2016	Por medio del cual se modifica excepcionalmente unas normas urbanísticas generales del PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (P.B.O.T.) y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo 013 de 2018	Por medio del cual se modifica excepcionalmente la clasificación del territorio, con relación a los suelos de expansión urbana, del PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, (P.B.O.T.) DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL y se dictan otras disposiciones.
Decreto 138 de 2018	Por medio del cual se incorpora al ordenamiento territorial del municipio de El Espinal un instrumento de planificación urbana

**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

Acto Administrativo	Propósito
Decreto 057 de 2019	Por medio del cual se modifican los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal de El Espinal, adoptados mediante el Acuerdo N° 001 de 2001 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 174 de 2019	Por medio del cual se modifica excepcionalmente unos yerros del acuerdo 025 de 2016 del PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (P.B.O.T.) y se dictan otras disposiciones

En la revisión de los planos que reposan en el Municipio se encontró que existen modificaciones en los perímetros urbanos con respecto a los planos originales del acuerdo 001 del año 2001 y que no se realizaron en coordinación con autoridad ambiental, según lo manifestado por CORTOLIMA.

Inicialmente, para el año 2016 se realizó una modificación en el perímetro urbano, aumentando 108 Ha al área urbana para un total de 908 Ha (ilustración 6). Adicional a esto, para el año 2019 se volvió a modificar dicho perímetro pasando a un total de 944 Ha (ilustración 7). En cuanto a la zona rural se estableció el mapa que muestra la ilustración 8. Estos mapas son los utilizados para la expedición de certificados del uso del suelo urbano y rural.

Teniendo en cuenta lo anterior, específicamente en los perímetros urbanos y las áreas de expansión urbana, se estableció la siguiente diferencia en las áreas mencionadas en cada una de esas modificaciones:

Descripción	2001	2016	2018	2019
Perímetro Espinal (Ha)	829	917	887	944
Expansión Espinal (Ha)	193	No Coord.	No Coord.	222
Perímetro Chicoral (Ha)	106	88	88	No Coord.

Descripción	2001	2016	2018	2019
Suelo Rural	20.549	20.479	20.509	20.423

## ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PBOT

El siguiente es un resumen del contenido del documento, empezando por el análisis de cumplimiento con respecto a lo que debe contener de los elementos estructurales en cada uno de sus componentes (General, Urbano y Rural), según la Ley 388 de 1997:

COMPONENTE	REQUISITO DE LEY		ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
COMPONENTE GENERAL	Visión territorial		No	No	No Aplica
	Políticas		Si	No	No Aplica
	Objetivos	Ambiente y recursos naturales	Si	No	No Aplica
		Amenazas y riesgos	No	No	No Aplica
		Servicios públicos	Si	No	No Aplica
		Espacio público	Si	No	No Aplica



COMPONENTE	REQUISITO DE LEY	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA	
COMPONENTE URBANO	Vivienda	No	No	No Aplica	
	Infraestructura y Equipamientos	Si	No	No Aplica	
	Vías y transporte	Si	No	No Aplica	
	Suelo	Si	No	No Aplica	
	Ambiente y recursos naturales	No	Si	No Aplica	
	Estrategias	Amenazas y riesgos	No	No	No Aplica
	Servicios públicos	No	No	No Aplica	
	Espacio público	No	No	No Aplica	
	Vivienda	No	No	No Aplica	
	Infraestructura y Equipamientos	No	No	No Aplica	
Clasificación del territorio	Vías y transporte	No	No	No Aplica	
	Suelo	No	No	No Aplica	
	Suelo urbano	Si	Si	Si	
	Suelo rural	Si	Si	Si	
	Suelo de expansión urbana	Si	Si	Si	
	Suelo Suburbano	Si	Si	Si	
Áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Suelo de protección	Si	Si	Si	
	Centros poblados Urbanos y Rurales	Si	Si	Si	
Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	Si	Si	Si		
Áreas de reserva para la conservación y protección del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico.	No	Si	No		
COMPONENTE URBANO	Sistema Vial	Si	Si	Si	
	Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.	Si	Si	Si	
	Equipamientos colectivos	No	Si	Si	
	Espacio público	Si	Si	Si	
	Áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos	Si	Si	Si	
	Áreas expuestas a amenazas y	No	No	Si	



COMPONENTE	REQUISITO DE LEY	ACUERDO	DTS	CARTOGRAFÍA
COMPONENTE RURAL	riesgos.			
	Determinación de actividades y usos.	Si	Si	Si
	Determinación de tratamientos.	Si	Si	Si
	Normas para la parcelación, urbanización y construcción.	Si	Si	No
	Vivienda VIS	Si	Si	No
	Planes parciales	Si	No	No
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.	Si	No	Si
	Áreas expuestas a amenazas y riesgos.	No	No	Si
	Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos y disposición final de residuos sólidos y líquidos.	No	No	No
	Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.	No	Si	Si
	Equipamientos colectivos.	No	Si	No
	Identificación de centros poblados rurales y adopción de previsiones para su uso y dotación.	No	Si	No
	Normas de parcelación rural.	Si	No	No
	Proyectos	Infraestructuras y equipamientos Vías y transporte Amenazas y riesgos Medio ambiente y los recursos naturales Servicios públicos domiciliarios Espacio público Vivienda Suelo	No No No No No 	No No No No No No No No

Igualmente, se hace un análisis de calidad de la información con lo que se pretende establecer los posibles vacíos conceptuales y de contenido en los que haya incurrido el PBOT al momento de su adopción, tanto en la estructura del Componente General, así como en los componentes Urbano y Rural que lo conforman, en especial los relacionados con geología, amenazas y riesgos. A continuación, se muestra el análisis de cada componente:



COM	CONTENIDO	TEMA AUSENTE EN EL CG	FALLAS DE TIPO CONCEPTUAL	FALLAS DE CONTENIDO
GENERAL	<b>POLÍTICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.</b> El orden jerárquico de la formulación de estos criterios del Componente General del PBOT no corresponden al de Políticas, Objetivos y Estrategias, ya que son formulados en el documento de forma errada, en un orden que no es el indicado (Objetivos, Políticas y Estrategias).	No	No	Si
	<b>LA CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO.</b> Con fallas en el contenido, se identifica la falta de definición del tamaño de las áreas correspondientes al suelo urbano, suelo rural, suelo de expansión, suelo suburbano y el suelo de protección ambiental del municipio, dentro del cuadro de leyenda del mapa soporte de las determinaciones del tema, dentro del Plan Básico (Mapa No R17 de Clasificación del Territorio).	No	No	Si
	<b>ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.</b> El tema requiere una revisión en el análisis para la determinación de la Zonificación Ambiental, ya que hay áreas categorizadas como de Protección a Humedales. (Rhu) que no aparecen reglamentadas.	No	Si	Si
	<b>ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS.</b>	No	Si	Si
	<b>LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</b>	Si	Si	Si

COM.	EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015	TEMA AUSENTE EN EL CU	FALLAS DE TIPO CONCEPTUAL	FALLAS DE CONTENIDO

COM.	EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015	TEMA AUSENTE EN EL CU	FALLAS DE TIPO CONCEPTUAL	FALLAS DE CONTENIDO
URBANO	<b>PLAN VIAL</b> El sistema de comunicación vial propuesto para el municipio se presenta como un Plan Vial, sin embargo, dicho Plan no guarda una estructura jerárquica lógica de los criterios al formular las Políticas subordinadas a los Objetivos.	No	Si	Si
	<b>INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.</b> El tema es desarrollado dentro del Componente urbano del documento de Acuerdo, pero con fallas de contenido y conceptuales ya que de forma indistinta también son formuladas propuestas que afectan el tema en el área rural.	No	Si	Si
	<b>EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.</b> El tema presenta fallas conceptuales y de contenido ya que el documento de Acuerdo no desarrolla los elementos constitutivos de este tema, dejándolo a una breve descripción en el documento técnico de Formulación.	No	Si	Si
	<b>ESPACIO PÚBLICO.</b> El tema presenta fallas de contenido y conceptuales ya que el documento de Acuerdo desarrolla los elementos constitutivos de este tema, integrándolo con formulaciones propuestas para el desarrollo de elementos que constituyen los Equipamientos Colectivos.	No	Si	Si
	<b>ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS.</b> Las categorías señaladas en el documento técnico de Formulación para este tipo de suelo, se destacan por la ausencia de su inclusión en el documento de Acuerdo, al igual que la ausencia de la descripción de la reglamentación, en cuanto al uso se	No	No	Si

COM.	EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015	TEMA AUSENTE EN EL CU	FALLAS DE TIPO CONCEPTUAL	FALLAS DE CONTENIDO
	refiere.			
	<b>ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS.</b>	Si	-	-
	<b>DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES Y USOS.</b>  El tema es definido conceptualmente dentro del componente General del PBOT.	Si	No	Si
	<b>DETERMINACIÓN DE TRATAMIENTOS.</b>	No	No	No
	<b>NORMAS PARA URBANIZACIÓN, PARCELACIÓN O CONSTRUCCIÓN.</b>	No	No	No
	<b>VIVIENDA VIS.</b>  El tema presenta fallas de contenido, ya que se incluyen programas de Vivienda nueva, Vivienda de interés social, Mejoramiento de vivienda, y Planes de vivienda asociativa, sin incluir el número de soluciones de vivienda propuestas por cada programa.	No	No	Si
	<b>PLANES PARCIALES.</b>	No	No	No

CO M	EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015	TEMA AUSENT E EN EL CR	FALLAS DE TIPO CONCEP TUAL	FALLAS DE CONTE NIDO
RURAL	<b>ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</b>  El tema requiere una revisión en el análisis para la determinación de la Zonificación Ambiental, ya que hay áreas categorizadas como de Protección a Humedales. (Rhu) que no aparecen reglamentadas.	No	Si	Si
	<b>ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS.</b>  El tema se encuentra desarrollado en el capítulo de la Zonificación Ambiental del componente General, y no en el Componente Rural.	Si	-	Si

CO M	EN CUANTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1077 DE 2015	TEMA AUSENT E EN EL CR	FALLAS DE TIPO CONCEP TUAL	FALLAS DE CONTE NIDO
	<b>ÁREAS PARA APROVISIONAMIENTO DE S.P. Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS.</b>	Si	-	-
	<b>ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA.</b> El desarrollo del análisis del tema es implementado dentro del Componente General del documento técnico de Formulación y no dentro del componente Rural del mismo documento de Formulación, como del documento de Acuerdo.	Si	-	Si
	<b>EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS.</b>	No	No	Si
	<b>IDENTIFICACIÓN DE CENTROS POBLADOS RURALES Y ADOPCIÓN DE PREVISIONES PARA SU USO Y DOTACIÓN.</b> El tema presenta fallas de contenido, ya que en su definición no se incluyen previsiones específicas que permitan adelantar la dotación y uso de dichas áreas.	Si	-	Si
	<b>NORMAS DE PARCELACIÓN RURAL</b>	No	No	No

Adicional a lo anterior, se deberá tener en cuenta lo siguiente en el proceso de revisión y ajuste:

- Es necesario llevar a cabo en el proceso de revisión y ajuste la verificación y actualización de los mapas temáticos, anexos a las determinaciones del Plan Básico de Ordenamiento propuesto; ya que la administración municipal encargada de realizar las modificaciones presentadas por la Corporación Autónoma Regional CORTOLIMA, al momento de la adopción del acta de resolución N° 1727 (Fecha: 27 de noviembre de 2000) no las tuvo en cuenta, y fue adoptado el Plan Básico de Ordenamiento por medio de acuerdo sin llegar a su realización.
- En el mismo sentido se identifica del Plan Básico de Ordenamiento la inclusión de las determinaciones del decreto único reglamentario 1077 de 2015, en los artículos 2.2.1.1 y 2.2.2.1.2.7.1 en cuanto lo referente a los programas de reordenamiento de los servicios de alto impacto (la prostitución y actividades afines), su incompatibilidad y localización se refiere.
- Se deberán actualizar los objetivos en aras de que incluya la totalidad de los temas relevantes a tener en cuenta, específicamente el tema de amenazas y riesgos.
- Se deberán construir las estrategias del PBOT ya que no se encuentran presentes dentro del acuerdo municipal.

- En cuanto a los componentes urbanos y rural, se deberá tener en cuenta la identificación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos. Igualmente, en el componente rural, se debe identificar las áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- Se deberán construir los proyectos asociados al PBOT.
- Se deberán tener en cuenta los Estudios técnicos actuales con los que cuenta el municipio
  - POMCA Rio Coello y Rio Luisa
  - Estudio de amenaza y riesgo
  - Estructura ecológica urbana
  - Indicador del espacio público
  - Cálculo del ICAU
  - Plan de gestión ambiental municipal
  - Acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada La Espinala
  - Nuevos proyectos en general presentes en el municipio

Adicionalmente, de acuerdo con el desarrollo del Seguimiento y Evaluación al PBOT municipal, se identifican los contenidos y temas que requieren de revisión, teniendo en cuenta el momento en que se puede hacer, a partir de lo dispuesto en el decreto único reglamentario 1077 de 2015. Para determinar la acción que le corresponde a cada tema, se definen las establecidas por el decreto en mención que son las de incluir, corregir, y complementar:

- Complementar el Plan Básico en aquellos aspectos normativos o de programación de actuaciones no considerados en su primera formulación y que son fundamentales para las expectativas de construcción del modelo de ordenamiento estructural y espacial del municipio.
- Corregir imprecisiones normativas y cartográficas relacionadas con áreas del municipio, que dificultan la acción de operadores públicos y privados y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- Incluir y regular de manera sencilla instrumentos de planificación complementaria, necesarios para adelantar proyectos y programas formulados en el plan (planes parciales, planes de servicios, viales y de equipamientos, entre otros).

Las tablas a continuación presentan en resumen de cada uno de los componentes General, Urbano y Rural en cuanto a las acciones requeridas para cada uno de los temas conceptuales establecidos en el modelo de ocupación propuesto al momento de Revisión y Ajuste del PBOT.

TEMA	ACCIÓN
Políticas, Objetivos y Estrategias.	CORREGIR
CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO	Perímetro
	S. Urbano
	S. de Expansión urbana
	S. Rural
	S. de Protección
Áreas de Protección y Conservación de los Recursos Naturales.	CORREGIR

TEMA	ACCIÓN
Áreas para la Conservación y Protección del Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.	INCLUIR
Amenazas y Riesgos	CORREGIR Y COMPLEMENTAR

TEMA	ACCIÓN
Plan Vial	COMPLEMENTAR
Plan de servicios Públicos	CORREGIR Y COMPLEMENTAR
Equipamientos Colectivos	COMPLEMENTAR
Espacio Público	CORREGIR
Áreas de Conservación y Protección	CORREGIR
Amenazas y Riesgos	CORREGIR Y COMPLEMENTAR
Usos del Suelo	COMPLEMENTAR
Tratamientos	COMPLEMENTAR
Vivienda	COMPLEMENTAR
Planes Parciales	-

TEMA	ACCIÓN
Áreas de Conservación y Protección. Producción Agropecuaria, Forestal y Minera	CORREGIR
Amenazas y Riesgos	CORREGIR Y COMPLEMENTAR
Áreas para Servicios Públicos	INCLUIR
Equipamientos Colectivos	COMPLEMENTAR
Centros Poblados Rurales	INCLUIR

### ELABORACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE DE ACTUALIZACIÓN AL PBOT

La primera actividad realizada en esta parte del proceso, fue realizar una compilación y revisión de los insumos disponibles para la actualización del PBOT.

Paralelo a la actividad descrita anteriormente, se adelantaron actividades de recolección de información en campo:



### Recorrido perímetro El Espinal:



### Recorrido perímetro Chicoral:



### Recorrido perímetro Centro Poblado San Francisco



Recorrido corredor suburbano El Espinal - Flandes:



Recorrido corredor suburbano El Espinal - Chicoral:



Recorrido corredor suburbano El Espinal - Guamo:



Recorrido para la caracterización áreas libres de construcción y en construcción:



Recorrido para la caracterización de equipamientos públicos:



Con la información recogida en campo, se realizó un análisis respecto a los planes parciales concertados con CORTOLIMA y las licencias de construcción expedidas por el municipio, lo que resultó en la identificación de los siguientes planes parciales:

- PLAN PARCIAL SANTA ROSA (PLANTA DE SACRIFICIO)
- PLAN PARCIAL CIUDADELA REAL ESPINAL
- PLAN PARCIAL CONJUNTO VILLA LUCERO ESPINAL
- PLAN PARCIAL IGUAIMA ESPINAL
- PLAN PARCIAL PORTAL DEL BUNDE – ESPINAL
- PLAN PARCIAL SAN GABRIEL MUNICIPIO DEL ESPINAL
- PLAN PARCIAL TOLIMA GRANDE ESPINAL
- PLAN PARCIAL VILLA MARINA – ESPINAL

Como se comentó, se hizo el recorrido por las áreas urbanas con el fin de identificar el uso del suelo actual, en las zonas que, según una imagen satelital del año 2016, se encontraban libres de construcción.

## PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS

De acuerdo a lo estipulado en el decreto único 1077 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”, es responsabilidad de los municipios elaborar, implementar, y mantener actualizado un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y que los programas y proyectos allí adoptados deberán incorporarse en los Planes Municipales de Desarrollo y la revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde municipal y de lo dispuesto en “La metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos” adoptada mediante la Resolución 754 de 2014, en el ítem 8º Revisión y Actualización del PGIRS se establece que: “Se realizará la revisión del PGIRS al inicio del período constitucional del alcalde municipal o distrital, la cual podrá dar lugar a su actualización, siempre y cuando exista una justificación técnica que incluya entre otros aspectos, cambios sustanciales en las proyecciones de población o en la generación y composición de residuos de sólidos.

De acuerdo a lo anterior esta Administración Municipal y por recomendación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA - realizará el ajuste y construcción de un nuevo PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS del Municipio de El Espinal el cual esta adoptado mediante Decreto Municipal No 300 del 18 de diciembre de 2015, y tiene conformado un grupo coordinador y un grupo técnico de trabajo acreditado mediante los siguientes Decretos Municipales:

- Decreto 268 del 22 de mayo de 2015 "Por la cual se conforman el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de El Espinal Tolima"
- Decreto 074 del 26 de mayo de 2017 "Por la cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio de El Espinal"



## OBJETIVOS

- Presentar un informe de gestión relacionado con la construcción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en la vigencia 2020.
- Identificar las actividades realizadas durante la vigencia 2020 para la construcción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Evidenciar las acciones realizadas para la construcción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS en el marco de los contratos N° 075 Y 284 Con El Objeto De "Contratar Los Servicios De Apoyo De Un Personal Con Conocimiento En Gestión Ambiental Para Los Programas De Fortalecimiento Institucional Para La Secretaría De Planeación, Infraestructura Y Medio Ambiente Del Municipio De El Espinal - Tolima."

## CONTEXTUALIZACIÓN

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS se puede dividir en las siguientes secciones:

- **FASE DE DIAGNOSTICO**

La fase de diagnóstico de este documento consiste en brindar una información del estado actual del municipio de El Espinal, en campos social, económico, ecológico y cultural. Esta información se consultó y recopiló en las diferentes dependencias de la administración municipal, como también en bases de datos, portales y documentos públicos de entidades gubernamentales de carácter departamental y nacional.

- **CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE**

La construcción de la línea base debe estar soportada en la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos; así como en información secundaria obtenida de documentos oficiales relativos a autoridades ambientales, reportes al Sistema Único de Información (SUI), informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros.

- **CONFORMACION DE LOS GRUPOS COORDINADOR Y TECNICO**

Los grupos Coordinador y Técnico son los encargados de guiar y tomar las decisiones referentes a la construcción, ejecución, actualización y seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- **Grupo Coordinador:** Apoyar y avalar las decisiones del grupo técnico, tomar decisiones políticas relacionadas con el manejo integral de los residuos sólidos, velar por el cumplimiento de las normas ambientales y protección del ambiente, asignar recursos del presupuesto



municipal para la gestión integral de los residuos, gestionar recursos técnicos y financieros ante organismos nacionales e internacionales.

- **Grupo Técnico:** Lidera el proceso de planeación y debe garantizar la integración de las comunidades y los diversos sectores al proceso, ejecutar el Plan y hacer el seguimiento a las actividades de este, articular los PGIRS a los planes de desarrollo municipal, regional y de gestión ambiental.

## • CONSTRUCCION DE LOS ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

- **Arboles de problemas:** Una vez realizada la asignación de responsabilidades para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de PGIRS (grupo coordinador y grupo técnico), así como la identificación de los parámetros asociados a los 14 aspectos objeto de la construcción de la línea base, se procede realizar la construcción de los árboles de problemas definidos por la metodología de marco lógico.
- **Arboles de Objetivos:** Los PGIRS buscan dar cumplimiento a los principios básicos para la prestación del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos orientados a:
  - Prestar eficientemente el servicio público de aseo a toda la población, con calidad y cobertura.
  - Asegurar la disposición final de los residuos sólidos.
  - Fomentar el aprovechamiento de residuos.
  - Desarrollar las acciones afirmativas a favor de la población recicladora.
  - Reducir el impacto en la salud y el ambiente que se pueda causar por la generación y el mal manejo de los residuos sólidos.
  - Reducir la generación de gases de efecto invernadero.
  - Reducir el riesgo de inundaciones y/o deslizamientos cuyos agravantes se encuentren asociados al inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos.
  - Obtener economías de escala comprobables.
  - Garantizar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación del servicio.
  - Promover gradual y progresivamente el manejo de los residuos sólidos de una gestión basada en la minimización de la generación, el aprovechamiento y la valorización hasta la disposición final de residuos, hacia la reincorporación de residuos sólidos aprovechables en el ciclo económico productivo.
  - Garantizar la sostenibilidad de la gestión integral de residuos sólidos.

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2020

- En primer lugar, se revisó el documento construido mediante el Decreto Municipal No 300 del 18 de diciembre de 2015, en base a lo anterior se realizó y entregó el informe de revisión y diagnóstico del estado actual del documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- de la vigencia 2015 - 2027 (febrero 2020)



- Se realizó una reunión con funcionarios de la Empresa Ser Ambiental S.A. E.S.P. con el fin de socializar las actividades que se pretenden realizar en el proceso de construcción del nuevo documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- (marzo 2020)

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA FASE DE DIAGNOSTICO

- Se realizó la entrega del informe de avance en la construcción del nuevo documento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS-. En este documento se plasman las posibles soluciones a los errores encontrados durante el diagnóstico del documento, como también los avances en las actividades que se han realizado en la construcción o modificación del nuevo documento en la Fase de Diagnóstico. (marzo 2020)
- Se realizó la entrega y exposición del informe De Revisión Del Decreto Número 1077 De 2015 “Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Vivienda, Ciudad Y Territorio” (marzo 2020)
- Se realizó la construcción de la **Fase de Diagnóstico** del documento a través de la recopilación de información actualizada de las diferentes dependencias de la administración municipal, como también en bases de datos, portales y documentos públicos de entidades gubernamentales de carácter departamental y nacional (marzo, Abril, Mayo y Junio de 2020)
- Se realizó la entrega de la **Fase de Diagnóstico** del documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - (Junio 2020). Este documento contiene la siguiente información actualizada y organizada:
  - **Aspectos físicos del municipio**
    - Límites generales
  - **Aspectos Biofísicos**
    - Climatología
    - Pluviometría
    - Ecología
    - Suelos
    - Demografía
  - **Aspectos económicos**
    - Actividad agraria
    - Actividad Pecuaria
    - Minería
    - Vivienda
    - Comercio
    - Cultura y Turismo
    - Sector Educativo

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE

- Se proyectaron y entregaron los oficios 001383 y 001390 solicitando información a Ser Ambiental S.A. E.S.P. de su competencia con el fin de alimentar la línea base. Al recibir la información solicitada se alimentó la línea base con los datos proporcionados por la empresa Ser Ambiental S.A. E.S.P. (Marzo 2020)
- Se realizó la descripción de cada paramento de la línea base, brindando información actualizada sobre cada parámetro correspondiente, esta información se recolecto mediante trabajo de campo y de información siniestrada por la empresa prestadora del servicio de aseo Ser Ambiental S.A. E.S.P
- Se realizó la entrega de los formatos de: Caracterización de recicladores de oficio, Caracterización de centros de acopio y aprovechamiento, inventario de árboles ubicados en áreas públicas objeto de poda, inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado, inventario de áreas públicas objeto de corte de césped e inventario de cestas públicas. (Junio 2020)
- Se iniciaron actividades relacionadas con los inventarios de inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado, inventario de áreas publicas objeto de corte de césped e inventario de cestas públicas. Estas actividades se realizaron en los principales parques del municipio: Parque Simón Bolívar, Parque Castañeda, Parque Hernando Tello, Parque Mitológico, Parque Libertador, Parque Barrio Arkabal y Estación Férrea. De igual manera se digitalizaron los datos en la plataforma Google Earth (Agosto y Septiembre 2020)
  - **El catastro de árboles objetos de poda:** Se realizó de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1077 de 2015 específicamente en el Artículo 2.3.2.2.6.66 "Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles el cual será responsabilidad de los propietarios de estos". De igual forma conforme el Artículo 2.3.2.2.6.70. "Las actividades que la componen son: corte de ramas, follajes, recolección, presentación y transporte para disposición final o aprovechamiento siguiendo los lineamientos que determine la autoridad competente. Esta actividad se realizará sobre los árboles ubicados en separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso, definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluyen de esta actividad los árboles ubicados en antejardines frente a los inmuebles los cuales serán responsabilidad de los propietarios de estos".

Esta labor se realizó en sitios de que hace mención el artículo anteriormente citado como el Parque Simón Bolívar, el Parque Castañeda, el Coliseo la Magdalena entre otros, para realizar este inventario se diligencio un formato el cual contiene los siguientes parámetros: Nombre Común, Georreferenciación, Altura Aproximada, Categoría (De

acuerdo a la Guía para la formulación, implementación, seguimiento, evaluación, control y actualización de los PGIRS los árboles se dividen en 4 tipos: Tipo 1: Arboles que midan menos de 5 metros de altura, Tipo 2: Arboles que miden entre 5 y 15 metros de altura, Tipo 3: Arboles que miden entre 15 y 20 metros de altura y Tipo 4: Arboles con alturas mayores a los 20 metros) y DAP (Diámetro a la altura del pecho). Para la georreferenciación se utilizó un GPS de marca GARMIN referencia MONTANA 650 el cual cuenta las siguientes características:

- Pantalla de 4" con orientación doble y compatible con el uso de guantes
- Cámara de 5 mega píxeles con enfoque automático
- Brújula de tres ejes con altímetro barométrico
- Compatible con las imágenes por satélite de BirdsEye, mapas personalizados de Garmin y navegación por fotos
- Utiliza una batería de ión-litio recargable o pilas AA
- Con receptor GPS con WAAS de alta sensibilidad y predicción por satélite HotFix®, la unidad Montana 650 localiza tu posición de forma rápida y precisa, y mantiene la ubicación GPS incluso en bosques espesos y en cañones de gran profundidad. La ventaja es clara, tanto si te encuentras en un bosque espeso o simplemente cerca de edificios o árboles altos, puedes contar con la unidad Montana 650 para que te ayude a encontrar el camino cuando más lo necesitas.<sup>3</sup>

Para la determinación de las especies de árboles que se encuentran en las zonas incluidas en el Artículo 2.3.2.2.6.66 del Decreto 1077 de 2015 se realizó un reconocimiento visual de las mismas, las especies que no se lograban reconocer a simple vista fueron determinadas por la Aplicación de libre descarga "PlantNet Identificación Planta" la cual es "Una aplicación para la recopilación, anotación y recuperación de imágenes para ayudar en la identificación de plantas. Fue desarrollada por un consorcio formado por científicos de CIRAD, INRA, INRIA, IRD, y la red Tela Botánica en virtud de un proyecto financiado por la Fundación Agropolis. Esta incluye un sistema de apoyo para la identificación automática de las plantas a partir de imágenes en comparación con las imágenes de una base de datos botánica. Los resultados se utilizan para obtener el nombre botánico de una planta, si esta es suficientemente ilustrada en la base."<sup>4</sup>

- Graficas por tipo.
- foto del GPS
- análisis de las especies
- Pantallazo de la App

<sup>3</sup> Especificaciones técnicas del GPS GARMIN MONTANA 650. Recuperado de: <https://buy.garmin.com/es-ES/ES/p/75227#overview> Agosto, 2020.

<sup>4</sup> Características de la App "PlantNet". Recuperado de: [https://play.google.com/store/apps/details?id=org.plantnet&hl=es\\_CO](https://play.google.com/store/apps/details?id=org.plantnet&hl=es_CO) Agosto 2020.





Realización inventario forestal parque  
Libertador



Realización inventario forestal parque  
Hernando Tello

- **Inventario de áreas públicas objeto de lavado:** Siguiendo los lineamientos del Decreto 1077 en su Artículo 2.3.2.2.2.5.63. "...Los municipios o distritos están en la obligación de suministrar a las personas prestadoras el inventario de los puentes peatonales y áreas públicas objeto de lavado, detallando como mínimo, su ubicación y área de lavado, entre otros aspectos." La administración municipal realizó el inventario de Lavado de Áreas Públicas, dicho inventario contiene los siguientes ítems: Nombre del área pública, dirección y georreferenciación; de igual forma se cuenta con un registro fotográfico de cada área con el fin de evidenciar la necesidad que tiene de ser objeto de lavado. Para la georreferenciación se uso el GPS de la marca GARMIN referencia MONTANA 650.

**Panorámica Parque Mitológico**

- **Inventario de cestas públicas:** La administración municipal realizo el censo de las cestas publicas instaladas en el municipio, esta labor se realizó mediante el barrido por las vías principales y áreas públicas del municipio como parques, plazoletas, coliseos entre otros. De igual manera se lleva un registro fotográfico de cada una de las cestas inventariadas con su respectiva ubicación geográfica.

**Cesta publica Ubicada el parque Castañeda**

## ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CONFORMACIÓN DE LOS GRUPOS COORDINADOR Y TECNICO

- Se proyectaron y entregaron los Oficios :
  - 003699 Dirigido a Andrés Rodríguez Peña, representante de la asociación MANGOVIPAZ para la conformación del Grupo Coordinador
  - 003700 Dirigido a Aníbal Fajardo Barreto, representante de la Comisión Regional de Competitividad, para la conformación del Grupo Coordinador
  - 003701 Dirigido a Hugo Rodríguez Donoso, representante de Fundación para la Educación y el Medio Ambiente FUNDEME, para la conformación del Grupo Coordinador
  - 003736 Dirigido a SER AMBIENTAL, con el fin de solicitar los nombres de los integrantes del Grupo Coordinador
  - 003737- Dirigido CORTOLIMA , con el fin de solicitar los nombres de los integrantes del Grupo Coordinador
  - 003738 Dirigido a Carlos Elías Junior Cazallas, representante de la Asociación de recicladores de oficio del municipio, para la conformación del Grupo Coordinador
  - 004046 Dirigido la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado E.A.A.A. E.S.P., con el fin de solicitar los nombres de los integrantes del Grupo Coordinador
- Se proyectaron y entregaron los Memorandos:
  - 0342 Dirigido a Juan Carlos Tamayo Salas, Alcalde Municipal, para la conformación del Grupo Coordinador
  - 0343 Dirigido a Adriana Lorena Orjuela Calderón, Directora Administrativa de Educación, para la conformación del Grupo Coordinador
  - 0344 Dirigido a Tatiana Andrea Calderón Arteaga, Secretaria de Gobierno y General, para la conformación del Grupo Coordinador
  - 0345 Dirigido a Sandra Liliana Gamboa Moreno, Secretaria de Desarrollo Social, para la conformación del Grupo Técnico
  - 0346 Dirigido a Efrey Bocanegra Ortiz ,Secretario de Hacienda y Transito, para la conformación del Grupo Técnico
- Se realizó la entrega del borrador del decreto de conformación de los Grupos Técnico y Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS - aprobado por el asesor jurídico de la Secretaría de Planeación Infraestructura y Medio Ambiente, y se está a la espera de la aprobación de los asesores jurídicos del despacho del alcalde. (Agosto 2020). El Decreto contiene a los integrantes y las funciones que deben de cumplir:

El grupo coordinador del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de El Espinal estará conformado por:



ACTORES INVOLUCRADOS	NOMBRE ENTIDAD	PRINCIPAL (CARGO DEL FUNCIONARIO)
<b>PRESIDENTE</b>		
ALCALDIA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE ESPINAL	ALCALDE MUNICIPAL
<b>SECRETARIO</b>		
ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE	SECRETARIO(A) DE PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE
<b>REPRESENTANTES</b>		
ALCALDIA MUNICIPAL	DIRECTOR(A) DEL BANCO DE PROYECTOS	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE BANCO DE PROYECTOS
AUTORIDAD AMBIENTAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	PROFESIONAL DESIGNADO
PERSONAS PRESTADORES DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO	SERAMBIENTAL	PROFESIONAL DESIGNANDO
	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	PROFESIONAL DESIGNADO
ADMINISTRACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GENERAL	SECRETARIO(A) DE GOBIERNO Y GENERAL
RECICLADORES	ASOCIACION DE RECICLADORES DE OFICIO DE EL ESPINAL	REPRESENTANTE DESIGNADO
DIRECTOR DEL GRUPO TECNICO DE TRABAJO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS AMBIENTALES	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS AMBIENTALES
SECTOR EDUCATIVO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER AMBIENTAL Y/O SOCIAL	FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE "FUNDEME"	REPRESENTANTE DESIGNADO
AGREMIAZIONES DEL SECTOR PRODUCTIVO	ASOCIACIÓN AGROPRODUCTORES DEL TOLIMA "MANGOVIPAZ"	REPRESENTANTE DESIGNADO
COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD	COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL TOLIMA	REPRESENTANTE DESIGNADO

El grupo coordinador tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- Informar a la ciudadanía sobre los avances en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS
- Definir un representante ante los medios de comunicación para presentar los informes y avances
- Adoptar un cronograma y plan de trabajo para adelantar la formulación, actualización y adopción del PGIRS.
- Seleccionar las alternativas a ser evaluadas en la etapa de factibilidad.
- Asesorar y apoyar a la Administración Municipal en la formulación del PGIRS.
- Coordinar la labor realizada por el Grupo Técnico de Trabajo.
- Promover la implementación de los programas y proyectos del PGIRS
- Seleccionar las alternativas para cada programa del PGIRS de acuerdo con los criterios señalados en la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del PGIRS en la etapa de implementación.

Llevar registro de las reuniones y discusiones relacionadas con la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.



El grupo técnico de trabajo está conformado por:

ÁREA	CARGO / DEPENDENCIA
INGENIERIA	SECRETARIO(A) PLANEACION MUNICIPAL
SOCIAL	SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL
AMBIENTAL	DIRECTOR(A) DE ASUNTOS AMBIENTALES
FINANZAS	DIRECTOR(A) DEL BANCO DE PROYECTOS
DERECHO	ASESOR JURIDICO
DERECHO EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO / SER AMBIENTAL

El grupo técnico de trabajo tendrá a cargo las siguientes actividades:

- Programar, organizar y desarrollar el trabajo técnico requerido para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS
- Convocar a los actores, que desde diferentes áreas puedan sumar experiencias y saberes que fortalezcan esta actividad.
- Elaborar el PGIRS de conformidad con la metodología expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sectorial y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Presentar los informes periódicos de avance ante el Grupo Coordinador.  
Atender las directrices del Grupo Coordinador.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA CONSTRUCCION DE LOS ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS**

- Los arboles de problemas y objetivos se definen en las reuniones de estos grupos, estas no se han podido realizar porque el decreto de conformación de los grupos aún no está aprobado.



**DOCUMENTO FINAL**

- Se realizó la entrega del documento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- el cual incluye, una nueva fase de Diagnóstico y parámetros de la línea base actualizado con base en la información recopilada por los oficios enviados a la empresa prestadora del servicio y trabajo de campo (Agosto y Septiembre de 2020)

**NOTA:** Debido al Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional debido a la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica ocasionada por la Pandemia del Covid-19 algunas actividades que se tenían programadas se retomaron cuando las condiciones sanitarias lo permitieran y algunas no se han podido reprogramar.

**PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMENTOS – PSMV**

El Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) es considerado como un instrumento de regulación y planeación en el campo de saneamiento ambiental del recurso hídrico. De acuerdo con el Art. 1º de la Resolución N° 1433 de 2004 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el PSMV se define como “*El conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.*”

Teniendo en cuenta que el artículo 49 de la C.P. modificado por el Acto Legislativo Número 02 de 2009 establece que “*La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud*”; por ende “*Corresponde al Estado organizar, dirigir, y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad*”.

Del mismo modo la C.P. de Colombia en sus artículos 79 y 80 establece que “*Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación ambiental para garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano*”.

Que por medio del numeral 5.1 del artículo 5º, De la Ley 142 de 1994 otorga la disposición como competencia de los municipios en cuanto a la prestación de servicios públicos, por lo tanto, deben asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente los diferentes servicios domiciliarios a través de empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto o directamente por la administración central.

Que en el artículo 2.2.9.7.3.3 del Decreto 1076 de 2016, se definió que la meta de carga contaminante para los prestadores del servicio de alcantarillado “*corresponderá a la contenida en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, presentado por el prestador de servicio y aprobado por la autoridad ambiental competente de conformidad con la Resolución 1433 de 2004 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la cual continúa vigente*”.



En lo que refiere al avance y desarrollo de actividades para la construcción del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV liderado por la Dirección Administrativa de Asuntos Ambientales del municipio de El Espinal durante la vigencia del año 2020, el proceso se encuentra en etapa de diagnóstico con avances en la recopilación de información y datos históricos solicitados a las diferentes dependencias de la alcaldía municipal y a la empresa prestadora del servicio.

### **Hallazgo del estado financiero de las actividades realizadas por la administración municipal periodos 2013 al 2019 de acuerdo al cronograma establecido en el PSMV**

Se presenta una compilación del avance financiero del cumplimiento del cronograma de actividades y del propuesto de inversión en el PSMV y ejecutado por la Alcaldía Municipal de El Espinal; estos se presentan con los respectivos soportes (certificados, actas de recibo de obra final) y cabe recalcar, que la información aquí expuesta se encuentra en medio físico y digital en la Dirección de Asuntos Medioambientales de la Alcaldía de El Espinal.

INVERSIONES ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL RELACIONADAS A LA EJECUCIÓN DEL PSMV								
AÑO	CONTRATO	PERIODO 2012 -2015	VALOR	SE ENCONTRÓ EN GESTIÓN DOCUMENTAL		SE ENCONTRÓ EN EL SECOP		OBSERVACIONES
		OBJETO		SI	NO	SI	NO	
2012	259	CONSTRUCCION DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ALCANTARILLADO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	234.928.359	X		X		Se recibió por parte de la Oficina de Gestión documental el contrato aunque, este, no fue solicitado.  Dentro del SECOP I se halló información sobre el contrato. Estado adjudicado.
2012	289	AUNAR EFSUERZOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE ESPINAL Y LA SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES TECNICAS, DE INFRAESTRUCTURA, CIENTÍFICAS Y CONSULTIVAS E IMPULSO DE ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO ENCAMINADAS AL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO. MUNICIPAL, DENOMINADO PROYECTO SOLUCIONES INTEGRAL DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	254.275.166		X	X		No se solicitó información correspondiente a este año.  Dentro de la página del SECOP I se encontró el contrato, estado celebrado.
2013	278	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO ESPECIALISTA EN INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS URBANOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO: "COLECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"	25.400.400,00		X		X	No se recibió respuesta sobre este contrato por parte de la Oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.



2013	380	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DINDALITO CENTRO Y COYARCO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	54.435.924	X		X	Se recibió de la Oficina de Gestión Documental un contrato con el mismo año y número de contrato pero, su objeto no concuerda con el solicitado.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2013	462	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y LA PROLONGACIÓN DE LA RED MATRIZ DE AGUA POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES PARA EL ESQUEMA DE LA URBANIZACIÓN DE VIVIENDA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	106.563.459	X		X	No se recibió respuesta sobre este contrato por parte de la Oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2013	463	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN DE LA RED MATRIZ DE AGUA POTABLE Y REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES PARA EL ESQUEMA DE LA URBANIZACIÓN DE VIVIENDA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	106.563.459,91			X	En proceso de solicitud a la Oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2013	486	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENCONOLOGICOS DE TOPOGRAFIA PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA PARA POSTERIOR DISEÑO EN PROYECTOS DE VIAS TERCIARIAS ALCANTARILLADOS DE AGUAS LLUVIAS Y DE AGUAS NEGROS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO	20.600.000	X		X	En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2013	487	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TENCONOLOGICOS DE TOPOGRAFIA PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS DE PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA PARA POSTERIOR DISEÑO EN PROYECTOS DE VIAS TERCIARIAS ALCANTARILLADOS DE AGUAS LLUVIAS Y DE AGUAS NEGROS EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO	20.600.000,00			X	En proceso de solicitud a la Oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2013	560	CONSTRUCCIÓN LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUEDUCTO PATIO BONITO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA PURIFICADORA Y OBRAS CONEXAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.	128.085.781	X		X	En el SECOP I se encontró acta de adjudicación, estado adjudicado.
2013	560	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL Y/O SANITARIO ESPECIALISTA EN INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS URBANOS PARA REALIZAR LA REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO: "COLECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.	25.400.400,00			X	En proceso de solicitud a la Oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.

2014	207	CONTRATO DE INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ACUEDUCTO PATIO BONITO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA PURIFICADORA Y OBRA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	8.900.000	X		X		En el SECOP I se halló acto de liquidación Unilateral o mutuo acuerdo, estado Liquidado.
2014	247	CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTACION A DISEÑOS EN LAS AREAS DE: HIDRAULICA, GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR NORTE MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	340.456.775		X	X		No se recibió respuesta sobre este contrato.  En el SECOP I se halló acto de adjudicación por \$ 300.000.000. Estado adjudicado.
2014	275	CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALCANTARILLADO RED PLUVIAL PARA EL PROYECTO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	31.306.993	X		X		Se halló en la página del SECOP I acto de adjudicación, estado adjudicado.
2014	276	CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRA COMPLEMENTARIA DE AL CANTARILLADO GEODREN PARA EL PROYECTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE ESPINAL TOLIMA	55.767.850	X		X		Se halló en la página del SECOP I acto de adjudicación, estado adjudicado.
2014	278	CONTRATO DE CONSTRUCCION DE SOLUCIONES ALTERNAS DE ALCANTARILLADO UNIDADES SANITARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	906.554.592		X	X		No se recibió respuesta sobre este contrato.  Se halló en la página del SECOP I el contrato, estado adjudicado.
2014	279	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSULTORIA PARA COMPLEMENTACION A DISEÑOS EN LAS AREAS DE: HIDRAULICA, GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR NORTE MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	16.750.000	X		X		Se halló en la página del SECOP I el contrato, estado convocado.
2014	351	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TOPOGRAFICOS PARA MEJORAR EL SISTEMA HIDRAULICO ACUEDUCTO ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	30.000.000	X			X	En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2014	Selección abreviada No. 13	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DINDALITO CENTRO Y COYARCO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	54.436.886.98	X		X		Se halló en la página del SECOP I acto de adjudicación, estado adjudicado.
2014	380	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DINDALITO CENTRO Y COYARCO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	54.435.924,00				X	En proceso de solicitud a la oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2015	126	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO SANITARIO DE LOS POZOS SEPTICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES MEDIANTE EL SISTEMA DE VACTOR PARA EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA	15.000.000	X			X	En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.
2015	247	CONSULTORÍA PARA COMPLEMENTACION A DISEÑOS EN LAS AREAS DE: HIDRAULICA, GEOTECNIA Y ESTRUCTURAS ESPECIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR NORTE MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	300.000.000,00				X	En proceso de solicitud a la Oficina de Gestión Documental.  En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.

2015	261	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 261 DE DICIEMBRE 03/2015, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA ZONA RURAL (SOLUCIONES INTEGRALES DE ALCANTARILLADO-BATERIAS SANITARIAS) EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA, SEGÚN PROYECTO No.096/2015.	193.947.316	X		X		Se halló en la página del SECOP I acto de adjudicación, estado adjudicado.
2015	272	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA ZONA RURAL (SOLUCIONES INTEGRALES DE ALCANTARILLADO BATERIAS SANITARIAS) EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	9.518.208	X			X	En la búsqueda en el SECOP I no se halló información sobre el contrato.

**Tabla No.2 HALLAZGOS EN EL SECOP I ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL RELACIONADAS A LA EJECUCIÓN DEL PSMV 2014 - 2019**

Año	Contrato/Detalle del proceso	Periodo 2014-2019	Valor	Observaciones
		OBJETO		
2014	360	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 278 de 2014 CUYO OBJETO ES «CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ALTERNAS DE ALCANTARILLADO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	54.400.000,00	En la página del SECOP I se encontró el contrato, estado adjudicado.
2016	SASI03 - 2016	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS P.V.C Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN LOS SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	99,999,683	En la página del SECOP I se encontró la selección abreviada por subasta inversa, estado adjudicado.
2017	L.P. 05 DE 2017	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL RURAL Y URBANA Y A LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	1,694,612,265	En la página del SECOP I se encontró acta de adjudicación, estado adjudicado.
2017	240	DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE OCHO ACUEDUCTOS VEREDALES Y ADECUACIÓN PREDIAL DE LOS MISMOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	99,875,487,00	En la página del SECOP I se encontró el contrato, estado liquidado.
2018	293	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LOS ESTUDIOS DEL PLAN MAESTRO DE CHICORAL, CENTRO POBLADO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"	19,089,266,00	En la página del SECOP I se encontró la Aceptación de oferta, estado celebrado.
2018	337	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESCOLE DEL DESARENADOR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA	19,800,000,00	En la página del SECOP I se encontró la Aceptación de oferta, estado celebrado.

**Tabla No.3 HALLAZGOS EN EL SECOP I ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL RELACIONADAS A LA EJECUCIÓN DEL PSMV 2014 - 2019**

Año	Contrato/Detalle del proceso	Periodo 2014-2019	Valor	Observaciones
		OBJETO		
2014	360	CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 278 de 2014 CUYO OBJETO ES «CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ALTERNAS DE ALCANTARILLADO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	54.400.000,00	En la página del SECOP I se encontró el contrato, estado adjudicado.



2016	SASIO3 - 2016	ADQUISICIÓN DE TUBERIA Y ACCESORIOS P.V.C Y OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN LOS SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	99,999,683	En la página del SECOP I se encontró la selección abreviada por subasta inversa, estado adjudicado.
2017	L.P. 05 DE 2017	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A LA MALLA VIAL RURAL Y URBANA Y A LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	1,694,612,265	En la página del SECOP I se encontró acta de adjudicación, estado adjudicado.
2017	240	DIAGNÓSTICO, INVENTARIO, ESTUDIOS Y DISEÑOS, PROPUESTA PARA IMPLEMENTACIÓN JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE OCHO ACUEDUCTOS VEREADALES Y ADECUACIÓN PREDIAL DE LOS MISMOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	99,875,487.00	En la página del SECOP I se encontró el contrato, estado liquidado.
2018	293	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DEL LOS ESTUDIOS DEL PLAN MAESTRO DE CHICORAL, CENTRO POBLADO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"	19,089,266.00	En la página del SECOP I se encontró la Aceptación de oferta, estado celebrado.
2018	337	REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DESCOLE DEL DESARENADOR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA	19,800,000.00	En la página del SECOP I se encontró la Aceptación de oferta, estado celebrado.

- Mediante Oficio 001391 se solicita a las Empresas Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio un informe que recopile el cumplimiento a las actividades dictadas por la Resolución 1753 de 2013.

<div style="text-align: center;"> <p>ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE ESPINAL – TOLIMA</p> <p>CONSTRUYENDO ESPINAL CON DECISIÓN&amp;FIRMEZA</p> <p>El Espinal, 04 de marzo de 2020.</p> <p>Oficio No. = 001391</p> <p>Señores EMPRESAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL Carrera 6 No. 7-80 La ciudad.</p> <p>Respetados Señores,</p> <p>Reciban un cordial saludo de parte de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente del Municipio de El Espinal, deseándoles éxitos en sus labores.</p> <p>Por medio del presente me permito solicitar copia de la información, ANEXOS I al [17] correspondiente al INFORME DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1753 DE 2013, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMENTOS PSMV PARA EL ESPINAL, realizado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de El Espinal.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> ING. ABEL TOTORA ARIAS Secretario de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.</p> <p> ING. CESAR AUGUSTO HUERTAS CORNEAL Director Administrativo de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal</p> <p> ING. JUAN MARÍA MARTÍNEZ Protección Civil y Emergencias</p> <p> Carmen de la Cruz Cooperativa de Apoyo a la Gestión en la D.A.A.</p> <p>Construyendo Espinal con Decisión &amp; Firmeza Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8239) 03-14, código postal 733520 correo electrónico: <a href="mailto:correoelectronico@elospinal-tolima.gov.co">correoelectronico@elospinal-tolima.gov.co</a> Página Web: <a href="http://www.elospinal-tolima.gov.co">http://www.elospinal-tolima.gov.co</a></p> </div>	<div style="text-align: center;"> <p>EAAA CONSTRUYENDO ESPINAL CON DECISIÓN&amp;FIRMEZA</p> <p>INFORME DE ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1753 DE 2013, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMENTOS PSMV PARA EL ESPINAL</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Responsable Representante legal NIT</th> <th style="width: 90%;">Empresa de acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. Elizabeth Villanueva Hernández Gerente 890 704 204-7</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Teléfono</td> <td>Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro</td> </tr> <tr> <td>Objetivo</td> <td>Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1753 de 2013, y el cronograma de actividades PSMV de El Espinal Tolima</td> </tr> <tr> <td>Expediente</td> <td>No 13.965</td> </tr> <tr> <td>Lugar</td> <td>El Espinal Tolima</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL</p> <p>Teniendo en cuenta la resolución 1753 del 29 de julio de 2013, por medio de la cual aprueba el plan de saneamiento y manejo de vertimientos para el municipio de El Espinal. Y Dando cumplimiento a la Resolución 1433 DE 2004 "por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. PSMV, y se adoptan otras determinaciones" en su Artículo 6º Seguimiento y Control, se hace entrega del informe anual de vertimientos y la caracterización de 7 vertimientos de la zona urbana del Espinal y 2 de corregimiento de Chicoral y la planta de tratamiento de aguas residuales, además de las respectivas fuentes receptoras.</p> <p>Es pertinente, indicar que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo E.S.P. del Espinal tuvo una intervención por más de diez (10) años, mediante la Resolución SSPD No. 20160000000135, la cual determinó que la empresa fue formada en exclusiva para la implementación de servicios públicos domiciliarios SSPD, así como la de sus negocios, bienes y haberes con fines liquidatorios, al encontrar configuradas las causales previstas en los numerales 59.1, 59.3, 59.7 y 59.8 del Artículo 59 de la Ley 142 de 1994, hasta el 30 de diciembre de 2017 mediante resolución SSPD No. 201760000000135 del 29 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta lo anterior, la EAAA Espinal E.S.P. no podía realizar ningún tipo de inversión diferente a la que establece el objeto misional. Y a partir del 1 de</p> <p>Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 Espinal – Tolima</p> </div>	Responsable Representante legal NIT	Empresa de acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. Elizabeth Villanueva Hernández Gerente 890 704 204-7	Teléfono	Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112	Dirección	Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro	Objetivo	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1753 de 2013, y el cronograma de actividades PSMV de El Espinal Tolima	Expediente	No 13.965	Lugar	El Espinal Tolima
Responsable Representante legal NIT	Empresa de acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P. Elizabeth Villanueva Hernández Gerente 890 704 204-7												
Teléfono	Tel.: 2390201 Fax Ext. 115 – Técnica Ext. 112												
Dirección	Carrera 6 No. 7-80 Barrio el Centro												
Objetivo	Dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 1753 de 2013, y el cronograma de actividades PSMV de El Espinal Tolima												
Expediente	No 13.965												
Lugar	El Espinal Tolima												

- Se solicita a Gestión Documental información detallada sobre puntos de vertimientos, aforos, toma de muestras y metas de descontaminación en el municipio.



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA



**Figura 1.** Ubicación puntos de vertimientos Municipio de Espinal, Tolima – Años línea base 2015-2018.

**Fuente:** Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

- Se lleva a cabo reunión con grupos de líderes ambientales para tratar temas referentes a problemáticas relacionadas con el recurso hídrico y medio ambiente en general, Esto con el fin de tener en cuenta la opinión de las comunidades para la construcción del PSMV.

RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES, RCA - 2020

La CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA a través de la Circular No. 0025 de 2020 autoriza al Gobernador del Tolima, Alcaldes Municipales, Gerentes de Hospitales del orden departamental y municipal, Gerentes de las empresas de servicios públicos E.S.P. y entidades descentralizadas del orden departamental el descargue de los Formularios en Excel diseñados para cada sujeto de control teniendo un periodo rendición del 26 de junio al 26 de julio de la presente anualidad.

Teniendo como base lo mencionado, a la Administración Municipal le correspondió el “Formulario No. 1. Ingresos y gastos de inversión en la vigencia 2019. Rendición de la cuenta ambiental y recursos naturales”, “Formulario No. 2. Muestra Contratos 2019”, “Formulario No. 3. Información sobre reforestación, restauración, podas y manejo de zonas verdes municipales”, “Formulario No. 6. Gestión del riesgo 2020” y “Formulario No. 7. Información del control interno municipal. Área ambiental”.

Atendiendo lo requerido por la CDT, para el correcto diligenciamiento de los mismos, se solicitó la información necesaria a la Gerente de EAAA del Espinal E.S.P. - Oficio No. 003909 2020/07/07, Dirección Administrativa de Contratación – Memorando No. 00360 2020/07/06, Secretaría de Hacienda y Tránsito – Memorando No. 00358 20020/07/06, Dirección Administrativa de Talento Humano – Memorando No. 00359 2020/07/06, Jefe de Control Interno – Memorando No. 00361 2020/07/06 y Secretaría de Gobierno y General (Área encargada de Gestión de Riesgos y

Desastres) – Memorando No. 00357 2020/07/06. Por consiguiente, el día 24 de julio del 2020 se radica el Oficio No. 004414 2020/07/24 teniendo como asunto “Rendición Cuenta Ambiental Municipio de El Espinal, vigencia 2019 – mayo 2020” relacionando el producto del diligenciamiento de los formatos en mención anexando 511 folios y 2 CD's.

### MINERÍA DE SUBSISTENCIA

Según el “INFORME DE SOBREVUELO DE INSPECCIÓN DEL ESTADO DEL RÍO COELLO – EXPLOTACIONES MINERAS” La extracción de arena y grava de los canales del río tiene el potencial de afectar la calidad y cantidad de aguas tomadas de los acuíferos de llanuras aluviales, observándose a simple vista la turbiedad o color que proviene de los residuos que se generan por la remoción del suelo o material en la fuente hídrica que incrementan la capa de sedimentación, disminuye la cantidad de oxígeno disuelto y afecta a su vez el comportamiento hidráulico del río. La extracción de arena de río y grava a menudo implica la reducción directa de vegetación arbórea, arbustiva y herbácea lo que afecta directamente la fauna, suelos asociados y propiedades físico-químicas.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 1666 2016/10/21 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera” expedido por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, la MINERÍA DE SUBSISTENCIA es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto, de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales, preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque.

La Agencia Nacional de Minería de acuerdo con lo ordenado en el Artículo 327 de la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022” y con el fin de dar cumplimiento diseño e implementó el módulo GENESIS para el registro de mineros de subsistencia; por lo tanto, el día 25 de agosto de la presente anualidad se le socializó a la comunidad de mineros de subsistencia del sector La Morena la importancia de su registro ante la Alcaldía Municipal y la plataforma informándole que para su debida inscripción se deben presentar los siguientes documentos:

- Presentación de la Cédula de Ciudadanía
- Registro Único Tributario con indicación específica de la actividad económica relacionada con la actividad minera. (RUT)
- Certificado de afiliación a SISBÉN, o el documento que haga sus veces.
- Indicación del mineral objeto de explotación.
- Descripción de la actividad y la indicación e la zona donde se va a realizar (Municipio, corregimiento, caserío, vereda, río).

Asimismo, se les indica cuáles son los volúmenes máximos permisibles de extracción según la Resolución No. 40103 2017/02/09 “Por la cual se establecen los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia” expedida por el Ministerio de Minas y Energía y cuáles son los motivos por el cual se le cancelará la inscripción, como lo son:

- Si las actividades se realizan en zonas excluidas o prohibidas de las actividades mineras.
- Si la actividad no se realiza con las restricciones establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 685 de 2001



- Si la actividad se realiza en un lugar diferente al señalado en la inscripción.
  - Cuando exceda los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía o la autoridad competente.
  - Cuando utilice maquinaria, equipos mecanizados o explosivos para el arranque de los minerales.
  - Si las actividades se realizan de manera subterránea.
  - Cuando extraiga un mineral diferente al establecido en la inscripción.

Por lo tanto, como producto de dicha socialización, se presentan 18 mineros para el proceso de inscripción ante la Alcaldía Municipal y la plataforma Génesis.

Por otro lado, la Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales, Policía Ambiental y la Corporación Autónoma Regional del Tolima el día 27 de noviembre del 2020 realizaron una mesa



técnica con el fin de ejercer por parte de la corporación un acompañamiento en el proceso de inscripción de los Mineros de Subsistencia con el fin de preservar los recursos naturales de nuestro municipio estableciendo pautas para la continuidad del proceso.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESPINAL</b> <b>REGISTRO DE ASISTENCIA EXTERNA</b> Versión: 01 Fecha: 09/03/2020 Página: 1 de 3	
Capacidad: <input checked="" type="checkbox"/> Explotador <input type="checkbox"/> Asociación <input type="checkbox"/> Sociedad		
Descripción: <input checked="" type="checkbox"/> Precio Problema General <input type="checkbox"/> Riesgo Inminente <input type="checkbox"/> Autorización Concesión por parte de la Corporación para tener o dejar Hora de inicio: <input type="checkbox"/> 12/03/2020 Fecha de fin: <input type="checkbox"/> 12/03/2020 Dependencia Responsable: <input type="checkbox"/> Oficina de Desarrollo Social y Participación Ciudadana Lugar/Responsable: <input type="checkbox"/> Oficina A. Mineros y Cosechas		
Detalles: Se ha presentado en todo su escrito los Mineros y Cosechas Periodo Especial: <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/> Sí		
GUERRERO COLOMBIA Firma		
1. Kenier A. Muñoz 10200619802 X <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución 2. Alejandro Muñoz 1116550765 X <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución 3. Alejandro Amíbar 1165579219 X <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución 4. Juan Francisco Túroel 1920051980 X <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución 5. Duvier Cobul 14137600 X <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución 6. 1603.3. Cotoño 19 100037478 X <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución		
<small>CS Escaneado con CamScanner</small> <small>Derechos Reservados El Reportero.com. Dirección &amp; Fábrica Carrera 14 # 40-100, Poblado Minero de El Espinal, Tolima, Tel.: (030) 43-14, código postal: 13300 Correo: <a href="mailto:correo@elreportero.com.co">correo@elreportero.com.co</a> / Página Web: <a href="http://www.elreportero.com.co">www.elreportero.com.co</a></small>		

	<b>FORMATO</b> <b>REGISTRO DE ASISTENCIA PARTICIPANTES INTERNOS</b> Versión: 01 Fecha: 09/03/2020 Página: 2 de 3	
No. Nombres y Apellidos Número de Identificación Género Estado Población Especial Teléfono Correo Electrónico Firma		
7. Camilo Ochoa Ochoa 1010601102 X <input checked="" type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> 21 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 6 <input type="checkbox"/> 7 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 9 <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 16 <input type="checkbox"/> 17 <input type="checkbox"/> 18 <small>CS Escaneado con CamScanner</small>		

### SEGUIMIENTO EMPRESARIAL AMBIENTAL

El día 23 de septiembre de 2020 La Dirección Administrativa de Asuntos Medio Ambientales y la coordinación del comité de Gestión del Riesgo realizaró un seguimiento a la empresa AGROZ S.A. recorriendo cada uno de los procesos de producción y controles implementados en materia de ambiente y seguridad y salud en el trabajo, visita motivada por la comunidad debido a las quejas impetradas ante la Alcaldía Municipal por contaminación ambiental, arrojando como resultado que la empresa presenta dos sistemas de tratamientos de aguas residuales, uno para las ARD realizado por un sistema microbiológico en un pozo séptico vertiendo estas aguas tratadas al alcantarillado, por otro lado se encuentran las ARI tratadas por un proceso fisicoquímico (Caldera); asimismo, la Corporación Autónoma Regional del Tolima según la realiza monitoreos de calidad de aire isocinético anualmente para el control de las emisiones de material particulado PM10.



El día 15 de octubre del 2020 se realizó la visita técnica por parte de la Dirección Administrativa de Asuntos Medio Ambientales en conjunto con funcionarios de CELSIA S.A. al predio “Finca Buenavista” propiedad privada ubicada en la Vereda Puerto Peñón con aras de realizar un seguimiento a la compensación forestal instaurada por la Corporación Autónoma Regional del Tolima debido al permiso otorgado de Aprovechamiento Forestal en una de las áreas del casco urbano del municipio donde se han sembrado mas de 300 árboles de la especie Iguá, Caracolí, Algarrobo, Guayabo, Ceiba, Ocobo, Nogal, Caoba, Marañón, Guamo, Cedro, Guanábano y Matarratón siendo esta última especie utilizada para la conformación de un sistema de cerca viva por medio del cual se hará el correspondiente encerramiento de la reserva. Estas especies fueron escogidas bajo criterios de profesionales en materia de restauración ambiental, los cuales se basaron en sus características taxonómicas, su capacidad de adaptación a las condiciones climáticas y de terreno, por ser especies propias del bosque seco tropical y por su capacidad de contribuir al crecimiento y sostenibilidad de la fauna silvestre.

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Zona de vivero para el almacenamiento de individuos a la espera de ser sembrados.**



**Zonas intermedias o de claros dispuestas para siembra.**



**Registro de visita por las diferentes zonas del terreno.**

Habiendo atendido la invitación de CELSIA S.A E.S.P. habiendo recorrido el predio Finca Buenavista, y una vez evidenciado el proceso de restauración forestal que allí se está desarrollando, es pertinente concluir que hasta el momento se están cumpliendo los puntos establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Tolima en la resolución 627 del 15 de abril de 2020 donde establece los parámetros bajo los cuales se debe llevar a cabo el proceso de compensación ambiental a la pérdida de biodiversidad por aprovechamiento forestal. Se evidencia que parcialmente y hasta el momento, la empresa prestadora de servicio ha tenido en cuenta características como la selección de especies, las especificaciones de siembra, medidas técnicas, condiciones de terreno, conectividad entre especies, corredores biológicos entre otras estipuladas por dicha resolución; cumpliendo a su vez y hasta el momento con lo establecido en el artículo 46 del Decreto 1791 de 1996 (compilado por el Decreto 1076 de 2015) donde cita que “la realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental sino de plan de manejo ambiental e impliquen remoción de bosques, deberán obtener los permisos de aprovechamiento que se requieran y, en todo caso, siempre deberá como medida de compensación una reforestación con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los grandes centros urbanos competentes”

### ACTUACIONES CON INSPECCIÓN DE POLICÍA

En el municipio de El Espinal existe una problemática referente a las áreas de cesión siendo estas el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes según el Art. 5º. De la Ley 9 de 1989; debido a que, al momento de realizar un control urbanístico en dichas áreas, estas se han encontrado intervenidas, motivo por el cual se le hace traslado a la Inspección de policía con aras de recuperar los espacios que son del municipio y así darle el uso correspondiente (Zonas verdes competencia de la Dirección de Asuntos Medio Ambientales).

Por otro lado, se realizó la visita técnica en un predio titulado a Ferrocarriles Nacionales debido a una queja anónima de tala indiscriminada de árboles y quemas, las cuales no están permitidas según el Decreto Municipal No. 130 2020/08/18 “Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a la prevención de la ocurrencia de incendios forestales, en el municipio de El Espinal – Tolima”; motivados por esto, la policía nacional, la Inspectoría de Policía No. 1 y el Director de Ambiente intervienen en el

asunto con aras de preservar la flora del municipio, minimizar el riesgo de conatos de incendios forestales y velar por la no apropiación de los bienes de uso público.



#### ***REVISIONES DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL***

Se denomina plan de manejo ambiental aquel que establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en desarrollo de un proyecto, obra o actividad; así mismo incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia.

Así que, desde la Dirección Administrativa de Asuntos Medio Ambientales, se han realizado la revisión de los planes de manejo ambiental bajo la normativa del Decreto 2820 del 2010, Titulo VII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales, Artículo 2.2.2.3.2.3. del Decreto 1076 de mayo 26 de 2015, Artículo 1º del Decreto 1753 de 1994, de los siguientes proyectos de la administración Municipal de El Espinal – Tolima:

- ✓ Mejoramiento de Redes Hidrosanitarias en la Zona Urbana del Municipio de El Espinal – Tolima
- ✓ Estudios y diseños para la construcción de cancha en grama natural en la Unidad deportiva del Municipio de El Espinal – Tolima.

**CAMPAÑAS**

La Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales ha liderado y participado en campañas en pro de la reducción a la contaminación de fuentes hídricas y del ambiente en general de nuestro municipio.

Las campañas son:

- LIMPIA TU CASA, CUIDA TU PLANEA – Jornada Posconsumo



- Concientización Ambiental (Recolección de residuos a las riberas del río magdalena)



- Sembratón (04 jornadas): personal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional - ITFIP, Red nacional jóvenes de ambiente NODO INSTITUCIONAL ITFIP, Fundación Voces de la Naturaleza, Damas emprendedoras de la Gabriel González en conjunto funcionarios de la misma y habitantes de la urbanización Portal del Bunde, Villa Catalina y Urbanización los Prados



## - Recolección de residuos a la ribera de la Quebrada Espinal





### TALA Y PODA DE ÁRBOLES

Dentro de la Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales, se realiza seguimiento a las peticiones de la comunidad en general del Municipio de El Espinal – Tolima, referente a las solicitudes de tala y poda dentro el casco urbano y centro poblado de Chicoral, como se mencionan a continuación:

MESES	TALA	PODA
<b>Enero</b>	4	1
<b>Febrero</b>	20	1
<b>Marzo</b>	4	-
<b>Abril</b>	-	-
<b>Mayo</b>	2	2
<b>Junio</b>	6	2
<b>Julio</b>	1	3
<b>Agosto</b>	2	3
<b>Septiembre</b>	6	2
<b>Octubre</b>	4	-
<b>TOTAL:</b>	<b>49</b>	<b>14</b>

Como se puede evidenciar en la tabla anterior la Dirección Administrativa de Asuntos Medio Ambientales atendió 49 solicitudes de Tala y 14 solicitudes de Poda, dando así 100% el cumplimiento a ellas.

Adicionalmente, para el logro de los objetivos, se han ejercido las siguientes supervisiones:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
<a href="#"><u>813-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE APOYO PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.	\$ 3.266.666,66	22/10/2020
<a href="#"><u>497-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA. EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	\$ 4.200.000,00	10/08/2020
<a href="#"><u>493-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAL DE APOYO PARA PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA. EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	\$ 4.200.000,00	6/08/2020
<a href="#"><u>210-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL" REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL -TOLIMA.	\$ 4.200.000,00	25/06/2020
<a href="#"><u>197-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERSONAL DE APOYO PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO:"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS ZONAS VERDES DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL"REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA	\$ 4.800.000,00	16/06/2020



Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
<a href="#"><u>075-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PERSONAL CON CONOCIMIENTO EN GESTIÓN AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	\$ 6.000.000,00	15/05/2020
<a href="#"><u>085-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL PERSONAL CON CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN AMBIENTAL EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	\$ 6.000.000,00	15/05/2020
<a href="#"><u>037-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TÉCNICO O TECNOLOGO DE APOYO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA.	\$ 5.400.000,00	4/05/2020
<a href="#"><u>073-2020</u></a>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINAL	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL QUE REALICE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LOS PROCESOS DE SU COMPETENCIA EN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS MEDIOAMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE PLANTACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	\$ 12.000.000,00	14/02/2020

**Dirección Administrativa de SISBÉN**

La base de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – en adelante Sisbén – del municipio de El Espinal, presenta los siguientes datos con fecha de corte 30 de octubre de 2020:

**Tabla 1.** Listado de Consulta Resumida, Datos en Digitación y en Histórico**LISTADO DE CONSULTA RESUMIDA, DATOS EN DIGITACIÓN Y EN HISTÓRICO****73 / TOLIMA. 268 / ESPINAL**

<b>DATOS EN DIGITACIÓN</b>		<b>DATOS EN HISTÓRICO</b>	
FICHAS	0	FICHAS	28.533
HOGARES	0	HOGARES	29.254
PERSONAS	0	PERSONAS	77.701

Fuente: Plataforma SisbenNet

Durante la vigencia 2020 de la Administración Municipal “Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza” la Dirección Administrativa del SISBÉN, quien lidera el proceso de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales ha realizado las siguientes actividades:

**Solicitudes y Trámites**

El Sisbén es un instrumento de información utilizado para direccionar el gasto social hacia la población vulnerable, es por ello que los ciudadanos deben mantener actualizada la información registrada en el sistema. Estas modificaciones se pueden realizar por dos motivos, para ingresar por primera vez a la base de datos y para actualizar información ya registrada en ella.

La dirección administrativa del Sisbén viene realizando las siguientes solicitudes y trámites con fecha de corte entre el 4 de enero y el 30 de octubre:

**Encuestas Nuevas.**

La solicitud de encuestas nuevas se realiza cuando la persona quiere registrarse por primera vez en el sistema, por inconformidad en el puntaje o por traslado a otra unidad de vivienda o municipio.

Durante el periodo en mención se realizaron en total **55** encuestas nuevas, dado que el municipio estaba a la espera de iniciar la actualización de la metodología Sisben IV, por lo que el Departamento Nacional de Planeación recomendó al Municipio esperar el inicio del barriado para que no se presente duplicidad de información.



### Actualización de Información.

La solicitud de actualización de la información en la base de datos se realiza cuando el hogar desea retirarse de la base, cuando hay cambios en la composición del hogar por ingreso o retiro de personas y cuando se necesite actualizar información de miembros del hogar.

A continuación, se brinda información estadística acerca de cada trámite:

### Inclusión de Personas.

Se han realizado **792** inclusiones de personas que llegan de otros municipios a residir en El Espinal y solicitan ser ingresados a hogares ya sisbenizados o por motivos de nacimientos de niños.

### Retiro de Hogares.

Durante el periodo no se han presentado solicitudes de retiro de hogares del sistema.

### Retiro de Fichas.

Este proceso se lleva a cabo cuando la ficha solo tiene un hogar y los miembros de este desean retirarse por completo del sistema. En lo que va de este año se ha solicitado **7** retiro de ficha del sistema.

### Retiro de Personas.

Se ha solicitado ser retiradas del sistema **113** personas bien sea por cambio de residencia hacia otros municipios o por el fallecimiento de algún miembro del hogar.

### Actualización de Información de personas del Hogar.

El proceso de actualización de la información ingresada en el sistema se realiza sin necesidad de desplazarse hasta la vivienda, ya que básicamente este proceso está relacionado con la modificación de los nombres, apellidos, tipo y numero de documento.

Se han realizado **835** modificaciones a las fichas registradas en el sistema.

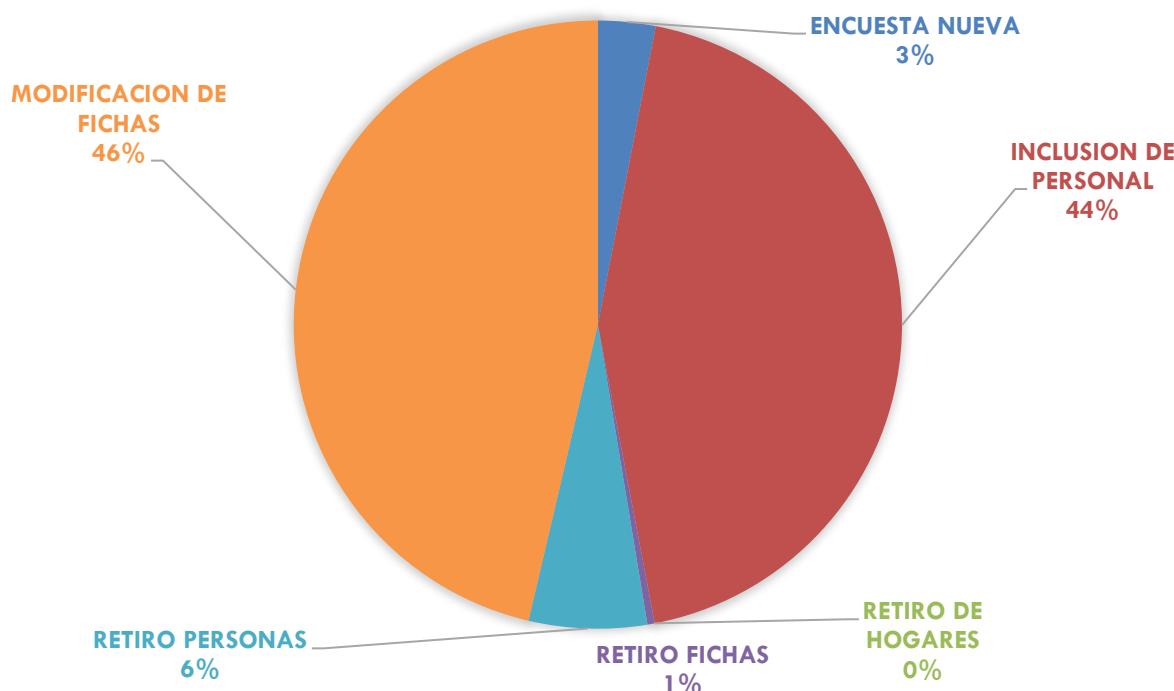
Datos Solicitudes y Trámites Fecha de corte Octubre

CONSULTA DE FICHAS Y SOLICITUDES PERIODO DE 04/01/2020 AL 30/10/2020	
73 / TOLIMA.	268 / ESPINAL
PROCESO	TOTAL
ENCUESTA NUEVA	55
INCLUSION DE PERSONAL	792
RETIRO DE HOGARES	0
RETIRO FICHAS	7
RETIRO PERSONAS	113
MODIFICACION DE FICHAS	835

Fuente: Plataforma SisbenNet



## TRAMITES SISBENNET 2020



En lo corrido del año se han realizado **1.802** trámites de los cuales el 46% corresponde a modificación de fichas en el sistema, seguido de un 44% referentes a inclusión de personas. Con un 6% y un 3% se han realizado retiro de personas y encuestas nuevas respectivamente. Durante lo corrido de la vigencia se han realizado 7 de retiro de fichas para un 1% y no se han realizado procesos de retiro de hogares de la base del Sisbén.

***ENVÍO MENSUAL BASE DE DATOS BRUTA MUNICIPAL - SISBEN III***

Respecto al envío de la base de datos al Departamento Nacional de Planeación – en adelante DNP- para la que va del año 2020, se ha cumplido con el envío mensual según las fechas establecidas por el DNP en la Resolución 3912 del 13 de Diciembre de 2019. A continuación, se adjuntan los pantallazos obtenidos de la página oficial del SISBEN:



- Enero

1			<b>El futuro es de todos</b>	DNP Departamento Nacional de Planeación
2	<b>REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN</b>			
3	<b>Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de enero de 2020</b>			
4	Fuente: Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de enero de 2019			
5	Fecha del listado: 30 de enero de 2020 a las 2PM			
6				
7	CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN
8	977	73148 TOLIMA	Carmen De Apicala	BARRIDO
9	978	73152 TOLIMA	Casabianca	BARRIDO
10	979	73168 TOLIMA	Chaparral	BARRIDO
11	980	73200 TOLIMA	Coello	BARRIDO
12	981	73217 TOLIMA	Coyaima	BARRIDO
13	982	73226 TOLIMA	Cunday	BARRIDO
14	983	73236 TOLIMA	Dolores	BARRIDO
15	984	73268 TOLIMA	Espinal	Jan 28 2020 6:02PM
16				ACEPTADO

- Febrero

1		<b>El futuro es de todos</b>	DNP Departamento Nacional de Planeación
2	<b>REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN</b>		
3	<b>Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de marzo de 2020</b>		
4	Fuente: Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de marzo de 2020		
5	Fecha del listado: 27 de marzo de 2020 a las 2PM		
6	CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
7	73001 TOLIMA	Ibagué	Mar 24 2020 7:13PM
8	73024 TOLIMA	Alpujarra	BARRIDO
9	73026 TOLIMA	Alvarado	BARRIDO
10	73030 TOLIMA	Ambalema	BARRIDO
11	73043 TOLIMA	Anzoátegui	BARRIDO
12	73055 TOLIMA	Guayabal	BARRIDO
13	73067 TOLIMA	Ataco	BARRIDO
14	73124 TOLIMA	Cajamarca	BARRIDO
15	73148 TOLIMA	Carmen De Apicala	BARRIDO
16	73152 TOLIMA	Casabianca	BARRIDO
17	73168 TOLIMA	Chaparral	BARRIDO
18	73200 TOLIMA	Coello	BARRIDO
19	73217 TOLIMA	Coyaima	BARRIDO
20	73226 TOLIMA	Cunday	BARRIDO
21	73236 TOLIMA	Dolores	BARRIDO
22	73268 TOLIMA	Espinal	Mar 25 2020 3:47PM
23			ACEPTADO





# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

- Marzo

 				
REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de estado de envío de reporte SISBÉN corte 202003				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de marzo de 2020			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVÍO
73124	TOLIMA	Cajamarca		BARRIDO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	Mar 25 2020 3:47PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO
73352	TOLIMA	Icononzo		BARRIDO
73408	TOLIMA	Lerida		BARRIDO

- Abril

 				
REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de estado de envío de reporte SISBÉN corte 202004				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de abril de 2020			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVÍO
73124	TOLIMA	Cajamarca		BARRIDO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	Apr 29 2020 9:45AM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO
73352	TOLIMA	Icononzo		BARRIDO
73408	TOLIMA	Lerida		BARRIDO
73411	TOLIMA	Lihano		BARRIDO



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE EL ESPINAL

- Mayo

REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de estado de envío de reporte SISBÉN corte 202005				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de mayo de 2020			
Fecha del listado:	28 de mayo de 2020 a las 3PM			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVIO
73067	TOLIMA	Ataco		BARRIDO
73124	TOLIMA	Cajamarca		BARRIDO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	May 28 2020 2:02PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO
73352	TOLIMA	Icononzo		BARRIDO
73400	TOLIMA	Itagüí		BARRIDO

- Junio

REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de estado de envío de reporte SISBÉN corte 202005				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de mayo de 2020			
Fecha del listado:	28 de mayo de 2020 a las 3PM			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVIO
73067	TOLIMA	Ataco		BARRIDO
73124	TOLIMA	Cajamarca		BARRIDO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	May 28 2020 2:02PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO
73352	TOLIMA	Icononzo		BARRIDO
73400	TOLIMA	Itagüí		BARRIDO



- Julio

 <b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación				
 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN				
REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de estado de envío de reporte SISBEN corte 202007				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de julio de 2020			
Fecha del listado:	29 de julio de 2020 a las 5PM			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVIO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	Jul 28 2020 3:22PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO

- Agosto

 <b>El futuro es de todos</b>				
<b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación				
REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de agosto de 2020				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de agosto de 2020			
Fecha del listado:	27 de agosto de 2020 a las 5PM			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVIO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	Aug 26 2020 3:57PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO
73352	TOLIMA	Icononzo		BARRIDO
73408	TOLIMA	Lerida		BARRIDO



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

- Septiembre

 <b>El futuro es de todos</b> <b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación				
REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de octubre de 2020				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de octubre de 2020			
Fecha del listado:	29 de octubre de 2020 a las 5PM			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVÍO
73043	TOLIMA	Anzoategui		BARRIDO
73055	TOLIMA	Guayabal		BARRIDO
73067	TOLIMA	Ataco		BARRIDO
73124	TOLIMA	Cajamarca		BARRIDO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	Oct 28 2020 12:17PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO

- Octubre

 <b>El futuro es de todos</b> <b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación				
REPORTE AVANCE ENVÍO SISBÉN				
Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de septiembre de 2020				
Fuente:	Listado de envíos de la base bruta municipal para el corte de septiembre de 2020			
Fecha del listado:	01 de octubre de 2020 a las 5PM			
CÓDIGO DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA ACEPTACIÓN	ESTADO ENVÍO
73148	TOLIMA	Carmen De Apicala		BARRIDO
73152	TOLIMA	Casabianca		BARRIDO
73168	TOLIMA	Chaparral		BARRIDO
73200	TOLIMA	Coello		BARRIDO
73217	TOLIMA	Coyaima		BARRIDO
73226	TOLIMA	Cunday		BARRIDO
73236	TOLIMA	Dolores		BARRIDO
73268	TOLIMA	Espinal	Sep 29 2020 4:37PM	ACEPTADO
73270	TOLIMA	Falan		BARRIDO
73275	TOLIMA	Flandes		BARRIDO
73283	TOLIMA	Fresno		BARRIDO
73319	TOLIMA	Guamo		BARRIDO
73347	TOLIMA	Herveo		BARRIDO
73349	TOLIMA	Honda		BARRIDO
73352	TOLIMA	Icononzo		BARRIDO
73408	TOLIMA	Lerida		BARRIDO

A partir del mes de noviembre no se debe reportar información Sisbén III debido a que a que la metodología del Sisbén IV comenzará su vigencia a finales del mes de noviembre; esto significa que la



información que se recibiría en el corte de noviembre (23-25), el cual se publicaría en diciembre, ya no sería valido debido a que el Sisbén III ya no estará vigente para esa fecha.

## ACTUALIZACIÓN METODOLOGÍA SISBÉN IV

En pro de dar cumplimiento a lo establecido en la ley y en el documento Conpes 3877 de 2016, la Administración Municipal en conjunto con la dirección administrativa del Sisbén dio inicio a la actualización del Sisben IV en el Municipio de El Espinal mediante la firma del Convenio Interadministrativo 22002204 suscrito por ENTerritorio y el Municipio de El Espinal.

**Objeto:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para llevar a cabo en el municipio la implementación de la nueva metodología de focalización del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de los Programas Sociales SISBÉN IV, de conformidad con el esquema de apalancamiento definido por el documento CONPES 3877 del 05 de Diciembre de 2016 y el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP.

Para la actualización de la metodología Sisbén IV en el Municipio se realizaron las siguientes actividades:

### Jornadas de Capacitación al Equipo Barrido Sisbén IV





## Registro Fotográfico de la difusión:

A continuación, se presenta la evidencia que soporta el proceso de difusión que ha realizado el Municipio sobre la Actualización de la Metodología Sisbén IV:

### a) Publicación Pagina Web de la Alcaldía

The screenshot shows a news article titled "Próximamente barrido de Sisbén IV en Sector Urbano y Rural de Espinal, Chicoral y Veredas Vecinas." The article discusses the coordination between the Alcaldía Municipal and the Sisbén administrative office to update the methodology in the urban and rural sectors of El Espinal, Chicoral, and surrounding neighborhoods. It includes a communication note from the Sisbén administrative office and a link to their Facebook page.

The screenshot shows the same news article from the website. At the bottom, there is a sidebar with icons for user profile, menu, applications, and construction status.



## ACTUALIZACIÓN SISBEN IV

21/10/2020

Iniciamos el proceso de actualización de la metodología sisbén 4 en el municipio. Estaremos en la zona urbana, zona rural y corregimiento de Chicoral visitando sus hogares para actualizar esta información.

Nuestro equipo de barriado sisben 4, está conformado por 3 coordinadores, 10 supervisores y 50 encuestadores contratados por la Administración Municipal y debidamente capacitados por la Dirección Administrativa del sisben, quienes que llegarán identificados con un chaleco beige con el logo del SISBEN y de la alcaldía de El Espinal, así mismo portarán elementos de protección personal determinados por los protocolos de bioseguridad del Departamento Nacional de Planeación y diariamente se publicará en nuestra página de Facebook, el lugar donde estarán los encuestadores.

Ayúdenos a construir el nuevo sisbén



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**



# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

## b) Publicación en Redes Sociales (Facebook)

Alcaldía de El Espinal  
19 de marzo •

Información de interés para la comunidad sobre el Sisbén IV.



Bogotá, 16 de marzo de 2020

Lineamientos para la operación de barridos del Sisbén IV frente al COVID-19

El Departamento Nacional de Planeación – DNP –, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial – ENTerritorio –, dan a conocer sus recomendaciones para los municipios que se encuentren en fase de barrio o que están próximos a iniciarla, dentro del proceso de implementación del Sisbén IV en sus territorios, ya sea en ejecución de un convenio interadministrativo suscrito con ENTerritorio o de manera independiente, realizando los operativos con recursos propios. Esto con el fin de garantizar la salud del personal del Sisbén y de la población en general, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud frente a la prevención del COVID-19.

Con el fin de acatar dichos Lineamientos, el DNP y ENTerritorio recomiendan a los municipios suspender sus operativos de campo o posponer su inicio durante un (1) mes o hasta tanto las recomendaciones frente a la prevención del COVID-19 no cambien, situación que será comunicada oficialmente.

Teniendo en cuenta que esta situación es de fuerza mayor, durante las siguientes semanas se evaluará la evolución de la situación para tomar las decisiones correspondientes en términos de los convenios entre los municipios y ENTerritorio, para dar cumplimiento a la implementación del Sisbén IV.

Se reitera que los municipios deben continuar avanzando en el cumplimiento de los hitos de planeación y alistamiento, de manera que puedan iniciar sus barrios en cuanto las recomendaciones frente a la prevención del COVID-19 cambien, para lo cual los supervisores continuarán en contacto permanente con los Administradores Municipales y Secretarios de Planeación.

1 like 20

1 comentario 9 veces compartido

Alcaldía de El Espinal  
14 de marzo •

Esta semana se realizó la capacitación presencial del barrio del Sisbén IV, con el grupo de trabajo de 67 personas entre coordinadores, supervisores y enc... Ver más



1 like 52

15 veces compartido



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE EL ESPINAL



# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

7:40

4G

 Alcaldía de El Espinal  
11 de nov. • 

La nueva encuesta del sisbén, se realizará entre octubre, noviembre y diciembre de 2020, el equipo de barrio sisbén IV de la alcaldía municipal de El Espinal, estará visitando sus hogares para actualizar esta información.

Reciba a nuestro grupo, ellos manejarán todos los protocolos de bioseguridad por su seguridad y la de sus familiares, es su oportunidad de registrarse o ponerse al día.

Con esto, buscamos que los programas sociales lleguen a los más necesitados.

"Ayúdenos a construir el nuevo sisbén"

Dirección Administrativa de Sisbén.  
#DecisiónyFirmeza  
#ConstruyendoElEspinal

**Actualización  
Metodología Sisbén IV**

**11 Noviembre de 2020**

**Zona Urbana:**  
Barrio el Centro 

Escribe un comentario...   

**Actualización  
Metodología Sisbén IV**

**22 Octubre de 2020**

**Zona Urbana:**  
Barrio Entre Ríos  
Ciudadela Cafasur 

**Zona Rural:**  
Vereda Coyarcó  
Vereda Caimanera 

*"Ayúdenos a construir el nuevo sisbén"*

 CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA 



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

7:43

4G



Alcaldía de El Espinal

21 de oct. ·

✓ Iniciamos el proceso de actualización de la metodología sisbén 4 en el municipio. Estaremos en la zona urbana, zona rural y corregimiento de chichoral visitando sus hogares para actualizar esta información.

Nuestro equipo de barriado sisbén 4, llegarán identificado con un chaleco beige con el logo del sisbén y de la alcaldía de El Espinal, así mismo portarán elementos de protección personal determinados por los protocolos de bioseguridad del Departamento Nacional de Planeación y diariamente se publicará en nuestra página de Facebook, el lugar donde estarán los encuestadores.

Ayúdenos a construir el nuevo sisbén. ✓

#DecisiónyFirmeza  
#ConstruyendoElEspinal



Escribe un comentario...



7:41

4G



Alcaldía de El Espinal

5 de nov. ·

👉 La nueva encuesta del sisbén, se realizará entre octubre, noviembre y diciembre de 2020, el equipo de barriado sisbén IV de la alcaldía municipal de El Espinal, estará visitando sus hogares para actualizar esta información.

👉 Reciba a nuestro grupo, ellos manejarán todos los protocolos de bioseguridad por su seguridad y la de sus familiares, es su oportunidad de registrarse o ponerse al día.

👉 Con esto, buscamos que los programas sociales lleguen a los más necesitados.

"Ayúdenos a construir el nuevo sisbén"

Dirección Administrativa de Sisbén.  
#DecisiónyFirmeza  
#ConstruyendoElEspinal



## Actualización Metodología Sisbén IV

### 6 de noviembre 2020

**Zona Urbana:**

Barrio Libertador



**Zona Rural:**

- \* Vereda las Delicias
- \* Vereda Cardonal



*"Ayúdenos a construir el nuevo sisbén"*





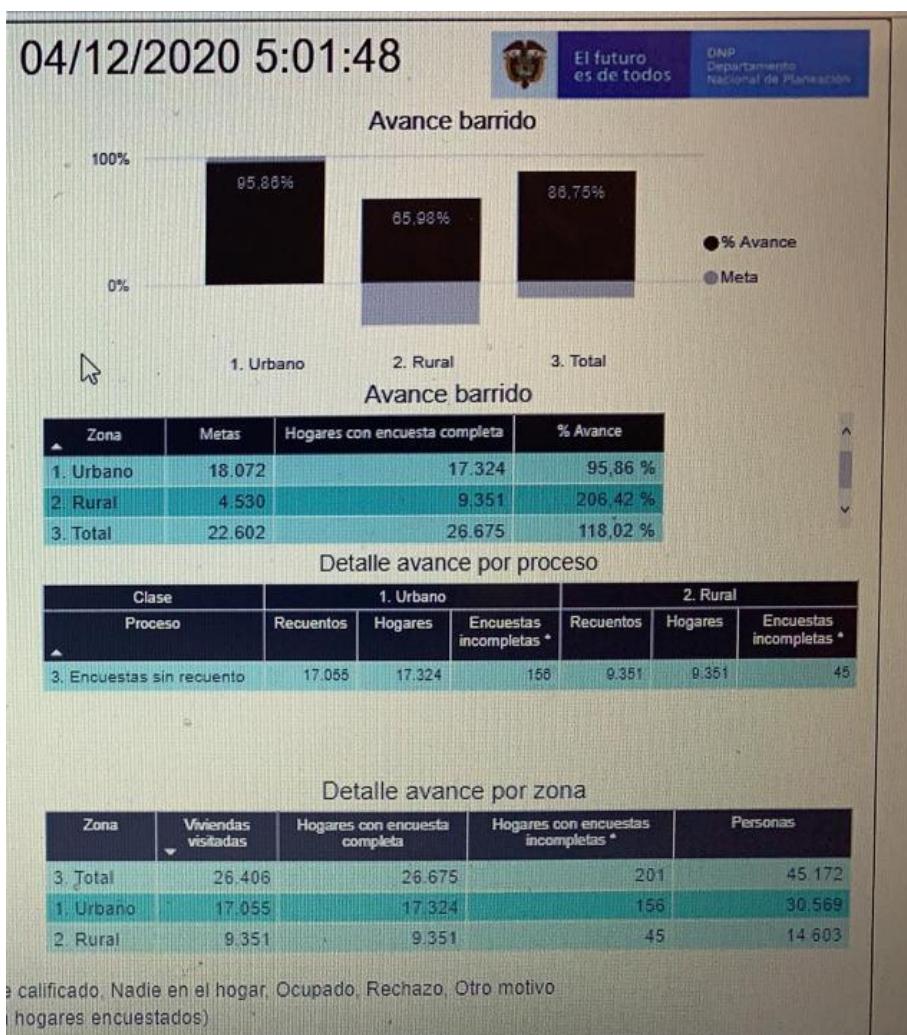
## Operativo de Campo



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

El operativo de campo inicio el dia 21 de Octubre en la zona urbana y rural del Municipio. Se tiene como meta 22.602 encuestas de las cuales 18.072 deben hacerse en la zona urbana y 4.503 en la zona rural.

A fecha de 4 de Diciembre de 2020 se tiene un porcentaje de avance de 95,86% en la zona urbana (17.324 encuestas) y 206,42% en la zona rural (9.351 encuestas).







**ACTIVIDADES DE APOYO POR LA CONTIGENCIA GENERADA POR LA EMERGENCIA SANITARIA  
COVID-19****Censo población vulnerable**

El equipo de trabajo de la dirección administrativa del Sisbén apoyo el proceso de realización del censo para la caracterización de la población vulnerable del municipio liderado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.

La dirección de Sisbén realizo el censo en los barrios Fátima, Primero de Mayo y Calceta. Se censaron a 220 familias con el propósito de identificar a los beneficiarios de las ayudas alimentarias entregadas por la alcaldía municipal.

**Apoyo al Programa de Ayudas Alimentaria en el marco de la Emergencia Covid-19**

Se apoyo en conjunto con la Dirección Administrativa de las TIC'S el diseño, la construcción y el diligenciamiento de la Base de datos para la entrega de ayudas alimentarias a la población vulnerable del Municipio. Este proceso consistió en el cruce de información utilizando la base de datos del SISBÉN III a fecha de corte entregada por el DNP y el DPS y el Censo de caracterización realizado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente.

**Entrega ayudas alimentarias**

Se apoyo las entregas de 99 mercados a las familias mas vulnerables de los barrios Fatima, Primero de Mayo, Calceta y Caballero y Góngora.



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

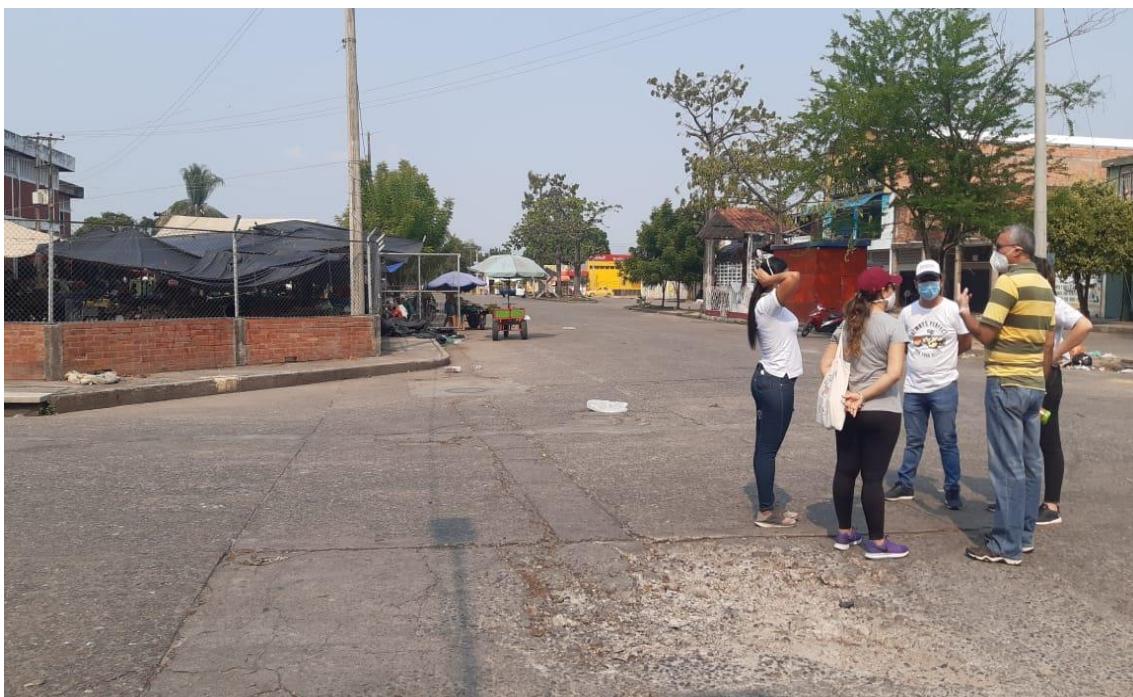


### Apoyo logístico Plazas de Mercado y Puntos Gana

El equipo de trabajo de la oficina del Sisbén sirvió como apoyo en la logística establecida por la administración municipal para preservar el orden y cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno nacional. Las actividades realizadas fueron:

- Apoyar la logística en la plaza de mercados caballero y Góngora los domingos en horario de 6:30 am a 1:00 pm.

#### Apoyo logístico Plaza de mercado y Puntos Gana-Gana.





- Apoyar la logística de entrega de subsidios del programa Colombia Mayor en los puntos Gana Gana del municipio habilitados.



## Dirección Administrativa de Banco de Proyectos

Durante la vigencia 2020 de la Administración Municipal “Construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza” la Dirección Administrativa del Banco de Proyectos ha realizado las siguientes actividades:

### Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La dirección administrativa del Banco de Proyectos elaboró el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de El Espinal vigencia 2020 con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y en concordancia con la ley 1712 de 2014 “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la promoción y protección del derecho a la participación democrática dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 y la Ley 962 de 2005 “Ley Antitrámite”.

De igual manera, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 se elaboró con base en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – en adelante DAFF-. Este plan cuenta con cinco (5) componentes los cuales son:

#### Componentes del Plan Anticorrupción



Fuente: Elaboración Propia

El plan se publicó el dia 31 de Enero de 2020 en la pagina Web del Municipio de El Espinal.

### Asesorías a las dependencias de la Administración Municipal en la Formulación y presentación de Proyectos de Inversión

El Banco de Proyectos del municipio coordinó y apoyó a las diferentes áreas o dependencias que conforman la administración municipal en la presentación de proyectos de inversión, mediante la socialización de la metodología y los formatos a utilizar en la presentación de los proyectos ante la dirección administrativa del Banco de Proyectos.

De igual manera, se realizaron asesorías personalizadas a los funcionarios de la alcaldía en temas relacionados con la metodología general ajustada, la elaboración del documento técnico, el presupuesto y demás temáticas relacionadas con proyectos de inversión.

Durante los meses de Enero a Diciembre se han presentado 62 proyectos ante el banco de proyectos de Inversión municipal, los cuales han sido registrados en la Plataforma MGA del Departamento Nacional de Planeación.



Año	Fecha	Título	Código	Sector	Dependencia
2020	11/02/20	Apoyo A la gestión para el desarrollo de programas de la Dirección Administrativa de Transito y Transporte adscrita a la Secretaria de Hacienda del Municipio de El Espinal	2020732680001	Transporte	Secretaria de Hacienda
2020	29/01/20	Servicio de Salud para la Poblacion Afiliada en el Regimen Subsidiado en el Municipio de El Espinal.	2020732680002	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	5/02/20	Servicio de realización y ejecución de las Actividades de Integración para la Población Vulnerable en el Municipio de El Espinal.	2020732680003	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	8/01/20	Construcción, Mantenimiento y Planificación de la Malla Vial del Municipio de El Espinal	2020732680004	Transporte	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	9/02/20	Implementacion Escuela de Formacion Musical y Folclorica Concepcion Alvarez de Moreno "CONCHITA" de el Municipio de El Espinal	2020732680005	Cultura	Secretaria de Desarrollo Social
2020	12/02/20	Fortalecimiento del equipo interdisciplinario y de apoyo a la gestión de la Comisaría de Familia de el municipio de El Espinal.	2020732680006	Interior	Secretaria de Gobierno
2020	11/02/20	Desarrollo de las acciones transitorias de gestión de la salud, inspección, vigilancia y control de los eventos de interés de salud publica en el Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680007	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	11/02/20	Asistencia Técnica Agropecuaria Integral para pequeños y medianos productores del municipio de El Espinal	2020732680008	Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaria de Desarrollo Económico
2020	12/02/20	Implementación del programa de espacio publico para la organización y control de la movilidad en el municipio de El Espinal.	2020732680009	Interior	Secretaria de Gobierno
2020	14/02/20	Desarrollo de las acciones del Plan de Contingencia contra las enfermedades transmitidas por vectores en el municipio de El Espinal.	2020732680010	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	21/02/20	Desarrollo de las actividades lúdico culturales en torno a la celebración del aniversario del municipio de El Espinal	2020732680011	Cultura	Secretaria de Desarrollo Social
2020	22/03/20	Actualización del Programa del desarrollo turístico, emprendimiento, fomento económico y competitividad dirigido a los grupos poblacionales del Municipio de El Espinal Tolima	2020732680012	Trabajo	Secretaria de Desarrollo Económico
2020	21/02/20	Programación y estructuración del Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de El Espinal	2020732680013	Planeacion	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	21/02/20	Apoyo a la gestión del cuerpo de bomberos del Municipio de El Espinal para prevención y control de incendios.	2020732680014	Organismos de Control	Secretaria de Gobierno



Año	Fecha	Título	Código	Sector	Dependencia
2020	14/02/20	Apoyo para asignación de incentivos para educación superior que permita el ingreso y permanencia de la población vulnerable del Municipio de El Espinal.	2020732680015	Educacion	Secretaria de Desarrollo Social
2020	27/02/20	Desarrollo de actividades deportivas en busca del sano esparcimiento y el aprovechamiento del tiempo libre de la comunidad del Municipio de El Espinal.	2020732680016	Deporte y Recreacion	IMDRE
2020	28/02/20	Mejoramiento y mantenimiento de Zonas Verdes, parques, plazas y plazoletas del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680017	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	28/02/20	Fortalecimiento Institucional en actividades de Planeación del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680018	Planeacion	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	29/02/20	Fortalecimiento de la calidad educativa brindada a los estudiantes que habitan en las zonas rurales del municipio de El Espinal mediante el componente de Transporte Escolar	2020732680019	Educacion	Secretaria de Desarrollo Social
2020	4/03/20	Fortalecimiento tecnico, administrativo y financiero para promover planes, programas y proyectos coordinados con la secretaria de desarrollo social para mejorar la calidad de vida de la poblacion desplazada y victimas de el municipio de El Espinal	2020732680020	Inclusion social y Reconciliacion	Secretaria de Gobierno
2020	7/03/20	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680021	Educacion	Secretaria de Desarrollo Social
2020	24/04/20	ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TURISTICO EMPRESARIAL EN CONTEXTOS DE CRISIS A CAUSA DE LA SITUACION EPIDEMIOLOGICA CAUSADA POR EL COVID-19 ESPINAL	2020732680022	Ambiente y Desarrollo Sostenible	Secretaria de Desarrollo Economico
2020	11/05/20	Implementación de estrategias de atención a la población por la pandemia declarada en el Marco de la Emergencia Economica, Social y Ecologica COVID-19, en el Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680023	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	22/05/20	Apoyo en Procesos de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680024	Planeacion	Secretaria de Hacienda
2020	21/05/20	Mantenimiento y custodia de las dependencias del municipio de El Espinal, Departamento del Tolima	2020732680025	Empleo Publico	Secretaria Gobierno
2020	21/05/20	Apoyo a la gestión para el desarrollo eficiente de las competencias realizadas en la alcaldia municipal del municipio de El Espinal	2020732680026	Interior	Secretaria Gobierno
2020	24/05/20	Fortalecimiento Institucional para el	2020732680027	Inclusión social	Secretaria de

Año	Fecha	Título	Código	Sector	Dependencia
		Desarrollo de las Actividades de Promoción, Asistencia Social, Educativa y de Gestión del Aseguramiento que hacen parte de los Procesos que se llevan a cabo en la Secretaría de Desarrollo Social		y reconciliación	Desarrollo Social
2020	30/05/20	Construcción red de Alcantarillado Pluvial en la Institución Educativa Concentración Mixta Dindalito Centro, Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680028	Educacion	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	16/06/20	Estudio y diseños para la construcción de una cancha de futbol en grama natural en la Unidad Deportiva del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680029	Deporte y Recreacion	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	23/04/20	Construcción del puente vehicular que conduce a la vía de acceso de la vereda Montalvo en el municipio de El Espinal	2020732680030	Transporte	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	13/06/20	Ánálisis Fisico, Químico y Microbiológico de Aguas tratadas y no tratadas en la red de distribución según la Normatividad vigente y Analisis de Muestreos de Carnes, Leches y sus derivados en el Municipio de El Espinal, Departamento del Tolima	2020732680031	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	14/06/20	Adquisición de un Fotometro para agua potable y un fotometro para piscinas, para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria de la Dirección de Salud del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680032	Salud y protección social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	4/07/20	Estudios y diseños para la Construcción de un Parque Skateboarding, Zonas de Acceso y Zonas Peatonales en la Unidad Deportiva del Municipio de El Espinal, Departamento del Tolima	2020732680033	Deporte y Recreación	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	24/06/20	Desarrollo de Actividades, Espacios y Eventos Ludico-Culturales que contribuyan a la integración y promoción de la identidad Folclorica en el municipio de El Espinal -Tolima	2020732680034	Cultura	IMDRE
2020	5/07/20	Estudios y Diseños para la Construcción del Colector de Alcantarillado Pluvial para el sector Sur Del Casco Urbano En El Municipio De El Espinal -Tolima	2020732680035	Vivienda, ciudad y territorio	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	9/07/20	Prestación del Servicio de Salud Subsidio a la Oferta a la Población del Municipio de El Espinal, Departamento del Tolima	2020732680036	Salud y protección social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	6/08/20	Desarrollo del Programa de complementación alimentaria y nutricional para niños (as) mayores de 5 meses, menores de 5 años y madres gestantes con antecedentes de	2020732680037	Salud y protección social	Secretaria de Desarrollo Social

Año	Fecha	Título	Código	Sector	Dependencia
		malnutrición en el municipio de El Espinal			
2020	16/08/20	Estudios y Diseños para la Construcción de la Cubierta Unificada de los Escenarios Deportivos de la Institución Educativa San Isidoro Sede Principal del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680038	Deporte y Recreación	IMDRE
2020	20/08/20	Dotación de Materiales y medios pedagógicos para el aprendizaje en la Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680039	Educacion	Secretaria de Desarrollo Social
2020	6/09/20	Dotación y Equipamiento para las Escuelas artísticas de Danza, Música y Artes Plasticas de la Casa de la Cultura del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680040	Cultura	Secretaria de Desarrollo Social
2020	8/09/20	Fortalecimiento de la Red de Prestación de Servicios de Salud primarios e implementación de las rutas integrales de atención en el marco de la Pandemia SARS COV-2 (COVID-19) y la política "PAIS" en el Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680041	Salud y Proteccion Social	Secretaria de Desarrollo Social
2020	11/09/20	Prestación de Servicios para la Instalación, configuración, parametrización e inducción del software de gestión documental y PQRS Orfeo y la Corrección de 31TRD en el Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680042	Planeación	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	17/09/20	Estudios y diseños para la Ampliación del Cementerio Municipal Nuestra Señora del Carmen Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680043	Salud y protección social	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	17/09/20	Dotación de Escenarios Deportivos para la Practica del Deporte en el Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680044	Deporte y Recreacion	IMDRE
2020	17/09/20	Desarrollo de Actividades deportivas y recreacionales para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social de la población en condición de discapacidad en el Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680045	Deporte y Recreación	IMDRE
2020	14/09/20	Mantenimiento y Reparaciones locativas en la Estacion de Policia del Municipio de El Espinal y la Subestacion de Policia del corregimiento de Chicoral.	2020732680046	Gobierno Territorial	Secretaria de Planeacion, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	1/10/20	Apoyo y fortalecimiento de las formas asociativas en las cadenas productivas del municipio de El Espinal - Tolima	2020732680047	Agricultura y desarrollo rural	Secretaria de Desarrollo Economico
2020	30/09/20	Formulación y estructuración del plan	2020732680048	Planeación	Secretaria de

Año	Fecha	Título	Código	Sector	Dependencia
		de transición del protocolo IPV4 A IPV6, el sistema de gestión de seguridad de la información, el plan estratégico de tecnologías de información en la Alcaldía Municipal de El Espinal - Tolima			Hacienda
2020	1/10/20	Apoyo y promoción a la afiliación al sistema general de seguridad social y gestión y adecuación del recurso humano para la administración de la afiliación en el Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680049	Salud y protección social	Secretaría de Desarrollo Social
2020	19/10/20	Fortalecimiento de la casa amiga de los animales - COSO del municipio de El Espinal	2020732680050	Salud y Protección Social	Secretaría de Gobierno
2020	8/10/20	Mejoramiento de Vías Terciarias mediante el uso de Placa Huella en la Vereda Coyarco del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680051	Transporte	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	16/10/20	Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Física de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fatima sede Principal en el Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680052	Educación	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	27/10/20	Optimización de la prestación de los servicios de recolección de residuos sólidos y aseo en el Municipio de El Espinal	2020732680053	Vivienda, ciudad y territorio	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	13/08/20	Construcción de una cancha de Fútbol en grama natural en la Unidad Deportiva del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680054	Deporte y Recreación	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	16/10/20	Fortalecimiento socioeconómico a los pescadores artesanales destinado a mejorar los factores productivos para contrarrestar el impacto ambiental generado por la actividad económica en la cuenca del río Magdalena en el Municipio de El Espinal	2020732680055	Agricultura y Desarrollo Rural	Secretaría de Desarrollo Económico
2020	4/11/20	Implementación del proceso de reorganización administrativa del Municipio de El Espinal - Tolima	2020732680056	Gobierno Territorial	Secretaría de Gobierno
2020	4/11/20	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el Municipio de El Espinal	2020732680057	Gobierno Territorial	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	12/11/20	Desarrollo de las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Municipio de El Espinal.	2020732680058	Tecnologías de la información y las Telecomunicaciones	Secretaría de Hacienda
2020	16/11/20	Mejoramiento y Adecuación del Centro de Convivencia del Municipio de El Espinal	2020732680059	Gobierno Territorial	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	25/11/20	Fortalecimiento de la red de prestación	2020732680060	Salud y	Secretaría de



Año	Fecha	Título	Código	Sector	Dependencia
		de servicios de salud primarios e implementación de las rutas integrales de atención en el municipio de El Espinal en el marco del modelo de atención integral territorial Maite Espinal		Protección Social	Desarrollo Social
2020	13/08/20	Construcción de un Skate Park, Zonas de Acceso y Zonas Peatonales en la Unidad Deportiva del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680061	Deporte y Recreación	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente
2020	24/11/20	Desarrollo de mecanismos y estrategias para la atención de emergencias y desastres en el municipio de El Espinal	2020732680062	Gobierno Territorial	Secretaría de Gobierno

### Reporte de Información de los Proyectos en la Plataforma MGA

Se ha realizado el registro de la información de los proyectos a la plataforma MGA presentados ante la dirección del banco de proyectos por parte de las diferentes dependencias de la administración municipal. Todo esto en virtud de mantener actualizado los sistemas de información y poder realizar el debido seguimiento y control a los proyectos en la plataforma SUIFP.

### Reporte Información en la Plataforma SIRECI

La dirección administrativa del Banco de Proyectos en pro de subsanar las alertas y los reportes negativos que habían en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – en adelante SIRECI- para los meses de Agosto a Diciembre de la vigencia 2019 registró la información de los contratos celebrados con recursos de del Sistema General de Regalías -SGR- durante ese periodo. Igualmente, realizó los reportes de información en la plataforma SIRECI para los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo , Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre del Presente Año.

### Proyectos Formulados y Radicados ante Entidades de Orden Nacional

Durante la vigencia 2020 se radicaron 5 proyectos antes entidades de orden Nacional:

Año	Fecha	Título	Código	Sector	Entidad	Estado
2020	13/08/20	Construcción de una cancha de Fútbol en grama natural en la Unidad Deportiva del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680054	Deporte y Recreación	Ministerio del Deporte	Viabilizado en Fase III – Pendiente Suscripción Convenio
2020	13/08/20	Construcción de un Skate Park, Zonas de Acceso y Zonas Peatonales en la Unidad Deportiva del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680061	Deporte y Recreación	Ministerio del Deporte	Viabilizado en Fase III – Pendiente Suscripción Convenio



Año	Fecha	Título	Código	Sector	Entidad	Estado
2020	09/09/20	Estudios, Diseños Y Construcción Del Proyecto Sacudete Al Parque Tipo 2 Opción 6 Del Municipio De El Espinal, Departamento Del Tolima	N/A		Ministerio del Interior	Viabilizado - Pendiente Suscripción convenio
2020	23/11/20	Construcción del Plan Maestro de Alcantarillado del Centro Poblado de Chicoral del Municipio de El Espinal - Tolima	N/A	Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Radicado para Revisión.
2020	15/10/20	Construcción del puente vehicular que conduce a la vía de acceso de la vereda Montalvo en el municipio de El Espinal	20201301011927	Transporte	INVIAS	Pendiente Suscripción Convenio



Así mismo, se presentaron los siguientes proyectos para ser aprobados y financiados con recursos del Sistema General de Regalías:

Año	Fecha	Título	Código	Sector	Fuente	Estado
2020	8/10/20	Mejoramiento de Vías Terciarias mediante el uso de Placa Huella en la Vereda Coyarco del Municipio de El Espinal - Tolima.	2020732680051	Transporte	FCR 40%	Revisión
2020	25/11/20	Fortalecimiento de la red de prestación de servicios de salud primarios e implementación de las rutas integrales de atención en el municipio de El Espinal en el marco del modelo de atención integral territorial Maite Espinal	2020732680060	Salud y Protección Social	Asignaciones Directas	Revisión
2020	15/10/20	Construcción del puente vehicular que conduce a la vía de acceso de la vereda Montalvo en el municipio de El Espinal	20201301011927	Transporte	Incentivo a la Producción	Verificación



## Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION - CTP

Los CTP son instancias territoriales de planeación, creados por disposición constitucional para garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de políticas públicas a nivel territorial, en virtud del principio de la planeación participativa.

Así que para la Conformación del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP, para el periodo del año 2020 -2023, la Administración Municipal convoco a la comunidad, para que participara del “Registro de organizaciones interesadas en presentar las ternas y registro de ternas de candidatos aspirantes a consejeros” para la renovación del 50% de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación, esto con el fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Constitución, al Artículo 34 de la Ley 152 de 1994, al Acuerdo 016 del 2018 del Concejo Municipal de El Espinal y al Decreto 1082 de 2015.

#### Conformación del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN – CTP.

TIPO	Nº	TITULO	FECHA
ACUERDO	007	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA COMPOSICION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACION POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL ACUERDO No. 007 DE 1995 Y SE	FEB-17-1992
ACUERDO	036	ADOPTA EL ESTATUTO DE PLANEACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL POR EL CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO TERRITORIAL DE	AGO-22-1995
ACUERDO	016	PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA CONFORMACION DEL CONSEJO	AGO-19-1998
ACUERDO	066	TERRITORIAL DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA POR EL CUAL SE RENUEVA EL COSEJO	FEB-24-2012
ACUERDO	073	DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	FEB-19-2016

Decreto No. 063 del 13 de febrero de 2020 “por el cual se determinan las orientaciones para la formulación del Plan de Desarrollo de El Espinal periodo 2020-2023 y se conforma el equipo de trabajo para el efecto”

Decreto No. 091 del 03 de marzo de 2020 “por el cual se modifica parcialmente el Decreto No. 063 del 13 de febrero del 2020”

Teniendo en cuenta la convocatoria que realizaron con las diferentes entidades se seleccionaron 28 integrantes al Consejo Territorial de Planeación.



Así mismo, se relacionan las reuniones que se han Realizado al Consejo Territorial de Planeación:

**REUNIONES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION**

15 de abril del 2020

se realizó una citación a la reunión extraordinaria del Consejo Territorial de Planeación con el fin de realizar la elección del presidente y vicepresidente del CTP, dar lectura del reglamento interno del CTP, presentación del proyecto del plan de desarrollo municipal “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza” y discusión del plan de desarrollo municipal “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza” para la lo cual se redactó acta de reunión No. 1 del 20 de abril de 2020, en la cual quedo como presidenta la señora VALENTINA MONTEALEGRE.

22 de abril del 2020

En el cual realizaron la discusión del proyecto del plan de desarrollo municipal “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza”.

24 de abril del 2020

Cada uno de los integrantes del Consejo Territorial de Planeación emitió el concepto sobre el proyecto del plan de desarrollo 2020-2023 “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza”

30 de abril del 2020

A la comunidad se realizó socialización del plan de desarrollo 2020-2023 “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza”.

11 de mayo de 2020.

Por parte del Alcalde Municipal Juan Carlos Tamayo Salas, realiza la entrega de la respuesta observaciones revisión al proyecto del plan de desarrollo a los consejeros territoriales de planeación

15 de mayo del 2020

Se socializo las respuestas emitidas por el señor Alcalde Municipal y de las recomendaciones que se le fueron entregados para tener en cuenta en la construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza”.

Por parte de la secretaría de planeación, infraestructura y medio ambiente se realiza la socialización del plan de Desarrollo 2020-2023 “construyendo El Espinal con Decisión & Firmeza”. A las comunidades religiosas, a los grupos étnicos, comunidades indígenas y negritudes y a las víctimas del conflicto armado.

Mediante Decreto N°069 del 28 de febrero del 2020 “Por el cual se renueva el consejo Territorial de Planeación del Municipio de Espinal Tolima”, los nuevos miembros del comité territorial de planeación son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	SECTOR
NELSON PRADA	Sector del comercio
CARLOS MURILLO	Sector financiero
CARLOS ANDRES PEREZ APARICIO	Sector agroindustrial
ANCISAR ROJAS	Sector de productores agrarios



ELSY FARO

FERNANDO MUNAR

SOLEIDY REYES

FABIAN RODRIGO LONGA MENDEZ

FLORENCIO CORTES BARRERO

LUIS FERNANDO TORRES CUENCA

HUMBERTO MENDOZA

HERIBERTO ARIZA

LUZ MERY MENDEZ

MARIA HELENA QUIMBAYO

GLORIA MATILDE GONZALEZ RAMIREZ

CARLOS YEPES

CARLOS STIVEN VASQUEZ BENAVIDES

VALENTINA MONTEALEGRE MELO

HUGO RODRIGUEZ DONOSO

MARLENY QUIMBAYO BARRETO

ALEXANDER PATIÑO

GILBERTO CARVAJAL CARDOSO

DEISY ROJAS

JULIÁN RICARDO RODRIGUEZ SOTO

JEAN CARLOS CUELLAR LUGO

LEYDI JOHANA FERIA PAEZ

ROSARITO OSPINA GONZALEZ

SANDRA GARCIA BLANCO

Entidades que agremian y asocian a los microempresarios

Asociación de profesionales

Asociación de sindicatos de trabajadores

Organizaciones culturales

Sector ecológico

Acción comunal del área urbana

Acción comunal del área rural

Comités de participación comunitaria y otras asociaciones del área de salud

Organizaciones populares de vivienda

Comunas

Corregimientos

Entidades cívicas

Asociaciones de clubes deportivos

Consejo de Desarrollo rural

Consejo de Desarrollo rural

Trabajadores informales

Trabajadores independientes

Instituciones de educación pública

Instituciones de educación privada

Instituciones públicas y privadas de investigación científica

Estudiantes de educación secundaria

Estudiantes universitarios

Organizaciones de mujeres

Organizaciones de mujeres



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS REUNIONES:





**COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN**

Se realizó la revisión de la carpeta con la documentación suministrada por la administración 2016-2019 en la cual se encontró que la Personera Municipal había realizado la convocatoria a la comunidad para ser parte del comité de estratificación, en la cual se realizó la elección de cuatro personas del sector urbano, y durante esa administración solo realizaron una reunión que tenía como finalidad socializar temas concernientes al Comité de Estratificación.

Teniendo en cuenta que ya encontraban los integrantes por parte de la comunidad y los integrantes de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, se realizó la convocatoria a los integrantes mediante oficio 003118 del 04 de junio del 2020 para tratar temas del reglamento del Comité Permanente de Estratificación y realizar la elección del presidente y vicepresidente del Comité, por ende dos de las personas de la comunidad no se encuentran viviendo en el Municipio de El Espinal, por consiguiente no pueden ser parte del comité, de otro lado en la reunión se determinó que no se puede realizar la elección del presidente y vicepresidente ya que no se contaba con un Decreto de conformación del Comité Permanente de Estratificación.

Así que debido a que no se encuentra el Decreto de Conformación Permanente de Estratificación, se toma la decisión de emitir oficios a todos las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, Concejo Municipal y Personería Municipal con el fin de hacer entrega del Decreto de Conformación del Comité Permanente de Estratificación.

FECHA DEL OFICIO	Nº DE OFICIO E INFORMACION	RESPUESTA
02 de julio del 2020	se realizó el oficio con radicado No. 003692 solicitándole al Honorable concejal, Steven Camilo Duque Cortes, presidente del concejo, que si en el archivo del concejo reposaba algún acuerdo Municipal de conformación del Comité Permanente de Estratificación	en el cual nos dan respuesta bajo oficio No. 2020-160 y nos indican que no reposa ningún documento relacionado con la petición en los archivos del Concejo Municipal.
El 18 de agosto de 2020	se realizó memorando 08 dirigido a la Secretaría de Gobierno y General, Tatiana Alejandra Calderón Arteaga, en la cual se encuentra encargada de la Dirección Administrativa de Gestión Documental para realizar la revisión en el Archivo de la Alcaldía Municipal del Decreto de creación del Comité Permanente de Estratificación	envía respuesta de la solicitud bajo memorando 047 indicando que en el Archivo de Gestión Documental no reposa el Decreto de Creación de Comité de estratificación.
19 de agosto del 2020	Se envió un oficio con radicado No. 005145 del 19 de agosto a las empresas SERAMBIENTAL S.A ESP, E.A.A. DE EL ESPINAL ESP, ALCANOS DE COLOMBIA S.A ESP, CELSIA y a la PERSONERA MUNICIPAL, solicitando si en el archivo de cada una de estas empresas se encuentra el Decreto de	Realizaron envío de la respuesta donde indican que no cuentan con una copia del Decreto del Comité de estratificación.



creación del Comité Permanente de Estratificación

Por otra parte se le realizo el **DECRETO NO. 163 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020** por lo cual se conforma el comité permanente de estratificación socioeconómica del municipio de El Espinal – Tolima, y a su vez se realizó el envío del decreto mediante oficio 009180 del 05 de noviembre a la Personera Municipal y se le solicita que realice la convocatoria a la comunidad para elegir a las cuatro integrantes de la comunidad al Comité Permanente de estratificación.

## *COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO*

Para el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se han realizado las siguientes actuaciones:

Decreto No. 192 del 26 de diciembre de 2018 por lo cual se integra y se establece el reglamento de funcionamiento del comité institucional de gestión y desempeño en El Espinal Tolima

Memorando 123 del 05 de marzo del 2020 (INTERNO) se realizó citación de los integrantes del Comité bajo con el fin de exponer el informe del Formulario Único Reporte y Avance de Gestión-FURAG, aprobación de formatos, atención al ciudadano (tramites y correos electrónicos, procesos, autodiagnósticos de MIPG y restructuración administrativa, Por ende, se realizó el acta 01 del 13 de marzo de 2020.

Memorando 0393 del 22 de julio de 2020 Se convoca a reunión a los integrantes del comité mediante, con el fin de dar aprobación del Plan de Auditorias precedida por el Jefe de Control Interno, se elaboró el acta 02 del 28 de julio de 2020

Memorando 0511 del 23 de octubre de 2020 Se convoca a reunión a los integrantes del comité mediante, con el fin de dar aprobación a los protocolos de Ventanilla única y correspondencia – atención al ciudadano y PQRS, aprobación del plan de bienestar social e incentivos y capacitaciones y aprobación de formatos de la dirección de Salud pública, precedida por Jenny Martínez contratista de apoyo de la Dirección Administrativa de Gestión Documental y la Directora de Talento Humano, se elaboró el acta 03 del 3 de noviembre de 2020.



## PLANES DE ACCIÓN

Se realizó el plan de acción definitivo de la Administración municipal el cual fue cargado en la página web <http://www.elespinal-tolima.gov.co/planes/plan-de-accion> el 31 de enero del 2020 con el fin de dar cumplimiento a la contraloría y a la gobernación del Tolima.



## COMITÉ OCAD MUNICIPAL DE EL ESPINAL

El Órgano Colegiado de Administración y Decisión (**OCAD**) evalúa, viabiliza, aprueba y prioriza los programas y proyectos que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Está conformado por tres vértices: Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.

Por consiguiente, se ha realizado las siguientes actividades:

12 de febrero del 2020

Se realiza citación a la primera sesión anual del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD del Municipio de El Espinal – Tolima.

26 de febrero del 2020

Se realiza la primera reunión del OCAD Municipal, donde se dan a conocer los saldos de Regalías, los sectores de inversión, así mismo se realiza en acta de dicha reunión.

05 de marzo del 2020

Se expide el acuerdo N° 01 del 05 de marzo del 2020 por medio el cual se adopta decisiones relacionadas con el funcionamiento del Organo Colegiado de Administración y Decisión OCAD

Se realizó la primera reunión del OCAD municipal el día 26 de febrero del 2020, donde se presentaron los sectores priorizados, el informe de las comunidades indígenas, los cronogramas de las sesiones, ya que la OCAD es la responsable definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y designará su ejecutor.



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

**SECTORES PRIORIZADOS:**

No.	SECTOR
1	agricultura y desarrollo rural
2	Ciencia, tecnología e innovación
3	Vivienda, ciudad y territorio
4	Transporte
5	Salud y protección social

**PLATAFORMA DE FORMULARIO UNICO DE AVANCES DE LA GESTION "FURAG"**

Mediante el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Sectorial de Función Pública, modificado por el Decreto 1499 de 2017, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación. El Modelo cuenta con el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, por lo cual se enviaron los memorandos 125, 126, 127, para secretaría de Gobierno y General, Hacienda y Control Interno con asunto de entrega de preguntas de formulario único reporte y avance de gestión en el que se debe reportar la gestión y desempeño institucional de la vigencia 2019, para lo cual cada hicieron llegar las respuestas para realizar el cargue en la plataforma cuyo cargue se realizó el día 17 de marzo del 2020, cuyo certificado de recepción de la información reposa en la carpeta del FURAG.

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES MUNICIPAL 2020**

Se realizó el 31 de enero el Plan Anual de Adquisiciones de la Administración Municipal de El Espinal - Tolima, el cual fue cargada en la página web <http://www.elespinal-tolima.gov.co/planes/plan-anual-de-adquisiciones-alcaldia-espinal-2020> dando cumplimiento al el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal donde nos informa que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: facilitar a las Entidades Estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

**PLATAFORMA SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE TRAMITES "SUIT"**

Dando cumplimiento al Artículo 1º de la Ley 962 de 2005 y el Artículo 41 del Decreto Ley 019 de 2012 (modificado por el Artículo 5 del Decreto 2106 de 2010), por ende, se debe de realizar el cargue de los trámites correspondientes a cada secretaría cada trimestre, de tal forma la secretaria de planeación recolecta la información de cada uno de sus direcciones y realiza el respectivo cargue.

Memorando 219 del 2020

Se envía a la dirección de Licencias y ordenamiento, dirección de Sisbén y Dirección de Infraestructura solicitando el diligenciamiento del primer trimestre 2020, y realizan él envío de los trámites correspondientes y a su vez la secretaria



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

Memorando 246 del 8 de mayo de 2020.

Memorando 347 del 03 de julio de 2020

Memorando 365 de julio 8 de 2020

Memorando 367 el 9 de julio de 2020

Memorando 348 el 3 de julio de 2020

Memorando No. 373 del 13 de julio de 2020

de Gobierno y General y la Secretaría de Hacienda realizan el envío de sus trámites ya diligenciados en la plataforma para así realizar el primer informe del trimestre 2020 el cual se entregó mediante

Por el cual se hace entrega del informe del primer trimestre al Control Interno.

Se envió, a la dirección de Licencias y Ordenamiento Territorial y Sisbén, solicitando el diligenciamiento de los trámites correspondientes a cada dirección del segundo trimestre de 2020

por lo cual se recibió respuesta de la dirección de Sisbén

respuesta de la dirección de licencias y ordenamiento territorial

se envía a las secretarías de despacho solicitando la información del segundo trimestre del 2020 para lo cual realizaron el envío respectivo y se realizó el informe del SUIT segundo trimestre del año 2020

Por el cual se hace entrega del informe del segundo trimestre al Control Interno.

#### *SEGUIMIENTO AL MODELO INTEGRAL DE PLANEACION Y GESTION "MIPG"*

Mediante memorando No. 0283 del 01 de junio de 2020, se realiza citación a los secretarios de Gobierno y General, Hacienda y a los directores administrativos de Talento Humano, Tics, Gestión Documental, Participación Comunitaria y Análisis y Planeación del Desarrollo, a reunión con el fin de realizar la revisión y ajustes finales a los autodiagnósticos y planes de acción de MIPG. Se realizó acta 01 de 4 de junio de 2020.

Mediante memorando No. 294 del 08 de junio de 2020, se realiza el envío del cronograma para las próximas reuniones de MIPG a los diferentes secretarios de despacho y directores administrativos. Se realizó acta 02 del 10 de junio de 2020 con el objetivo de dar a conocer los autodiagnósticos de MIPG de la Dirección de Talento Humano, se realizó acta 03 del 16 de junio de 2020 con el objetivo de dar a conocer los autodiagnósticos de MIPG de la Dirección de la Tics.

#### *PLATAFORMA DE SISTEMA UNICO DE INFORMACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "SUI"*

Dando cumplimiento al reporte de la información correspondiente vigencia 2019 se envió Oficio con radicado 002581, del 29 de abril del 2020 a las empresas públicas EAAA y radicado 002574 a SER AMBIENTAL solicitándoles la información para realizar el diligenciamiento de las planillas

- Balance de subsidios y contribuciones
- Convenio para el giro de recursos al FSRI – AAA



- Información general del servicio de alcantarillado en el municipio
- información general del servicio de acueducto en el municipio
- Información general del servicio de aseo en el municipio

Se realiza el cruce de base de datos suministrada por los prestadores de servicios y base de datos “reporte de estratificación y coberturas” que dio la plataforma SUI.

Mediante memorando 0208 se le solicito al director administrativo de salud pública el certificado de calidad de agua de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo del espinal ESP.

Se realizo el REPORTE de los indicadores habilitados por INSPECTOR SUI donde se cargó lo siguiente

- Certificación expedida por la secretaria técnica del comité permanente de estratificación
- Ultima acta aprobada por el comité permanente de estratificación
- Inventario de prestadores
- Certificación del cargue de la estratificación ante el sui de todos los inmuebles residenciales
- Funcionamiento del FSRI en el área urbana
- Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario
- Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la secretaria de salud

Con base a la información suministrada por los prestadores EAAA Y ser ambiental se hizo el reporte de las planillas dando cumplimiento.

El “reporte de estratificación y coberturas” de 32725 predios del municipio del espinal se realizó con el apoyo de toda la dirección de análisis y planeación del desarrollo realizando el cargue consolidada el 23 de mayo del 2020 dando por cumplimiento.

The screenshot shows the 'Inspector' software interface for the Alcalá, Espinal municipality. The main window displays a table titled 'Indicadores para el municipio 73268 - ESPINAL' with the following columns: Indicador, Estado, Vigencia, and Acciones. The table lists 13 items, each with a 'Ver' button. The items include:

- 29. Certificación expedida por la Secretaría Técnica del Comité Permanente de Estratificación
- 28. Última acta aprobada por el Comité Permanente de Estratificación
- 23. Certificación de la empresa que le recibe los residuos sólidos en la que conste el nombre y tipo del sitio de disposición, vida útil, ubicación y caracterización de los residuos del servicio
- 30. Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales (Reporte de Estratificación y Coberturas)
- 4. Inventario de prestadores
- 8. Funcionamiento del FSRI en el área urbana (certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía)
- 11. Acuerdo municipal de aprobación del presupuesto donde conste la aprobación del SCP para inversión y subsidios
- 10. Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario
- 13. Certificación de calidad del agua de todos los prestadores del municipio expedida por la Secretaría de Salud





# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

Liberad y Orden  
Fábrica de Formularios

Sistema Único de Información de  
Servicios Públicos Domiciliarios S.U.I.  
República de Colombia

**Reporte de Información correspondiente a:**

EMPRESA:	ALCALDIA TOLIMA-ESPINAL
SERVICIO:	ALCALDIAS
TOPICO:	AAA
AÑO:	2019
PERIODO:	Anual

Diligenciamiento interactivo | Diligenciamiento al Plantilla e instructivo | [? ayuda](#)

Balance de Subsidios y Contribuciones  
Convenio para el giro de recursos al Fondo : AAA  
Especificaciones Técnicas del Archivo : AAA  
Información General del Servicio de Alcantarillado en el Municipio  
Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio  
Información General del Servicio de Aseo en el Municipio

Estado	Radicado
Radicado	20265272020318739
Radicado	20265272020318742
Radicado	202652720203187471
Radicado	20265272020318653
Radicado	20265272020318660
Radicado	20265272020317233

Sistema Único de Información de  
Servicios Públicos  
**SUI**

**Inversión Alcaldes**

Pasos de proceso de validación

1. Instalar el validador de archivos - Alcaldes. (Se recomienda instalar primero el validador Completo)
2. Descargar archivo e partir de los formates guia
3. Validar los archivos

Pasos del proceso de carga de información [Archivos validados]

1. Datos de sede, Datos generales
2. Archivo. Adjuntar los archivos validados con los datos solicitados
3. Certificar consolidado. Revisión y certificación de los datos cargados al SUI

23/5/2020 ALCALDIA TOLIMA ESPINAL

FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION	1 A 2008	Certificado	Envío	Estado	Radicado
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2008	Certificado	▶	▶	2011-07-27 15 52 39 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2009	Certificado	▶	▶	2011-08-02 23 29 49 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2010	Certificado	▶	▶	2011-09-14 20 02 09 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2011	Certificado	▶	▶	2012-09-01 12 57 35 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2012	Certificado	▶	▶	2013-04-29 19 56 11 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2013	Certificado	▶	▶	2014-07-30 06 29 03 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2014	Certificado	▶	▶	2015-05-22 14 25 49 0
FORMATO PARA REPORTAR LA ESTRATIFICACION AL SUI	1 A 2015	Certificado	▶	▶	2015-06-15 15 48 33 0
Formato de Estratificación y Coberturas	1 A 2016	Cargado a BD	▶	▶	
Formato de Estratificación y Coberturas	1 A 2017	Certificado	▶	▶	2016-04-19 06 22 42 0
Formato de Estratificación y Coberturas	1 A 2018	Certificado	▶	▶	2019-04-27 14 39 30 0
Formato de Estratificación y Coberturas	1 A 2019	Certificado	▶	▶	2020-05-21 19 40 25 0

## PLATAFORMA SGR – GESPROY

los proyectos de Gesproy se encuentran sin un cierre, se solicita por qué a la fecha proyectos de años del 2012 hasta el 2018, no se le han realizado los cierres pertinentes, se solicita un informe detallado el que le hace falta a cada uno de los proyectos de Gesproy, para realizar su correspondiente cierre. El aplicativo Gesproy para los anteriores proyectos tiene 111 alertas, las cuales no fueron subsanadas, así mismo en la plataforma el ultimo envío de información es en octubre del 2019, como se observa continuación:

se solicita un informe detallado, por qué se dejó de enviar información, y por qué no subsanaron las 111 alertas que se observan en la plataforma.

Se ha realizado la subsanación de las alertas, de los proyectos de Gesproy del sistema General de Regalías desde el año 2012 hasta el 2019, los cuales se han asistido a mesas técnicas a dirección del DNP de Neiva, con el fin de dar cumplimiento al Departamento Nacional de Planeación de todas las alertas provenientes a los siguientes proyectos:

CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

Página 153 de 273

CODIGO BPIN	OBJETO	VALOR	ESTADO	SIN SUBSANAR
2012732680001	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) SOBRE LAS VIAS URBANAS EN EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	985.160.724,00	SIN CIERRE	1
2012732680002	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MONTALVO UBICADO EN LA VEREDA MONTALVO DEL MUNICIPIO ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	1.073.352.000,00	SIN CIERRE	1
2012732680003	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ALCANTARILLADO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	265.434.783,00	SIN CIERRE	3
2012732680004	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS VERDEALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	222.053.363,00	SIN CIERRE	2
2013732680001	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ALTERNAS DE ALCANTARILLADO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	961.124.979,00	SIN CIERRE	1
2013732680002	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) SOBRE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	1.559.691.172,00	SIN CIERRE	2
2014732680001	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA ESPINAL - COELLO ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	14.860.725.590,21	SIN CIERRE	2
2014732680004	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MENOR LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	6.550.988.928,00	SIN CIERRE	1
2015004730038	CONSTRUCCIÓN VIA DE ACCESO AL TERMINAL DE TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	1.784.712.156,01	SIN CIERRE	1
2015004730053	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE CHICORAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	569.224.084,31	SIN CIERRE	2
2015732680003	CONSTRUCCIÓN DEL PATINODROMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	998.780.054,16	SIN CIERRE	2
2015732680004	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	742.129.468,81	SIN CIERRE	1
2017732680001	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA	615.391.073,99	EN	1



CODIGO BPIN	OBJETO	VALOR	ESTADO	SIN SUBSANAR
	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL		EJECUCION	
2017732680011	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL EL ESPINAL	1.279.768.125,00	EN EJECUCION	2
2018732680026	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	1.946.903.533,00	EN EJECUCION	4

**POR CONSIGUIENTE, A CORTE DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020 LA PLATAFORMA DE GESPROY – SGR** se encuentra al día el aplicativo Gesproy 3.0 tal como se muestra a continuación:

BPIN	Nombre	Valor Proyecto	Valor SGR	Estado	Designación
2012732680002	CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE LA QUEBRADA MONTALVO UBICADO EN LA VEREDA MONTALVO DEL MUNICIPIO ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	1.073.352.000,00	1.073.352.000,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2012732680003	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES INTEGRALES DE ALCAMPAÑALLO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	265.434.783,00	185.000.000,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2013732680001	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE ALCAMPAÑALLO (UNIDADES SANITARIAS) EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	961.124.979,00	961.124.979,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2013732680002	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) SOBRE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	1.559.691.172,00	1.130.306.076,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2014732680001	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA ESPINAL - COELLO ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	14.860.725.590,21	538.684.280,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2014732680002	ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA CANCHA DE FUTBOL CHICORAO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	1.059.996.379,00	1.059.996.379,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2014732680004	CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO MENOR LA MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, CENTRO ORIENTE	6.550.988.929,00	749.965.533,00	CERRADO	Entidad Ejecutora
2015004730053	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO (CONCRETO) DE VAS URBANAS EN EL CENTRO Poblado DE CHICORAO EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	569.224.084,31	569.224.084,31	CERRADO	Entidad Ejecutora
2015732680002	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, TOLIMA	203.595.000,02	203.595.000,02	CERRADO	Entidad Ejecutora
2015732680003	CONSTRUCCIÓN DEL PATINODROMO EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA	998.780.054,16	998.780.054,16	CERRADO	Entidad Ejecutora

## PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA

El informe general de vivienda, elaborado a continuación, busca otorgar una herramienta de análisis sobre la dinámica, evaluación, asignación y financiación del comportamiento del sector. Este informe integra el análisis de variables con énfasis en la convocatoria, postulación y asignación de las viviendas en el municipio de El Espinal.

El motivo de este plan es dar señales claras al sector de la construcción para que pueda reactivar o iniciar proyectos habitacionales en el segmento de vivienda de interés social, mediante la puesta en marcha de un esquema de asignación de subsidios, bajo un marco de total transparencia en el establecimiento de los criterios y la selección tanto de la asociación de vivienda como de los beneficiarios del subsidio y de la oferta elegible.

Esta situación facilita el acceso al crédito para los compradores de vivienda y permite la utilización efectiva del subsidio, en la medida en que estas dos fuentes de recursos, junto con el ahorro de las familias, garantiza que los postulantes del subsidio puedan completar la financiación total de la vivienda a la cual aspiran.

Dado que según el DANE el municipio tiene un déficit cuantitativo de 2.329 viviendas las cuales representan el 17.01%, la entidad territorial con el fin de reducir dicho déficit y de vivienda incentivar



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA

a las asociaciones de vivienda del municipio para que construyan viviendas, brindara un aporte económico como subsidio y así apoyar la labor que vienen realizando, adicionalmente en coherencia o planteado en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023.

Dicho plan está concentrado en los principales centros urbanos, en familias con ingresos mensuales menores a los cuatro salarios mínimos mensuales, y que son esos centros igualmente los que mayores índices de desempleo presentan actualmente, el plan aquí expuesto no sólo ataca dicho déficit, sino que también reactiva el sector de la construcción y genera empleo. Bajo estas condiciones, los principales criterios para la distribución de los recursos destinados al subsidio familiar de vivienda serán la regionalización según mayores índices de desempleo y mayor déficit habitacional.

El objetivo específico de este plan de vivienda es gestionar y entregar subsidios de vivienda nueva, adecuando y mejorando viviendas urbanas de la población vulnerable con el fin de priorizar y mejorar los derechos y la equidad en la primera infancia, infancia y adolescencia, las víctimas del conflicto armado, los adultos mayores y población desplazada.

El plan estará orientado hacia familias de máximo 4 smmlv de ingreso, que no tengan vivienda propia y no hayan sido beneficiarias de subsidio.

Para la puesta en marcha de este plan se estableció unas actividades específicas según el cronograma descrito en la resolución No 396 de 2020 y modificado en la resolución No 412 de 2020, estando dividido este informe en partes más un conjunto de anexos.

En la primera parte se menciona de manera resumida las resoluciones que se presentaron y publicaron de acuerdo a la necesidad del desarrollo del plan de subsidio de vivienda.

La segunda parte describe el plan de trabajo propuesto por el plan de subsidio de vivienda

En la tercera parte se muestra el trabajo desarrollado, describiendo la metodología, los resultados y la descripción de otras tareas complementarias realizadas.

#### **PRIMERA PARTE:**

por parte de la alcaldía municipal de El Espinal Tolima, se presenta la resolución **396 de 27 de octubre de 2020** “POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARA OTORGAR SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA”, el cual considera el derecho de todos los colombianos a una vivienda digna, los sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda, cuyo producto esperado es beneficiar 400 familias.

En esta resolución se resuelve:

La convocatoria, el cronograma de las diferentes etapas de la misma, establecer los requisitos para la asociación, requisitos de los beneficiarios, criterios de evaluación, causales de rechazo y comité evaluador.

Al 04 de noviembre de 2020 se presenta la resolución **412 del 04 de noviembre de 2020** “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No 396 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020, POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA PARA OTORGAR SUBSIDIO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL”.

Que en la misma resolución No 396 de 27 de octubre de 2020 se estableció el cronograma y las diferentes etapas de la convocatoria, requisitos que debe cumplir la asociación beneficiaria para el



proyecto, criterios y formas de evaluación, requisitos que deben allegar la asociación posterior a su selección, criterios y formas de evaluación, causales de rechazo de la postulación y comité evaluador.

Que revisando el contenido de la resolución 396 de 2020 se evidencio por yerro en el artículo QUINTO EL ENCISO A NUMERO 6 SE SEÑALO QUE “cuente con propiedad en cualquier lugar del país”.

Que en el artículo NOVENO de la resolución No 396 de 2020, COMITÉ EVALUADOR.

A estos artículos de la Resolución No 396 de 2020 se les realizo modificación en la resolución No 412 de 2020, publicándose en la pagina web de la alcaldía municipal el día 04 de noviembre de 2020.

Por último, se presenta la Resolución No 459 de 01 de diciembre de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN LOS CUPOS PARA LOS BENEFICIARIOS DE UNA ASOCIACION DE VIVIENDA PARA OTORGAR SUBSIDIOS DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA”.

Que producto de la convocatoria solo la propuesta de la Asociación de Vivienda Comunitaria Santa Rosa con Nit. 900114726-3; a quien una vez revisado el cumplimiento de los requisitos exigidos se le determino que podía ser escogida para el otorgamiento de los subsidios a los asociados postulados.

Que se presentaron 25 personas de las cuales solo 20 cumplían con los requisitos señalados en el Artículo Quinto de la Resolución 396 de 2020, y modificado por la Resolución 412 de 2020. En consecuencia, a dichos postulados se les realizo la evaluación para verificar la idoneidad o si legalmente podían ser tenidos en cuenta como beneficiarios o por el contrario había alguna causal que se lo impidiera.”

**SEGUNDA PARTE:**

FECHA	PROCESO
28 de octubre al 03 de noviembre del 2020	PUBLICIDAD – AVISO CONVOCATORIA
04 al 06 de noviembre del 2020	POSTULACIONES – CONVOCATORIA PARA RECEPCIONAR SOLICITUDES DE LOS INTERESADOS.
09-13 de noviembre del 2020	REVISION, Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS
18-20 de noviembre del 2020	PRESENTACION DE INFORME POR EL COMITÉ EVALUADOR
18-20 de noviembre del 2020	PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA ASOCIACION SELECCIONADA
18-20 de noviembre del 2020	PRESENTACION DE LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS
23-27 de noviembre del 2020	EVALUACION DE LOS BENEFICIARIOS
30 de noviembre del 2020	PUBLICACION DE RESULTADOS
01 de diciembre del 2020	RESOLUCION DE ASIGNACION A LA ASOCIACION (anexando los posibles beneficiarios)
02-03 de diciembre del 2020	PLAZO PARA RECURSO DE REPOSICION
04 de diciembre del 2020	PUBLICACION DE REPUESTAS A LOS RECRUSO DE REPOSICION

**TERCERA PARTE:**

De la resolución No 396 se realizó la publicidad al público el día 28 de octubre del 2020, en medio físico (por medio de carteleras) y en medio digital en la página web de la alcaldía municipal y en redes sociales el día 3 de noviembre del 2020.

A los artículos SEGUNDO, QUINTO Y NOVENO de la resolución No 396 de 2020 se les realizó modificación y se presentó en la resolución No 412 de 2020, publicándose en la página web de la alcaldía municipal el día 04 de noviembre de 2020.

Por medio de correo electrónico se recibieron ciento cuarenta y uno (141) solicitudes de información sobre el subsidio de vivienda al cual ciento veinte (120) se les asignó un radicado interno por medio de la dirección administrativa de análisis de planeación del desarrollo, dándoles respuesta sobre los requisitos que menciona la resolución No 396 para poder aplicar al subsidio municipal de vivienda.

La metodología que se tomó para cumplir con este proceso de la convocatoria, fue dar respuesta a cada correo electrónico por medio de oficio donde se mencionó los requisitos para poder aplicar a dicha convocatoria según la resolución asignada; de las cuales veinticinco (25) personas entregaron documentación por medio de correo electrónico y de manera física como postulantes para posibles beneficiarios y una asociación.

De la cual se les realizó según el cronograma del 18 al 20 de noviembre del presente año la evaluación de la posible asociación de vivienda el cual de las tres que se presentaron una quedó con resultado FAVORABLE y dos con resultado DESFAVORABLE.

Entregando los resultados para su respectiva publicación y la publicación de los posibles beneficiario a los subsidios de vivienda.

Del 23 al 27 de noviembre del 2020 se realizó la evaluación de los posibles beneficiarios postulados a esta convocatoria del año 2020 donde veinte personas quedaron con resultado FAVORABLE y el resto con resultado DESFAVORABLE; los cuales se relacionan a continuación con la asociación escogida según los requisitos de evaluación estipulados por la resolución No 396 de 2020.

#### *EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTRATIFICACIÓN*

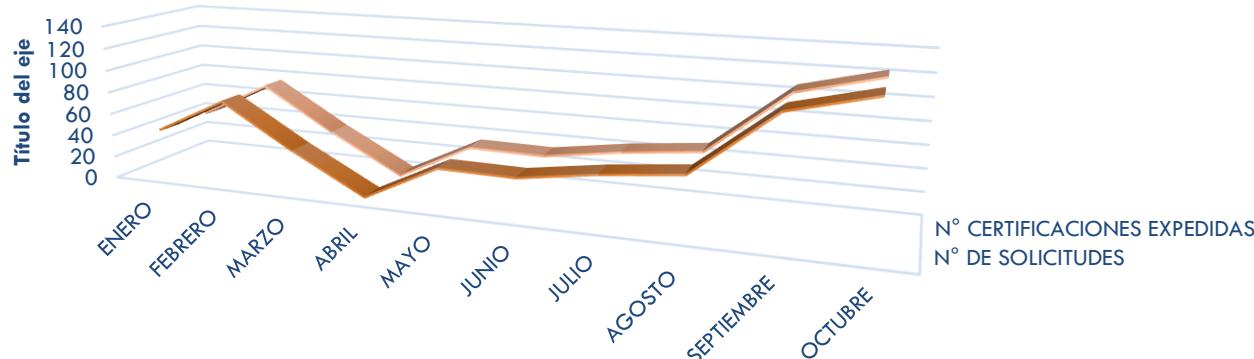
Así mismo se informa que la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo, a corte del 31 de octubre del 2020 ha expedido los siguientes certificados de estratificación tanto urbanos como rurales:

MESES	NUMERO DE SOLICITUDES	NUMERO DE CERTIFICADOS EXPEDIDAS
<b>Enero</b>	43	43
<b>Febrero</b>	75	75
<b>Marzo</b>	36	36
<b>Abril</b>	1	1
<b>Mayo</b>	34	34
<b>Junio</b>	33	33
<b>Julio</b>	43	43
<b>Agosto</b>	50	50
<b>Septiembre</b>	106	106
<b>Octubre</b>	123	123



<b>TOTAL</b>	<b>544</b>	<b>544</b>
--------------	------------	------------

## CERTIFICACIONES DE ESTRATO



Como se puede observar la tabla anterior se dio el 100% del cumplimiento de la expedición de las solicitudes de Certificados de Estratificación en la Dirección Administrativa de Análisis y Planeación del Desarrollo.

## TITULACIÓN DE BIENES FISCALES

El Doctor JUAN CARLOS TAMAYO SALAS, Alcalde Municipal, solicitó al Concejo Municipal facultades para llevar a cabo el proyecto social denominado “TITULACIÓN GRATUITA Y VENTA DE PREDIOS FISCALES” las cuales fueron concebidas por medio del ACUERDO N° 015 DEL 2020. Consiguiente a esto, a través de la Circular N° 013 del 2020 “Requisitos para acceder a la titulación de bienes fiscales ocupados en el Municipio de El Espinal – Tolima”, se establecen las condiciones y requisitos que deben cumplir aquellas personas y/o familias que se quieran ver beneficiadas por el proceso de titulación gratuita y/o venta de bienes fiscales; por tal motivo, me permito allegar la circular en mención con el fin de que el interesado anexe a su solicitud la documentación pertinente para dar inicio al proceso. A la fecha se han tramitado 59 solicitudes.

## PLATAFORMA ITA PROCURADURÍA

Dando cumplimiento a la Directiva 026 del 25 de agosto de 2020 de la Procuraduría General de la Nación para el diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014 donde promueve y regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de información.

Se realizaron los memorandos N° 012, 013 y 014 del 25 de septiembre a los directores, secretarios y jefe de control interno, el oficio con radicado 006451 del 28 de septiembre a la jefe de prensa, solicitándoles el cumplimiento de la información para realizar el respectivo cargue a la página de la



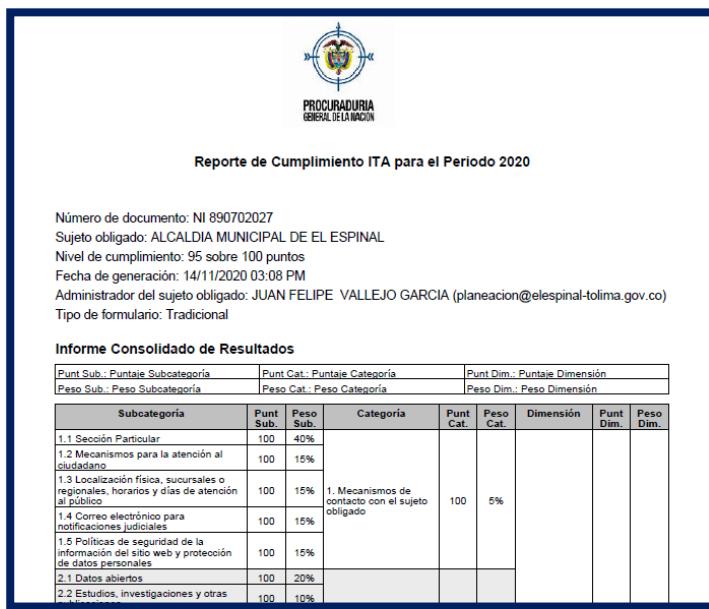
alcaldía municipal del espinal <http://www.elespinal-tolima.gov.co/Transparencia/Paginas/Transparecia-y-Acceso-a-Informacion-Publica.aspx> donde se adjunta el formulario a diligenciar, resolución 3564 de 2015 “ Estándares para publicación y divulgación de información.

Debido a que la información no se envió completa al correo de la dirección, ni en medio físico se reiteró con lo memorandos 018 y 019 del 06 de octubre a los directores, secretarios y jefe de control interno solicitando la información dándoles un plazo hasta el 08 de octubre del 2020.

El 13 de octubre el presente año la procuraduría bajo la Directiva 029 del 13 octubre del 2020 modifco el plazo para el diligenciamiento de la información en el índice de trasparencia y acceso a la información ampliendo el plazo hasta el 15 de noviembre del 2020.

Mediante memorando 022 del 30 octubre se reiteró por 2 vez al jefe de control interno ya que los informes requeridos por ITA en el ítem 7 de control no estaban publicados en la página de la alcaldía municipal.

El 14 de noviembre a las 3.08 pm se generó el reporte de cumplimiento ante la plataforma donde se cargó la matriz, dando como resultado en el informe consolidado un nivel de cumplimiento 95 % sobre 100 % puntos



### SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 – 2023

Para dar cumplimiento a estas actividades misionales esta Secretaría, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 692 del 1 de Octubre de 2020, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN LO CONCERNIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ‘CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA 2020 – 2023’”.



En el marco del cumplimiento del objeto antes descrito, se inició la construcción del documento que contiene el Acto Administrativo que dará paso a la formalización del Sistema de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Control del Plan de Desarrollo Municipal, dando así cumplimiento a la implementación de la Ruta Metodológica del Sistema de Seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación, entendiéndose que este sistema tiene el siguiente alcance:

- ✓ Es una herramienta de gestión pública orientada a determinar los avances y retos en la implementación de las propuestas de gobierno oficializadas en los PDT. Se enmarca dentro del enfoque de la GOR. (art 38 Ley 1955 ley PND)
- ✓ Proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance hacia las metas gubernamentales, de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública.
- ✓ El modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público, concentrándose por ello en un seguimiento de tipo estratégico a las intervenciones públicas.
- ✓ Herramienta gerencial para toma de decisiones.

Previamente al seguimiento, se desarrollaron labores previas de revisión de la concordancia entre las metas de producto del Plan de Desarrollo Municipal aprobado y las metas de producto del nuevo Catálogo Presupuestal y del Kit de Planeación Territorial, en donde se identificaron algunas acciones de mejora, a fin de articular de una mejor forma, las labores de seguimiento.

Se llevó a cabo la construcción de instrumentos en MS Excel de Hoja de Captura y Tablero de Control a fin e iniciar la primera rutina de seguimiento como prueba piloto, previa a la formalización del Sistema de Seguimiento.

Se proyectó y radicó ante las Secretarías y Direcciones, el Memorando 027 y 028 del mes de Noviembre, informando del inicio del Seguimiento al cumplimiento de metas de la vigencia 2020. Adicionalmente, se construyó y socializó Cronograma y Directorio de Seguimiento para la prueba piloto.

A fin de mejorar la articulación del Sistema de Seguimiento en construcción, se creó Grupo en Plataforma de Comunicación WhatsApp con todos los integrantes del proceso.

El 25 de Noviembre, se llevó a cabo jornada de trabajo con cada una de las dependencias, a fin de diligenciar las matrices de Hoja de Captura y Tablero de Control, así miso, se diseña modelo en MS Word para recopilación de información cualitativa de la gestión 2020. A la fecha, se tiene cargue de reporte de metas (Drive), junto con sus respectivas evidencias, de cada una de las dependencias.

Finalmente, se gestionó acompañamiento por parte de la Dra. Luz Mery Osorio, Asesora Territorial del DNP, para la socialización de la metodología propuesta por el Gobierno Nacional en temas de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal. Se articuló la convocatoria por medio de Correos Electrónicos (Google Calendar) y Plataforma Teams.

El presente informe es consolidado, en el marco del Seguimiento al Plan de Desarrollo, con consolidado de cumplimiento de metas por cada una de las Secretarías y Direcciones, así como por cada uno de los Programas y Sectores de Inversión contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.





## 2.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO

Dependencia	Programa	Sector	Cumplimiento 2020
-------------	----------	--------	-------------------



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE EL ESPINAL

			Programa	Sector
<b>Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente</b>	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Vivienda, Ciudad y Territorio	50%	50%
	Todos a la Práctica del Deporte y la Recreación con Decisión y Firmeza	Deporte y Recreación	100%	100%
Dirección Administrativa Infraestructura	Un Espinal con Infraestructura Vial Moderna para la Movilidad	Transporte	100%	100%
	Seguridad Vial con Decisión y Firmeza		100%	
	Un Espinal con Cobertura e Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico	Vivienda, Ciudad y Territorio	100%	100%
	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%
	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias		100%	100%
	Consolidación Productiva del Sector de Energía Eléctrica	Minas y Energía	100%	100%
Dirección Administrativa de Asuntos Medioambientales	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Vivienda, Ciudad y Territorio	100%	100%
	Un Espinal con Cobertura e Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico		100%	100%
	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos		100%	100%
	Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental		100%	100%
	Ordenamiento Territorial, Ambiental y Desarrollo Urbano		100%	100%
	Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima		100%	100%

Dependencia	Programa	Sector	Cumplimiento 2020	
			Programa	Sector
	Desarrollo Ambiental Sostenible del Sector Minero Energético		100%	100%
Dirección Administrativa Sisbén	Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad	Gobierno Territorial	100%	100%
Dirección Administrativa Banco Proyectos	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%
Dirección Administrativa Licencias	Acceso y Actualización de la Información Catastral	Información Estadística	100%	100%
	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%
	Acceso a Soluciones de Vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio	100%	100%
Dirección Administrativa Análisis y Planeación del Desarrollo	Acceso a Soluciones de Vivienda	Vivienda, Ciudad y Territorio	100%	100%
	Acceso y Actualización de la Información Catastral	Información Estadística	100%	100%
	Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad	Gobierno Territorial	100%	100%
	Fortalecimiento Gobierno Territorial		100%	100%
<b>Subtotal</b>			<b>98%</b>	

### 3. SECRETARÍA DE HACIENDA Y TRÁNSITO

Las metas asignadas a las Direcciones adscritas a la Secretaría de Tránsito, se cumplieron, de acuerdo con la siguiente relación:



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Reductores de velocidad instalados en la red vial	NP	NP	No programada para 2020. Transversal con Dirección Administrativa de Infraestructura
Cámaras instaladas en la red vial	NP	NP	No programada para 2020. Transversal con Dirección Administrativa de Infraestructura
Zonas escolares demarcadas	NP	NP	No programada para 2020. Transversal con Dirección Administrativa de Infraestructura
Vías urbanas con demarcación	NP	NP	No programada para 2020. Transversal con Dirección Administrativa de Infraestructura
Semáforos mantenidos	NP	NP	No programada para 2020. Transversal con Dirección Administrativa de Infraestructura
Capacitaciones realizadas	1	100%	Por medio de los Agentes de Tránsito, se han desarrollado Campañas de Sensibilización y Cultura Vial Ciudadana, resaltando la importancia del respeto por las normas y señales de tránsito. Estas actividades se realizaron en entidades públicas y privadas y con comunidad en general.
Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	100%	Se invirtieron \$24.550.000 en el suministro de DE TARJETAS PREIMPRESAS (LAMINAS PVC), INCLUYENDO TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA PERSONIFICACION DE LICENCIAS DE CONDUCCION Y LICENCIAS DE TRANSITO
Vías terciarias con obras complementarias de seguridad vial	NP	NP	No programada para 2020. Transversal con Dirección Administrativa de Infraestructura
Conectividad de las zonas rurales de El Espinal	6	100%	Con el programa conectando y ejecutando del ministerio de las Tecnologías y Comunicaciones se instaló internet a 6 veredas del municipio: La Joya, Dindalito, Las Delicias, Paso Ancho, San Francisco y Aguablanca Baja. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/173022647559290">https://www.facebook.com/alcaldiaeelespinal/posts/173022647559290</a>
Reactivar el servicio de conectividad a las zonas wifi de zona urbana del programa zonas wifi para la gente del ministerio TIC	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar la certificación de la CRC de Eliminación de barreras al despliegue	1	100%	Ya se encuentra el municipio del Espinal certificado con la CRC para la eliminación de barreras. <a href="https://www.crcom.gov.co/recursos_user/infraestructura/conceptos_2020/984_TOLIMA_ESPINAL_Acreditado.pdf">https://www.crcom.gov.co/recursos_user/infraestructura/conceptos_2020/984_TOLIMA_ESPINAL_Acreditado.pdf</a>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
de Infraestructura			
Gestionar la implementación del programa centros digitales en el marco de los proyectos de ministerio TIC	NP	NP	<p>No programada para 2020.</p>
Gestionar la divulgación de los proyectos de conectividad del gobierno nacional y local.	1	100%	<p>Se ha hecho varias divulgaciones de los programas del ministerio TICS</p> <p>Modelo de Ciudades y territorios inteligentes: "Un modelo de madurez es una herramienta que permite medir e identificar los niveles de madurez a través de los cuales un ente territorial avanza hacia la realización de un objetivo o propósito, permitiendo medir ese proceso continuamente y estableciendo una línea base y una hoja de ruta para llegar al estado deseado"</p> <p>1. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/194874938707394">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/194874938707394</a>  2. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/191778265683728">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/191778265683728</a></p> <p>Para identificar como es nuestro municipio se aplicaron 3 instrumentos: Encuesta de percepción, Resultados y Capacidades</p> <p>Con estos resultados podemos desplegar y priorizar iniciativas con los planes de desarrollo del municipio. Esto permite priorizar las iniciativas asociadas a resultados significativamente bajos.</p> <p>Programa Semilleros en emprendimiento digital SEED: Talleres de emprendimiento digital cuyo objetivo es generar habilidades en las personas con interés para la creación de negocios digitales y sensibilizar entidades que fomenten el emprendimiento digital en sus regiones.</p> <p>1. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/172861274242094">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/172861274242094</a>  2. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/172033714324850">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/172033714324850</a>  3. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/210259270502294">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/210259270502294</a></p> <p>• MISIÓN TIC 2020: Esta estrategia busca formar jóvenes de 9 y 11 y personas adultas en temas de programación, tenemos un déficit como país en programadores y más como municipio la meta es poder llegar con esta estrategia a todos los jóvenes que estén interesados en capacitarse en estos temas.</p> <p>El evento de lanzamiento con el equipo del ministerio se llevará a cabo el 03 de diciembre en el parque mitológico.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/184499723078249">#InternetParaLaVida</a>  <a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/188135489381339">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/188135489381339</a></p>
Gestionar la masificación de la	2000	100%	<p>Se ha realizado varias divulgaciones del programa última milla del ministerio de las Tics el cual ha logrado beneficiar a más de 3000 familias de estrato 1 y 2 con tarifas asequibles para el uso del internet y así mejorar la calidad de vida de los hogares a</p>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
demandas de accesos al programa de Ultima Milla del MINTIC para hogares de estrato 1 y 2			<p>través del acceso, uso y apropiación de la tecnología, logrando reducir la desigualdad y acortar la brecha digital que existe.</p> <p>Sensibilización que se realizaron para el Programa Última Milla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/posts/164450085083213">https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/posts/164450085083213</a></li> <li>2. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/posts/144256453769243">https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/posts/144256453769243</a></li> <li>3. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/posts/148484560013099">https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/posts/148484560013099</a></li> <li>4. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/videos/567652413842711">https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/videos/567652413842711</a></li> <li>5. <a href="https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/videos/2109081645889131">https://www.facebook.com/alcaldiaelospinal/videos/2109081645889131</a></li> </ol>
Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	90	100%	Mediante Contrato SAMC 005 se hizo la adquisición de 90 Tablets para realizar la DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, con inversión de \$69.930.000
Realizar alianzas con instituciones público/privadas para la formación en competencias de alfabetización digital	NP	NP	No programada para 2020.
Realizar Campañas de recolección de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)	NP	NP	No programada para 2020.
Estrategias para formación y acreditación en competencias digitales de la ciudadanía	103	100%	<p>Se está trabajando virtualmente para fortalecer los procesos de acceso, uso, aprovechamiento y apropiación de las TIC en la vida diaria de los Espinalunos</p> <p>En estos momentos llevamos más de 103 personas certificadas en competencias y habilidades digitales.</p>
Planificar e Implementar	1	100%	Mediante Contrato 061, se hizo el SUMINISTRO E INSTALACIÓN de CABLEADO ESTRUCTURADO DE FIBRAS ÓPTICAS, SUMINISTRO DE TRANCIVER CON SU RESPECTIVA

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
la adopción del protocolo IPV6 según Resol 2710 de 2017 MINTIC			CONFIGURACIÓN EN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, a fin de iniciar con la implementación del IPV6, con una inversión de \$24.312.290.
Gestionar estrategias para el empoderamiento de la mujer espinaluna en el uso y apropiación de las TIC.	NP	NP	No programada para 2020.
Desarrollar el Plan de transformación digital y el Plan Estratégico de TI -PETI, que será la carta de navegación TI para los próximos 4 años en la Entidad.	NP	NP	No programada para 2020.
Un Diagnóstico de seguridad y privacidad de la información Implementado	NP	NP	No programada para 2020.
Una Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas implementada	NP	NP	No programada para 2020.
Trámites transformados digitalmente que incluyen servicios ciudadanos digitales	2	100%	<p>Se Sistematizaron los trámites, con el fin de que los enlaces contengan la información clara y suficiente para la comunidad ayudando en la reducción de los tiempos y pasos, mayor accesibilidad, aumento de la seguridad y satisfacción del usuario, a su vez se implementó el pago en línea de los trámites ICA y predial.</p> <p>En el Portal Web oficial, se pueden encontrar a detalle, toda la información de cada uno de los trámites que la comunidad pueda adelantar desde cada una de las Secretarías (17 Trámites de la S. de Hacienda y Tránsito, de los cuales, 2 se sistematizaron para pago en línea con botón PSE, 2 de la S. de Desarrollo Social, 1 de la S. de Desarrollo Económico, 24 de la S. de Gobierno y General, 28 de la S. de Planeación).</p> <p>Se implementó la App de Trami App Espinal para sistema operativo Android para los pagos en línea de los impuestos Predial e ICA.</p>
Entidades con portal web y sus	1	100%	Desde el portal oficial se integró el Módulo que lleva al Portal Único de Contratación: <a href="http://elespinal-tolima.gov.co/Proyectos/Paginas/Portal-unico-de-Contratacion.aspx">http://elespinal-tolima.gov.co/Proyectos/Paginas/Portal-unico-de-Contratacion.aspx</a>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
servicios integrados al portal único del estado colombiano gov.co			
Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	NP	NP	No programada para 2020.
Productos digitales desarrollados	1	100%	Se implementó la App de Trami App Espinal para sistema operativo Android para los pagos en línea de los impuestos Predial e ICA.
Personas de la comunidad con discapacidad capacitadas en TIC para la inclusión en el uso de las TIC.	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar la implementación del programa EnTICConfío de Mintic	706	100%	<p>Es la estrategia de promoción de uso seguro y responsable de las TIC del Plan El Futuro Digital es de Todos, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. La estrategia busca ayudar a la sociedad a desenvolverse e interactuar responsablemente con las TIC, al tiempo que promueve cero tolerancias con el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y la convivencia digital.</p> <p>En TIC confío ofrece a la ciudadanía herramientas para enfrentar con seguridad riesgos asociados al uso de las TIC, como el grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia y el material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Adicionalmente, promueve buenas prácticas de uso seguro y responsable de Internet a través de contenidos relacionados con consejos de ciberseguridad e identificación de noticias falsas.</p> <p>En este momento hemos sensibilizado a más de 706 jóvenes de diferentes colegios públicos y privados.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/171154477746107">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/posts/171154477746107</a></p>
Capacitar a entidades públicas y privadas en la adopción de teletrabajo como modalidad laboral	20	100%	<p>El Ministerio TIC y la OEA avanzan en la implementación de la estrategia que busca contribuir con el impulso de las empresas a través del uso estratégico de la tecnología, se realizó una capacitación vía Facebook live para que los comerciantes del municipio del espinal pudieran adquirir su página web de manera gratis, tenemos 20 empresarios que cuenta con su plan de digitalización, muy pronto estas páginas web tendrán el botón de Pagos.</p> <p><a href="https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/videos/314994526306298">https://www.facebook.com/alcaldiadeelospinal/videos/314994526306298</a></p>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar el desarrollo de herramientas TIC para solucionar problemáticas locales	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar alianzas con enfoque TIC para el fortalecimiento de las capacidades institucionales	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar la actualización de los equipos de las dependencias de la administración municipal con equipos tecnológicos de última generación	8	100%	<p>Mediante el Contrato 040, se invirtieron \$16.100.000 en la adquisición de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 Computadores todo en uno</li> <li>4 Impresoras multifuncionales</li> <li>2 Megáfonos recargables</li> </ul> <p>Por otra parte, se garantiza la contratación de profesionales de apoyo a la gestión, encargados de brindar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, así como de brindar el soporte técnico cuando sea requerido. Inversión de \$28.500.000 durante la vigencia.</p>
Gestionar el aseguramiento de equipos de las IES públicas para préstamo externo a la comunidad	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar el proceso de fortalecimiento para la institucionalidad TIC en la alcaldía	1	100%	El fortalecimiento para la institucionalidad TIC se da mediante la asignación de las Funciones propias del Sector a la Dirección Administrativa de TICs.
Gestionar convenios y alianzas para mejorar el acceso procesos de conectividad	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar alianzas para fomentar competencias	1	100%	Se han articulado acciones con las Instituciones Educativas del municipio.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	MET A 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
TICS			
Implementación de soluciones tecnológicas para el fortalecimiento de los servicios de la administración	1	100%	Mediante Contrato de prestación de servicios No. 009 se hizo la instalación, configuración, parametrización, capacitación a usuarios replicadores y puesta en funcionamiento del software de gestión documental y PQRS Orfeo, con inversión de \$60.000.000.
Gestionar el fortalecimiento de las finanzas públicas por medio de la actualización del estatuto tributario municipal	1	100%	Inversión de \$24.578.000 en 2 contratos de prestación de servicios profesionales para la COMPILACION, ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL ESTATUTO DE RENTAS. Son los Contratos 822 y 823 de 2020. Se sustentará el Proyecto de Acuerdo ante Concejo Municipal, en espera de ser sancionado el 30 de Diciembre.
Adelantar procesos de recuperación de cartera a través de la realización de cobros coactivos y persuasivos	1	100%	<p>En cuanto a los recaudos percibidos por la administración municipal y de orden tributario, a corte de Noviembre de la vigencia 2020, se ha generado un recaudo correspondiente al 108.38% sobre el presupuesto municipal con respecto a Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Sobretasa a la Gasolina; es imprescindible dar claridad que conforme a las decisiones y políticas nacionales optadas por el gobierno nacional ante el COVID-19, como es el beneficio tributario del decreto 678 de 2020 de orden nacional, y que por medio del acuerdo municipal 105 de 2020 la administración municipal obtuvo recaudos frente a los tributos municipales de vigencias anteriores; es claro resaltar y que las necesidades de la comunidad han sido mayores por las diferentes circunstancias que se han presentado por motivo de la pandemia que enfrenta el país.</p> <p>La administración municipal propuso proyectos de acuerdo municipales que extendieron los plazos para el pronto pago hasta el mes de octubre, incentivando de esta manera el recaudo del impuesto predial unificado. Así mismo, conforme a la ley 2010 de 2019, se generó el proyecto de acuerdo para beneficiar a los arrendatarios de los ejidos en materia de intereses, con la finalidad de reducir la cartera y propiciar la inclusión de los contribuyentes ante los beneficios del acuerdo municipal 015 de 2020.</p>
Fortalecimiento de las finanzas públicas por medio de la depuración y saneamiento contable	1	100%	<p>Conforme a los diferentes parámetros establecidos por la normatividad nacional, en especial aquellas de orden tributario, la secretaría de hacienda plantea las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de la cartera cobrable</li> <li>Reconocimiento cartera de difícil cobro</li> <li>Liquidación del impuesto</li> <li>Procesos Persuasivos</li> <li>Depuración de expedientes</li> <li>Beneficios tributarios</li> <li>Sistematización y virtualización del servicio de las finanzas públicas</li> </ul>

El cumplimiento de las anteriores metas, se dio con base en las acciones que se desarrollaron desde cada una de las Direcciones Administrativas que soportan la gestión de la Secretaría de Hacienda y Tránsito:





Estos procesos corresponden a deudas de más de 5 años, la deuda real cobrable por esta administración asciende a \$2.406.012.141 correspondiente a los últimos 5 años.

Las deudas a partir del año 6 pueden resultar con el fenómeno de prescripción de acuerdo al artículo 817 del Estatuto Tributario.

El recaudo de vigencias anteriores en Impuesto predial unificado a corte 30 de noviembre es el siguiente:

PRESUPUESTADO	RECAUDADO A LA FECHA	EXCEDENTE DE RECAUDO
\$ 497,501,942	\$ 1,123,718,694	\$ 626,216,752

### EJIDOS

Actualmente en la oficina de cobro coactivo existen 310 procesos activos en etapa de mandamiento de pago cuyo monto ascienda a \$1.917.394.981, de los cuales \$1.067.378.017 es cartera de difícil cobro por que tienen deuda de 2014 hacia atrás a la fecha 21 procesos se han cerrado por pago y existen 73 acuerdos de pago, adicionalmente no se tiene certeza de que los contribuyentes a los cuales les aparece la deuda sean los deudores actuales de la deuda.

El recaudo de vigencias anteriores en Ejidos a corte 30 de noviembre es el siguiente:

PRESUPUESTADO	RECAUDADO A LA FECHA	PENDIENTE DE RECAUDO
\$128,582,000	\$83,500,352	\$45,081,648

### Dirección Administrativa TICs

Se modernizó la página web de la alcaldía municipal de El Espinal brindando un mayor Contenido de Calidad, Interfaz Amigable, Navegación Fácil e Intuitiva, Buen diseño gráfico, Imágenes web optimizadas, Motor de Búsqueda.





# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

Toda información de interés para el ciudadano y pública se encuentra publicada en la página web.

Se Sistematizaron los trámites, con el fin de que los enlaces contengan la información clara y suficiente para la comunidad ayudando en la reducción de los tiempos y pasos, mayor accesibilidad, aumento de la seguridad y satisfacción del usuario, a su vez se implementó el pago en línea de los trámites ICA y predial.

Cada trámite conlleva al portal de gov.co donde está la información mínima de cada trámite.



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA



# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T27222>. The page is titled "Certificado de paz y salvo" and provides instructions for obtaining a certificate of peace and safety. It includes a table for payment details and a feedback section with a smiley face rating system.

The screenshot shows the homepage of the Alcaldía de El Espinal website ([elospinal-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/default.aspx](http://elospinal-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/default.aspx)). The header features the municipal coat of arms and navigation links like "Inicio", "Ayudas para navegar", "Alto Contraste", and "Administración del Sitio". The main content area has a banner with the text "CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISIÓN & FIRMEZA" and "#QuedateEnCasa". A sidebar on the right offers links to "Mi Municipio", "Nuestra alcaldía", "Proyectos", "Transparencia", and "Conectividad".



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA**



# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

Escribe aquí para buscar 4:11 p.m.  
26/11/2020

<http://elespinal-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tramites-y-Servicios.aspx>

<http://elespinal-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Tramites-y-servicios-hacienda.aspx>



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA



# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

The screenshot shows a SharePoint-based website for the Alcaldía de El Espinal. The main navigation bar includes links for WhatsApp, INVITACIÓN A CO., Trámites y Servicios, Pagos en Línea, Transparencia y Acc..., Información Adicional, Proveedores y Empl..., IT CORPORATION S..., and Xiomara Ortiz Sanchez. The page title is "Ciudadanos" and the sub-section is "PAGOS EN LÍNEA". On the left, there's a vertical sidebar with icons for WhatsApp, YouTube, paginas | Login, Gmail, Google Calendar, and UT Transformación. The right sidebar features links to "Nuestro Alcalde", "Directorio de Trámites", and "Suscríbete". The main content area displays various payment services like Impuesto predial, Certificado de residencia, and Certificado de riesgo de predios.

<http://elespinal-tolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/Pagos-en-Linea.aspx>

Por otra parte, se implementó la App de **Trami App Espinal** para sistema operativo Android para los pagos en línea de los impuestos predial e ICA.

The image shows the Google Play Store listing for "Trami App El Espinal" by 1cero1. It has a rating of 0.0★ from 0 reviews, is 3.7 MB in size, and is categorized under Productividad. The app is available for download. Below the listing, there are other similar apps from the same developer: "Espinal Móvil", "Trami App Puerto Colo...", "Trami App Flandes", and "Trami App Girardot".

**Trami App  
El Espinal**  
1cero1

Instalar

de los sistemas de información que tienen que interactuar con los servidores, y hacer una sola conexión entre los colaboradores entre los funcionarios, toda vez que se requiere contar con una infraestructura

Acerca de esta app →

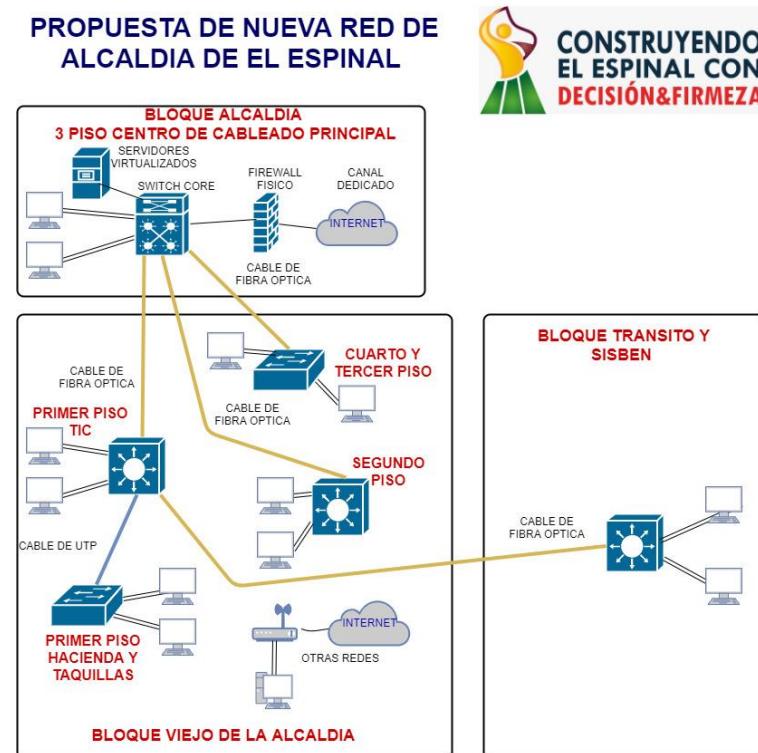
n cuarto de datos  
ajo corporativo y  
una infraestructura



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

tecnológica actualizada y disponible las 24 horas del día para minimizar los riesgos de fallas en la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tanto para los servicios administrativos como los servicios a los ciudadanos de forma tal que puedan operar continua y correctamente, para lo cual es necesario minimizar los riesgos de seguridad informática, contado con firewall, switches y con un servidor que se pueda manejar la virtualización para contar con servicios de servidor de dominio, DNS, DHCP, bases de datos entre otros servicios para generar confianza y credibilidad ante la comunidad de los servicios que se prestan basados en TIC's

La red quedará de la siguiente manera:



Es importante señalar que el Municipio de El Espinal necesita implementar un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) el cual permita el mantenimiento de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información.

Las demás acciones adelantadas desde esta Dirección, se encuentran detalladas en la relación de cumplimiento de metas del apartado anterior.

**Dirección Administrativa de Almacén**

La Secretaría de Hacienda Municipal, por medio de la Dirección de Almacén realiza los diferentes procesos, y mecanismos de contratación establecidos por la ley para dar cumplimiento a la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos por cada una de las dependencias de la alcaldía.

**Acciones realizadas:**

- Se empezó con la reorganización del comité de bajas.
- La vinculación de bienes adquiridos hasta la fecha de la administración.
- Se inició con la adecuación del parque automotor de la administración.
- Se ha estado presto al recibimiento de las ayudas humanitarias para el avance en las entregas de estas.

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TRAMITES DE OFICINA**

Los elementos recibidos como instalaciones físicas (oficinas, instalaciones deportivas, de recreación y demás), toda la maquinaria, vehículos y demás, muebles enseres y demás, en su mayoría se encontró en mal estado y deterioro de conservación.

**CAMBIO DE BATERÍA DE ALGUNOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR****Volqueta Chevrolet kodiak OTC153 espinal modelo 1996**

Registro de fabricación RM02006

Modelo motor 3116

Serie # OM96620602





# INFORME DE GESTIÓN V. - 2020

Alcaldía de  
El Espinal

## Retro excavador Caterpilla 426 turbo

Motor modelo 3054



## Vibro vibromax

Serie compactador W602D

602-1239

Motor Leistung 56



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

### CAMBIO DE LLANTAS PARA ALGUNOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR

#### 1. CHEVROLET AVEO CZF 534



#### 2. CAMIONETA CHEVROLET DMX



### 3. CAMIONETA TOYOTA PRADPO TX OTC193



**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL BUS****BUS OTC 180 NPR CHEVROLET**

2. Tapizar todos los asientos



3. Pintura en general externa y logos alusivos al espinal



4. Arreglo chapas puertas



5. Cerrajería para las puertas internas

6. Cambio de aceite, filtros de motor y caja

**SUMINISTROS DE PAPELERIA**

### MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS



### MANTENIMIENTO ELÉCTRICO



### SUMINISTRO DE TONER Y RECARGAS



Dirección Administrativa de Tránsito y Transporte

## **ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE REALIZARON COMO PARTE DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:**

**ACCIDENTALIDAD**

En total se recibieron 134 informes de accidentes en el 2020, siendo todos debidamente radicados

**MOVILIDAD**

En 2020 se han realizado en total 3.220 comparendos, los cuales se registraron en su totalidad en el sistema.

**CORRESPONDENCIA**

En la Secretaría se realizó el registro y control de la correspondencia recibida y se llevó a cabo el seguimiento de las respuestas dadas a las mismas.

**TRAMITES DE  
VENTANILLA Y RUNT**

Los trámites relacionados con vehículos y que son: Matrícula Inicial, Traspaso, Traslado de cuenta, Radicación de cuentas. Levante e inscripción de prendas y además de los trámites de Licencias de conducción como Expedición, Refrendación, Recategorización.

## **COMUNICACIÓN ENTRE SOFTWARE MISIONAL Y SIMIT**

SE HA VERIFICADO QUE EL SOFTWARE MISIONAL REALIZA SINCRONIZACIÓN DE INFORMACIÓN POR MEDIO DE SERVICIOS WEB CON LA PLATAFORMA SIMIT, EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONALIDADES:

- REGISTRO DE COMPARENDOS.
- REGISTRO DE RESOLUCIONES (FALLO O SANCIÓN, EXONERACIÓN, COACTIVO Y PRESCRIPCIÓN)
- REGISTRO DE CURSOS.
- REGISTRO DE PAGOS (CURSOS Y COMPARENDOS)
- CAMBIO DE ESTADO DE COMPARENDOS SE CONTINÚA CON EL PROCESO DE DEPURACIÓN MASIVA DE LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE REPORTADA ANTE EL SIMIT LOS ESTADOS DE LOS COMPARENDOS Y ACUERDOS DE PAGO DE VIGENCIAS ANTERIORES AL 2020, PARA PODER LOGRAR UNA CONSOLIDACION Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

[Activar W](#)



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**



## **CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN ANTE EL SIMIT**

SE RECIBIERON SOLICITUDES POR PARTE DE LOS CIUDADANOS PARA CORREGIR INFORMACIÓN REPORTADA EN EL SIMIT, LAS CUALES SE LES DIO TRÁMITE Y SE RESOLVIERON SATISFACTORIAMENTE.

CORRECCIÓN DE COMPARENDOS ELECTRÓNICOS	28
CORRECCIÓN DE CEDULAS EN COMPARENDOS	15
CORRECCIÓN DE ERRORES COMETIDOS EN LAS COMPRENDERAS	21
<b>TOTAL SOLICITUDES</b>	<b>64</b>

## **ATENCIÓN AL USUARIO**

TUTELAS	205
FALLOS DE TUTELAS	205
DERECHOS DE PETICIÓN	523
DEVOLUCIÓN DE TRASLADOS	28
TARJETAS DE OPERACIÓN	244
TRASLADOS DE CUENTA	103
SOLICITUDES DE REDUCTORES Y SEÑALIZACIÓN	2
QUEJAS	4
SOLICITUDES EN GENERAL	186
<b>TOTAL</b>	<b>1500</b>



## **NUMERO DE TRÁMITES POR “RNA” Y “RNC”**

RNA	2030
RNC	887
<b>TOTAL</b>	<b>2917</b>

## **DETALLADO POR TRÁMITE**

CAMBIO DE CARROCERÍA	2
CAMBIO DE MOTOR	1
REGRABACIÓN DE MOTOR	1
CAMBIO DE COLOR	5
CAMBIO DE EMPRESA	3
CAMBIO DE SERVICIO	3
INSCRIPCIÓN PRENDA	61
LEVANTAMIENTO PRENDA	47
CERTIFICADO DE TRADICIÓN	150
CANCELACIÓN DE MATRICULA	12
RADICADO DE CUENTA	104

## DETALLADO POR TRÁMITE

DUPLOCADO DE LICENCIA DE TRANSITO	36
DUPLOCADO DE PLACA	15
INSCRIPCIÓN ALERTA	32
LEVANTAMIENTO DE ALERTA	34
MATRICULA INICIAL	168
TRANSFORMACIÓN	01
TARJETA DE OPERACIÓN	244
TRASLADO DE CUENTA	47
TRASPASO	993
TRASPASO A INDETERMINADO	71
<b>TOTAL</b>	<b>2030</b>

## DETALLADO POR TRÁMITE

INICIAL LICENCIA DE CONDUCCIÓN	510
RECATEGORIZACIÓN	27
REFRENDACIÓN LICENCIA DE CONDUCCIÓN	291
DUPLOCADO DE LICENCIA DE CONDUCCIÓN	98
<b>TOTAL</b>	<b>926</b>



## **PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MOVILIDAD, REGULACIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO**

**CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIONES Y SOCIALIZACIONES EN TEMAS DE  
SEGURIDAD VIAL**

DURANTE EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LOS AGENTES DE TRANSITO SE DESARROLLARON CAMPANAS DE SENSIBILIZACION Y CULTURA CIUDADANA, RESALTANDO LA IMPORTANCIA DEL RESPETO A LAS NORMAS Y A LAS SENALES DE TRANSITO.

ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS Y COMUNIDAD EN GENERAL QUE HABITAN DEL MUNICIPIO.



## ACOMPAÑAMIENTOS A ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN PRO DE LA COMUNIDAD

- CELEBRACIÓN DÍA DULCE, CARAVANA REALIZADA POR LOS DISTINTOS BARRIOS DEL MUNICIPIO Y SECTOR CHICORAL Y VEREDAS.
- JORNADAS DEPORTIVAS REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN. APOYO LOGÍSTICO Y PARTICIPACIÓN A LA CAMPAÑA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SENSIBILIZACIÓN VIAL DENOMINADO "EN LA VÍA LA VIDA NOS UNE".

## REPORTE DE INFRACTORES

LOCALES	1381	321	\$94.751.090
POLCA	1839	646	\$249.758.867
<b>TOTAL</b>	<b>3.220</b>	<b>967</b>	<b>\$344.509.957</b>

### ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMENTÓ DE LAS METAS

COMPRA DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO A TODO COSTO Y PLACAS PARA MOTO Y CARRO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE

TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA



CONTRATO	190 DEL 11 DE MARZO DEL 2020
VALOR	\$24.550.000
CONTRATO	542 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
VALOR	\$24.550.000

### ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMENTÓ DE LAS METAS

SUMINISTRO DE PLACAS PARA VEHÍCULOS PÚBLICOS, PARTICULARES Y MOTOCICLETAS, PARA LA MATRÍCULA INICIAL O DE REPOSICIÓN QUE SEAN REQUERIDAS EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE EL ESPINAL – TOLIMA.



ACTIVIDAD	ESPECÍFICO
CONTRATO	872 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020
VALOR	\$24.550.000



## **ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMENTÓ DE LAS METAS**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS VERSIONES RECIENTES DEL SOFTWARE MAYESOFT-STT DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y EL PORTAL DE NOTIFICACIONES WEB.



ACTIVIDAD	ESPECÍFICO
CONTRATO	721 DEL 07/OCTUBRE/2020
VALOR	\$10.000.000



**Dirección Administrativa de Rentas y Fiscalización**

Por medio del presente se busca dar a conocer los diferentes procesos que se iniciaron en la Dirección Administrativa de Rentas y Fiscalización durante la vigencia 2020, con este informe se pretende dar conocimiento de los procesos que se han realizado, depuraciones de expedientes, métodos y actividades que están efectuando actualmente en pro de mejorar el recaudo municipal.

Tomando lo anteriormente enunciado, y bajo la normatividad vigente, se utilizan diferentes mecanismos administrativos (decretos, resoluciones o acuerdos municipales, etc.) para imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos”, son de vital importancia tomar las medidas correspondientes para brindar una liquidación al impuesto ideal tanto para las finanzas municipales y los gastos tributarios que correspondan a los contribuyentes.

En cuanto a los impuestos municipales:

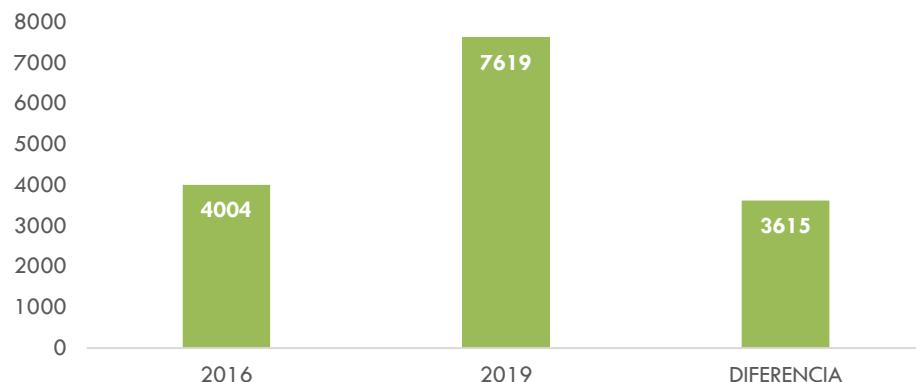
***RENTAS MUNICIPALES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE RECAUDO***

El Espinal, conocido como el segundo municipio más poblado del departamento del Tolima y como principal fuente de economía el sector primario en especial aquella que proviene de cultivos como el Arroz, Maíz, Sorgo y Algodón; al contar con la presencia del distrito de Riego Usocoello, ha permitido que este sector se dinamice y genere mayores ventajas a nivel de competitividad con otros municipios. Así mismo, el sector generado inclusión de actividades complementarias (talleres de maquinaria, creación y/o modificaciones de piezas, insumos químicos, semillas, entre otros) los cuales dinamizan y generan mayores cantidades de empleos. Adicionalmente el cultivo de mango, limón, guayaba, papaya, entre otras frutas las cuales han generado auge en el área cultivada con estos productos.

Para los sectores que corresponden a contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio entre el año 2017 y 2019, se presentaron ciento noventa por ciento (190%) más creaciones de comerciantes; con lo cual, podemos fundamentar que se generaron nuevas oportunidades laborales.

No obstante, se debe resaltar que durante la vigencia 2020 se presentó la emergencia sanitaria generada a raíz de la enfermedad “COVID-19”, alterando de esta manera la economía del pequeño y mediano comerciante; es tanto de esta manera, que se presentaron Doscientos Veintidós RIT's (222) de ceses de actividades generados por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente de El Espinal frente a 434 inscripciones generadas durante corte de Noviembre de la vigencia actual.



**CONTRIBUYENTES EN EL MUNICIPIO DE EL  
ESPINAL**


*Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal*

En cuanto a los recaudos percibidos por la administración municipal y de orden tributario, a corte de Noviembre de la vigencia 2020, se ha generado un recaudo correspondiente al 108.38% sobre el presupuesto municipal con respecto a Ingresos Corrientes de Libre Destinación y Sobretasa a la Gasolina; es imprescindible dar claridad que conforme a las decisiones y políticas nacionales optadas por el gobierno nacional ante el COVID-19, como es el beneficio tributario del decreto 678 de 2020 de orden nacional, y que por medio del acuerdo municipal 105 de 2020 la administración municipal obtuvo recaudos frente a los tributos municipales de vigencias anteriores; es claro resaltar y que las necesidades de la comunidad han sido mayores por las diferentes circunstancias que se han presentado por motivo de la pandemia que enfrenta el país. Siendo indispensable para la alcaldía municipal de El Espinal tener los recursos disponibles para cumplir a cabalidad con el presupuesto y en caso de enfrentarnos a futuras calamidades.

**RECAUDO VIGENCIA 2020 A CORTE 25 DE JULIO DE 2020**

FUENTE RECURSO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDO/PRESUPUESTADO	POR RECAUDAR VIGENCIA
ICLD	\$19,662,082,226	\$12,666,030,029	64.42%	\$6,996,052,197
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$2,798,360,110	\$1,285,585,000	45.94%	\$1,512,775,110
<b>TOTAL ICL + SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	<b>\$22,460,442,336</b>	<b>\$13,951,615,029</b>	<b>62.12%</b>	<b>\$8,508,827,307</b>

*Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal*



## RECAUDO VIGENCIA 2020 A CORTE NOVIEMBRE DE 2020

FUENTE RECURSO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDO/PRESUPUESTADO	POR RECAUDAR VIGENCIA
ICLD	\$19,662,082,226	\$21,895,060,781	111.36%	-\$2,232,978,555
SOBRETASA A LA GASOLINA	\$2,798,360,110	\$2,448,299,000	87.49%	\$350,061,110
<b>TOTAL ICL + SOBRETASA A LA GASOLINA</b>	<b>\$22,460,442,336</b>	<b>\$24,343,359,781</b>	<b>108.38%</b>	<b>-\$1,882,917,445</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

No obstante, en vista de que los habitantes del municipio solicitaron mecanismos que contribuyan a ponerse al día con los impuestos, situación que tampoco puede ir en contravía de las finanzas del municipio, la administración municipal propuso proyectos de acuerdo municipales que extendieron los plazos para el pronto pago hasta el mes de octubre, incentivando de esta manera el recaudo del impuesto predial unificado. Así mismo, conforme a la ley 2010 de 2019, se generó el proyecto de acuerdo para beneficiar a los arrendatarios de los ejidos en materia de intereses, con la finalidad de reducir la cartera y propiciar la inclusión de los contribuyentes ante los beneficios del acuerdo municipal 015 de 2020.

## ESTRATEGIAS DE RECAUDO

### FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS POR MEDIO DE LA DEPURACIÓN DE LA CARTERA:

Conforme a los diferentes parámetros establecidos por la normatividad nacional, en especial aquellas de orden tributario, la secretaría de hacienda plantea las siguientes actividades:

- **Identificación de la cartera cobrable:** Es aquella cartera que pertenece a las últimas cinco vigencias anteriores, las cuales, por medio de la identificación de dichos contribuyentes o sujetos pasivo, entran a ser requeridos administrativamente para su pago o presentación de cobro. Es por tal motivo que con la finalidad de interrumpir el fenómeno de la prescripción la dirección de rentas y fiscalización entregó a la Tesorería municipal 3.496 facturas del Impuesto Predial Unificado de contribuyentes que presentan cartera de este gravamen, siendo estas debidamente notificadas y prestan merito ejecutivo. Adicionalmente se generó notificación virtual de las facturas por medio de la plataforma virtual mayesoft ([link https://notificacionespinal.mayesoft.com/](https://notificacionespinal.mayesoft.com/))
- **Reconocimiento cartera de difícil cobro:** Esta cartera pertenece a las vigencias superiores a cinco vigencias anteriores, las cuales se encuentran en un proceso de cobro coactivo; dichos valores pueden llegar a no cobrarse debido a los fallos o inconsistencias en el trámite administrativo. Para aquellas personas que han solicitado la prescripción y se encuentran en la base de datos de cobro coactivo se han remitido los expedientes para continuar con el respectivo trámite.
- **Liquidación del impuesto:** Por medio de la revisión de las diferentes carteras e identificados los contribuyentes se genera la respectiva factura o documento legal que permita al contribuyente



conocer los valores adeudados y actores que lo componen (Capital, intereses, sanciones, etc.) y conforme a esto se continua los lineamientos tributarios para continuar con la vía legal.

Durante los meses de Junio a Octubre por medio del acuerdo municipal 105 de 2020 se generaron la expedición de facturas del impuesto predial unificado con deducción de intereses y 20% del capital. Gracias a este proceso y el beneficio de la vigencia 2020 del 20% de pronto pago se genero un promedio de 12.903 pagos.

- **Proceso persuasivo:** Por medio de los documentos establecidos en el estatuto tributario municipal se efectúan los diferentes actos que conllevan al respectivo término e investigación, a fin de generar la recuperación de la cartera. Con el propósito de realizar auditorías de los impuestos municipales se revisaron:
  1. Los expedientes de acuerdos de pago incumplidos por impuesto de industria y comercio (realizando la respectiva notificación y asesoramiento a los contribuyentes), así mismo se generaron 20 acuerdos de pagos de aquellos contribuyentes que se encontraron con la no posibilidad de pagar el total de la declaración 2019 con sanción tributaria.
  2. Los expedientes de acuerdos de pago incumplidos por impuesto predial unificado y arrendamiento ejidal, identificando y requiriendo a estos propietarios a fin de finalizar el pago de sus cuotas o dejando sin vigencia los acuerdos por parte de la Tesorería municipal.
  3. Se respondieron un promedio de 500 solicitudes generadas como derechos de petición sobre prescripciones de impuestos, reliquidaciones, solicitudes de acuerdos de pago y otras consultas generadas por los habitantes del municipio de El Espinal en materia de impuestos.
  4. En materia de inspecciones tributarias, se inspeccionaron 1.141 expedientes del régimen común, con lo cual se analizaron las respectivas declaraciones el impuesto de industria y comercio, retención en la fuente a título de industria y comercios; organización y foliación de los expedientes físicos y para aquellos caso que requirieran algún trámite administrativo se procedió a generar oficios de requerimientos ordinarios, emplazamientos, liquidaciones oficiales o actos de archivo, según los casos.
  5. Durante el mes de Noviembre se generó la respectiva entrega por parte de la Secretaría Distrital de Bogotá a fin de generar la información exógena con la finalidad de identificar que contribuyentes del impuesto de industria y comercio reportaron mediante sus declaraciones ingresos en el municipio de Espinal y proceder a generar la respectiva fiscalización a fin de identificar que inconsistencias se presenta (corresponden a 410 contribuyentes).

### SISTEMATIZACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Durante la vigencia 2020 la administración ha continuado con la implementación de mecanismos que permitan tener mayor acceso y facilidad en cuanto a información, formas de pago y asesoramiento tributario para los contribuyentes; es por esto que por medio de correos institucionales como [contactenos@elespinal-tolima.gov.co](mailto:contactenos@elespinal-tolima.gov.co) y [fiscalizacion@elespinal-tolima.gov.co](mailto:fiscalizacion@elespinal-tolima.gov.co) la Dirección de Rentas y Fiscalización ha brindado soporte y asesoramiento web de la Alcaldía [www.elespinal-tolima.gov.co](http://www.elespinal-tolima.gov.co); también, se publicó el paquete tributario, con el objeto de que los contribuyentes tengan acceso a dicha información de manera digital.

Buscando facilitar y optimizar el acceso a los servicios, se gestionó el diligenciamiento del Formulario y liquidación de Recaudo de Industria y Comercio en la página de la Alcaldía Municipal [www.elespinal-tolima.gov.co](http://www.elespinal-tolima.gov.co), más específicamente en <http://espinal.hassqlservice.com/IndustriayComercio.aspx>, para que los contribuyentes puedan adelantar sus liquidaciones y pagos de manera virtual con sus entidades bancarias correspondientes (esta liquidación se realiza desde el 2019, pero existen contribuyentes que aún desconocen este

proceso y por ende se brinda la respectiva asesoría). Durante el año 2020 se crearon diferentes videos, publicaciones y videos que permitieron la correcta explicación de la liquidación, descarga y pago de facturas del impuesto predial e industria y comercio por medio del botón virtual PSE.

En cuanto a las medidas digitales que se han implementado, con CONFECAMARAS se han realizado múltiples videoconferencias con el propósito de dar creación a la Ventanilla Única Digital, con la cual, toda inscripción generada en la cámara de comercio será ingreso automáticamente en las bases de datos de la administración municipal (hassql), generando de esta manera la reducción de la informalidad de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio.

Con las declaraciones entregadas por los bancos y contribuyentes por medio de la ventanilla única, ahora por medio del correo electrónico [contactenos@elespinal-tolima.gov.co](mailto:contactenos@elespinal-tolima.gov.co), se ha dado la respectiva revisión de respuestas a oficios persuasivos generados por la dirección administrativa de Rentas y Fiscalización y el ingreso de las declaraciones del impuesto de industria y comercio con consignaciones generadas en otros municipios y que requieren generar la legalización de las mismas en la oficina de Tesorería municipal.

Los diversos inconvenientes con el recaudo de los diferentes Ingresos Municipales, ha conllevado a que por parte de la Dirección de Rentas y Fiscalización, Tesorería Municipal, Dirección de TIC'S y con el Secretario de Hacienda se generaran diferentes reuniones con la plataforma HAS sql, para implementar el botón de pago digital PSE; dicho proceso se ha iniciado con entidades bancarias y con nuestra herramienta administrativa, procurando tener al día toda la información necesaria como insumo para la aplicación de dicha herramienta de pago en el impuesto de Industria y Comercio y Predial Unificado. Con el uso de las liquidaciones virtuales, ahora los contribuyentes pueden acceder fácilmente y ágil, logrando de esta manera tener un avance sustancial para la administración.

## POLITICAS DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS

En ejercicio de su autonomía las entidades territoriales pueden otorgar exenciones y descuentos en relación con sus propios tributos; no obstante, tales medidas deben en primer lugar cumplir con los requisitos previstos en la ley y, en segundo lugar, atender criterios de razonabilidad y eficiencia, en este sentido, le corresponde al Concejo Municipal fijar límites al valor del impuesto predial, al igual que los porcentajes de descuento por pronto pago, con el propósito de mitigar el impacto del gasto tributario de los contribuyentes de este gravamen.

Es así, que la administración municipal y conforme a los decretos nacionales como los No. 637, 461 y 678 de 2020, ha generado diferentes modificaciones con el propósito de mejorar el recaudo que a su vez pensando en los contribuyentes y comunidad en general pueda acceder a diferentes beneficios de carácter sancionatorio; un ejemplo de estos mecanismos es el Decreto 105 del 21 de Mayo de 2021, como: Pago por cuotas mensuales del impuesto Predial Unificado vigencia 2020 recuperación de cartera a favor de entidades territoriales vigencias anteriores. Con el fin que los deudores del fisco municipal alivien sus obligaciones con el municipio por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones y multas de competencia y propiedad del Municipio del Espinal, se establecerán los siguientes plazos, deducciones y facilidades para normalizar su situación y la de sus bienes ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

Finalmente, con la aprobación del proyecto de acuerdo sobre incentivos de pronto pago para el impuesto predial unificado vigencia 2020, el acuerdo No.006 de 2020, podrán obtener un beneficio hasta el 30 de Septiembre de 2020 del 20% de descuento y 10% hasta el 31 de octubre de 2020.



Es de esta manera que, mediante diferentes estrategias, políticas, actividades y metas municipales, la administración genera la respectiva búsqueda de los recursos corrientes de libre destinación, los cuales se utilizan para funcionamiento, inversión (salud, social, infraestructura, cultura, economía, entre otros), pago de obligaciones financieras, etc.

### POLÍTICAS ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DEPURACIÓN EXPEDIENTES

Aunque con la pandemia se presento cierre de los establecimientos comerciales, la ventanilla de liquidación aplicó los protocolos de seguridad a fin de generar un asesoramiento ante los beneficios tributarios, revisión de las liquidaciones y generación de recibos en general. La atención al público superó lo 100 contribuyentes diariamente entre los períodos de Junio a Octubre del año 2020.

De los 7.619 contribuyentes registrados a corte 2019, en la base de datos del municipio, se efectuó el proceso de revisión de los expedientes físicos que reposan en el Kardex municipal, a fin de tener una base clara de quienes se encuentran activos y cuáles requieren cese de actividades y continuidad con el descargue para su entrega al archivo general del municipio. A corte de noviembre se han revisado 899 contribuyentes que se encuentran en fase de inactividad; existe 669 contribuyentes que no presentan actividades desde el 2014 y por ende se realizará resolución de baja, teniendo la totalidad de estos expedientes registrados en el formato FIUD; contamos con 230 carpetas que presentan respectivo cese de actividades y también serán digitalizados en el formato FUID.

### COMPILACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y CALENDARIOS 2021.

Durante el presente año se ha generado la necesidad de generar una compilación de todas aquellas modificaciones que presenta el estatuto tributario municipal (Acuerdo 025 de 2008), con lo cual durante el mes de diciembre se procede a generar el proyecto de acuerdo del mismo, así como los respectivos calendarios tributarios que serán la guía para los procesos de rentas y fiscalización durante la vigencia 2021.

### RECAUDO DE CARTERAS

En cuanto a las principales carteras recuperadas por el cobro, podemos hablar del impuesto predial unificado y el arrendamiento ejidal, los cuales a corte de noviembre del 2020 superan los recaudos presupuestados para la vigencia.



**COMPORTAMIENTO DE INGRESOS A NOVIEMBRE DE 2020**

Con respecto a los recaudos de vigencias actuales el impuesto predial unificado e Industria y Comercio y su complementario superan el valor total del recaudo presupuestado mediante para la vigencia 2020, dando claridad que las condiciones del municipio en materia de comercio no fueron las mejores, pero que gracias a las estrategias de protocolos de bioseguridad y ser un municipio con presencia fabril, los recaudos fueron mejores que los proyectados sin conocimiento del COVID-19.

FUENTE RECURSO	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDO/PRESUPUESTADO
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 6,203,567,013	\$ 6,955,592,260	112.12%
PREDIAL UNIFICADO	\$ 6,170,003,099	\$ 6,556,458,691	106.26%
AVISOS Y TABLEROS	\$ 1,004,400,563	\$ 1,369,755,421	136.38%



**3.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO**

Dependencia	Programa	Sector	Cumplimiento 2020	
			Programa	Sector
<b>Secretaría de Hacienda y Tránsito</b>				
Dirección Administrativa de Almacén	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias	Gobierno Territorial	100%	100%
Dirección Administrativa Tránsito y Transporte	Seguridad Vial con Decisión y Firmeza	Transporte	100%	100%
Dirección Administrativa Fiscalización y Rentas	Fortalecimiento Gobierno Territorial	Gobierno Territorial	100%	100%
Dirección Administrativa TICs	Conectividad para Todos con Decisión y Firmeza	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	100%
<b>Subtotal</b>			<b>100%</b>	



#### 4. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Es desde este Despacho, donde se articulan, en gran parte, las metas transversales del Plan de Desarrollo Municipal, puesto que aquí, se tiene a cargo los Sectores de mayor impacto social, tales como Salud, Inclusión Social, Deporte y Recreación, Cultura y Educación.

Para el logro de las metas contempladas para cada uno de los Sectores de inversión, se ejecutaron las siguientes labores, por cada una de las Direcciones Administrativas adscritas a la misma:

##### **Dirección Administrativa de Programas Sociales**

El nivel de cumplimiento de las metas asignadas desde el Plan de Desarrollo Municipal, correspondientes al Sector de Inclusión Social, es el siguiente:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Auxilio funerario para el adulto mayor, padres, madres cabeza de familia y habitantes de calle	\$ 8.000.000,00	100%	Contrato Prestación de Servicios Funerarios por \$10.000.000 para población vulnerable.
Diseñar el análisis multidimensional de la situación socio sanitaria de los adultos mayores de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020. En etapa pre-contractual proceso para Formulación Política por \$30.000.000
Garantizar la actualización continua de la base de datos del programa vejez y envejecimiento del municipio	1	100%	Se contrata Psicóloga para levantar información y permanecer actualizada la Base de Datos. Se tienen base de datos con 738 Adultos Mayores.
Garantizar la operación del centro vida del municipio de el Espinal	1	100%	Se contrataron las diferentes necesidades y suministros para permanecer activo el Centro Vida, para beneficiar 13 abuelos del área urbana.
Implementar un programa de asistencia alimentaria domiciliaria beneficiando a los adultos mayores	150	100%	Contratación de Operador para beneficiar a 150 adultos mayores del Área urbana y rural
Implementar un programa de atención integral a los adultos mayores de El Espinal en la modalidad extramural	150	100%	Contratación de Operador para beneficiar a 150 adultos mayores del Área urbana y rural
Garantizar la operación del centro Dia del municipio de El Espinal	1	100%	Funcionó en modalidad extramural, siguiendo lineamientos del MinSalud (igual a meta anterior)
Gestionar la apertura de un punto de pago del subsidio del programa Colombia mayor en el área rural del municipio y la continuidad de la prestación del servicio del pago del subsidio	NP	NP	No programada para 2020.



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Fortalecer tecnico operativamente el programa adulto mayor	5373	100%	Se contrata personal (3 personas) por funcionamiento (honorarios) encargadas de operar el Programa de Adulto Mayor. Actualmente se benefician 5.416 adultos mayores con este programa.
Gestionar la actualización, aprobacion e implementación multisectorial de la política de atención integral al adulto mayor	NP	NP	No programada para 2020. Formulación de la política en etapa pre-contractual.
Elaborar la caracterización de la población LGTBI	1	100%	Se contrató Psicóloga para ejecutar todo el programa con comunidad LGTBI, y entre estas actividades, está la consolidación de base de datos.
Diseño y elaboración de la politica pública de la población LGTBI	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contractual, por \$30.000.000
Gestionar un convenio con el SENA para la formacion tecnica de la población LGTBI de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020.
Garantizar el apoyo financiero para procesos de emprendimiento empresarial de la comunidad LGTBI	1	100%	Se gestionó ante Cámara de Comercio, para hacer un acuerdo de pago y quedar al día con los procesos de legalización de Fundación de comunidad LGTBI. Se disminuyó de \$1 millón a \$250.000 la deuda.
Actualizacion de la politica publica municipal de Discapacidad	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contractual, por \$30.000.000
Gestionar la coordinación intersectorialmente la atención integral dirigida a niños, niñas y adolescentes con discapacidad	1	100%	Mediante contrato 010 por valor de \$63.154.020, se hizo el fortalecimiento en la atención integral a la población en condición de discapacidad y la adquisición de ayudas técnicas, asistencia alimentaria domiciliaria para 170 personas.
Fortalecer el banco de ayudas tecnicas para poblacion en estado discapacidad	14	100%	<p>Se entregaron 14 sillas de las que existen en Banco de Ayudas. Se les hizo seguimiento para recuperar aquellas que ya podían reasignarse. Todas se entregan en comodato. Para este año se inicia proceso contractual para adquirir 35 sillas de ruedas. Se compran con el mismo contrato de la meta anterior.</p> <p>Mediante contrato 010 por valor de \$63.154.020, se hizo el fortalecimiento en la atención integral a la población en condición de discapacidad y la adquisición de ayudas técnicas, asistencia alimentaria domiciliaria para 170 personas.</p>
Gestionar y diseñar un proyecto para la adecuación y operación de un centro de atención	NP	NP	No programada para 2020.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
integral para personas en situación de discapacidad			
Implementar el programa de asistencia alimentaria domiciliaria para la población en situación de discapacidad en el municipio de El Espinal	1	100%	Mediante contrato 010 por valor de \$63.154.020, se hizo el fortalecimiento en la atención integral a la población en condición de discapacidad y la adquisición de ayudas técnicas, asistencia alimentaria domiciliaria para 170 personas.
Diseñar e implementar la ruta de atención integral a personas en situación de discapacidad en el entorno familiar y comunitario en el municipio de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020. Se ejecuta con la política de discapacidad, la cual se encuentra en etapa pre-contratual.
Gestionar la inclusión de personas discapacitadas en edades productivas para tener opción de trabajo en organizaciones empresariales del municipio de El Espinal	1	100%	Con el contrato de la prestación de servicios para el programa de discapacidad, se inició socialización con empresa privada para la inclusión de población en condición de discapacidad, con folletos, charlas, etc. Se tienen contratados intérpretes (2) que brindan acompañamiento a personas sordas en entrevistas de trabajo, gestionar documentación, dan acompañamiento a citas médicas, etc.
Garantizar la atención integral y restablecimiento de los derechos de la mujer víctima de violencia en articulación con los diferentes sectores de la administración municipal	2	100%	Se activa la ruta y transversalmente Comisaría de Familia hace el restablecimiento de derechos. Directamente, desde la Dirección se ha activado la ruta en 2 casos puntuales.
Diseño y elaboración de la política pública municipal de equidad de género y mujer	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contratual por valor de \$30.000.000
Gestionar la implementación intersectorial de la política pública de equidad de género y mujer	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contratual por valor de \$30.000.000
Gestionar la creación del semillero de mujeres líderes del municipio de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar la canalización de las mujeres espinalunas a la oferta social de la administración municipal	1	100%	Se articula con Desarrollo Económico y Dirección de Cultura, Celebración Mujer Rural con apoyo de Banco Agrario con incentivo del crédito a mujer rural, donaron elementos para actividades de campo. Se llevó a cabo en el Coliseo La Magdalena, el día 23 de Octubre, fueron invitadas mujeres representantes de los distintos sectores del área rural. Aproximadamente 40 beneficiarias. Reconocimientos, muestra dancística, implementos del Banco Agrario.
Gestionar un convenio de formación técnica dirigido a mujeres vulnerables del municipio de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Apoyo a los programas de gobierno nacional dirigidos a la familia en condición de vulnerabilidad para la superación de la pobreza extrema	5254	100%	Se tiene convenio con DPS para Familias en Acción (7.280 inscritas, pero se benefician actualmente 5.254), Jóvenes en Acción. Se contratan 4 personas en el marco del Convenio.
Brindar acompañamiento a las comunidades étnicas para el desarrollo de sus procesos productivos	1	100%	Se tiene contratado a profesional para todos los temas étnicos. Se está montando proceso para apoyar temas productivos en Huertas Caseras y Mango, para beneficiar a Guarni Hima (49), Sáuces de Guayabal (99) y Valles del Magdalena (77)
Caracterización a la población habitantes de calle del municipio del Espinal	79	100%	Se realizó caracterización de 79 habitantes de calle. Se contrató profesional para temas de habitante de calle. Área Urbana y Chicoral.
Gestionar el apoyo a las personas habitantes de calle	79	100%	Se hicieron jornadas calientes (chocolate y pan), brigadas de limpieza, entrega de comida, ropa, etc. Se está montando el proceso.
Actualización e implementación de la política de infancia y adolescencia	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contractual por valor de \$30.000.000
Formulación e implementación de la política de juventud	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contractual por valor de \$30.000.000
Reducir la tasa de niños y niñas de 0 a 5 que registran bajo peso al nacer	26	100%	Transversalmente con Dirección Administrativa de Salud, se contrató el suministro de complementos nutricionales durante 4 meses para Niños y Niñas mayores de 5 meses y menores de 5 años (26 niños) y 26 madres gestantes, por un valor de \$22.640.440, bajo Contrato 553.
Fortalecimiento de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con pertinencia étnica	1	100%	Se brinda atención integral desde Comisaría familiares (Entornos Protectores)
Implementar programas nutricionales con enfoque étnico e intercultural que garanticen el derecho a la vida en condiciones de dignidad de los niños y niñas indígenas.	NP	NP	No programada para 2020.
Fortalecer la coordinación y articulación entre las entidades responsables, los programas existentes orientados a la protección de los niños y niñas en situación de abandono, desnutrición, discapacidad,	1	100%	Se tienen activas y socializadas las diferentes rutas de atención que fortalecen la coordinación y articulación entre entidades responsables de la protección de NNA y sus familias.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
desplazamiento forzado, maltrato, abuso y peligro, para restituir sus derechos haciendo énfasis en sus características y necesidades específicas.			
Fortalecer la coordinación y articulación de alianzas del sector público, privado y de cooperación internacional de los niños, niñas, adolescentes y familias.	NP	NP	No programada para 2020.
Restablecimiento de los derechos de niños y niñas menores de cinco años de entornos carcelarios, víctimas de maltrato, violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado, discapacitados, pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras y habitantes de zonas rurales dispersas.	1	100%	<p>Se fortaleció la Comisaría con la contratación de Apoyo a la Gestión de Juzgante (Contrato 670) por valor de \$4.800.000. Así mismo, con gestión del Convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios de Girardot, se ha garantizado el servicio de 4 Psicólogos practicantes. Actualmente, el Equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia, como autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, (funciones consagradas en la Ley 1098 de 2006), cuenta con 1 Secretaria Administrativa (planta) y 1 apoyo a la gestión para procesos de restablecimiento de derechos y apoyo en general, 1 Trabajadora social (Contrato 674, 441, 094 por \$22.000.000). Se contrata, además, apoyo a la gestión de un Citador (675, 429 y 102, por \$16.000.000).</p> <p>Se han realizado distintas campañas en torno a acciones de prevención y promoción de la protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p> <p>Se están atendiendo aproximadamente entre 15 y 20 casos diarios. (Casos violencia intrafamiliar, Procesos de Restablecimiento de Derechos). TOTAL INVERSIÓN: \$42.800.000.</p>
Apoyo al acceso al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad	1	100%	Se brindan las garantías de acceso a la educación a población en condición de discapacidad.
Apoyo para la erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente en el municipio.	40	100%	Se contrató profesional en Trabajo Social para implementar Campaña de erradicación del Trabajo Infantil. Se tiene 0 niños trabajando. El contrato se ejecuta transversalmente desde la Dirección de Programas Sociales (Contrato 104 por \$7.500.000)
Prevención y Atención del Consumo de SPA y la cadena de delito en el entorno escolar	1	100%	Capacitaciones San José Obrero - Grado 7 (Prevención abusos sexual, SPA, violencia intrafamiliar). Otras acciones se desarrollan desde la Dirección de Seguridad y Justicia junto con Comisaría de Familia.
Garantizar la protección y	1	100%	Se garantiza desde la Comisaría de Familia.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
restitución de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes			
Fortalecimiento nutricional para madres gestantes, lactantes y cabeza de hogar	26	100%	Transversalmente con Dirección Administrativa de Salud, se contrató el suministro de complementos nutricionales durante 4 meses para Niños y Niñas mayores de 5 meses y menores de 5 años (26 niños) y 26 madres gestantes, por un valor de \$22.640.440, bajo Contrato 553.

### PRINCIPALES LOGROS

Durante el año 2020 desde la Dirección Administrativa de Programas Sociales, la cual se encuentra adscrita a la Secretaría De Desarrollos Social, promovida por una misión y visión institucional. Diseño, coordino, dirigió, implemento ejecuto y superviso los programas nacionales, departamentales y Municipales. Programas que apuntaron a mejorar las condiciones de vida digna de la población vulnerable del Municipio. Por la anterior la Administración Municipal Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza 2020- 2023, dentro del sector de inclusión social promovió la participación ciudadana, la autogestión, la protección del ser humano brindando procesos de atención integral a los adultos mayores, víctimas del conflicto armado, población con discapacidad, promoviendo la igualdad de género, el respeto por la diversidad sexual con la finalidad de ofrecer oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio de El Espinal.

### PROGRAMA ADULTEZ PLENA CON GOCE DE DERECHOS

El envejecimiento humano constituye un proceso multidimensional de los seres humanos que se caracteriza por ser heterogéneo, intrínseco e irreversible; inicia en la concepción, se desarrolla durante el curso de vida y termina con la muerte. Es un proceso complejo de cambios biológicos y psicológicos de los individuos en interacción continua con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades, durante el transcurso del tiempo. El objetivo principal del programa adultez plena con goce de derechos es mitigar un envejecimiento temprano por medio de una atención integral promocionando estilo de vida saludables y previniendo conductos de riesgo asociada a las problemáticas de salud mental, logrando una inclusión social y garantizando la protección de los derechos de los adultos mayores.

Desde la dirección de programas sociales durante el año 2020 se realizaron a cabalidad las siguientes actividades para el programa de ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ. Se llevo a cabo los tres comités de adulto mayor dando así cumplimiento con lo estipulado en el decreto 080 de febrero de 29 2016. El primer comité se realizó el día 10 de marzo de 2020, el segundo se ejecutó de manera virtual el día 30 de junio de 2020 y el tercero y último el día 17 de noviembre del año en curso con una participación del 90% De los integrantes de Comité de adulto mayor del Municipio Del Espinal.

La coordinación del programa de envejecimiento y vejez se garantizó la actualización de la base de datos de los Adulto Mayor con un total de 758 personas de la tercera edad, actividad que se pudo gestionar con el suministro de la información del SISBEN del Municipio y las Eps que brindan su servicio dentro del Espinal. Se da cumplimiento a las tres supervisiones realizadas a cada uno de los Centros de Bienestar para el Adulto Mayor CBA del Municipio de El Espinal, cumpliendo con el objetivo principal



de identificar que se cumpla los lineamientos de la ley 1315 del 13 de julio del 2009 que habla de las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección.

Se realizo el seguimiento y supervisión a las EPS con el fin que se garantice la atención integral en salud para las personas adultas mayores, bajo un enfoque diferencial, donde se dio cumplimiento con las tres visitas realizada de manera trimestres durante el año en curso a las siguientes entidades de salud: Nueva EPS, Famisanar, Salud total y Comparta. Para dar cumplimiento a los derechos y deberes de los adultos mayores se realizaron 20 visitas domiciliarias o de seguimientos a casos reportados por abandono social los cuales fueron notificados a la comisaría de familia para su respectivo restablecimiento de derechos según ley 1850 de 2017. Para dar cumplimiento a el programa la Dirección de Programas Sociales realizo la contratación de una psicóloga por un tiempo de 8 meses.



## ENTREGA DE AUXILIOS FUNERARIOS

La Dirección Administrativa De Programas Sociales con el objetivo de brindar un apoyo oportuno a personas o familias en condición de vulnerabilidad social que atraviesan por una situación de calamidad, entregó para el año 2020 ocho (8) auxilios funerarios subsidiando **hasta un 90% de los costos de algunos servicios funerarios**. Para la ejecución de dicho programa se realizó la contratación de prestación de servicios fúnebres para la población vulnerable del Municipio de El Espinal, corregimiento de Chicoral y sus veredas.



## OPERACIÓN DEL CENTRO VIDA/ HOGAR DE BIENESTAR PARA EL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE

El centro vida Hogar San José es una institución que está bajo el funcionamiento de la Administración Municipal de El Espinal, que tiene como objetivo principal la protección y la atención integral a las personas de la tercera edad (o adultos mayores) de los niveles 1 y 2 de Sisbén que no cuenten con red de apoyo familiar.

Durante el año 2020 el Centro Vida Hogar San José de la Alcaldía Municipal garantizó la protección de los derechos a los adultos mayores en abandono social que se encuentran bajo el cuidado de la Alcaldía Municipal de El Espinal promoviendo un envejecimiento activo, mediante funciones conjuntas a efectuar entre el estado, la sociedad y las propias familias, para que tengan una vejez digna e impacten de manera positiva en su calidad de vida.

Desde la Dirección de programas sociales en el año 2020 se superviso, se coordinó, y se ejecutaron todos los proyectos y actividades en los 13 adulto mayores del centro vida hogar san José brindando una atención integral con actividades lúdico-recreativas, deportivas y de atención en salud. Para la ejecución de dichas actividades de realizo la contracción de un equipo interdisciplinario de Cuatro (4) auxiliares de enfermería, una (1) psicóloga, (1) trabajadora social, (1) coordinadora y una jefe de enfermería. Para el funcionamiento del hogar se realizó la contratación de un operador que garantizó durante el año la entrega de la alimentación y los implementos de aseo personal para los 13 adultos mayores y aseo general del establecimiento, también se realizado la contratación de dos (2) orientadores, y dos (2) señoritas del aseo general.

El centro vida cuenta con instalaciones locativas adecuadas para brindar atención integral a los adultos mayores, se encuentran 12 adultos mayores que oscilan entre las edades de 64 a 88 años, afiliados a EPS subsidiadas, todos con presencia de enfermedades de base como hipertensión, diabetes, cardiopatías, Parkinson, trastornos afectivos, desnutrición, demencia senil, alteraciones vasculares y sus secuelas. Para el año 2020 de cumplió con los lineamientos y protocolos establecidos por el Ministerio de salud y la protección social emitidos para evitar el contagio y la propagación de COVID 19 en los centros de larga estadía del país.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DOMICILIARIA BENEFICIANDO A LOS ADULTOS MAYORES

El programa de Asistencia Alimentaria Y Atención Integral Domiciliaria fue ejecutado con la entrega de con un KIT alimentario a 150 personas adultas mayores del Municipio de El Espinal- Tolima. Se realizaron 4 entregas durante el año 2020 este programa fue complementado con los programas de atención integral.



a 209 de 273

## CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES

La Dirección Administrativa de Programas Sociales durante el año 2020 realizó las diferentes celebraciones y conmemoraciones de manera virtual; con entregas de reconocimiento y exaltaciones a los adultos mayores llegando a cada uno de los adultos mayores a sus lugares de vivienda.

Se celebro la semana de la semana del adulto mayor que se llevó a cabo del 24 al 30 de agosto de 2020. A donde se llevó acabo la realización de videos con nuestras culturales, entrega de una cachucha con un kit de bioseguridad.



El día 01 de octubre 2020 se realizó la celebración del Día Internacional de Las Personas de Edad donde se realizó la entrega de una camiseta blanca en algodón, una gorra y una tula deportiva de 30 x 40 a 150 adultos mayores del Municipio de El Espinal- Tolima.



El día 14 de noviembre de 2020 se celebró el Día del Colombiano de Oro Según la Ley 1091 de 2006 para este día la administración Municipal realizó a la entrega de 150 termos de 30 onzas para líquido fríos a los adultos mayores del Municipio de El Espinal.



Se realizaron actividades de promoción y conservación de tradiciones culturales donde se ejecutaron a través de un concurso de cuentos, poesías, trovas, canto y danzas durante esta actividad se entregó a los diferentes participantes y ganadores premios como: ocho (8) ventiladores seis (6 radios) seis (6) sillas mecedoras incentivos que son entregados de manera domiciliaria a cada uno de los concursantes ganadores.



#### *PROGRAMA ESPINALUNOS CON DIVERSIDAD DE GÉNERO*

Con este programa, se espera promover y garantizar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, en particular los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de la comunidad LGTBI del municipio de El Espinal, por otro lado desde la administración municipal se busca garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura; apoyando el fortalecimiento de capacidades y competencias institucionales para la atención con enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, el reconocimiento e inclusión de los sectores sociales LGTBI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, desde el respeto, protección y garantía de sus derechos.



## ACCIONES EJECUTADAS

- Desde el programa espinalunos con diversidad de género se ha realizado la caracterización de la población LGTBI de nuestro municipio y a la fecha se encuentran en la base de datos 29 personas caracterizadas en el formulario de recolección de datos el cual se publicó de manera virtual en la página web y de Facebook de la alcaldía municipal de Espinal.
- Se ha llevado a cabo dos (2) procesos de articulación transversal con la dirección de fomento económico y competitividad en desarrollo económico a la población LGTBI del municipio, en la primera jornada se impactaron 11 asistentes, en dicha reunión se realizó una socialización de los servicios ofertados por la secretaría de desarrollo económico en temas de cursos con el SENA y la reactivación de la asociación ESPINAL DIVERSA con el fin de postular proyectos productivos desde la asociación y de esta manera gestionar capital semilla para la comunidad LGTBI del municipio de Espinal, la segunda jornada de articulación se realizó en la cámara de comercio del sur y oriente del Tolima, gestionando estrategias de condonación económica para poder reactivar la asociación ESPINAL DIVERSA ya que se encontraba en mora por falta de pago en la cámara de comercio.
- Se realizó acompañamiento y seguimiento a los procesos sociales en articulación con los servicios de salud para la población LGTBI realizando una jornada social con la comunidad LGTBI de nuestro municipio, en la cual se llevó a cabo una charla en hábitos sexuales adecuados, jornada deportiva y muestra cultural; con el fin de realizar de manera transversal las acciones sociales realizadas en el programa espinalunos con diversidad de género.



## ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Todas las metas y logros alcanzados han sido soportados por diferentes acciones, procesos, procedimientos y operaciones desarrolladas dentro del programa espinalunos con diversidad de género, de las cuales, se señalan las más significativas:

Se realizaron cuatro (4) mesas de participación para la comunidad LGTBI, en la primera mesa se impactaron a seis (6) integrantes de la comunidad LGTBI y el principal objetivo del primer comité fue socializar las necesidades de la comunidad LGTBI para contribuir al desarrollo de las mismas, en la segunda mesa de participación se impactaron ocho (8) integrantes de la comunidad LGTBI y el objetivo principal fue socializar temas de diversidad e inclusión social de la comunidad LGTBI que visualice las realidades que viven para así mismo conocer las necesidades diarias, en la tercera mesa de participación se llevó a cabo en el centro penitenciario del municipio de Espinal, impactando a siete (7)

integrantes del comité de inclusión social con el objetivo principal de socializar necesidades de la comunidad LGTBI para contribuir al desarrollo del centro penitenciario y carcelario INPEC y la cuarta mesa de participación se realizó con la presencia del señor alcalde Juan Carlos Tamayo Salas, impactando a 18 integrantes de la comunidad LGTBI del municipio con el objetivo principal de construir acciones que promuevan la inclusión social de la población LGTBI en nuestro municipio.

### PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

La principal dificultad encontrada en la población LGTBI ha sido la falta de compromiso por parte de algunos gobiernos municipales y por tal motivo a la hora de realizar los encuentros se mostraban un poco distantes, teniendo en cuenta dicha situación se realizó la mesa de trabajo en compañía del Alcalde Municipal con el fin de acercar a la comunidad LGTBI a nuestra administración y así mitigar la problemática que la comunidad presentaba frente a los servicios sociales que la alcaldía municipal tiene para dicha población.

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA ESPINALUNOS CON DIVERSIDAD DE GÉNERO

En el municipio de Espinal no se contaba con una caracterización clara y de forma transversal para la comunidad LGTBI y por tal motivo se está realizando dicho proceso para poder contar con una base de datos clara, por otro lado, el municipio ha realizado los avances en la creación de la política pública para la población LGTBI siendo este un documento de gran importancia para la disminución de barreras sociales y apertura de nuevas oportunidades para la población LGTBI.

### DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL

Con este Programa, se hace la promoción de la autonomía personal, a través del reconocimiento de la discapacidad como un componente de la diversidad humana, concibiendo y aplicando las políticas públicas de tal manera que las personas con discapacidad obtengan el mismo beneficio y el resto de la ciudadanía, garantizando de este modo el ejercicio y disfrute de sus derechos con la implementación de estrategias de atención para la población con discapacidad del municipio de el espinal Tolima.

### ACCIONES EJECUTADAS

- En el programa de discapacidad se realizaron dos (2) talleres de encuentros formativos a personas con discapacidad y cuidadores sobre la estrategia del RBCB rehabilitación basada en comunidad en el área urbana del municipio, impactando 24 personas con discapacidad y 31 cuidador para un total de 55
- Se fortaleció el banco de ayudas técnicas mediante la entrega de 09 sillas de ruedas en la parte urbana y rural del municipio.
- Se realizaron visitas de seguimiento en el área urbana y rural del municipio verificando que estas personas le están dando un buen uso a las sillas de ruedas y aun gozan de vida 60 personas con discapacidad.
- Se sensibilizó por medio de un folleto la ley (1996 de 2019- 361 de 1997 ) de inclusión laboral a 18 entidades públicas y privadas para que conocieran los beneficios al contratar personas con discapacidad
- En articulación con el IMDRE se vincularon 3<sup>a</sup> persona scon discapacidad física y cognitiva en las actividades físicas en la villa olímpica donde asisten los miércoles y sábados en las mañanas.
- En articulación con la dirección administrativa de cultura se encuentran vinculados 24 personas con discapacidad en clases de danza



- Articuladamente con la dirección administrativa de salud se realizó una capacitación a 22 personas con discapacidad auditiva sobre los protocolos de bioseguridad del COVID -19.



### *MUJERES CON DERECHOS AL DERECHO*

Con la ejecución de este programa, se espera:

- Promover acciones para visibilizar los derechos y luchas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus diferencias y fortalezas mediante el cumplimiento de los principios democráticos de igualdad, justicia, equidad, tolerancia, respeto a la diferencia, integridad. Seguridad, participación social y transversalidad.
- Contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres y a la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo social, económico y cultural de las mujeres del Municipio de Espinal a través de la implementación de la Política Pública para las mujeres urbanas y rurales de la ciudad, la cual está orientada al desarrollo democrático que se traduzca en relaciones de equidad entre mujeres y hombres, contribuyendo significativamente a la participación de la plena ciudadanía de las mujeres, reduciendo los factores de discriminación e inequidad, alcanzando los cambios socioculturales y económicos necesarios para mejorar su condición, posición y calidad de vida.

### *ACCIONES EJECUTADAS*

- Desde el programa de mujeres con derechos al derecho se han realizado dos (2) jornadas de promoción y prevención de la salud mental y prevención de la violencia de género, interviniendo en el área urbana del municipio, impactando a 27 mujeres en la ejecución de las jornadas; con el objetivo principal de concientizar a las mujeres del municipio sobre la importancia de manejar estrategias mentales para enfrentar sucesos negativos y por otro lado contar con las herramientas necesarias para denunciar los casos de violencia de género.
- En el programa de mujeres con derechos al derecho se ha llevado a cabo el diseño y la socialización de cinco (5) estrategias de información en las cuales el objetivo principal es contribuir a la superación de las violencias basadas en género; teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID 19 se han desarrollado tres (3) de manera virtual impactando a las mujeres de la zona urbana y rural por medio de la página web y la página de Facebook de la alcaldía y dos (2) de manera presencial a las afueras de la alcaldía municipal impactando a 25 mujeres del municipio.
- El programa de mujeres con derechos al derecho se articuló transversalmente con la secretaría de desarrollo económico llevando a cabo las gestiones: una (1) capacitación en emprendimiento impactando a 37 mujeres con el curso PILDORAS EMPRENDEDORAS orientado por la gobernación del Tolima y el SENA regional Tolima y un productivo con el SENA de manera

virtual en elaboración de productos de panificación a base de queso, impactando a 40 mujeres del municipio que participaron.

- Desde el programa de mujeres con derechos al derecho se ejecutaron cinco (5) acciones de promoción y prevención para una vida libre de violencia en mujeres y niñas, las acciones se realizaron de la siguiente manera: una (1) campaña de manera virtual en articulación con la dirección administrativa de cultura la cual consistió en una muestra musical para incentivar el amor propio y la autoestima en las mujeres del municipio logrando un gran impacto, dos (3) campañas informativas por medio de un flayers informativos en los cuales se socializaron las líneas de atención en casos de violencia de género: 123 policía nacional, 122 fiscalía general de la nación, 155 línea nacional para reportar casos de violencia de género, se conmemoró el día de erradicación de violencia contra la mujer y una (1) campaña de manera presencial impactando a 18 mujeres del municipio de Espinal.
- Desde el programa de mujeres con derechos al derecho se realizó la construcción e implementación de la ruta de atención con las diferentes autoridades para garantizar a las mujeres víctimas de violencia un trato digno.
- Se realizó la articulación intersectorial con el comité municipal de erradicación de violencia contra la mujer y el comité contra la trata de blancas.
- Se llevó a cabo los avances correspondientes para la política pública de mujer aplicando una estrategia de recolección de información y participación de las mujeres recopilando datos, opiniones y percepciones por medio de un formulario de Google el cual ha sido publicado de manera virtual impactando a la fecha a 75 mujeres del municipio que han participado en responder el formulario.
- Se levantó y actualizó la base de datos de manera mensual sobre los casos de violencia de género en articulación con la comisaría de familia, inspección de policía, personería municipal y programa de salud mental de la dirección administrativa de salud; en la actualidad se encuentran 97 mujeres registradas en dicha base de datos, por otro lado se realizó el acompañamiento y activación de la ruta de atención en dos casos de violencia de género que fueron reportados ante la alcaldía municipal de Espinal.

## ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Todas las metas y logros alcanzados han sido soportados por diferentes acciones, procesos, procedimientos y operaciones desarrolladas dentro del programa de mujeres con derechos al derecho de las cuales se señalan las más significativas:

**DESARROLLO DE CUATRO (4) MESAS DE PARTICIPACION DE LA MUJER** establecida en el decreto N° 164 del 13 de Diciembre de 2019, las mesas de participación se llevaron a cabo cumpliendo los requisitos establecidos en dicho decreto, impactando a 37 integrantes de la mesa de participación contando con la asistencia de las entidades de la administración municipal que la conforman y comunidad con enfoque diferencial (personas con discapacidad, comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado).

**DESARROLLO DE DOS (2) COMITES MUNICIPALES PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**, establecido mediante el decreto N° 037 del 16 de Febrero de 2018, contando con la participación de 42 integrantes del comité descritos en el acuerdo municipal, por medio de los comités se ha realizado un trabajo mancomunado para garantizar a las mujeres víctimas de violencia una respectiva y oportuna atención de acuerdo a la ruta de atención establecida con el fin de llevar a cabo acciones que permitan un trato digno, legal y justo para las mujeres víctimas.



## PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS:

La falta de empoderamiento femenino de las mujeres a la hora de denunciar a los presuntos agresores, la acción correctiva que se ha tomado desde el programa es la realización de las jornadas en salud mental con el fin de prevenir en las mujeres del municipio el síndrome de la mujer maltratada y ofrecer herramientas cognitivas para la denuncia oportuna de los casos en los que son víctimas o conocen.

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento se realizó enfocado a la actualización y fortalecimiento de la ruta de atención a la violencia contra la mujer con el objetivo de brindar una orientación clara a las víctimas y prevenir casos de feminicidios o violencias graves en nuestro municipio.



## INCLUSIÓN SOCIAL PRODUCTIVA

Es el programa de Prosperidad Social que entrega a todas aquellas familias pobres y pobres extremas con niños, niñas y adolescentes un incentivo económico condicionado que complementa sus ingresos para la formación de capital humano, la generación de movilidad social, el acceso a programas de educación media y superior, la contribución a la superación de la pobreza y pobreza extrema y a la prevención del embarazo en la adolescencia.

### OBJETIVOS:

- A. Reducir la inasistencia y deserción de los alumnos de educación primaria y Secundaria.
- B. Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años en extrema pobreza para incrementar el gasto en alimentación.
- C. Aumentar la atención de salud de los niños menores de siete años.
- D. Mejorar prácticas de cuidado de niños en aspectos tales como salud, nutrición, Estimulación temprana y prevención de la violencia intrafamiliar.

## EQUIPO DE TRABAJO

Cargo	Nombres y apellidos	Contacto	Tipo de vinculación
Enlace Municipal	María Paula Riaño Serrano	3138668317	Contratación
Apoyo 1	Juli Tatiana Oviedo Hernández	3132681889	Contratación
Apoyo 2	Nury Shirley Guijo	3212015363	Contratación
Apoyo 3	Maritza Núñez Cardoso	3132510168	Planta

## PROCESOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA

### Bienestar Comunitario

Es el componente del programa Familias en Acción mediante el cual se busca contribuir al fortalecimiento del capital humano a través de dos líneas de acción: la participación social y la articulación institucional. Estos espacios:

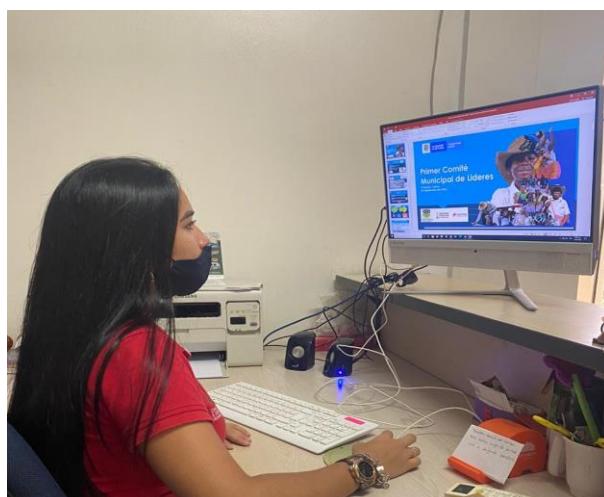
- Promueve la generación y el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas en las titulares.
- Desarrolla acciones encaminadas a incrementar el capital social y humano de las titulares y sus familias.
- Promueve un rol activo de las familias inscritas, se impulsa su participación en espacios de encuentro comunitario y motiva el surgimiento y ejercicio de liderazgos voluntarios.
- Busca la intervención armónica y eficaz con las entidades nacionales y locales, públicas y privadas, con las que se comparten acciones dirigidas al logro de los objetivos del programa Familias en Acción.

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

### COMITÉS DE MUNICIPALES DE LÍDERES Y LÍDERES INDÍGENAS (CML/LI)

Es el espacio de planeación de las actividades para desarrollar las líneas de Bienestar Comunitario con las familias en el municipio. Está conformado por todas las madres líderes o de apoyo, elegidas en la asamblea municipal o de comunidades indígenas.

Nº COMITÉ	Fecha	Modalidad	Nº de Asistentes	Tipo de Población
1	07/09/2020	Virtual	29	Lideres
1	07/10/2020	presencial	32	Lideres



## ENCUENTROS PEDAGÓGICOS – EP

Son espacios de participación donde se encuentran las Líderes y las Titulares, Se realizan con la orientación del Enlace Municipal con apoyo de actores institucionales.

- Fortalecer las redes sociales y las relaciones de apoyo solidario entre las participantes del programa Familias en Acción.
- Fomentar el sentido de corresponsabilidad de las familias con sus comunidades.
- Difundir información relevante para las titulares sobre los procesos del programa, incluyendo la información sobre Jóvenes en Acción y la Oferta Complementaria para las familias.
- Desarrollar ejercicios para el desarrollo de las competencias ciudadanas y comunitarias.
- Tratar temáticas relevantes para la población participante de Familias en Acción.

Nº Encuentros Pedagógicos	Fecha	Modalidad	Nº de Asistentes	Tipo de Población	Temática
1	23/09/2020	Virtual	1000	Titulares- Líderes-	Salud de niños y niñas en la Primera Infancia- Estrategia quiero ser joven en Acción
1	24/09/2020	Virtual	1200	Titulares Líderes	Deserción Escolar- Estrategia quiero ser joven en Acción
1	25/09/2020	virtual	1000	Titulares Líderes	Erradicación de Trabajo Infantil- Estrategia quiero ser joven en Acción

Mas Familias en Acción Espinal transmitió en vivo.  
Publicado por Harkam Andrade · 23 de septiembre ·

1º Encuentro Pedagógico  
Programa Familias En Acción Espinal Tolima

9.214 Personas alcanzadas    3.843 Interacciones    [Promocionar publicación](#)

383 Me gusta    1 mil comentarios 59 veces compartido    [Comentar](#)    [Compartir](#)

[Más relevantes](#)

Comentar como Mas Familias en Acción Es...    [Ver comentarios](#)

Mas Familias en Acción Espinal transmitió en vivo.  
Publicado por Harkam Andrade · 24 de septiembre ·

2º Encuentro Pedagógico  
Programa Familias En Acción Espinal Tolima, deserción escolar.

11.792 Personas alcanzadas    4.678 Interacciones    [Promocionar publicación](#)

407 Me gusta    1.2 mil comentarios 71 veces compartido    [Comentar](#)    [Compartir](#)

[Más relevantes](#)

Comentar como Mas Familias en Acción Es...    [Ver comentarios](#)

## ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Espacios de análisis, concertación y trabajo interinstitucional



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

- Promueve acuerdos para garantizar los servicios de salud y educación para los participantes del programa Familias en Acción.
- Busca vincular a las familias en la oferta institucional de carácter público y privado.
- Espacios de encuentro entre la institucionalidad local y regional, enlaces municipales e indígenas y representantes de las Líderes para articular, analizar y concertar estrategias que mejoren los servicios de salud y educación. La Gestión de la Oferta Complementaria pretende proporcionar servicios, programas y actividades que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades de los participantes.

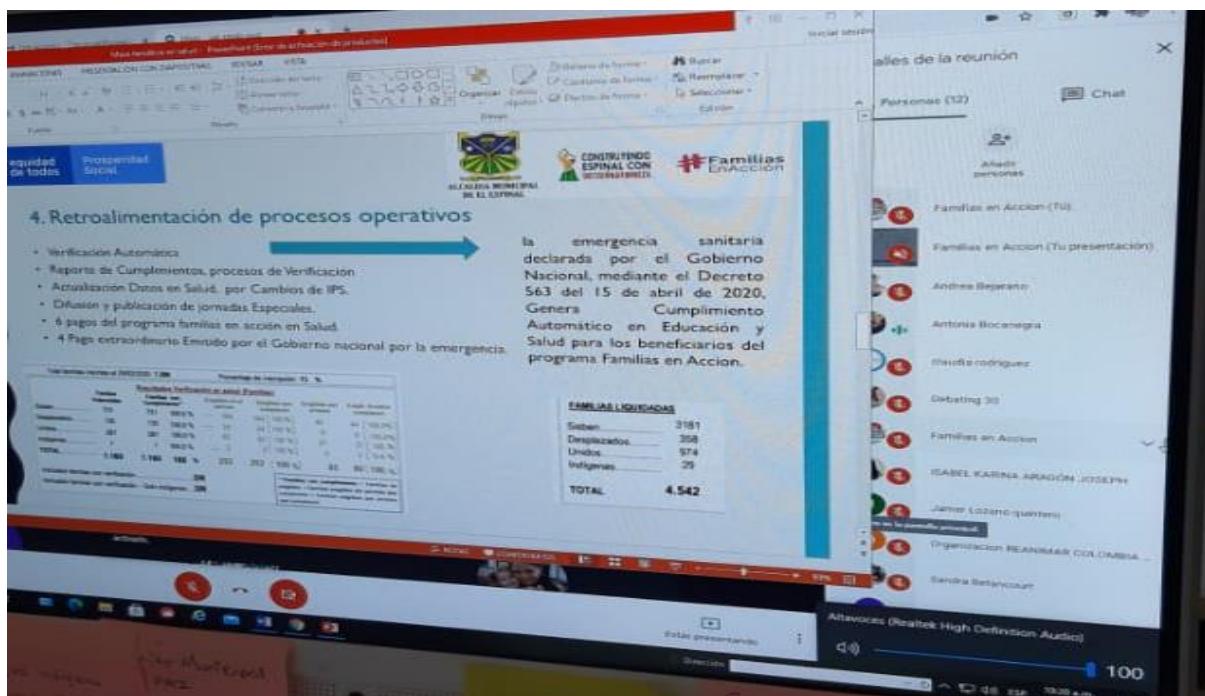


## MESAS TEMÁTICAS DE SALUD Y EDUCACIÓN

Se coordinan acciones con los respectivos responsables de los dos sectores.

Se establecen compromisos para dar cumplimiento a los objetivos del programa Familias en Acción.

Mesa Temática	Fecha	Modalidad	Nº de Asistentes	Tipo de Población	Temática
1 Mesa en Salud	18/09/2020	Virtual	11	Representantes IPS, EPS, EM, Dir. Adtiva Salud, Lideres	Vacunación Prevención Covid 19- prevención embarazo en adolescentes –promoción Acciones para población con discapacidad
1 Mesa en Educación	17/10/2020	Virtual	37	Rectores Docentes EM, Dir. Adtiva Educación- Lideres	Acceso al Sistema Escolar, Calidad Educativa -Prevención del Embarazo en Adolescentes - Calidad Educativa - Prevención del Embarazo en Adolescentes-Educación inclusiva- enfoque diferencial- discapacidad- Estrategia quiero ser joven en Acción



## COMITÉ DE CERTIFICACIÓN MUNICIPAL

- Instancia de validación de la administración municipal que tiene como propósito analizar, avalar y certificar la veracidad de la información reportada al programa sobre los aspectos
- Relacionados con los procesos operativos.
- Integrado por el alcalde o su delegado, el enlace municipal e indígena (cuando aplique), Secretario de salud o su delegado, secretario de educación o su delegado.

Comité De Certificación Municipal	Fecha	Asistentes
1	21/01/2020	Integrantes Comité
1	16/04/2020	Integrantes Comité
1	08/06/2020	Integrantes Comité
1	22/09/2020	Integrantes Comité
1	10/11/2020	Integrantes Comité

La equidad es de todos
Prosperidad Social

ANEXO ACTA COMITÉ MUNICIPAL DE CERTIFICACIÓN.  
MIEMBROS SUSPENDIDOS

ACTA No. 45

Correspondiente a la Reunión del Comité de Certificación Municipal de (ESPINAL).  
En el municipio de (ESPINAL, TOLIMA), viendo las 30 COParticipa m (m), del dia 18 de Noviembre del año 2020, previa convocatoria hecha por el Enlace Municipal,

de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo del Programa Más Familias en Acción, se reunieron en (la Sala de Juntas del despacho), los siguientes miembros del Comité de Certificación Municipal:

Presidente y representante: **Carmen Patricia Hs. Alvaro Gómez Galán** Cédula: 408270341  
**Coordinador**: **Geovanni Vásquez** Cédula: 532052686  
**Enlace Municipal**: **Maria Paula Ríos Gómez** Cédula: 1136991103

Actas: **Susana Adriana Gutiérrez de Alfonso**  
**Directora Administrativa de Salud**  
**Administradora de la Oficina**  
**Enlace Municipal Familias en Acción**

NU	COD. FAMILIA	COD. FAMILIA	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO	TIPO DOCUMENTO
1	10405898 NO	10405898 NO	MACOS, ANDRES	PRIMER CERTIFICADO	SEGUNDO CERTIFICADO	TERCER CERTIFICADO	CUARTO CERTIFICADO	QUINTO CERTIFICADO	SEXTO CERTIFICADO	SEPTIMO CERTIFICADO	SEXTAVO CERTIFICADO
2	84286	259814 NO	AGRID JULIETH	VARGAS PEREZ	TARJETA DE IDENTIDAD	1100705900	20050002	SUSPENSION MEMBRO FAMILIA - DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MANTENER	MANTENER SUSPENSION	MANTENER SUSPENSION

Note: La reconvención de levantamiento, mantenimiento de la suspensión o retiro de los hogares indeterminados, deberá realizarse con fundamento en los documentos soportes aportados por las familias o aquéllos que se encuentren digital.



## OFERTA COMPLEMENTARIA

Facilitar el acceso a diferentes programas, actividades, bienes y servicios ajustado a las necesidades participantes del Programa Familias en Acción.

Oferta	Fecha	Nº de Asistentes	Tipo de Población
4 Jornadas de Vacunación	25/04/2020	1000	Niños ,Niñas , Adolescentes , mujeres edad fértil
	26/09/2020	1107	
	17/10/2020	1184	
	21/11/2020	934	
Redvolución	25/11/2020	15	Titulares
Beps	27/11/2020	16	Titulares



## PROCESOS OPERATIVOS

### PAGOS

Entrega condicionada de incentivos de Salud y Educación.

- **Incentivos de Salud.** Este incentivo se entrega cada dos meses (6 veces al año) hasta el día antes que el niño o niña cumpla los 6 años, siempre y cuando asistan oportunamente a las citas de valoración integral en salud para la primera infancia en la respectiva IPS.
- **El incentivo de Educación.** Se entrega de manera individual, a tres (3) niños, niñas o adolescentes de la familia, entre 4 y 18 años de edad que estén en el sistema escolar. El incentivo se entrega cada dos meses, menos en el período de vacaciones de fin de año escolar, es decir, cinco veces al año, siempre y cuando la familia cumpla con dos compromisos: los niños, niñas y adolescentes deben asistir como mínimo al 80% de las clases programadas y no pueden perder más de dos años escolares. En el caso que uno de los participantes tenga 18 o 19 años de edad debe estar cursando mínimo 10° grado, y si tiene 20 años grado 11°.

PAGO	Fecha de pago	Nº de Familias liquidadas	Valor liquidado
1 Educación -Salud	Marzo 2020	4.626	\$611.241.650
2 Educación -Salud	Mayo 2020	4.542	\$617.481.900
3 Salud	Julio 2020	1.266	\$176.178.200
4 Educación –Salud	Sept /2020	4.494	\$608.295.450
5 Educación –Salud	Nov / 2020	4.517	\$668.485.750
5 pago Extraordinarios por orden Presidencial	Marzo a Nov/2020	Familias Activas	\$145.000 por Familia
5 Compensación IVA	Marzo a Nov/2020	394	\$75.000 por Familia

## PROGRAMA INGRESO SOLIDARIO

Ingreso solidario es un programa del Gobierno y Prosperidad Social que apoya a hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica, cuyo fin es mitigar en esa población los impactos derivados de la emergencia causada por el COVID-19. El programa busca apoyar a colombianos de hogares que no reciben transferencia monetaria a través de los programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y Devolución del IVA y que a la fecha se encuentran en condición pobreza y vulnerabilidad, incluidos los informales.

## EQUIPO DE TRABAJO

Cargo	Nombres y apellidos	Contacto	Tipo de vinculación
Enlace Municipal	María Paula Riaño Serrano	3138668317	Contratación
Apoyo 1	Juli Tatiana Oviedo Hernández	3132681889	Contratación

**¡Atención beneficiarios de Ingreso Solidario!**

Si usted recibe sus recursos a través de su cuenta tradicional Bancolombia, le informamos que deberá realizar la apertura de **Bancolombia a la Mano o Nequi**, según asignación que le indique Bancolombia vía mensaje de texto.

**Anuncios importantes sobre el programa:**

La equidad es de todos

Prosperidad Social

#Ingreso Solidario

**Hogares bancarizados**

- Recibirán los recursos a través de 18 entidades financieras en las que tienen un producto activo.
- Recibirán un mensaje de texto del banco informando el abono del cuarto pago y el acumulado de los giros anteriores.

**Hogares no bancarizados**

- La entidad les hará el cuarto pago a través de giro.
- Prosperidad Social les enviará un mensaje de texto con la notificación para el cobro por ventanilla a través del Banco Agrario, Banco Caja Social o Bancolombia.



## ACCIONES Y PROCESOS OPERATIVOS DEL PROGRAMA

Las entidades financieras están encargadas de realizar la dispersión de los recursos del programa Ingreso Solidario a través de sus productos y canales con base en las etapas y procesos definidos por el MHCP.

Para la etapa 1 la dispersión se realiza a través de las entidades financieras en las cuales los beneficiarios identificados por el DNP tuvieran un producto de depósito.

Para la etapa 2 y 3 se eligieron entidades financieras que ofrecieran un producto de depósito financiero con apertura y usabilidad enteramente digital, simplificada y que tuviera la capacidad operativa de canales y redes para soportar el proceso.

### Cómo abrir Bancolombia A La Mano



### ¡Atención beneficiarios de Ingreso Solidario!

El octavo pago de Ingreso Solidario se adelantó para que coincidiera con el día sin IVA.

**2.3 millones** de hogares recibirán desde este **20 de noviembre** el octavo pago de Ingreso Solidario, los 700 mil hogares restantes lo recibirán una vez terminen los ciclos de pago de los giros que están en proceso.



## PROCESOS OPERATIVOS

### PAGOS

Entrega condicionada de incentivos por bancarizados y por giro

#### Incentivos de bancarizado

Este incentivo se entrega cada mes (1) a la fecha se ha entregado 8 pagos por cada beneficiario bancarizado en el año 2020.

#### Incentivos por giro

Este incentivo se entrega cada mes (1) a la fecha se ha entregado 8 pagos por cada beneficiario bancarizado en el año 2020.





Pago	Fecha de pago	Hogares beneficiarios	Valor liquidado
Banca rizados	Abril 2020 a noviembre	2971	\$475.360.000
Giro	Abril 2020 a noviembre	1028	\$164.480.000

## PROGRAMA DE COLOMBIA MAYOR

El Programa de Colombia Mayor, es un programa del Ministerio de Trabajo que busca proteger a las personas de la tercera edad que se encuentran desamparadas, en la pobreza extrema, mediante la entrega mensual de un subsidio económico que contribuya a mejorar sus condiciones de vida.

Establece las políticas, lineamientos y directrices para desarrollar los programas que se financian con los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional; la cual contrata al Administrador Fiduciario Fiduagraria Equiedad S.A. que es el que nos vigila y controla todos los procesos dentro del Programa de Colombia Mayor. A la fecha el Programa de Colombia Mayor se encuentra así:

PROGRAMA DE COLOMBIA MAYOR	
ACTIVOS	5.385
PRIORIZADOS	1860

## FUNCIONES:

- Dentro del proceso de la inscripción para la priorización del Programa de Colombia Mayor esta la verificación de las condiciones del aspirante y de los cumplimientos de los requisitos del programa (Escaneo, filtros y elaboración de fichas de priorización y alistamiento de envíos).
- Proceso de Escaneo y elaboración de fichas de priorización, para el alistamiento y envío de documentación, formularios de inscripción mensual a la empresa Digitadora Carvajal S.A en la Ciudad de Bogotá.
- Reporte mensual de la Novedad a Fiduagraria Equiedad S.A donde el Programa de Colombia Mayor presenta tres novedades (Novedad Rnec, Novedad Normal, Novedad de Reactivación)



de los beneficiarios que se reportan mensualmente por Bloqueo y Suspensión por No Cobro, donde se procede a realizar el retiro e inclusiones y poder dar una buena ejecución en el Programa.

- Pagos de nómina mensual, verificaciones de las sumas altas, publicación de la información de comunicados de prensa para informar a la comunidad de fechas exactas y valor a cobrar.
- Supervisión de los puntos de pago Gana Gana en los pagos, revisar que el dinero se encuentre a tiempo, adecuación con los protocolos de bioseguridad que deben tener para el cuidado de los adultos mayores y suministrar algún tipo de información adicional que solicite el usuario.
- Notificación de nuevos beneficiarios que ingresan al Programa de Colombia Mayor (Visitas Domiciliarias y llamadas telefónica).
- Búsqueda Activa de personas Bloqueadas y Suspendidas del Programa de Colombia mayor de la lista que emite Fiduagraria Equidad.
- Ejecución y fijación de edictos mensual de personas Suspendidas y Bloqueadas del Programa de Colombia Mayor reportadas por No Cobro, con su respectivo comunicado de prensa.
- Diligenciamientos de diferentes Matrices emitida por Fiduagraria Equidad S.A.
- Atención al usuario, brindando la información solicitada, como fechas de pago, puestos de la lista de priorizados, consulta de parciales de pago, procesos de reactivaciones, información de inscripción entre otros.

## ACCIONES EJECUTADAS

### PROCESO DE PRIORIZACIÓN

Durante la inscripción del Primer Semestre se realizó de forma presencial las inscripciones en la Oficina de Colombia Mayor en el Centro de Convivencia de Villa Paz.

En el Segundo Semestre se realizó la inscripción al programa de forma virtual donde se habilitó el correo: [colombiamayorelespinal@gmail.com](mailto:colombiamayorelespinal@gmail.com) debido a la Emergencia Sanitaria que se presentó del Covid-19.

PERÍODO AÑO 2020	CANTIDAD
Primer Semestre	365
Agosto	58
Septiembre	106
Octubre	326
Noviembre	280
Diciembre	Por definir
<b>Total Priorizados</b>	<b>1.135</b>

### AMPLIACIÓN DE COBERTURA Y NUEVOS BENEFICIARIOS

En el Mes de Enero 2020 se realizó una Ampliación de Cobertura del Programa de Protección Social al Adulto Mayor con **401** cupos.

Información de la cual se hizo pública en la cartelera del Centro de Convivencia de Villa Paz y Alcaldía Municipal del Espinal.



En el Mes de Marzo de 2020 se realizó Ampliación de Cobertura del Programa de Colombia Mayor con **59** cupos.

Estos nuevos beneficiarios fueron notificados vía telefónica y se realizaron visitas domiciliarias con la implementación de medidas de bioseguridad.

Cada mes ingresaron personas nuevas conforme al reporte de Aplicación de Novedad mensual, desde el mes de Enero a Noviembre del Año 2020, presentada la emergencia las inclusiones al programa de Colombia Mayor fueron automáticas dando prioridad a todos los adultos mayores de 70 años que se encontraban en lista de priorizados y nuevas inscripciones, llegando al mes de Noviembre con **(144) adultos mayores de 70 años Activos en el Programa de Colombia Mayor** dando cumplimiento a las directrices del Gobierno Nacional.

PERÍODO AÑO 2020	CANTIDAD	MOTIVO INGRESO
ENERO	16	Aplicación de Novedad
ENERO	401	Amp. de Cobertura Res No. 5613 de 16/12/2016
FEBRERO	12	Aplicación de Novedad
MARZO	37	Aplicación de Novedad
MARZO	59	Amp. de Cobertura Res No. 0234 de 30/01/2020
ABRIL	0	Aplicación de Novedad
MAYO	0	Aplicación de Novedad
JUNIO	13	Aplicación de Novedad
JULIO	49	Aplicación de Novedad
AGOSTO	35	Aplicación de Novedad
SEPTIEMBRE	0	Aplicación de Novedad
OCTUBRE	33	Aplicación de Novedad
NOVIEMBRE	43	Aplicación de Novedad
DICIEMBRE	POR DEFINIR	Aplicación de Novedad
T. Nuevos	<b>698</b>	

### REACTIVACIONES

Se logró el proceso de Reactivaciones de los beneficiarios que se encontraban Bloqueados por No Cobro del Programa de Colombia Mayor, debido a los diferentes inconvenientes presentados como: Problemas de Salud, Cuarentena presentada por el Covid-19y cambios de domicilio.

PERÍODO AÑO 2020	CANTIDAD
REACTIVACIONES	42



**NÓMINAS PAGADAS**

Durante el periodo del Mes de Enero a noviembre se han girado 11 pagos a los Beneficiarios del Programa de Colombia Mayor de con un Giro de \$80.000 pesos y del Mes de Abril a la fecha un pago adicional extraordinario de \$80.000 pesos adicionales, que el Gobierno Nacional ha dispuesto como ayuda a la Emergencia Sanitaria Covid-19. Para un total de 160.000.

MES	V. NOMINA	DESDE	HASTA
ENERO	80,000	7 FEBRERO	20 FEBRERO
FEBRERO	80,000	27 FEBRERO	11 MARZO
MARZO	80,000	25 MARZO	30 MAYO
ABRIL	160,000	6 ABRIL	30 MAYO
MAYO	160,000	28 MAYO	15 JUNIO
JUNIO	160,000	26 JUNIO	15 JULIO
JULIO	160,000	30 JULIO	18 AGOSTO
AGOSTO	160,000	28 AGOSTO	11 SEPTIEMBRE
SEPTIEMBRE	160,000	1 OCTUBRE	16 OCTUBRE
OCTUBRE	160,000	29 OCTUBRE	12 NOVIEMBRE
NOVIEMBRE	160,000	27 NOVIEMBRE	11 DICIEMBRE
DICIEMBRE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

**PUNTOS DE PAGO**

El Municipio cuenta con entidades pagadora Gana Gana y dentro de las estrategias desarrolladas en el año 2020 de Programa de Colombia Mayor y debido a la Emergencia Sanitaria de Covid -19 se habilitaron 2 puntos más de Pago de Gana Gana, para poder facilitar el cobro de los Adultos Mayores, implementando el Pico y Cedula y Pico y Genero para un Total de 10 puntos: 8 puntos en Espinal, 1 Chicoral y 1 Vereda Guasimal; todos con sus respectivos protocolos de bioseguridad y recomendaciones para prevenir el contagio del Coronavirus Covid -19 en la población adulta mayor.

También se facilitó el Cobro por un tercero presentando una carta firmada por el beneficiario y presentando las dos cedula originales y a su vez se habilito el cobro con Contraseña, para a aquellas personas que tenían en proceso su cedula nueva.

Estrategias que fueron establecidas para facilitar el cobro del subsidio, ya que los adultos mayores de 70 se encuentran acobijados, por la medida sanitaria establecido por el Gobierno Nacional de Conformidad con los dispuesto en el Decreto 464 de 2020.



<b>PUNTOS GANA - GANA AUTORIZADOS</b>	
PUNTO PRINCIPAL CENTRO	CALLE 9 N. 4-20
PUNTO LA MAGDALENA	MZ F CASA 12 MAGDALENA
PUNTO NUEVO ESTADIO	CALLE 7 N. 10-97
PUNTO MITOLOGICO	CRA 4 N. 17-03
PUNTO CASA DE LA CULTURA	CRA 7 N. 2-21
PUNTO TALLER RAMIREZ	CALLE 13 N. 10-03
PUNTO CABALLERO Y GONGORA	CALLE 9 N. 10-99
PUNTO LIBERTADOR	CRA 7 N. 20-45
PUNTO TIENDA PEPE	VEREDA GUASIMAL
PUNTO CHICORAL	CENTRO

## ACTIVIDADES EXTRA DESARROLLADAS DEL AÑO 2020

La primera reunión se realizó el 24 de Marzo del 2020 en la Sala de Junta del Despacho de la alcaldía Municipal con la Dra. Sandra Liliana Gamboa, Secretaria de Desarrollo Social, la Dra. Diana Marcela Campos, Directora de Programas Sociales y Dra. Martha Cecilia Hurtado Enlace Municipal para socializar las actividades pendientes a desarrollar durante las jornadas de pagos programados a la población adulta mayor del Municipio del Espinal, con el fin de atender, controlar y mitigar, la Emergencia Sanitaria y de Salud Covid -19 en el Municipio del Espinal.

La Segunda reunión se realizó el día 30 de Marzo de 2020 en la Sala de Junta del Despacho de la alcaldía Municipal con la Dra. Sandra Liliana Gamboa, Secretaria de Desarrollo Social, la Dra. Diana Marcela Campos, Directora de Programas Sociales y Dra. Martha Cecilia Hurtado Enlace Municipal para socializar el cumplimiento de las estrategias planteadas para los días programados de pago a los adultos mayores del municipio.

## PAGOS DEL IVA

Presentada la Emergencia Sanitaria el Gobierno Nacional Ha dispuesto una ayuda monetaria de \$75.000 pesos, para ser pagada cada dos meses, para algunos beneficiarios ( 587 ) que fueron seleccionados por le DPN de la lista de Priorizados del Programa de Colombia Mayor, los pagos son realizados en Puntos de Efecty autorizados.

<b>PAGOS DEVOLUCIÓN IVA</b>			
CICLOS	VALOR	DESDE	HASTA
CICLO 1	75,000	6 ABRIL	15 MAYO
CICLO 2	75,000		15 JUNIO
CICLO 3	75,000	18 AGOSTO	12 SEPTIEMBRE
CICLO 4	75,000	27 OCTUBRE	30 NOVIEMBRE

## ACTIVIDADES DE GESTIÓN:

El Programa de Colombia Mayor ha hecho participe de las Mesas de Inclusión presentadas durante el año 2020:



Primera Mesa de Inclusión realizada el día 21 de Febrero de 2020, se desarrolló en la Dirección de Programas Sociales de la Alcaldía Municipal, con la participación de todos los programas sociales, Directora de Programas Sociales Diana Marcela Campos donde se manejaron temas de como el Plan de Acción a Desarrollar durante el año 2020, actividades, estrategias e indicadores de población afiliados y coberturas.

Segunda Mesa de Inclusión realizada el día 12 de Mayo del 2020 a las 9 am, se desarrolló en la Oficina de Dirección de Programas Sociales, donde hizo presencia Directora de programas Sociales Diana Marcela Campos, Enlace de familias en Acción, Enlace de Colombia Mayor, Enlace de Discapacidad, Enlace de Víctimas y Enlace de Jóvenes en Acción, donde se tocaron varios tema y propuestas a tener en cuenta.

Tercera Mesa de Inclusión realizada el día 14 de Agosto del 2020 a las 11am, se desarrolló en la Biblioteca de la Alcaldía Municipal, donde hizo presencia Directora de programas Sociales Diana Marcela Campos, y Enlaces de los diferentes programas.

Cuarta y última Mesa de Inclusión del año por parte de la Secretaría de Desarrollo Social el día 12 de Noviembre de 2020 en la Biblioteca de la Alcaldía Municipal de 9 am a 12 pm, donde hizo presencia cada profesional encargado de los Programas Sociales, Secretaría de Gobierno, Director del Indre, dirigido por la Directora de Programas Sociales Diana Marcela Campos, donde se trató temas como las actividades realizadas durante el segundo semestre del año 2020.

### PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS

En el trayecto del año 2020 ha sido un periodo difícil debido a los diferentes cambios que se han presentado en época de la Emergencia Sanitaria Covid-19, ello ha llevado que el Gobierno Central generara mucha normatividad y cambios sustanciales, mediante Decretos y Resoluciones donde las personas en general debieron adaptarse a todos los cambios y a su vez en el proceso del manejo del Programa de Colombia Mayor, llevando a la población adulta al desarrollo de manejo de la virtualidad, como también los cortos tiempos para procesos del programa, se dificultó los pagos a los adultos mayores quedando atrapados en otra ciudades, debido al confinamiento dando como resultados que se incrementara el margen de las personas bloqueadas.

Pero con todo esto el Programa de Colombia Mayor aun así ha dado un cumplimiento a la fecha de 99.48% de ejecución.

### ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Dentro del Plan de Desarrollo de la administración se contempla la apertura de dos nuevos puntos de pago en veredas donde se presenta mayor necesidad para facilitar los cobros, se desarrollará estudios de caracterización, para estudiar la cantidad de población a beneficiar del Programa de Colombia Mayor de la zona rural.

Trabajar transversalmente con los programas Adulto Mayor, Discapacidad, Víctimas del Conflicto y habitantes de Calle para buscar una mejor calidad de vida, con la ayuda que entrega el Ministerio de Trabajo.



**ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN  
SOCIAL Y/O FAMILIAR**

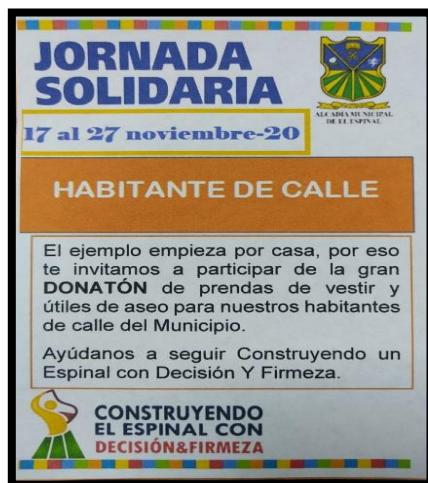
Desde el programa habitante de calle se ha venido censando, caracterizando y posteriormente se vincula a la base de datos a los habitantes de la calle con la finalidad de garantizar el derecho a la salud. Durante el año 2020 se logró contar con una base de datos clara de los habitantes de calle focalizados de nuestro municipio de El Espinal.

**ACCIONES EJECUTADAS**

- Se realiza búsqueda activa de los habitantes de calle por el municipio de El Espinal.
- Se caracteriza y se vincula a la Línea Base de Datos del Municipio del Espinal.
- Se brinda la garantía al derecho a la Salud vinculándolo a una EPS junto con la oficina de aseguramiento.
- Se realizó censo junto con el DANE a la población Habitante de Calle del municipio. Evidenciando reducción de 20 Habitante de Calle.
- Se realizaron jornadas calientes para los habitantes de calle donde los puntos de encuentros son en los siguientes sitios. Parque mitológico, pueblito espinaluno y la tambora donde allí se hace entrega de una bebida caliente.

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN**

- Se realizó censo junto con el DANE con la finalidad de contar con información clara de los habitantes de calle del municipio, eso se llevó a cabo durante cuatro días y posteriormente se fue enviado a la oficina del Dane en la Ciudad de Manizales.
- Se realizó Donatón en prendas de vestir y útiles de aseo para los de Habitantes de calle, el inicio por los funcionarios de la administración con recorrido por las diferentes Direcciones y secretarías de la Administración con la finalidad de difundir Flayer sobre la Donatón, los cuales fueron entregados en los días 1 y 2 de diciembre acompañado de una jornada integral con la Dirección Administrativa de Salud Pública, en El Espinal y Corregimiento de Chicoral.



## NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DISFRUTAN DEL AMOR Y LA PROTECCIÓN FAMILIAR, JUVENTUDES

Población objeto jóvenes en edades de 14 a 28 años El programa de juventudes, ha realizado 4 reuniones durante el año 2020 con la plataforma de juventudes dando cumplimiento al artículo 60 de la ley 1622 de 2013, modificado por el artículo 15 de la ley 1885 de 2018 y la resolución No 391 02 de agosto de 2019, para el seguimiento de la plataforma, teniendo como participantes en un total de 30 jóvenes, por medio presencial y virtual. Las cuales se realizaron la primera el 19 de febrero de 2020 con 8 integrantes, la segunda 14 de mayo de 2020, con la participación de 4, la tercera 14 de julio de 2020, con la participación de 9 y cuarta reunión el 13 de octubre 2020, con la participación de 9. Teniendo impacto en la totalidad de 30 personas.

Se realizaron 3 encuentros público-informativos, elecciones del consejo de juventudes, el primero el 24 de febrero 2020, el segundo 10 de marzo 2020 y el tercer encuentro que se realizó de manera virtual el 23 de abril 2020. En los cuales participaron representantes de las instituciones impactando a 46 personas.

Se dio cumplimiento a la ley 1885 de 2018 al realizar la semana de la juventud del 23 al 27 de noviembre de 2020, implementando escenarios de participación para jóvenes de 14 a 28 años, del Municipio del Espinal Tolima, donde se desarrollaron diferentes actividades artísticas, impactando 69 jóvenes que participaron del municipio del Espinal, con la participación de la plataforma de juventudes y personal a cargo del programa juventudes (es un contratista profesional).

### ACTIVIDADES DE GESTIÓN

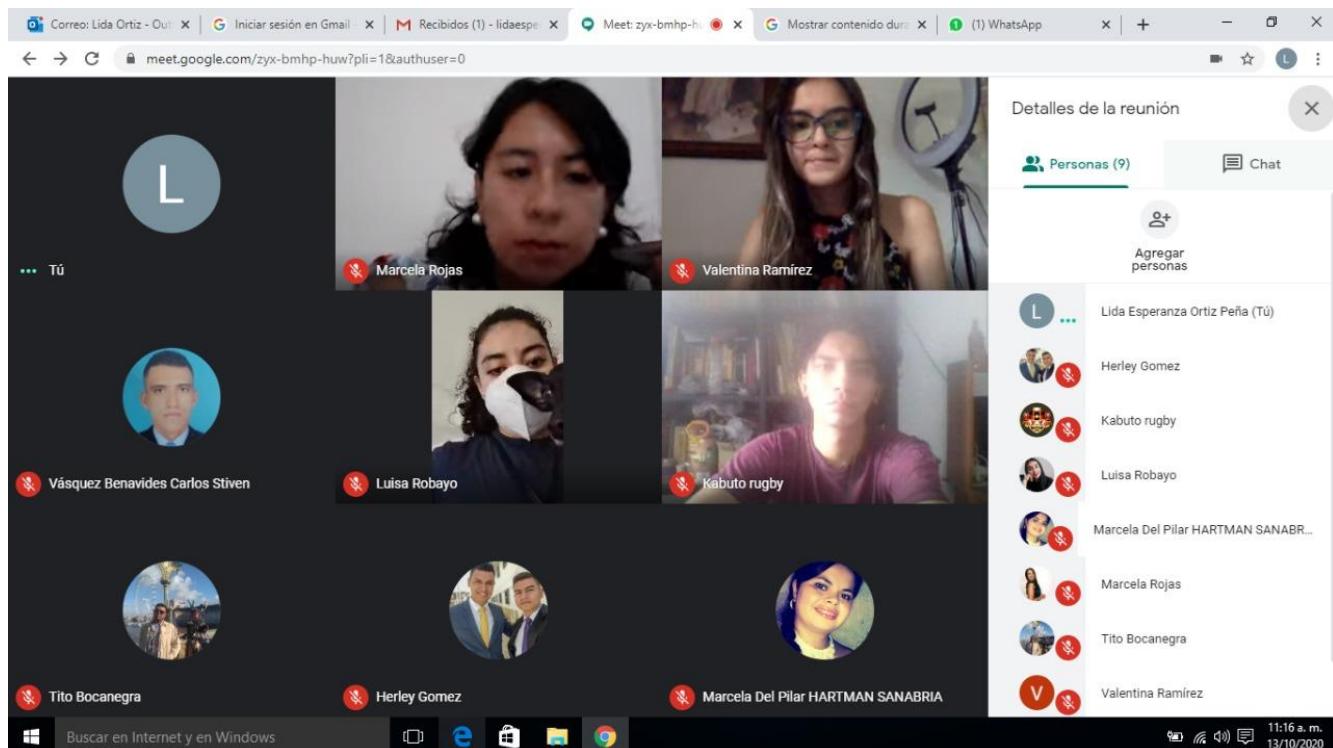
Todas las metas y logros alcanzados han sido soportados por diferentes acciones, procesos, procedimientos y operaciones desarrolladas dentro del **PROGRAMA JUVENTUDES** de las cuales, se señalan las más significativas:

Se dio cumplimiento con la convocatoria de los integrantes de la plataforma de juventudes para la realización de la Mesa de trabajo para la construcción de la política pública de juventudes el 17 octubre 2020, coliseo de la magdalena. Con un numero de 15 participantes donde se realizaron acuerdos para masificación de la información para construcción de la política.

### PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS:

Una de las dificultades fue la presencia del virus Covid-19 en el municipio del Espinal Tolima. Por este motivo no se pudo realizar actividades de forma presencial para evitar el contagio. Por lo cual se modificaron los planes de acción utilizando la metodología de las plataformas virtuales para la masificación de la información sobre las actividades de la semana de la juventud con la realización de las mismas.







### *PROGRAMA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL*

#### ACCIONES EJECUTAS

Niños, niñas y adolescentes en edades de 0 a 17 años Durante el año 2020 en el programa de erradicación de trabajo infantil se ejecutaron 7 campañas de sensibilización trasmítidas por medios virtuales y presenciales sobre el trabajo infantil. La primera 11 de mayo 2020, video informativo y reflexivo, seguidamente 4 jornadas de sensibilización dirigida a comerciantes de la zona céntrica y comunidad en general, plaza la concordia, plaza caballero y Góngora, donde se contó con el apoyo del comisario de familia, policía de infancia y adolescencia, personera y encargada de programa, tratando temas de erradicación de trabajo infantil y el reto que tiene la comunidad para erradicarlo ; al mismo tiempo un taller de prevención llamado mi proyecto de vida en diferentes instituciones del municipio del espinal y por ultimo 2 campañas virtuales en la página de Facebook de la alcaldía municipal. Dirigidas a niños, niñas adolescentes, familias instituciones y sociedad en general, impactando a 190 personas. El personal a cargo del programa juventudes es un contratista profesional

#### ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Todas las metas y logros alcanzados, han sido soportados por diferentes acciones, procesos, procedimientos y operaciones desarrolladas dentro del programa **ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL**, de las cuales, se señalan las más significativas:

Durante el año 2020 se realizaron tres comités de erradicación de trabajo infantil dando cumplimiento a la resolución No 062 del 12 de febrero del 2016. Primer comité el 6 de mayo 2020, y el principal objetivo del primer comité fue la reactivación del primer comité de erradicación de trabajo infantil con la participación de 11 integrantes, el segundo 27 de agosto 2020 con el objetivo de socializar las actividades ejecutadas durante el tercer trimestre del año, participaron 14 integrantes y el tercero 20 de noviembre 2020, con fin de realizar asistencia técnica sobre las peores forma de explotación infantil ESCNNA y contribuir con las propuestas de las diferentes dependencias para la erradicación de trabajo infantil participaron 16 integrantes obteniendo de esta manera la articulación con las diferentes dependencias que participan en el comité para la realización de planes de acción para implementar y erradicar la problemática del trabajo infantil.



### COMITÉ CIETI

meet.google.com/niu-rgvs-kng

Personas (11)

- Lida Esperanza Ortíz (Tú)
- Alejandra Ortiz
- Andrés Mauricio Córdoba Uscche
- Desconocido
- Jairo Alberto Triana
- Juan Felipe Alvarado Pulecio
- Despachoalcalde elespinal-tolima
- Alejandra Ortiz
- Desconocido
- Despachoalcalde elespinal-tolima
- William Jair Fuentes Gutiérrez

Detalles de la reunión

Chat

ORDEN DEL DÍA...doc

Escribe aquí para buscar

10:04 a. m.  
20/11/2020



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN & FIRMEZA

### CAMPAÑAS

Movistar 39 % 8:42

Alcaldía de El Espinal 13 nov. • 0

Formación Publicaciones Videos

Me gusta Coment... Compar...

Alcaldía de El Espinal Serán niños una sola vez por eso, respeta sus procesos. Secretaría de Desarrollo Social. Dirección Programas Sociales. Programa de erradicación infantil municipal. #DecisiónyFirmeza #ConstruyendoElEspinal

Que lo único que trabaje sea su imaginación

Enviar mensaje

Movistar 39 % 8:42

Alcaldía de El Espinal 13 nov. • 0

Formación Publicaciones Videos

intantui municipal. #DecisiónyFirmeza #ConstruyendoElEspinal

Que lo único que trabaje sea su imaginación

Enviar mensaje

Movistar 38 % 8:44

Alcaldía de El Espinal 13 nov. • 0

erradicar el trabajo infantil. #DecisiónyFirmeza #ConstruyendoElEspinal

SI SE CANSAN QUE SÓLO SEA DE JUGAR

Hagamos un trato para erradicar el trabajo infantil

Enviar mensaje

Movistar 38 % 8:44

Alcaldía de El Espinal 13 nov. • 0

erradicar el trabajo infantil. #DecisiónyFirmeza #ConstruyendoElEspinal

SI SE CANSAN QUE SÓLO SEA DE JUGAR

Hagamos un trato para erradicar el trabajo infantil

Enviar mensaje



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

## Dirección Administrativa de Cultura y Turismo

La Dirección Administrativa de Cultura y Turismo es un ente de carácter público perteneciente a la Alcaldía Municipal de El Espinal y adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social que brinda como objetivo principal el fortalecimiento de manera eficaz, efectiva y eficiente los diferentes bienes del patrimonio material e inmaterial y procesos de formación artística; siendo ente pionero para salvaguardar las diferentes manifestaciones culturales de interés común a través de procesos, proyectos, programas y políticas que contribuyan a la participación de toda la comunidad.

De acuerdo con el cumplimiento de las metas asignadas, el siguiente es el balance para la vigencia 2020:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Realizar actividades de diversas manifestaciones artísticas y culturales	1	100%	Debido al COVID-19, se trabajaron actividades virtuales: 1. Concurso virtual de Danzas 'EnRedanzados' 2. Reallity Virtual 'El Reto' (Danzas) Se coordina con el Director y el Instructor de Danzas por prestación de servicios.
Gestionar la realización de programas dirigidos a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y comunidad en general encaminados a la práctica de diversas manifestaciones artísticas y culturales	1	100%	En el marco del Reallity Virtual 'El Reto', se llevaron a cabo programas de capacitación (Talleres coreo-musicales), sobre los diferentes ritmos de la zona de la región andina, con la participación de diferentes maestros de reconocimiento nacional.
Realizar encuentros artísticos y culturales en la conmemoración de las fechas especiales del municipio	2	100%	1. Encuentro de danza folklórica virtual en conmemoración de las Fiestas Tradicionales del San Pedro, contando con la participación de agrupaciones folklóricas a nivel local: ACUARELAS FOLCLÓRICAS DEL ESPINAL, FUNDACIÓN FURIDANCE, LATIN STEP, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ITFIP, CASA DE LA CULTURA DEL ESPINAL. Todas son del área urbana. 2. Festival Navideño: Se llevó a cabo eventos artísticos con show coreo-musical con la realización de las Novenas de Aguinaldos para la población de niños del sector urbano y rural (Chicoral y veredas aledañas). El Show está a cargo del grupo Son Furidance alternado con las Escuelas de Formación de la Casa de la Cultura (actualmente las Escuelas de Formación cuentan con 519 niños, niñas y adolescentes y se cuentan con 25 personas en condición de discapacidad con música tradicional)
Participación de las escuelas artísticas en los festivales culturales, regionales y nacionales	2	100%	1. Se participó en el Concurso Virtual Departamental de Danzas INÉS ROJAS LUNA, organizado por la Dirección Departamental de Cultura en Ibagué, donde se obtuvo el segundo lugar en modalidad de Danza Folclórica en pareja. Se participó con 2 parejas (una de ellas se llevó el segundo lugar), 48 seleccionados de la Escuela del municipio, de los cuales, 5 clasificaron a la final. Con gestión de recursos del Banco Davivienda, se aportó



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
			\$160.000. 2. Participación en Programa Cultural de la Dirección Departamental de Cultura 'Tertulia' de manera presencial en el Teatro Tolima, donde se presentaron las Escuelas de Formación en Danza y Música Tradicional y el proceso investigativo del Bunde Noches del Tolima. Se invirtieron \$1.200.000 con sector privado (gestión de recursos para Bus, refrigerios y alimentación de las 25 personas (grupo juvenil) que asistieron como delegación).
Gestinar la continuidad de la participación de docentes, bailarines, coreógrafos, músicos y demás gestores culturales en los diferentes encuentros y talleres de capacitación	2	100%	<p>En el marco del Reality Virtual 'El Reto', se llevaron a cabo programas de capacitación (Talleres coreomusicales), sobre los diferentes ritmos de la zona de la región andina, con la participación de diferentes maestros de reconocimiento nacional.</p> <p>En redes sociales, se están publicando video tutoriales de los procesos de diversas disciplinas, como danza, música y artes plásticas.</p>
Realizar procesos de formación y emprendimiento artesanal	1	100%	<p>Desde Cultura, el 12 y 13 de Diciembre se llevó a cabo el Taller de Opalización (grabados en vidrio y bases), a las diversas personas de la comunidad artesanal en convenio con la Casa de la Cultura de Bosa, Cund. Se abrirán 15 cupos. El curso lo auspicia el Ministerio de Cultura (es certificado) y está valuado en \$1.800.000 por persona, pero gracias a la gestión del Convenio, se logra disminuir el valor a \$250.000 por persona (incluyendo materiales). Alcaldía del Espinal aporta lugar de la capacitación y logística de la convocatoria.</p> <p>Desde la Dirección de Desarrollo Económico, se han desarrollado otras capacitaciones a artesanos.</p>
Darle continuidad al convenio Cultivarte y ampliar la cobertura de este en el municipio	1	80%	<p>Se adelantaron los procesos precontractuales pero no se logró firmar acta de inicio, debido a la contingencia por Covid-19. Se espera retomar el próximo año. Está pensado en ampliar la cobertura (actualmente solo funciona en Chicoral), pero se proyecta para que funcione en La Estación Férrea del área urbana. Fundación Bolívar - Davivienda, la Administración cede espacios o instalaciones, contratación de ludoteca y orientador escolar, y ellos aportan equipos tecnológicos, coordinadora del Cultivarte, servicios públicos y toda la dotación requerida. \$38.008.870 mm aporta el municipio y \$84.810.527 aproximadamente la contraparte.</p>

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Realizar actividades para fortalecer las escuelas de gestión cultural	1	100%	Se llevó a cabo la modificación del Acuerdo municipal 018 de 2020 (POR EL CUAL SE CREAN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, TOLIMA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO) de la legalización de Escuelas de diversas disciplinas culturales (Danzas, Folclor Ballet, Moderna, Banda, Tradicional, Teatro, Artes Plásticas, etc.) y se creó el Consejo Municipal de Cultura. Se desarrolló la creación del PEI (Proyecto Educativo Institucional) para legalizar las Escuelas ante la Secretaría de Educación Departamental y de esta manera, se pueda certificar las artes, a través del Técnico Laboral por competencias. Se está en espera del Registro Calificado.
Gestionar la adecuación y dotación de las bibliotecas del municipio de El Espinal	NP	NP	No programado para 2020. Con el Programa Nacional Leer es mi cuenta, se entregó material educativo coordinado con PAE (entregas), con material del Ministerio de Educación. La Biblioteca funcionó de manera virtual durante la etapa de confinamiento. Se ha incentivado el proceso con estudiantes en condición de discapacidad.
Gestionar la adecuación y dotación de la casa de la cultura del municipio de El Espinal	1	100%	1. En el marco de la contingencia por Covid-19, se intervino la infraestructura de la Casa de la Cultura (auditorio general con el arreglo de cielo raso, iluminación, aire acondicionado, pintura; en la entrada principal se cambió el portón y se le hizo mantenimiento al fluido eléctrico). Lo anterior, se ejecutó transversalmente con Sector Salud, mediante los Contratos PMC 020 y UM 001, por valor de \$65.997.934. 2. Se gestionó con recursos del SGP - Cultura, la dotación de las diversas Escuelas de Formación Artística y Cultural de la Casa de la Cultura por valor de \$150.000.000, se contrató 2020 pero está por vigencia futura, ya que se entrega a finales de enero. 3. Se contrató la prestación de servicios para la restauración de los instrumentos de la banda sinfónica estudiantil, de lo cual, se restablecerá 26 instrumentos, valor contrato \$12.000.000
Gestionar la adecuación y dotación del centro musical del municipio de El Espinal	1	100%	1. Se gestionó con recursos del SGP - Cultura, la dotación de las diversas Escuelas de Formación Artística y Cultural de la Casa de la Cultura por valor de \$150.000.000, se contrató 2020 pero está por vigencia futura, ya que se entrega a finales de enero. 2. Se contrató la prestación de servicios para la restauración de los instrumentos de la banda sinfónica estudiantil, de lo cual, se restablecerá 26 instrumentos, valor contrato \$12.000.000
Fortalecer y promover las escuelas de formación artística y cultural del	544	100%	Se han beneficiado 519 personas de comunidad en general y 25 personas en condición de discapacidad.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
municipio del Espinal			
Fortalecer y promover las escuelas de formación artística y cultural del municipio del Espinal	500	100%	Actualmente, se cuenta con 177 beneficiarios en Danza Folclórica, 131 en Danza Moderna, 35 en Artes Plásticas, 84 en la Banda Estudiantil, 55 en Música Tradicional, 86 en Piano, 53 en Violín, para un total de 621 personas impactadas. Para lograr esto, se han invertido \$65.879.998 en el pago de Instructores Culturales.
Gestionar la creación del Museo Municipal de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020.
Gestinar el aumento de la cobertura beneficiaria del programa BEPS	5	100%	Valor girado por Resolución: \$185.393.609 con destino a Colpensiones.

La Dirección Administrativa de Cultura y Turismo del Municipio de El Espinal, cuenta con un proyecto fundamental en la formación artística y Cultural de Niños, Jóvenes, Adultos y diferentes sectores poblacionales denominado: **GENERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL ESPINAL TOLIMA.**

#### LOGROS OBTENIDOS

Se ha logrado darle continuidad y sostenimiento a 6 (seis) Escuelas de Formación Artística en diversas disciplinas como: Danza Folclórica, Danza Moderna, Banda Estudiantil, Música Tradicional, Cuerdas Frotadas y Artes Plásticas.

En Danza Folclórica se ha participado en diferentes eventos artísticos a nivel local y departamental como: concursos, talleres, simposios, conversatorios entre otros.

En Música: se apoyó la creación de la Asociación de Música de El Espinal y se participó en el proyecto del Ministerio de Cultura denominado “Territorio Sonoro”.

#### POBLACIÓN IMPACTADA

Los Diferentes procesos Artísticos han sido promocionados por las diferentes redes sociales, al igual que en la Página WEB de la Alcaldía Municipal; el proceso de formación es para diferente edad poblacional ya que se atienden niños, jóvenes, Adultos y el sector de Discapacidad.



POBLACIÓN IMPACTADA EN LOS PROCESOS DE FORMACION ARTISTICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL.					
DANZA FOLCLORICA	DANZA MODERNA	MUSICA TRADICIONAL	BANDA ESTUDIANTIL	VIOLINES Y CUERDAS FROTADAS	ARTES PLASTICAS
177	131	30	84	139	35
TOTAL			596		
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.					
		MUSICA TRADICIONAL			
		25			
TOTAL, POBLACIONAL		621			

La muestra fue tomada de las inscripciones realizadas de manera ONLINE y de las planillas diligenciadas de manera física.

## DESARROLLO DE ACTIVIDADES

El desarrollo de Actividades se realizó de acuerdo con la eventualidad presentada a nivel mundial por el COVID- 19, ajustándonos a las directrices del Gobierno Nacional y Local; por tal motivo se realizaron actividades como:

- Se realizó de manera virtual la convocatoria en la pagina Web de la Alcaldía y las redes sociales como: Facebook de la Administración Municipal y Casa de Cultura espinal.
- Se estableció el horario de manera flexible para poder impactar a la población en horarios cómodos para asistencia a los procesos.
- Se utilizó diversas plataformas virtuales para orientar las clases.
- Se promocionaron Videos tutoriales donde cada docente subía Actividades para reforzar las clases, estas se publicaban en el Facebook de Casa cultura Espinal.
- Se organizó y se participó concursos de Danzas ENREDANZADOS Y REALLITY EL RETO

IMPACTO POBLACIONAL DE LAS ACTIVIDADES ENREDANZADO Y REALLITY EL RETO	
ENREDANZADOS	EL RETO
PARTICIPANTES 58	PARTICIPANTES: 388
LIKES DE FACEBOOK: 7227	LIKES DE FACEBOOK: 6072
TOTAL: 7285	TOTAL: 6480

- **Creación del Consejo Municipal de Cultura:** Se hizo la convocatoria abierta para la creación del Consejo Municipal de Cultura según acta de creación Nro. 01 del 01 de Julio de 2020.
- **Creación y Estructuración del PEI:** El proyector Educativo Institucional es la Gestión bandera de la Dirección Administrativa de Cultura, a través de él se busca darle una organización pedagógica y curricular a las diferentes disciplinas artísticas que ofrece la Casa de la Cultura; el objetivo complementario es buscar un registro calificado a través de la Secretaría de Educación Departamental para poder certificar a los practicantes de las artes, como técnicos



laborales por competencias. Dicho Documento se encuentra registrado en Secretaría Departamental de Educación y estamos a espera de la visita del supervisor asignado.

### *RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES*

Las Actividades están direccionalas y organizadas el personal que a continuación se relaciona, de la siguiente manera:

#### **ADMINISTRATIVOS: PLANTA**

DIEGO FERNANDO JIMENEZ LOZANO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CULTURA  
SANDRA CANO MUNEVAR: SECRETARIA ADMINISTRATIVA.  
CESAR AUGUTO BARRIOS CORDOBA: AUXILIAR ADMINISTRATIVO.

#### **DOCENTES: OPS (ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)**

ELIANA MARCELA OLIVEROS: MAESTRA EN VIOLINES Y CUERDAS FROTADAS.  
EDWIN GARCÍA: MAESTRO DE BANDA ESTUDIANTÍL.  
JUAN PABLO SANDOVAL: MAESTRO EN MUSICA TRADICIONAL.  
JESUS DARIO BERNATE: MAESTRO EN DANZA FOLCLÓRICA.  
ERIC GIOVANNY BARRERO SANTA: MAESTRO EN DANZA MODERNA.  
ALBA LUZ GUEVARA MARTINEZ: MAESTRA EN ARTES PLÁSTICAS.

### *PROGRAMA 1. UN ESPINAL CULTURAL CON DECISIÓN Y FIRMEZA*

Todas las metas y logros alcanzados han sido soportados por diferentes acciones, procesos, procedimientos y operaciones desarrolladas dentro de la Dirección Administrativa de Cultura y Turismo, Adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social, de las cuales, se señalan las más significativas:

**ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN:** Se realizaron en el año 3 informes de acuerdo con las visitas programadas por el Ministerio de Cultura, donde observaban los diferentes procesos en el sector cultural del Municipio como:

- Proceso de Escuelas de Formación Artísticas.
- Funcionamiento y condiciones de infraestructura.
- Programa Beps (Pensión vitalicia para gestores culturales)
- Ayudas del Gobierno para los artistas de El Espinal, mediante el INC (Impuesto Nacional al Consumo).
- Creación del Consejo Municipal de Cultura.
- Capacitaciones y convocatoria al portafolio de estímulos que ofrece el Ministerio de Cultura.
- Verificación de la Instrumentación musical de la Banda Estudiantil.

EL Ministerio de Cultura como ente regulador del sector cultural a nivel del país, emitió mediante acta del 22 de septiembre de 2020, que el municipio de El Espinal Cumple con los requerimientos de funcionalidad cultural que requiere el Gobierno Nacional para ofrecer en buenas condiciones los diferentes procesos culturales.



**Gestión ante la Administración Municipal**

- Se hizo el requerimiento de la Dotación de las Escuelas de Formación por Valor de \$150.000.000.
- Se hizo el requerimiento del mantenimiento y restauración de los instrumentos de la Banda Estudiantil por valor de 12.125.620

**PARTICIPACIÓN O DESARROLLO DE COMITÉS:** Desde la Dirección Administrativa de Cultura se ha trabajado trasversalmente con los diferentes comités, brindando apoyo de capacitación artística y de recreación a través de las artes con los diferentes programas artísticos en Danza, música y artes plásticas.

**COMITES CON LOS CUALES LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CULTURA TRABAJA CON PROYECTOS TRASVERSALES:**

- **Comité de Adulto Mayor:** Mediante convenio con la Fundación de Danza y Ritmo de El Espinal “Furidance”, se abrió el espacio para crear el Grupo de Danzas Folclóricas del adulto mayor, al igual, se han hecho actividades rítmicas con los abuelos beneficiarios del Cendro Día San José.
- **Comité de Discapacidad:** Se abrió un espacio para que las personas en condición de Discapacidad formarán parte del proceso de música que ofrece la Casa de la Cultura; en la actualidad contamos con 25 personas que forman parte del Grupo de Música tradicional.
- **Comité de la Mujer- Comité del Trabajo infantil – comité de Política Social:** se ha participado presentando estrategias del aprovechamiento del tiempo libre, para mitigar el impacto negativo que el entorno genera en esta población; también se ha apoyado con diversas presentaciones artísticas que requieren en danza y música, para amenizar las actividades que cada programa dirige.
- **Comité Mesa primera infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar – Comité Mesa de participación niños, niñas, jóvenes y adolescentes- Comité de Convivencia Escolar:** Se ha hecho promoción de las diversas actividades y disciplinas artísticas que se ofrecen a través de la Casa de la Cultura y se ha alternado con algunas instituciones de carácter oficial la participación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes

**PRESENTACIÓN DE PROYECTOS O PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS:** Se ha participado en diversas convocatorias relacionando las siguientes:

- Se participó en los incentivos que el gobierno nacional da a los artistas en estado de vulnerabilidad, enviándose la base de datos con los soportes documentales de 160 artistas del Municipio de El Espinal, saliendo beneficiados 92 artistas de las diferentes disciplinas, los cuales serán acreedores a una ayuda económica por parte del Gobierno Nacional de \$460.000.
- Se participó en la Convocatoria que abrió el Ministerio de Cultura con la Dotación del Salón de Danza por valor de \$100.000, se pasaron los 3 filtros, pero no se alcanzó el objetivo por errores en el acuerdo municipal que no certificaba la creación de la Escuela de Danza; por lo cual ya se corrigió y se espera participar nuevamente.
- Se presentaron para el año 2021 en la Convocatoria del Programa Nacional de Concertación dos proyectos denominados: **VII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE INTERPRETES DE LA**



**TAMBORA TOLIMENSE “AUGUSTO CERVERA CASTAÑEDA” y “PROCESO DE FORMACION CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MÚSICA, DANZA Y LAS ARTES PLÁSTICAS EN LA ESCUELA DE FORMACION CONCEPCIÓN ÁLVAREZ DE MORENO “CONCHITA” REVITALIZADOR PEDAGÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VALORES”. Cada proyecto fue presentado a la convocatoria por valor de \$40.000 millones de pesos.**

**OTRAS GESTIONES CON SECTOR PRIVADO:** Se ha realizado con la UCC Universidad Cooperativa de Colombia, la mesa de trabajo para realizar el proyecto de institucionalizar como patrimonio inmaterial la Tradicionales Fiestas del San Pedro ante la “UNESCO”.



**Dirección Administrativa de Salud**

De acuerdo con lo planeado, desde la Dirección Administrativa de Salud, se tenían presupuestados \$42.664.176.451, de los cuales, presupuestalmente se tiene una ejecución del 92% a nivel de Aseguramiento y 98% en Salud Pública:

**Presupuesto  
Definitivo:**  
42.664.176.451

**Ejecución  
Aseguramiento:**  
92%

**Ejecución Salud  
Pública:**  
98%

Mediante Convenio Interadministrativo, para el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud, se invirtieron \$340.000.000 en el Hospital San Rafael E.S.E. Así mismo, se realizó una importante inversión, a fin de habilitar 8 camas de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Hospital San Rafael E.S.E., por valor de \$113.000.000.



Se han invertido, aproximadamente \$64.133.333 en la contratación de profesionales epidemiólogos, a fin de consolidar equipo de vigilancia que opere de forma continua, especialmente, en el marco de la contingencia por Covid-19.



**VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO**



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

**RASTREO DE CONTACTOS ESTRECHOS**

Durante el periodo se logró realizar el rastreo del 87% correspondiente a 1800 IEC de los pacientes positivos para COVID19 notificados por el INS.

**CASOS POSITIVOS CON SEGUIMIENTO**

Durante el periodo se logró realizar el seguimiento telefónico y casa a casa a 70% de los casos y sus contactos estrechos un equivalente de 2000 casos en total.

**ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN**

Visitas de seguimiento y control al centro penitenciario de mediana seguridad.

**TOMAS DE PRUEBAS RÁPIDAS**

Durante el periodo del presente año se han ejecutado **3.354 pruebas rápidas** a la población de El Espinal teniendo en cuenta la población de riesgo para contagio de Covid-19.



## BÚSQUEDAS ACTIVAS

Se realizaron búsquedas activas con Gremio de Taxistas y en la Plaza de Mercado. Así mismo, se implementó la Estrategia de Médico Al Barrio.



**INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA**

En temas referentes a Inspección, Vigilancia y Control, se hicieron:

- Tomas de muestra de agua para el consumo humano, con el fin de verificar el IRCA. Muestras de agua tomadas: 44
- Inspección, vigilancia y control a los acueductos municipal y veredales. IVC acueducto: 3



- Inspección, vigilancia y control sanitario a moteles y hoteles del municipio de El Espinal. IVC hoteles y moteles: 20
- Visitas a vendedores ambulantes en el municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral. Visitas a vendedores ambulantes: 18
- Inspección vigilancia y control de cementerios y funerarias del municipio de El Espinal.
- IVC cementerios y funerarias: 10
- IVC terminal: 2
- IVC: supermercados: 27
- Seguimiento a vendedores de leche cruda: 10
- IVC consultorios: 19
- IVC Plaza de Mercado: 6



## PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC

Todas las acciones del Programa de Salud Pública, se cumplieron bajo el Convenio Interadministrativo ejecutado con el Hospital San Rafael E.S.E. en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, por valor de \$133.700.900.

### Vida saludable y condiciones no transmisibles

1 Estrategia de información en salud sobre la promoción de hábitos y estilos de vida saludables dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal	(1) Estrategia de información en salud sobre la prevención del consumo de alcohol en el marco de la conmemoración del Día Mundial Sin Alcohol (15 de noviembre de 2020) dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal.
(30) Sesiones de actividad física cardiovascular por medio de Facebook Live que incluyan acciones de información en salud en el marco de la estrategia "once para la salud" dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal.	(5) acciones de información en salud desde el enfoque de la estrategia 4x4, para la promoción de hábitos, condiciones, estilos y espacios saludables dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal.
Cuatro (4) estrategias de información en salud que promueva la importancia de la vacunación en menores de 5 años, 11 meses, 29 días, madres gestantes y adultos mayores, así como las acciones implementadas de vacunación en tiempos de COVID19 dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal.	Dos (2) estrategias de información en salud sobre gestión del riesgo en salud para la prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas (cuidados en casa, hábitos higiénico-sanitarios, generalidades de las IRA, identificación oportuna de signos y síntomas, signos de alarma, acciones a realizar en caso de presentación, que hacer y qué no hacer, entre otros) dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal.

### Educación en Salud para Prevenir COVID-19

(4) Cuatro estrategias de información en salud sobre generalidades del COVID19, cuidados, aislamiento social preventivo, uso de elementos de protección personal, lavado de manos, higiene y desinfección de superficies dirigido a la comunidad en general del municipio de El Espinal.	(2) Dos estrategias de información en salud sobre pautas clave para la prevención de infección por nuevo coronavirus (COVID19) dirigido a rectores y docentes del ámbito urbano y rural del Municipio de El Espinal.
--	--

## Salud de Gestantes

Dos (2) estrategias de información en salud sobre la promoción e importancia de los controles prenatales, la atención del parto institucional, signos de alarma durante el embarazo, ruta de atención a gestantes, prestación de primeros auxilios maternos y cuidados del recién nacido dirigido a madres gestantes.

Cinco (5) estrategias de información en salud sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo en adolescentes, planificación familiar, uso responsable de métodos anticonceptivos y consulta diferencial de los adolescentes y jóvenes (servicios amigables) dirigido a los cursos de vida de adolescencia y juventud.

## Control de Vectores

Estrategia gestión integral para el control del dengue implementada en los barrios de mayor incidencia de dengue en El Espinal.



## Dirección Administrativa de Educación

Esta Dirección vio afectada el cumplimiento de sus metas, debido a la pandemia, puesto que no se pudo cumplir la meta en lo concerniente al Transporte Escolar, sin embargo, las demás metas, en ocasiones, se cumplieron por encima de lo contemplado.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de alimentación escolar	4670	100%	Contrato 424 del 23 de Junio de 2020 y Adición del 13 de Noviembre: \$1.160.264.649. Se atendieron 5.919 estudiantes.
Fortalecimiento de la cobertura educativa a través de la prestación del servicio de transporte escolar	778	0%	Resolución de revocatoria del proceso - Contingencia COVID - 19. Resolución 236 del 15 de Julio donde se revocó el acto de adjudicación de la licitación pública 001 del 2020, contenida en res. 134 del 2 de abril de 2020.
Implementación de programas de alfabetización digital	103	100%	Transversalmente con la Dirección Administrativa de TICs, se han certificado a 103 personas en competencias y habilidades digitales.
Fortalecimiento de competencias en lengua extrajera a estudiantes de Instituciones Educativas públicas del municipio	NP	NP	No programada para 2020.
Apoyo a la política de primera infancia, Infancia y adolescencia.	8	100%	Se desarrollaron 4 meses de Primera infancia, infancia, adolescencia y familia y 4 meses de participación de NNA.
Apoyar semilleros de investigación en las Instituciones Educativas Oficiales programa "preparando la feria"	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar programas en las Instituciones Educativas públicas del municipio relacionados con el programa ONDAS de Minciencias	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar el acompañamiento en el proceso de participación de las Instituciones Educativas públicas del municipio en el programa ONDAS de Minciencias	NP	NP	No programada para 2020.
Gestionar la implementación y ejecución de programas que despierten sentido de pertenencia por la cultura del municipio	NP	NP	No programada para 2020.
Infraestructura educativa construida	0,3	100%	Mediante Contrato 036 por valor de \$24.397.618, se obtuvieron los estudios y diseños para construcción de la Cubierta de la I.E. San Isidoro. La obra se programa para 2021.
Incentivos para instituciones educativas y estudiantes que obtengan buenos resultados en	NP	NP	Se va a modificar por Resolución el Reglamento del Fondo FEMES para otorgar 2 becas a cada institución educativa oficial para los mejores



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
las pruebas saber			puntajes de la prueba Saber 11, para que pueda acceder a programas de educación superior con las instituciones aliadas mediante convenio.
Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa	1	100%	Mediante Contrato SAMC 008, se realizó inversión de \$91.854.454 para el MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA SEDE PRINCIPAL.
Transiciones armonicas entre la educación media y la educación superior.	NP	NP	No programada para 2020. Se están adelantando gestiones con Universidad Cooperativa
Dotación de elementos pedagogicos y tecnologicos.	2	100%	Se dotaron 2 les con 45 tabletas cada una, son del área rural: Dindalito Centro y Guasimal. Contrato No. 748 del 21 de Octubre de 2020 por \$69.930.000.
Gestionar programas de formación que desarrollen competencias laborales en mujeres del municipio	11	100%	Por medio del Convenio FEMES, se tienen a disposición de la comunidad, 11 programas técnico laborales, a los cuales pueden acceder las mujeres del municipio.
Gestionar la promoción del desarrollo de programas de liderazgo, valores y competencias ciudadanas	NP	NP	No programada para 2020.
Promover el desarrollo de modelos de educación propios en los grupos étnicos del municipio.	NP	NP	No programada para 2020.
Gestión para la legalización y/o saneamiento de bienes para infraestructura educativa con entidades competentes.	NP	NP	No programado para 2020.
Fortalecimiento a la inspección y vigilancia de la ejecución de recursos SGP-Gratuidad Escolar.	9	100%	Se gestionaron 2 capacitaciones en manejo del SGP y Contratación pública (Universidad Cooperativa dictó el de contratación pública) para los 9 rectores de las IEs. Mediante el contrato de interventoría No. 423 del 23 de junio de 2020, se hacen labores e inspección, vigilancia y control al PAE. Desde la Dirección se ejerce la supervisión a todos los procesos.
Gestionar la suscripción de convenios con organizaciones que contribuyan al diseño de implementación de estrategias de inclusión a personas con discapacidad	NP	NP	No programado para 2020.
Gestionar la suscripción de convenios con organizaciones de carácter nacional e internacional que apoyen programas para el fortalecimiento de la educación del municipio	3	100%	Se tienen activos los Convenios No. 240 con Fundes, 241 con Universidad Cooperativa de Colombia y 270 con el Itfip. La institución pone 50% y la Alcaldía el 50%.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar apalancamientos, transferencias de conocimiento, financiamiento y estrategias de incentivo a la innovación para la competitividad	NP	NP	No programado para 2020.
Fortalecer la cobertura del estímulo del Fondo de educación Municipal para la Educación Superior FEMES	540	100%	Se beneficiaron 540 estudiantes con Fondo FEMES, el cual se financia con Recursos Propios, y para la vigencia se ejecutaron \$244.250.698.
Gestionar el fortalecimiento del Fondo FEMES con convenios interinstitucionales	540	100%	Se tienen activos los Convenios No. 240 con Fundes, 241 con Universidad Cooperativa de Colombia y 270 con el Itfip. La institución pone 50% y la Alcaldía el 50%.

El objetivo principal de la Dirección, es Planificar, ejecutar y controlar las estrategias y programas que garanticen la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema escolar con óptimas condiciones de equidad, eficiencia y calidad; Y el acceso de los jóvenes a la educación superior.

### NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DISFRUTAN DEL AMOR Y LA PROTECCIÓN FAMILIAR

(Transversal con D. de Programas Sociales - Apoyo al acceso al sistema educativo de niños, niñas y adolescentes con discapacidad con PAE).

En la vigencia 2020 con el Programa de Alimentación Escolar PAE de la Alcaldía municipal de El Espinal se beneficiaron 103 Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad del área urbana, pertenecientes a las Instituciones Educativas Oficiales, a continuación, se relacionan los beneficiarios.

Población beneficiada PAE - Alcaldía	Cantidad
NNA con discapacidad de Instituciones Educativas Oficiales.	103

### CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

**1. Programa de Alimentación Escolar:** En el contexto de la emergencia sanitaria en que se encuentra el país, a causa de la Covid-19, el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución 0006 del 25 de marzo de 2020 y la resolución 0007 de 16 abril de 2020, brindaron la orientación para la operación del Programa de Alimentación Escolar PAE, bajo estas directrices la Administración municipal decidió brindar a 5919 niños, niñas y adolescentes quienes están matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales del municipio y que aparecen registrados en el SIMAT, un complemento alimentario en modalidad de Ración Industrializada, por un periodo de 109 días calendario escolar.

Cobertura	Días atendidos	Valor Invertido
5.919 estudiantes	109	\$ 1.160.264.649



**2. Programa de Transporte Escolar:** Desde que inició la emergencia sanitaria por la Covid 19, las Instituciones Educativas adoptaron las directrices del gobierno nacional, donde iniciaba una cuarentena obligatoria, especialmente para los niños, niñas y adolescentes y adultos mayores, por lo cual se implementó la modalidad de trabajo virtual desde casa. La etapa precontractual y contractual del programa se adelantaron hasta el proceso del acto de adjudicación de la licitación pública N°. 001 de 2020 contenida en la resolución 134 de 02 de abril del 2020, este acto se revocó por medio de la resolución N°. 236 de 15 de julio de 2020, sustentada en el acta de la reunión del día 3 de julio, entre los rectores de las Instituciones Educativa Oficiales, la Dirección Administrativa de Educación y un representante de la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, donde se llega al consenso de continuar en el segundo semestre del año 2020, en modalidad de clases con trabajo desde casa. Posteriormente, siendo consciente de la emergencia, el representante legal de la unión temporal a la que se le había adjudicado la operación del programa en la presente vigencia, presentó el día 13 de julio de 2020 la autorización para revocar el acto de adjudicación.

Fecha acto adjudicación	Fecha Reunión Comunidad educativa	Fecha autorización Unión temporal	Fecha revocatoria
Adjudicación de la licitación pública N°. 001 de 2020 contenida en la resolución 134 de 02 de abril del 2020	Viernes 3 de julio de 2020	Lunes 13 de Julio de 2020	Resolución N°. 236 de 15 de julio

**3. Apoyo a la política de primera infancia, Infancia y adolescencia:** Se realizaron 4 Mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, y 4 Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, donde participaron NNA del municipio y diferentes organizaciones tanto públicas como privadas que contribuyeron en la construcción del plan de acción de estas mesas en la presente vigencia, los cuales buscan brindar atención en salud, educación, cultura, seguridad, recreación y deporte a la población del municipio en edades de primera infancia, infancia, adolescencia, y a las familias, además de crear estrategias que prevengan y mitiguen la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA(atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), también de la promoción de pautas de crianza positivas. Con estas actividades se impactaron 1.395 NNA y familias del municipio.

Mesa	Número de Mesas
Mesa Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.	4
Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	4

**4. Gestionar la implementación y ejecución de programas que despierten sentido de pertenencia por la cultura del municipio:** En la presente vigencia, se implementó un programa de servicio social con los alumnos beneficiarios del Fondo FEMES (Fondo Educativo Municipal



para la Educación Superior), el cual consistió en la promoción por el sentido de pertenencia por el patrimonio histórico y cultural de Colombia y el municipio mediante el embellecimiento del Monumento a las banderas, monumento en conmemoración del paso del Libertador Simón Bolívar por el municipio de El Espinal. En este programa participaron 43 alumnos voluntarios que fueron beneficiarios del fondo en el periodo 2020 B.

Programa	Número de estudiantes participantes
Embellimiento monumento a las banderas	43

5. **Infraestructura educativa construida:** en la presente vigencia, por medio de la Secretaría de Planeación se adelantó el proceso de estudios y diseños para la instalación de 2 cubiertas de las canchas deportivas que existen en la sede Principal de la Institución Educativa San Isidoro.
6. **Incentivos para instituciones educativas y estudiantes que obtengan buenos resultados en las pruebas saber:** La administración municipal en cabeza del señor alcalde, desde su despacho se expidió el decreto 182 del 03 de diciembre de 2020, por medio del cual se adicionan al decreto N° 064 del 24 de abril 2008 incentivos a los estudiantes que obtengan los dos mejores puntajes en las pruebas SABER en cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de El Espinal- Tolima”, con esta iniciativa se beneficiaran las 9 Instituciones Educativas Oficiales del municipio y los estudiantes con los mejores resultados en las pruebas SABER del ICFES en cada año escolar.

Actividad	Evidencia	Población beneficiaria
Adjudicar directamente becas para estímulos educativos del Fondo FEMES para los 2 mejores resultados en la prueba ICFES de cada Institución Educativa Oficial de El Espinal.	Resolución N°. 182 del 3 de diciembre de 2020	9 instituciones Educativas Oficiales.

7. **Realizar el mantenimiento de la infraestructura educativa:** Por medio de la Secretaría de Planeación de la alcaldía se dejó para vigencia futura el mantenimiento y adecuación de la sede principal de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima, este proceso está financiado en conjunto entre la alcaldía municipal y la Institución Educativa.
8. **Transiciones armónicas entre la educación media y la educación superior:** Se gestionó con la Universidad Cooperativa de Colombia la aplicación de una prueba de orientación vocacional a los alumnos de grado 10 y 11 de las Instituciones Educativas Oficiales, de este ejercicio a la fecha se ha inscrito 58 alumnos, según reporte enviado por la universidad.
9. **Dotación de elementos pedagógicos y tecnológicos:** En esta vigencia se realizó la dotación de elementos pedagógicos y tecnológicos(tablets) a las Instituciones Educativas Dindalito Centro y la Técnica Guasimal, a cada una de ella se le entregó 45 tabletas, las cuales tuvieron un valor de \$69.930.000.

Institución	Dotación	Población Beneficiada
-------------	----------	-----------------------



Institución Educativa Técnica Guasimal	45 Tabletas	466
Institución Educativa Dindalito Centro	45 tabletas	416
<b>Total</b>	<b>90 tabletas</b>	<b>882 estudiantes</b>

**10. Gestionar programas de formación que desarrollen competencias laborales en mujeres del municipio:** en la presente vigencia se les otorgó 47 estímulos educativos a mujeres del municipio, en convenio con el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP del 90% de valor de la matrícula del semestre de los diferentes programas por ciclos propedéuticos ofrecidos por esta Institución de Educación Superior, esta gestión tuvo una inversión de \$22.002.133,00. A continuación, se relacionan los 13 programas gestionados:

Nº	Programa	Número	Valor
1	TRABAJO SOCIAL	4	\$ 2.370.068,00
2	CONTADURÍA PÚBLICA	4	\$ 2.370.068
3	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN SOCIAL	9	\$ 4.266.126,00
4	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROMOCIÓN SOCIAL	4	\$ 1.580.044,00
5	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	5	\$ 1.975.055,00
6	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	1	\$ 434.512,00
7	TECNICA PROFESIONAL EN OPERACIONES CONTABLES	6	\$ 2.370.066,00
8	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	5	\$ 2.370.070,00
9	TECNICO PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	1	\$ 395.011,00
10	TECNOLOGÍA GESTIÓN DEPORTIVA	3	\$ 1.422.042,00
11	TECNICA PROFESIONAL EN SOLUCIONES WEB	1	\$ 434.512,00
12	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	3	\$ 1.422.042,00
13	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	\$ 592.517,00
<b>Total</b>		<b>47</b>	<b>\$ 22.002.133,00</b>

**11. Gestión para la legalización y/o saneamiento de bienes para infraestructura educativa con entidades competentes:** Desde la Secretaría de Planeación se presentó proyecto de acuerdo en el Concejo de El Espinal, para poder iniciar el proceso de legalización de predios en los que se encuentran las sedes de las Instituciones Educativas del municipio.

**12. Fortalecimiento a la inspección y vigilancia de la ejecución de recursos SGP-Gratuidad Escolar:** En el segundo semestre del año, se realizaron 2 capacitaciones en manejo de recursos SGP- Gratuidad Escolar y en contratación estatal, las cuales fueron dirigidas a los 9 rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio, se contó con la colaboración de la Universidad Cooperativa de Colombia en el desarrollo de las capacitaciones, adicional se les envió a los correos electrónicos de las Instituciones toda la normativa vigente, en lo concerniente a recursos SGP-Educación. Adicional se envió la circular de despacho del alcalde N° 008 de fecha septiembre 14 de 2020, donde se les solicitó que en los contratos que realicen en el futuro, donde se requiera un concepto técnico en el proceso de control de obras de infraestructura, solicite el acompañamiento de las Secretarías de Planeación e Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo social desde la Dirección Administrativa de Educación y así evitar que se puedan presentar situaciones que representan riesgo de un posible detrimento patrimonial., además de solicitarles que en asocio con padres de familia, ejerzan veeduría y sirvan de apoyo técnico en supervisión, reportando a tiempo, las falencias en las obras de infraestructura desde su planificación y ejecución.

Actividad	Número de actividades	Población beneficiada



Capacitación en manejo de Recursos SGP-Educación- gratuidad escolar.	1	Rectores Instituciones Educativas Oficiales.
Capacitación Contratación Estatal	1	
Circular 008 del 14 de septiembre de 2020 (Instituciones soliciten apoyo técnico en proyectos de infraestructura)	1	

**13. Gestionar la suscripción de convenios con organizaciones de carácter nacional e internacional que apoyen programas para el fortalecimiento de la educación del municipio:** en la presente vigencia la alcaldía municipal de El Espinal suscribió 3 convenios con Instituciones de Educación Superior que permitieron otorgar en conjunto estímulos educativos a los habitantes del municipio de hasta el 90% del valor de la matrícula del semestre, a continuación, se relacionan los convenios suscritos:

Institución	Convenio	Porcentaje subsidio
Universidad Cooperativa	241 de 15 de abril de 2020	40%
ITFIP	270 de 01 de junio de 2020	90%
FUNDES	240 de 15 de abril de 2020	40%

#### 14. Calidad y Fomento de la Educación Superior

Fortalecer la cobertura del estímulo del Fondo de educación Municipal para la Educación Superior FEMES: En esta vigencia se realizaron 3 convenios con las Instituciones de Educación Superior más grandes del municipio de El Espinal, siendo una de ellas del sector público y dos de ellas del sector privado, se realizó una inversión de \$244.250.698, que benefició a una población de 540 habitantes del municipio, a continuación, se relacionan:

Nº.	Institución de Educación Superior	Cobertura	Valor invertido	% Financiación
1	ITFIP	161	\$ 64.988.147,00	90%
2	FUNDES	211	\$ 97.966.470,00	40%
3	Universidad Cooperativa	168	\$ 81.296.081,00	40%
<b>Total</b>		<b>540</b>	<b>\$ 244.250.698,00</b>	

**15. Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental** (Transversal con D. de Medio ambiente – CIDEA): En la presente vigencia se desarrollaron 4 Comités de Educación Ambiental Municipal CEAM (CIDEA), además de una capacitación en PROCEDA Y PRAE.

Actividad	Número realizados en la vigencia
Comité de Educación Ambiental Municipal CEAM	4
Capacitación PROCEDA Y PRAE	1



**ACTIVIDADES DE GESTIÓN**

Todas las metas y logros alcanzados, han sido soportados por diferentes acciones, procesos, procedimientos y operaciones desarrolladas dentro de la Secretaría de Desarrollo Social, desde la Dirección Administrativa de Educación, de las cuales, se señalan las más significativas:

- 1. ELABORACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN:** Se presentó plan de mejoramiento a la Contraloría General de la República de los hallazgos que resultaron de la auditoría realizada a la Alcaldía Municipal de El Espinal de la vigencia 2018. El día 16 de septiembre se remitió a la Secretaría de Planeación e infraestructura los avances al plan de mejoramiento realizados entre los meses de junio a agosto. Este informe se remitió mediante memorando Interno de la Dirección Administrativa de Educación N°. 059 del 2020. Se remitieron al referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para el municipio de El Espinal, 2 informes de las actividades adelantadas para atender la alerta temprana N°. 043 emitida por Defensoría del Pueblo, el primer informe se envió mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2020, el segundo informe se envió mediante radicado N° 006489 del 29 de septiembre del 2020.

Informe	Fecha de enviados	Evidencia
Plan de mejoramiento Contraloría 2018-Avance actividades.	Septiembre 16 de 2020	Memorando 059 de DAE
Avance N° 1 actividades atendiendo alerta temprana N°043. ICBF	Mayo 30 de 2020	Correo electrónico mayo 30
Avance N° 2 actividades atendiendo alerta temprana N°043. ICBF	Septiembre 29 de 2020	Radicado N° 006489 de 29 de septiembre.

- 2. PARTICIPACIÓN O DESARROLLO DE COMITÉS:** Desde la Dirección Administrativa de Educación se orientaron 4 Comités de Convivencia Escolar y 4 Comités de Educación Ambiental Municipal CEAM-CIDEA, comités donde se participa como Secretaría Técnica. Los comités y mesas donde la Dirección participa en calidad de asistente son: 1. Mesa de Seguridad Alimentaria, 2. Comité Consultivo de violencia sexual, 3. Comité de protección Animal y ambiental, 4. Comité Municipal para la prevención y erradicación de la Violencia contra las mujeres, 5. Comité de Discapacidad, 6. Comité de Salud Mental, 7. Mesa de inclusión social, 8. Mesa de trabajo alertas tempranas, 9.Comité Territorial de justicia transicional, 10. Mesa temática del programa Familias en acción, 11. Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes, 12. Comité de Erradicación del Trabajo Infantil, 13. Consejo Municipal de Política Social, 14. Comité de lucha contra trata de personas, 15. Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres, 16. Mesa Técnica de Educación (SRPA), 17. Consejo de Política Social.



Nº.	Comités donde se ejerce la Secretaría Técnica	Nº	Comités/ Mesas donde se participa como asistente
1	Comité CEAM (CIDEA). 4 en el año	1	Consejo de Política Social
2	Comité de Convivencia Escolar. 4 en el año	2	Mesa de Seguridad Alimentaria
		3	Comité Consultivo de violencia
		4	Comité de protección Animal y ambiental
		5	Comité Municipal para la prevención y erradicación de la Violencia contra las mujeres.
		6	Comité de Discapacidad
		7	Comité de Salud Mental
		8	Mesa de inclusión social
		9	Mesa de trabajo alertas tempranas.
		10	Comité Territorial de justicia transicional
		11	Mesa temática del programa Familias en acción
		12	Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes
		13	Comité de Erradicación del Trabajo Infantil
		14	Consejo Municipal de Política Social
		15	Comité de lucha contra trata de personas
		16	Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.
		17	Mesa Técnica de Educación (SRPA).

Se desarrollaron diferentes actividades por el equipo Psicosocial y de biblioteca de la Dirección Administrativa de Educación, donde se implementaron estrategias que prevengan y mitiguen la violencia a NNA, violencia intrafamiliar, violencia sexual, reclutamiento forzado de NNA (atendiendo la alerta temprana N°. 043 de la defensoría del Pueblo), cuidado y preservación del medio ambiente, también de la promoción de pautas de crianza, a continuación, se relacionan las 56 actividades desarrolladas en el año por el equipo psicosocial, que impactaron directamente a 1395 Niños, Niñas, Adolescentes y familias del municipio, adicional el equipo de trabajo de las bibliotecas del Municipio de El Espinal y el Corregimiento de Chicoral desarrollaron respectivamente 49 y 23 actividades, las cuales impactaron 3.633 y 5399 personal:

Equipo	Número de actividades	Número de personas impactadas
Psicosocial (Psicóloga y Trabajadora social)	56	1.395
Biblioteca de El Espinal- Carlos Perdomo Ávila	49	3.633
Biblioteca Chicoral-Luis Carlos Galán Sarmiento	23	5.399

Equipo Psicosocial- Responsables: Paula Daniela Prada, Elizabeth Pulecio e Ingrith Verasteguí				
Actividad	Número de actividades	Nº. Población impactada	Tipo de población	Modalidad
Violencia Intrafamiliar y rutas de atención: 11 actividades	8	199	Padres de familia	Virtual y presencial
Violencia sexual en niños, niñas y adolescentes: 9 actividades	12	430	NNA, padres de familia y grupo de talento humano de los centros de desarrollo infantil (CDI)	Virtual y presencial
Prevención de embarazo en adolescentes: 2 actividades	2	21	padres de familia de la Institución Educativa Mariano Sánchez Andrade	Presencial
Capacitación de habilidades sociales y proyecto de vida	2	20	población estudiantil de grado 10 y 11 de la Institución Educativa San Isidoro del área urbana del municipio de el espinal	
Prevención del Sexting	1	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 , se compartió 25 veces.		Habitantes de El Espinal
Ciberbullying	1	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 , se compartió 39 veces.		Habitantes de El Espinal
Grooming	1	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 , se compartió 17 veces.		Habitantes de El Espinal
Campaña de motivación en las clases virtuales	2	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 , se compartió 32 veces(virtual) y se compartió 114 La publicación de la actividad presencial.		Habitantes de El Espinal
Prevención del suicidio	2	102	padres de familia de la Institución Educativa Félix Tiberio Guzmán sede Ana Gilma Torres	Presencial
Prevención de SPA	11	238	con NNA y padres de familia	
Prevención del reclutamiento en NNA	2	163	Rectores, docentes, alumnos , padres de familia	Virtual y presencial
Pautas de crianza y crianza positiva	5	109	padres de familia de la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe, Institución Educativa Mariano Sánchez, Institución Educativa Félix Tiberio Guzmán	Presencial
Derechos de los niños, niñas y adolescentes	1	21	niños residentes en el corregimiento de chicoral sector la Esperanza.	Presencial
celebración día de Padre Habitantes de calle -fundación	1	37	habitantes de calle	Presencial
Educación ambiental y sexual	1	18	niños y adolescentes	Presencial
Capacitación en PRAE y PROCEDA	1	12	Instituciones privadas y oficiales	Virtual
Conmemoraciones fechas especiales ambientales	3	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 , tuvo 175 likes		Habitantes de El Espinal.
Total	56	1395		

Equipo Biblioteca Espinal- Biblioteca Carlos Perdomo Avila- Responsable: Evangelina Hernandez				
Actividad	Número de actividades	Nº. Población impactada	Tipo de población	Modalidad
Leer es mi cuento	17	116 NNA - Instituciones Educativas, 2.017 reproducciones(Creando materias con botellas plásticas) y 2123 reproducciones(Cuento "Yo me quedo en casa")	NNA y habitantes de El Espinal	Presencial y virtual
Conmemoraciones fechas especiales educación	4	40	1.008 Reproducciones en la cuenta oficial de Facebook de la Alcaldía	Presencial y virtual
Habitos de Lectura	7	62	Padres de Familia Instituciones Educativas	Presencial
Maleta Viajera	6	72	Padres de Familia y alumnos	Presencial
Referencia bibliografica	11	Actividad Principito con 1.767 Reproducciones, Actividad Biblioteca Digital 1.564 Reproducciones.	Padres de Familia Instituciones Educativas y demás habitantes de El Espinal	Presencial y virtual
Actividades discapacidad	4	12	Institucion Educativa San Isidoro del Espinal, Padres de familia y niños con discapacidad	Presencial y virtual
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>3633</b>		
Equipo Biblioteca Espinal- Biblioteca Luis Carlos Galan Sarmiento- Responsable: Wendy Catalina Huertas				
Actividad	Número de actividades	Nº. Población impactada	Tipo de población	Modalidad
Actividades Educativas	8	57 reacciones y 26 veces compartida)	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía	Virtual
• Video los trabalenguas		71 reacciones, 27 veces compartida y 1.179 reproducciones		
• Narración del cuento la princesa y la arveja		76 reacciones y 27 veces compartida y 1.733 reproducciones.		
• Video las vocales		36 reacciones y 15 veces compartida		
• Infografía de los valores		24 reacciones y 6 veces compartidas		
• Infografía de recomendado para elaborar un ar		39 reacciones, 2 comentarios y 22 veces		
• Video el impacto de leer 15 minutos al día		53 reacciones, 12 veces compartida y 755 reproducciones		
• Video portal web weebblebooks donde pueden		48 reacciones, 10 veces compartida y 815 reproducciones		
• Video sobre los comics				
Cine al Barrio				
• vereda san francisco	5	10	Niños, Niñas y Adolescentes	Presencial
• vereda la arenosa		7		
• barrio el Carmen		12		
• barrio la esperanza		18		
• barrio el centro		8		
Leer es mi cuento	3	150	NNA de instituciones educativas Dindalito	Presencial
Actividades de Inclusión	3	87 reacciones, 8 comentarios y 27 veces compartida	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 seguidores.	Virtual
• Celebración 20 de julio día de la independen		60 reacciones, 7 comentarios y 34 veces compartida		
• Celebración semana internacional de la perso		44 reacciones, 5 comentarios y 15 veces compartida		
• Celebración día internacional de las bibliotec				
Conmemoraciones fechas especiales educación	4	57 reacciones y 26 veces compartida	La cuenta oficial de Facebook de la alcaldía cuenta con 17.294 seguidores.	Virtual
• Dia internacional de la paz		63 reacciones, 6 comentarios y 22 veces compartida		
• Datos curiosos 7 de agosto Batalla de Boyacá		103 reacciones, 8 comentarios y 35 veces compartida		
• 20 de julio grito de independencia		142 reacciones, 10 comentarios y 79 veces compartida por la comunidad		
• Conmemoración 106 años del corregimiento				
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>5399</b>		

Dirección Administrativa IMDRE



CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA

El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de El Espinal, desarrolló sus ejecutorias, de acuerdo con las siguientes metas asignadas desde el Plan de Desarrollo Municipal, sin embargo, es importante señalar, que una de las metas programadas para la vigencia, consistente en la participación durante los Juegos Nacionales Supérate Intercolegiados, no logró cumplirse, debido a la contingencia por COVID-19, situación exógena que no permitió el cumplimiento al 100% del Programa Estratégico del Sector Deporte y Recreación:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Realizar el mantenimiento de seis (6) escenarios deportivos	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contractual, proceso para el mantenimiento de escenarios deportivos, tales como: Cancha Sintética de Chicoral, Coliseo Justo Guzmán Olaya de Chicoral, Estadio Municipal, Coliseo Rondón, Coliseo Barrio La Magdalena, Unidad Deportiva La Villa Olímpica, Coliseo Balcanes, Polideportivo San Francisco (RURAL). Ya se tiene disponibilidad presupuestal por \$240 millones con Recursos del SGP + Recursos Propios.
Gestionar la creación y reglamentación de la estampilla prodeporte en el municipio del espinal	1	100%	Acuerdo Municipal 019 del 16 de Septiembre de 2020 por medio del cual se crea la Tasa Pro-Deporte (2,5%).
construcción de Escenarios Deportivos	NP	NP	No programada para 2020. Se adjudicó Cancha de Fútbol en la Unidad Deportiva, pero se ejecuta en 2021. Por otra parte, se invirtieron \$24.454.903 en los Estudios y Diseños del Skate Park.
Apoyo a torneos deportivos en el marco de ejecución de los juegos intercolegiados municipales	1	0%	Por contingencia Covid-19 no se ejecutó Juegos Supérate.
Apoyo y fortalecimiento a programas lúdicos y recreativos para el aprovechamiento del tiempo libre	30	100%	Los instructores asisten todos los días en jornada mañana y noche en distintos sectores del área urbana, con actividades deportivas musicalizadas, yoga, pilates, así mismo, se han desarrollado actividades virtuales por la Fan Page del IMDRI. Se impactan 50 personas en la mañana y 50 en la tarde, en la semana 200 y al mes 1.600.
Apoyo a eventos lúdico y recreativos dirigidos a personas con necesidades especiales, discapacitados y adulto mayor	200	100%	Se trabajan miércoles y sábados con población en condición de discapacidad. Se dio refrigerios, uniformes. Hacen actividad física dirigida, recreación, natación, etc. (Unidad Deportiva Villa Olímpica). Se impactan 30 personas por sesión: total 240. Se espera que con esta prueba piloto, el próximo año se amplíe la oferta. Con adulto mayor, 1 vez a la semana se trabaja con 30 abuelos en sesiones de 2 horas, 120 adultos mayores en el mes impactados. TOTAL IMPACTADOS: 360 personas.
Estructuración e implementación de la política pública del deporte	NP	NP	No programada para 2020. Se encuentra en etapa pre-contractual para ejecutar en 2021.
Apoyo a deportistas de alto rendimiento que representen al	3	100%	Se brindó apoyo a: 1. Deportista en disciplina de boxeo para participar en



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
municipio			Juegos Nacionales, se apoyó con alimentación y hospedaje (gestión de recursos con sector privado por \$500.000) 2. 2 patinadoras serán apoyadas para asistir a la Válida Nacional de Patinaje (\$200.000 inscripción y \$300 de pasajes para ambas)
Apoyo y fortalecimiento a las escuelas de formación y clubes deportivos	3	100%	1. Se apoyó con uniformes y elementos deportivos y repuestos de bicicleta a ciclistas pertenecientes al Club Ciclo Bunde, se les pagó inscripción a la Vuelta Tolima, se beneficiaron 30 inicialmente. 2. Se apoyaron 2 Clubes de Fútbol (Pijao y Atlético Espinal) con materiales deportivos (uniformes, sudaderas, balones, etc). 30 por cada Club.
Apoyo a la ejecución de programas de formación y estilos de vida saludable	72	100%	Se tienen contratados 5 Instructores en las disciplinas de: Basketball, Futsala, Ciclismo, Atletismo, Boxeo, Natación y Patinaje. Al inicio de Covid-19 se consolidaron procesos virtuales. Se está preparando para retomar de manera presencial con los protocolos de bioseguridad para el 2021.

#### PRINCIPALES LOGROS DEL IMDRE

- Fomentar la práctica del deporte y la recreación en toda la comunidad de El Espinal, Chicoral y sus veredas.
- Los servicios que se presta a la comunidad son escuelas de formación deportiva, asesoría en la creación de clubes deportivos, práctica de hábitos y estilos de vida saludable.
- Apoyo a eventos sociales (adulto mayor, discapacidad, habitantes de calle, población con vulnerabilidad, comunidad LGTBI).
- Apoyo a eventos deportivos Municipales, Departamental, Nacionales e Internacional
- Velar por el buen funcionamiento de los escenarios deportivos.
- Administración de los escenarios deportivos.
- Promover la actividad física en los diferentes barrios, veredas y corregimiento de Chicoral.
- Apoyo a deportistas que van a representar al Municipio.
- Apoyo a los clubes deportivos.

#### ACCIONES EJECUTADAS

- La Dirección del IMDRE, ha realizado 40 sesiones de actividad física musicalizada, funcional aeróbica a la población que se conectaba a las transmisiones del Facebook live del IMDRE El Espinal.
- La dirección del IMDRE, realizó apoyo con diferentes actividades lúdicas y recreativas hacia los habitantes de calle, los cuales se albergaron en la fundación Siloe, donde aproximadamente 30 personas fueron las beneficiadas.



- La dirección del IMDRE, realizó 44 sesiones de pausas activas en diferentes instituciones educativas públicas y privadas del Municipio de El Espinal y Chicoral.
- La dirección del IMDRE, han desarrollado 44 sesiones mensuales en la parte presencial de actividad física en diferentes puntos del Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral. Siendo beneficiados aproximadamente 400 personas
- La dirección del IMDRE, ha desarrollado actividades lúdico-recreativas con la población en condición de discapacidad integrado por 30 personas.
- La dirección del IMDRE, entrega de 20 uniformes de ciclismo al grupo de ciclismo Ciclo bunde (15 uniformes) y TEAM Espinal (5 uniformes)
- La dirección del IMDRE, realizó mantenimiento a 5 escenarios deportivos
- Actividad lúdico-infantil tuvo un impacto de 100 personas de las cuales 5 niños fueron los beneficiados en dicha actividad.
- La dirección del IMDRE apoyo con la entrega de indumentaria a la población en condición de discapacidad 30 personas. (gorra, tapabocas, camiseta, sudadera y pantaloneta)
- La Dirección del IMDRE, realizó la entrega de implementos deportivos para la disciplina de ciclismo como fueron Kit de Guayas para frenos, Pacha de 10 V, Cadenillas para 10V, Pares de zapatas de frenos, Juegos de llantas Maxis L Ref 700x25 para Neumático, Neumáticos Ref 700x 25.
- La Dirección del IMDRE, tiene la escuela de formación deportiva en ciclismo conformada por 25 deportistas.

**EQUIPO DE TRABAJO**

NOMBRE COMPLETO DEL COLABORADOR (EMPLEADO)	CARGO	ACTIVIDAD
JORGE IVAN CARVAJAL CUENCA	Director Administrativo	Apoyo en las actividades que programe la alcaldía, junto al grupo de monitores, realización de jornadas de actividad física en Facebook live, revisión de cada escenario deportivo.
SANDRA MILENA BARRIOS MALDONADO	Secretaria Planta	(Revisando correos, y dando contestación, Pagando Nomina al personal de planta, Revisando cuentas e informes de los contratistas y pagos de ellos, contestación de llamadas, realizando informes para el contador y enviar, redactar oficios.
MARÍA XIMENA CÁRDENAS RAMÍREZ	Instructora Deportiva	Apoyo de las actividades de pausa activa rumba terapias en los diferentes escenarios deportivos Apoyo de actividades lúdicas y recreativas en Facebook live. Apoyo en la población en condición de discapacidad.. Pausas activas con las instituciones educativas públicas y privadas.
HERNAN DARIO ACEVEDO LOZANO	Instructor Deportivo	Apoyo de las actividades de pausa activa rumba terapias en los diferentes escenarios deportivos Apoyo de actividades lúdicas y recreativas en Facebook live. Apoyo en la población en condición de discapacidad.. Pausas activas con las instituciones educativas públicas y privadas.
GUIDO FERNANDO MANRIQUE BARRETO	Instructor Deportivo	Apoyo en las actividades del adulto mayor. Apoyo de las actividades de pausa activa rumba en los diferentes escenarios deportivos Apoyo de actividades lúdicas y recreativas en Facebook live
LUIS ALEJANDRO GUZMAN CUBIDES	Instructor Deportivo	Apoyo de las actividades de pausa activa rumba en los diferentes escenarios deportivos Apoyo de actividades lúdicas y recreativas en Facebook live
William Jair Fuentes Gutiérrez	Instructor Deportivo	Apoyo en las actividades del adulto mayor. Apoyo de las actividades de pausa activa rumba en los diferentes escenarios deportivos Apoyo de actividades lúdicas y recreativas en Facebook live Apoyo de escuela de formacion de ciclismo.

La pandemia del COVID-19 ha tenido un fuerte impacto en el deporte, la actividad física y la educación física, como lo ha tenido también en otros estamentos de la sociedad. Como consecuencia de este momento que vive la humanidad, se han tenido que suspender eventos deportivos municipales, departamentales, nacionales e internacionales.

Esta pandemia también ha resaltado la importancia que tiene la actividad física y el deporte en nuestros países. Los gobiernos, los organismos internacionales, federaciones, ligas, clubes, incluso deportistas profesionales y entrenadores particulares han hecho un llamado especial para promover la actividad física durante la cuarentena. Diferentes estrategias creativas en línea han surgido para que las personas cuiden su salud física, mental y emocional.



## 4.1 CUMPLIMIENTO DE METAS CONSOLIDADO

Dependencia	Programa	Sector	Cumplimiento 2020	
			Programa	Sector
<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>				
Dirección Administrativa Programas Sociales	Aduldez Plena con Goce de Derechos	Inclusión Social	100%	100%
	Espinalunos con Diversidad de Género		100%	
	Discapacidad con Inclusión Social		100%	
	Mujeres con Derechos al Derecho		100%	
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		100%	
	Atención Integral a la Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar		100%	
	Niñas, Niños y Adolescentes que Disfrutan del Amor y la Protección Familiar		100%	
Dirección Administrativa de Cultura y Turismo	Un Espinal Cultural con Decisión y Firmeza	Cultura	98%	98%
Dirección Administrativa de Salud	Acciones de Salud Pública con Decisión y Firmeza	Salud y Protección Social	100%	100%
	Realizar Actividades de Inspección, Vigilancia y Control con Decisión y Firmeza		100%	
	Prestación de Servicios de Salud con Decisión y Firmeza		100%	
Dirección Administrativa Educación	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial	Educación	92%	96%
	Calidad y Fomento de la Educación Superior		100%	
Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - IMDRE	Todos a la Práctica del Deporte y la Recreación con Decisión y Firmeza	Deporte y Recreación	86%	86%
<b>Subtotal</b>			<b>98%</b>	

## 5. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



**CONSTRUYENDO  
EL ESPINAL CON  
DECISIÓN&FIRMEZA**

Esta Secretaría está integrada por las Direcciones Administrativas de Fomento Económico y Asistencia Técnica Agropecuaria. Las ejecutorias en temas de metas, de acuerdo con los Sectores de Inversión a cargo: 1. Trabajo, 2. Industria, Comercio y Turismo y 3. Agricultura y Desarrollo Rural, son las siguientes:

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar programas para la generación y formalización del empleo	1	100%	<p>Se han llevado a cabo 12 visitas a comerciantes informales, de forma conjunta con Profesional de Apoyo a la Dirección de Desarrollo Económico y otro de los funcionarios de apoyo. Durante las visitas se les entre información respecto a los beneficios de ser un comerciante formalizado. Se les invita a que se sumen a la estrategia de TIENDA VIRTUAL (aplicación para comerciantes).</p> <p>Con Asociación de Mujeres DELIMANGO, se les ha brindado asistencia técnica en temas de diseño de producto para la comercialización. La Asesora de la Dirección, se ha encargado de apoyar el diseño del logo, imagen corporativa, etc. Van a participar de la Jornada MERCADO CAMPESINO (20 de diciembre).</p>
Gestionar convenios y alianzas estratégicas para la formalización del empleo informal	1	100%	<p>Articulado con Cámara de Comercio (ellos adelantan caracterización de comerciantes informales), y suministran la base de datos a la Dirección, para programar visitas de incentivo a la formalización. Se tienen identificados 747 en la base de datos.</p>
Gestionar acciones de formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes articulado con la Ley 1429 del primer empleo	1	100%	<p>Se han adelantado los siguientes cursos de formación complementaria con el SENA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Panificación (Panadería)</li> <li>2. Sistemas</li> <li>3. Mantenimiento de motos</li> </ol> <p>Cada curso con mínimo 30 estudiantes (apróx. 25 certificados).</p>
Gestionar convenios y alianzas estratégicas con el SENA u otras instituciones para promover la certificación por competencias laborales	NP	NP	No programada para 2020.
Fortalecer los procesos de economía solidaria desarrollados en el municipio de El Espinal.	NP	NP	No programada para 2020.
Apoyar programas de formación de la población vulnerable sin trabajo	1	100%	<p>De forma articulada con el SENA y Dirección de Seguridad y Justicia (Programa de Víctimas), se brindó Curso de Mantenimiento de Motos para Víctimas del Conflicto Armado: en total se certificaron 30.</p> <p>Del mismo modo, se gestionó etnoeducador con el SENA para brindar formación en Artesanías en Totumo, dirigido a Guarni-Ima del Pueblo Pijao.</p>
Apoyo a la población Migrante mediante la vinculación a los programas que ofrece el municipio	1	100%	Dentro de la oferta de programas de formación con el SENA, se logró vincular a una migrante en Curso de Uñas.
Gestionar acciones para prevenir el trabajo infantil en las diferentes empresas	1	100%	Se articulan acciones con la Dirección de Programas Sociales y la Comisaría de Familia desde la Dirección de Seguridad y Justicia.



NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
Gestionar acciones encaminadas a la generación de espacios laborales con equidad de género en articulación con la secretaría de desarrollo económico	NP	NP	No programada para 2020.
Establecer una estrategia que permita reducir las brechas entre las necesidades empresariales y el capital humano del espinal.	1	100%	Se inició con la consolidación del Banco de Hojas de vida de la comunidad espinaluna.
Establecer el estado actual del mercado laboral del municipio de El Espinal (Caracterización)	NP	NP	No programada para 2020.
Incentivar proyectos de desarrollo tecnológico	1	100%	Desde la página web institucional (.gov.co), en el link TRABAJE CON NOSOTROS, se publican constantemente las vacantes y ofertas de empleo del sector privado, así como también, se hace recepción de hojas de vida.
Asociaciones fortalecidas	3	100%	Se fortalecieron 3 Asociaciones: AGROINDUSTRIAL DEL FUTURO, MANGOVIPAZ y ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS. Se están apoyando en la consolidación de la asociación, acercamiento al sistema financiero en el Banco Agrario, apoyando el tema de transformación y comercialización de sus productos
Asociaciones de mujeres fortalecidas	1	100%	ASODIAC: es una asociación de mayoría mujeres ubicados en el Corregimiento de Chicoral, dedicados a la producción, comercialización y transformación de Mango (Vereda Rincón de San Francisco Espinal) y Cafés especiales (en la vereda Montoso del Municipio de Prado)
Realizar convenios interadministrativos para programas de ensilaje de maíz articulando con el sector privado y público	1	100%	Se realizó convenio con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales - FENALCE para la entrega de bolsas de maíz con tecnología para pequeños productores de la cadena bovina.
Desarrollar programas de capacitación a los pequeños y medianos productores en Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA)	NP	NP	No programada para 2020. POR PROBLEMAS DE PANDEMIA NO SE PUEDE HACER EL CURSO PRESENCIAL POR PARTE DEL SENA Y DEL ICA
Fomentar el acceso a herramientas financieras para el desarrollo de actividades agropecuarias y agroindustriales (créditos, garantías, incentivos y seguros, entre otros) para promover el financiamiento	5	100%	Acercamiento de 95 productores del sector AGROPECUARIO a los productos financieros ofrecidos por las entidades del municipio que llevaron las líneas de crédito de Finagro. Dichos productores pertenecientes a los Grupos poblacionales de las veredas: Montalvo (30), San Francisco Centro (22), Pascual Aldana Yandagolla (12), La Joya (15) y Paso Ancho (16).

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
y acompañamiento integral de los emprendedores rurales			
Desarrollar programas de capacitación y gestión de certificados que permitan facilitar el acceso a mercados	NP	NP	No programada para 2020. Se realizó visita técnica en compañía del ICA de asesoría y capacitación a una finca productora de frijol mungo con fines de exportación, ya que es la entidad encargada de otorgar los certificados y documentos de exportación.
Promover la realización de feria agroindustrial y tecnológica	NP	NP	No programada para 2020. Se avanzó con la consecución de contactos de posibles participantes de la feria asistiendo a otras ferias de la zona, adicionalmente se gestionó el sitio donde se llevará a cabo la feria una vez pasada la emergencia sanitaria.
Adelantar programas de asistencia técnica agropecuaria a productores de las cadenas productivas del municipio	572	100%	Asistencias técnicas a productores agropecuarios del municipio: 222 Asistencias Agrícolas y 350 Asistencias Pecuarias. Se hizo alianza con los diferentes gremios: Fedecacao, Fenalce, Ica, Vecol.
Realizar el registro de productores de las cadenas productivas de el municipio	2	100%	Se realizó censo a las cadenas productivas Porcicola y Piscícola encontrando 138 y 46 productores respectivamente.
Desarrollar estrategias de alianza para la milla agronómica	1	100%	Se realizó convenio con FEDECACAO para la realización de un día de campo como estrategia de transferencia de tecnológica en el manejo del cultivo de cacao en temas fitosanitarios, renovación y beneficio del mismo.
Gestionar el desarrollo multietápico de una planta de clasificación y procesamiento de frutas	1	100%	se argumentó ante la Gobernación del Tolima, los beneficios de la construcción de una planta de secamiento, selección y almacenamiento para la cadena productiva del maíz en el municipio de El Espinal, teniendo en cuenta estrella vial del país, mayor área sembrada y del nivel de producción del departamento, entre otras razones.
Adquisición de un bien e inmuebles para implementar el proyecto de fortalecimiento socio empresarial y agroindustrial del municipio del espinal	NP	NP	No programada para 2020. Se realizó acercamiento con BANCOLOMBIA para la adquisición de un bien inmueble (antiguas instalaciones de texpinbal). Se considera que por la ubicación, infraestructura, servicios públicos y vías de acceso sea el ideal para dicho proyecto
Fortalecimiento del uso de las TICS en las cadenas productivas del municipio	1	100%	Se eligió la Aplicación ToGo Para la creación de la tienda virtual de los productores de transformación agropecuaria del municipio.
Gestionar programas de apoyo y fortalecimiento del sector gastronómico	1	100%	Articulando con el SENA, se brindó curso de certificación de Manipulación de Alimentos (37), metodología virtual.  Se brindó capacitación para restaurantes y hoteles respecto a la implementación de protocolos de bioseguridad en sus establecimientos de comercio. La misma actividad se desarrolló en la Plaza de Mercado y en el Pueblito Espinaluno.
Fomentar el acceso a	1	100%	Con Banco Agrario, se hizo jornada de capacitación en Educación

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
herramientas financieras para el desarrollo de actividades comerciales e industriales (créditos, garantías, incentivos y seguros, entre otros) para promover el financiamiento y acompañamiento integral de los empresarios			<p>Financiera y socialización de las diferentes modalidades de crédito y de los beneficios conjuntos con Cámara de Comercio (27 beneficiarios).</p> <p>Convenio con Banco Agrario para reactivación económica de todos los sectores (comercio formal e informal), financiando 4 puntos de la tasa de interés (Aproximadamente 170 comerciantes formales e informales apoyados): \$200.000.000 Aporte Municipio. Convenio Interadministrativo 'Tasa Compensada entre la Alcaldía de El Espinal y el Banco Agrario de Colombia S.A., para programa de atención a microempresarios del Municipio'.</p>
Asistencia técnica para el aumento de las capacidades gerenciales y asesoría a los empresarios	NP	NP	No programada para 2020.
Asistencia técnica para la mejora en la productividad de hoteles, restaurantes y bares	1	100%	<p>Se brindó capacitación para restaurantes y hoteles respecto a la implementación de protocolos de bioseguridad en sus establecimientos de comercio; La misma actividad se desarrolló en la Plaza de Mercado y en el Pueblito Espinaluno. 4 Establecimientos de Comercio sensibilizados. y la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, se permite compartirle las memorias del Taller "Implementación de Protocolos de Bioseguridad sector Restaurantes" realizado el viernes 14 de agosto de manera virtual por redes sociales oficiales.</p> <p>Higiene y manipulación de alimentos, número de personas que asistieron y se certificaron: 71 personas. Lugar: Coliseo de Balkanes. El curso se desarrolló en el mes de marzo.</p> <p>El 10 de Agosto se hizo visita a Restaurante Las Palmas, verificando cumplimiento de Protocolos COVID-19.</p> <p>Se han tenido variados acercamientos con Ascoen (Asociación de Bares),</p>
Apoyo a los proyectos productivos dirigidos a las comunidades Indígenas del municipio legalmente reconocidas por el ministerio del interior	1	100%	<p>Beneficios con Vitrina Virtual (Feria Virtual por 3 meses), dirigido a Guarni-Hima del Pueblo Pijao 15 beneficiarios con productos en artesanías. Ellos aportan registros fotográficos de los productos y por medio de la plataforma virtual, se exponen como vitrina comercial.</p> <p>Tranversal con Cultura, el 12 y 13 de Diciembre se llevó a cabo el Taller de Opalización (grabados en vidrio y bases), a las diversas personas de la comunidad artesanal en convenio con la Casa de la Cultura de Bosa, Cund. Se abrirán 15 cupos. El curso lo auspicia el Ministerio de Cultura (es certificado) y está avalado en \$1.800.000 por persona, pero gracias a la gestión del Convenio, se logra disminuir el valor a \$250.000 por persona (incluyendo materiales). Alcaldía del Espinal aporta lugar de la capacitación y logística de la convocatoria.</p>
Fortalecimiento del uso de las TIC como estrategia de reactivación económica del municipio de El Espinal	70	100%	<p>Se realizaron visitas con el Asesor de la Dirección, a fin de incentivar la participación en la capacitación que ofertaba MinTIC para la creación de página web (20).</p> <p>Visitas para inscribir a comerciantes a la TIENDA VIRTUAL (50).</p>
Conformación del Consejo	NP	NP	No programada para 2020.

NOMBRE DEL PRODUCTO PDT	META 2020	% AVANCE	OBSERVACIÓN
municipal del turismo y competitividad			Proyecto de acuerdo en curso.
Promover el municipio de El Espinal como destino turístico	1	100%	Se participó en ANATO, con una inversión de \$5.000.000, a fin de promocionar a El Espinal, como destino turístico.  Se inició con el diseño de Revista El Espinal Turístico, el próximo año se hace lanzamiento.
Elaboración del esquema de planificación turística para la competitividad	NP	NP	No programada para 2020.
Mantenimiento y adecuación de los espacios turísticos del municipio de El Espinal	1	100%	Con la Dirección de Educación (transversal), se realizó la instalación de una placa en el Parque La Alameda del Ferrocarril.
Gestionar recursos para el desarrollo de infraestructura turística	NP	NP	No programada para 2020.
Formar y capacitar a los entes pertenecientes en la cadena de valor turística del municipio de El Espinal	NP	NP	No programada para 2020.

## 5.1 CUMPLIMIENTO CONSOLIDADO DE METAS

Dependencia	Programa	Sector	Cumplimiento 2020	
			Programa	Sector
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>				
Dirección Administrativa Fomento Económico	Un Espinal con Generación y Formalización del Empleo Firme	Trabajo	100%	100%
	Espinalunos con Formación para el Trabajo		100%	
	Derechos Fundamentales del Trabajo y Fortalecimiento del Diálogo Social con Decisión y Firmeza		100%	
	Fomento de la Investigación y el Desarrollo para un Espinal con Decisión y Firmeza		100%	
	Un Espinal Productivo, Innovador y Competitivo	Comercio, Industria y Turismo	100%	100%
Dirección Administrativa Asistencia Técnica Agropecuaria	Un Espinal con Fortalecimiento Agroindustrial, Sostenible y Sustentable	Agricultura y Desarrollo Rural	100%	100%
	Un Espinal con Infraestructura Productiva para la Comercialización		100%	100%
<b>Subtotal</b>			<b>100%</b>	

## BALANCE GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE METAS 2020

Dependencia	Cumplimiento 2020
Secretaría de Gobierno y General	100%
Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente	98%
Secretaría de Hacienda y Tránsito	100%
Secretaría de Desarrollo Social	98%
Secretaría de Desarrollo Económico	100%
<b>PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>99%</b>

RANGO NIVELES DE CUMPLIMIENTO	NIVEL	Sobresaliente	Satisfactorio	Medio	Bajo
RANGOS DE CUMPLIMIENTO		>= 80%	>= 70% < 80%	>= 60% < 70%	>= 40% < 60%

De lo anterior, se concluye, que de acuerdo con los rangos de cumplimiento del Departamento Nacional de Planeación, para la Vigencia 2020, a pesar de sobrellevar un año atípico, logró articularse distintas metas transversales que permitían dar cumplimiento a diferentes metas desde distintos sectores de inversión, haciendo un uso racional de los recursos físicos y financieros.

**El Cumplimiento de Metas para la Vigencia 2020 es del 99%: NIVEL SOBRESALIENTE.**

